

## ALINEACIÓN DE LAS PROPUESTAS EN MATERIA MIGRATORIA DERIVADAS DE LOS FOROS DE CONSULTA PÚBLICA CON EL PROGRAMA ESPECIAL DE MIGRACIÓN 2014-2018

### I.- Introducción

El Sistema Nacional de Planeación Democrática descansa en el consenso y amplio respaldo de todos los actores involucrados, en este sentido la Secretaría de Gobernación, a través de la Unidad de Política Migratoria (UPM), llevó a cabo un amplio proceso de consulta pública dirigido a las personas migrantes y sus familiares, a la diáspora mexicana en el extranjero, a la sociedad civil organizada, académicos, empresarios, funcionarios públicos de los tres órdenes de gobierno y a la sociedad en general, quienes de manera entusiasta participaron en este ejercicio democrático.

Este proceso se llevó a cabo del 22 de octubre al 14 de diciembre de 2013 e incluyó la realización de cinco foros nacionales de consulta pública en las sedes de Tijuana, Baja California; Reynosa, Tamaulipas; Guadalajara, Jalisco; México, Distrito Federal y; Tapachula, Chiapas. Adicionalmente se realizaron dos talleres de trabajo en colaboración con diversas instituciones académicas que tuvieron lugar en San Cristóbal de las Casas, Chiapas, y en la Ciudad de México. Con la finalidad de contar con la participación de la comunidad mexicana en el exterior se realizó una consulta en línea y tres foros ciudadanos en las ciudades de Chicago y Los Ángeles, Estados Unidos de América y Zúrich, Suiza.

Derivado de este proceso, se registró la asistencia de más de 900 personas, provenientes de distintas instituciones y se recabaron aproximadamente 2,000 propuestas (impresas y electrónicas). La participación social y la colaboración institucional fueron los cimientos para la

elaboración del Programa Especial de Migración 2014-2018 (PEM), la gran cantidad de propuestas recogidas fueron incorporadas en los objetivos, estrategias y líneas de acción contenidas en el PEM, de igual forma, permitieron identificar las principales problemáticas y los retos en materia migratoria integrados en el diagnóstico.

El presente documento contiene las principales propuestas en materia migratoria recogidas en estos espacios de consulta pública, dichas propuestas se alinearon con las líneas de acción del Programa Especial de Migración 2014-2018, lo anterior a fin de conocer la contribución de éstas al programa.

Este documento fue elaborado por la Unidad de Política Migratoria, de la Secretaría de Gobernación, tomando como insumo las relatorías que se generaron en los distintos mecanismos de consulta pública que se llevaron a cabo para la elaboración del Programa Especial de Migración 2014-2018 en los cuales participaron migrantes, sus familiares, la diáspora en el extranjero, la sociedad civil organizada, académicos, empresarios, funcionarios públicos de los tres órdenes de gobierno y la sociedad en general. Cabe destacar el ánimo de colaboración de las instancias y actores participantes.

## II. Alineación de las propuestas recibidas en la consulta pública con las líneas de acción del PEM 2014-2018.

Propuestas recibidas en la consulta pública del PEM	Líneas de acción del PEM
Generar esquemas de responsabilidad compartida a nivel hemisférico, regional e interinstitucional.	1.2.4
	1.2.6
	1.2.8
	3.1.1
	3.1.2
Transformar el PEM en un mecanismo programático y presupuestal que genere bienestar en las personas migrantes y reduzca su vulnerabilidad.	Anexo 1
	1.5.4
	1.5.8
Fomentar la coordinación entre las dependencias de los tres órdenes de gobierno para favorecer la atención integral del fenómeno migratorio.	1.2.2
	1.2.3
	1.2.4
	1.2.9
	4.1.9
Generar información para conocer el papel que juegan las dependencias en la atención del fenómeno migratorio (transparencia y difusión).	1.5.1
	1.5.2
	1.5.4
	1.5.8
	1.5.10
Fortalecer el marco normativo y su funcionamiento para reducir los problemas de implementación y elevar la calidad de la gestión migratoria. Las instituciones como el INM deben fortalecerse a partir de un marco jurídico, a fin de proteger la seguridad de los migrantes, dignificar las estaciones migratorias e incrementar la colaboración entre la SEGOB y la sociedad civil (art. 72 LM).	1.1.1
	1.1.2
	1.1.4
	1.1.5
	1.2.3
	1.2.5
	3.3.2

	3.5.2
	3.5.3
Establecer el diálogo de alto nivel sobre desarrollo y seguridad humana con Centroamérica a fin de fortalecer el principio de responsabilidad compartida entre esos países.	2.1.2
	2.1.4
	2.3.7
	3.1.1
Considerar la unidad familiar y el interés superior de la niñez y el adolescente como un criterio prioritario de la acción de las autoridades para la internación y estancia de extranjeros en México.	1.2.9
	1.3.4
	3.2.7
	3.4.7
	3.4.4
	3.4.7
	3.5.7
	4.6.4
	4.6.5
	4.6.6
4.6.7	
4.6.9	
Incluir un presupuesto específico para generar alternativas de empleo que vaya acompañado con garantizar el derecho a la obtención de documentos personales y el apoyo a proyectos productivos.	1.5.3
	1.5.4
	2.2.4
	3.2.1
Promover la voluntad política y la corresponsabilidad entre los estados que expulsan migrantes y los estados receptores.	1.2.3
	1.2.4
	1.2.8
	1.2.9
Impulsar la vinculación entre las organizaciones de la sociedad civil para aprovechar recursos y ampliar sus capacidades (inclusive para la capacitación).	1.2.5
	3.6.3
	5.2.6
	5.2.7
Fortalecer, fomentar y transparentar la corresponsabilidad y participación interinstitucional binacional para promover, crear y fortalecer programas binacionales de atención a migrantes	1.2.8
	2.1.4
	2.1.5
	2.3.7
	3.1.1

	3.2.4
Incluir el concepto de vulnerabilidad en la Ley de Migración, específicamente en el apartado sobre las NNA migrante no acompañados.	1.1.1
	1.1.5
Considerar en el diseño del PEM la heterogeneidad de los grupos que conforman el concepto de NNA migrantes no acompañados a fin de diseñar e implementar programas de atención específicamente para niñas y niños migrantes y otros para adolescentes migrantes, de manera que se distinga entre las instituciones participantes y las problemáticas particulares que los afectan.	1.3.4
	3.4.4
	3.4.7
	3.5.3
	3.5.7
	4.6.4
	4.6.5
	4.6.6
	4.6.7
	4.6.9
Garantizar que las leyes municipales y estatales respeten la Constitución Mexicana que permite el libre tránsito de migrantes.	1.1.1
	1.1.4
	5.1.3
Diseñar e implementar mecanismos que permitan dar seguimiento a las denuncias interpuestas por los migrantes, tomando en cuenta su movilidad. Lo anterior a fin de que los migrantes puedan darle seguimiento a las denuncias de secuestro, violaciones, extorsión, asesinatos, etc. interpuestas por ellos dentro del país o aún en Estados Unidos por medio del consulado.	5.2.3
	5.3.4
	5.3.5
Asignar recursos específicos al Programa de Repatriación Humana del INM a fin de brindar atención integral y oportuna a los migrantes mexicanos repatriados.	1.5.3
Mejorar el trato hacia las personas solicitantes de refugio por parte de la COMAR.	3.6.7
	4.1.10
	4.4.7
	4.6.3
	4.6.4
5.2.9	
Diseñar e implementar acciones que combatan la corrupción de la Policía (Federal, estatal y municipal) en contra de migrantes. Estas acciones deben contemplar mecanismos de evaluación y sanción contra estas autoridades.	5.4.1
	5.4.2
	5.4.3
	5.4.4
Las políticas públicas en materia migratoria deben partir del principio básico de libertad de movimiento de todas las personas migrantes a lo largo y ancho del país.	3.1.1
	3.1.2
	3.1.3

	3.1.4
	3.1.5
Implementar acciones que contribuyan a erradicar la discriminación, humillación y violencia de que son objeto las personas migrantes, especialmente los procedentes de Centro América.	1.3.2
	1.3.4
	1.3.7
	1.4.1
	1.4.2
	1.4.3
	1.4.4
	1.4.5
	1.4.6
1.4.7	
Fortalecer el dialogo con el exterior, en particular con las regiones y los países vecinos para tratar aspectos comunes del fenómeno migratorio guiándose bajo el principio de la responsabilidad compartida.	1.2.8
Se requiere contar con un marco normativo que regule la participación de las organizaciones de la sociedad civil para que éstas participen en la elaboración y ejecución de proyectos que atiendan las necesidades sociales y al mismo tiempo, puedan desarrollar sus capacidades.	1.2.5
Fortalecer al INM tanto en su administración interna como en sus procedimientos, así como, actualizar los procesos de reclutamiento, selección y designación de los servidores públicos que laboren en el INM, para depurarlo de los elementos que no tengan el perfil para laborar en el mismo.	1.1.4
Entablar convenios con instituciones académicas y de investigación pública y privada, para solicitar a académicos, maestros e instructores para que den las capacitaciones que requieren tomar el personal del Instituto Nacional de Migración.	3.6.3
	3.6.4
	3.6.7
	3.6.8
Modificar el marco normativo estatal que permita la instalación de una oficina estatal y sus respectivas oficinas municipales de atención y protección a migrantes.	1.1.1
	1.1.4
	1.2.3
Que se incluya en el Programa Especial de Migración a la población migrante en condición de vulnerabilidad a partir de la migración. Identificando a grupos minoritarios como ejemplo: personas indígenas, diversidad de preferencias, adultos mayores, personas con alguna discapacidad, etc., porque ellos requieren de una atención diferenciada por esa doble o triple condición de vulnerabilidad.	3.2.7
	3.3.3
	3.4.2
	3.4.7
	3.5.3

	3.6.4
	4.6.5
	4.6.6
	5.2.1
	5.2.2
	5.2.5
	5.2.6
	5.2.7
Implementar programas fronterizos que favorezcan un trato más humano y de respeto hacia las personas migrantes. Contar con protocolos de atención hacia esta población que especifiquen bajo qué circunstancias se debe utilizar la fuerza, lo anterior porque en las zonas fronterizas se trata al migrante como a verdaderos delincuentes.	4.3.3
Firmar acuerdos binacionales que permitan dar seguimiento a los casos en que la patrulla fronteriza de EEUU se vea envuelto en abusos, discriminación y uso de fuerza excesiva hacia los migrantes mexicanos. Lo anterior porque muchas veces se ha llegado a matar a nuestros hermanos y después todo queda en el olvido.	5.1.7
	5.3.2
	5.3.3
Implementar mecanismos de seguimiento y evaluación de los programas para migrantes a fin de poder mejorarlos gradualmente.	1.5.8
El PEM debe definir acciones de facilitación de la movilidad y la gestión migratoria con una estructura transversal, mecanismos de coordinación interinstitucional (incluidos los tres órdenes de gobierno), con presupuesto suficiente, mecanismos permanentes y efectivos de participación de la sociedad civil y de las personas migrantes.	3.1.1
	3.1.2
	3.1.3
	3.1.4
	3.1.5
	3.2.2
	3.2.5
	3.2.6
	3.2.7
	3.2.8
	3.5.2
	3.5.4
	3.5.5
	3.5.6
3.5.7	
3.5.10	

La facilitación de la movilidad no debería ser un objetivo en sí mismo en el PEM, sino que debe estar en función de la seguridad humana y la inclusión social, y que la seguridad de los migrantes y la garantía de sus derechos no deben venir en el segundo plano, sino deben orientar a la facilitación de la movilidad y la gestión migratoria, tomando en cuenta no sólo aspectos económicos sino también aspectos sociales y culturales y de obligaciones internacionales de protección de derechos humanos.	Todas las líneas de acción del PEM
Para que la seguridad humana pueda ser un eje orientador de la facilitación y gestión migratoria se requiere una estrategia para garantizar los derechos humanos de los migrantes. Lo anterior más allá de la sensibilización de los funcionarios, la noción del cumplimiento del debido proceso y, la desvinculación de la noción de seguridad pública y nacional.	1.2.1
	1.2.5
	1.3.2
	1.3.4
	1.4.1
	3.3.2
	3.3.4
	3.6.7
	3.6.8
Se deben fortalecer espacios de participación entre la OSC's y los migrantes, como el Consejo Ciudadano del INM.	1.2.5
El tema migratorio debe ser incluido en los programas sectoriales relativos a la procuración de justicia, combate a la discriminación y la desigualdad de trato, derechos humanos y seguridad pública, así como en programas regionales, especialmente en las fronteras norte y sur.	1.2.1
	1.2.2
	1.2.3
	1.2.4
Se deben transparentar los criterios y resultados de facilitación de la movilidad y gestión fronteriza. Por ejemplo, dar claridad sobre quién se privilegia en la regularización, tomando en cuenta las necesidades de los migrantes.	1.5.8
	1.5.10
El PEM debe incluir objetivos y metas claras así como indicadores que midan su impacto en diferentes ámbitos.	1.5.8
	1.5.10
	Indicadores del PEM
La sociedad civil y la academia deben participar en la concepción de los indicadores y las líneas base de los objetivos del PEM.	1.2.5
	1.5.9
	Indicadores PEM
Que el PEM incluya como objetivo "Identificar y garantizar el ejercicio pleno de derechos de migrantes sin importar su condición, en especial a grupos en situación de vulnerabilidad (tanto personas migrantes extranjeras como nacionales, en contexto de origen, destino, tránsito y	3.3.4
	3.4.7
	3.5.2
	3.5.3

retorno y deportación), priorizar su atención en todo el ciclo de políticas públicas y garantizar condiciones de acceso a la justicia.”	3.6.4
	4.1.7
	4.3.5
	4.5.4
	5.2.1
	5.2.2
	5.2.3
	5.2.4
	5.2.5
	5.2.6
	5.2.7
	5.3.1
	5.3.2
	5.3.3
	5.3.4
	5.3.5
	5.3.6
5.3.7	
5.3.8	
Priorizar la atención de los migrantes tanto personas migrantes extranjeras como nacionales, en contexto de origen, destino, tránsito y retorno y deportación en todo el ciclo de políticas públicas	3.4.3
	4.3.2
	4.3.3
	4.3.5
	4.4.1
	4.4.3
	4.4.5
	4.4.6
	4.5.2
	4.5.3
	4.6.1
	4.6.2
	4.6.3
	4.6.6
	4.6.7
4.6.8	
5.1.4	
5.2.2	

	5.3.1
	5.3.2
	5.3.5
Crear mecanismos de monitoreo de los procesos de expulsión de los Estados Unidos	1.3.3
	1.5.2
	1.5.6
	1.5.7
Diseñar un Protocolo binacional que regule la no separación familiar.	4.6.5
	4.6.7
Promulgar la Ley de Capacitación de Derechos Humanos en todas las instituciones policiacas.	3.6.4
	5.1.2
Definir lineamientos claros de seguridad y respeto de los Derechos Humanos.	1.1.1
	3.3.2
	3.4.4
	3.4.6
	4.5.3
	4.5.4
	4.5.5
	4.6.1
	5.1.3
	5.2.3
	5.2.5
	5.2.6
	5.2.7
	5.2.8
	5.2.9
	5.3.4
5.3.5	
5.3.6	
Contar con información confiable de acuerdo a los temas que se analicen.	1.5.2
	1.5.6
	1.5.7
	1.5.9
	1.5.10
Fortalecer la Coordinación para la Conferencia Regional sobre Migración y hacer públicos la información compartida.	1.2.7
	2.1.2
Adecuar el marco jurídico para que se formen grupos de protección de	1.1.1

migrantes de acuerdo a las nuevas condiciones migratorias.	1.1.4
	3.5.8
Analizar y evaluar el Programa de Grupos Beta a fin de que atiendan a todos los flujos de migrantes.	1.5.8
	1.5.10
Escuchar las voces de la sociedad y migrantes en el exterior.	1.2.5
	2.2.1
	2.2.2
Campaña mediática de sensibilización ante la situación del migrante.	1.3.2
	1.3.3
	1.4.5
	1.4.6
Franja fronteriza con recursos federales para fortalecer los programas binacionales.	1.5.3
	1.5.4
	2.4.3
Identificar las necesidades específicas de cada uno de los grupos poblacionales que conforman los flujos migratorios, lo que permitirá elaborar políticas claras, con objetivos concretos, indicadores adecuados y mecanismos de coordinación interinstitucional funcionales.	Todas las líneas de acción del PEM
La política migratoria y los programas que de ella deriven deberán incorporar los estándares de derechos humanos contenidos en los instrumentos ratificados por el Estado Mexicano y dar seguimiento a las recomendaciones emitidas por los instrumentos internacionales de derechos humanos.	1.1.6
Acciones de capacitación y sensibilización en materia de derechos humanos y responsabilidades de función pública, para prestadores de servicios, agentes migratorios, fuerzas de seguridad.	1.4.1
	3.6.2
	3.6.3
	3.6.4
	3.6.5
	3.6.7
	5.1.2
	5.3.7
Líneas permanentes de colaboración e intercambio de información entre las autoridades migratorias mexicanas y las oficinas consulares de los países centroamericanos. Tema que pasa por la reciprocidad, responsabilidad compartida y buena voluntad.	1.2.8
	3.1.1
	3.2.4

Elaborar protocolos de actuación de las autoridades migratorias e implementarlos en las etapas de verificación y revisión migratoria, detención en las Estaciones Migratorias y repatriación.	3.1.6
	3.2.7
	3.3.2
	3.3.3
	3.4.4
	3.4.5
	3.4.6
	3.4.7
Permitir que las organizaciones de la Sociedad Civil implementen mecanismos de monitoreo de las estaciones migratorias	1.2.5
Profesionalización y certificación de las autoridades de los tres órdenes de gobierno que asisten a la población migrante. Esta profesionalización y certificación deberá enfocarse, principalmente, en protección de los derechos humanos, especialización en los casos de víctimas de delito o de violaciones, marco jurídico en materia migratoria, etc.	3.6.1
	3.6.2
	3.6.3
	3.6.4
	3.6.5
	3.6.6
	3.6.8
	5.1.2
Generación de información estadística y analítica para el diseño e implementación de acciones gubernamentales para la prevención de delitos, procuración de justicia, atención a la población migrante y las personas que las atienden.	1.5.2
	1.5.5
	1.5.6
	1.5.7
Las dependencias deben contar con control de confianza y sancionar a aquellos servidores públicos que violen la ley y los derechos humanos.	3.6.1
	3.6.8
	5.4.1
	5.4.2
	5.4.4
Las dependencias de los tres órdenes de gobierno deben de tomar en cuenta las propuestas que realizan los investigadores en sus estudios vinculados con el fenómeno migratorio, para ser incluidos en el Programa Especial de Migración.	1.5.2
	1.5.7
	1.5.9
Las Organizaciones de la Sociedad Civil han emitido recomendaciones en materia migratoria, con respecto al marco normativo y los derechos humanos de migrantes, las cuales deben ser tomadas en cuenta en el PEM.	1.1.1
	1.1.5
	1.2.5
Crear mecanismos que permitan investigar y sancionar la participación y complicidad de autoridades en los 3 órdenes de gobierno en los casos de extorsión y secuestro de personas migrantes.	5.4.1
	5.4.2
	5.4.3

	5.4.4
Campañas que visibilicen los derechos humanos de las personas migrantes.	1.3.2
	1.3.4
	1.3.7
Retomar mecanismos de las mesas regionales, incluyendo a la participación permanente de la sociedad civil, que cuenten con presupuesto correspondiente	1.2.5
	2.1.5
Que las autoridades municipales respeten la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que permite el libre tránsito.	1.1.1
	1.1.4
	1.2.4
	3.1.4
	5.1.3
Fortalecer la transparencia y el número de programas de asistencia, protección, salud, educación, promoción de cultura e inversión, para los migrantes, así como los fondos para los mexicanos en el exterior. Lo anterior adecuando y respetando las reglas de operación según la necesidades y recomendaciones de los mismos migrantes.	1.4.2
	1.4.3
	1.5.8
	1.5.10
	2.2.1
	2.4.6
	2.4.7
	2.2.4
	2.4.5
	2.4.8
	2.5.6
	3.4.3
	4.1.5
	4.1.6
	4.1.8
	4.1.9
	4.1.10
	4.2.4
	4.2.5
	4.2.6
4.3.2	
4.3.3	
Generar insumos y propuestas para que sean adoptadas e implementadas por el gobierno, a través de un trabajo con la academia y las organizaciones de la sociedad civil y las comunidades migrantes.	1.2.5
	1.5.9

Trabajar para una reforma migratoria en México y en Estados Unidos, así como de la adopción de un criterio de congruencia en lo que se exige en el exterior y lo que se realiza en territorio nacional.	1.2.8
Preparar y evaluar a los funcionarios consulares en sus responsabilidades para un trato eficaz y digno hacia la comunidad de mexicanos en el exterior.	3.6.1
	3.6.2
	3.6.3
	3.6.4
	3.6.7
	3.6.8
Cese de las deportaciones de los inmigrantes mexicanos en Estados Unidos, especialmente cuando se trata de familias mixtas	1.2.8
	2.3.7
	3.4.1
Mayor información sobre la situación de las deportaciones, especialmente sobre las consecuencias de las diferentes modalidades de expulsión	1.5.2
	1.5.6
	1.5.7
	3.4.3
	3.4.5
	3.4.6
	3.4.7
Crear sistemas para evaluar y monitorear la información de los programas de los consulados.	1.5.8
	1.5.10
Implementar acciones que permitan a los migrantes ser sujetos de participación en el diseño de las políticas públicas en la materia y no solamente ser sujetos de estudio.	1.2.5
Determinar y monitorear económica y socialmente a las zonas de alta migración con el fin de evaluar las necesidades y posibilidades de proyectos económicos y sociales. Dado que es necesario localizar las zonas que requieren la atención de las políticas migratorias.	2.2.4
	2.4.3
	2.4.5
	2.4.6
	2.4.7
	2.4.8
Fortalecer programas de organización de emigrantes y desarrollo de instituciones financieras de apoyo a la inversión.	2.2.4
	2.4.5
	2.4.6
	2.4.7
	2.4.8
	2.5.3
	2.5.4
2.5.5	

	2.5.6
Interrelacionar las políticas migratoria, económica y de desarrollo del Gobierno Federal y estatal a fin de combatir las causas estructurales que originan la migración.	1.1.2
	1.2.4
	1.2.3
Entre otros factores, la migración proveniente de Centroamérica se genera por una serie de carencias y debilidades estructurales de esos países, por lo tanto se deben de realizar acciones coordinadas entre México y esos países (acciones de corresponsabilidad) a fin de implementar acciones y programas que mejoren las condiciones de vida en la región de origen y se ofrezcan mejores oportunidades de empleo y desarrollo digno a sus ciudadanos.	2.1.4
	2.3.7
Crear una estrategia de cooperación regional entre los gobiernos de los estados de la frontera sur de México y de estados de Guatemala que colindan con la frontera sur de nuestro país a fin de crear programas anuales y proyectos que promuevan el desarrollo regional de ambas fronteras, aprovechando la vocación productiva y comercial de la región con respecto a su cultura, ubicación geográfica e infraestructura. A través de este mecanismo de cooperación, se impulsaría la creación de una región fronteriza que en lugar de ver como una amenaza a los migrantes provenientes de los países vecinos de Centroamérica, promoviera una dinámica económica y comercial con ellos, a través de congresos, foros, ferias y exposiciones en temas que incidan en el desarrollo regional de la frontera sur.	1.2.9
	2.1.2
	2.3.7
	2.4.3
Desarrollar acciones de cooperación regional entre los gobiernos de los estados de la frontera sur de México y de estados de Guatemala que colindan con la frontera sur enfocadas a los ámbitos culturales y sociales. Lo anterior por medio de intercambios académicos, estancias de investigación y apoyo a organizaciones de la sociedad civil de los países vecinos que trabajen en el fortalecimiento del tejido social de las comunidades tradicionalmente expulsoras de migrantes.	2.3.3
	2.3.7
Incluir a la iniciativa privada para que patrocinen proyectos de investigación presentados por las organizaciones o bien ofrezcan oportunidades de capacitación y empleo a migrantes y/o repatriados que estas asociaciones ayudan.	1.5.5
	1.5.7
Crear espacios de cooperación entre los distintos actores sociales para la definición de los problemas prioritarios en las regiones/comunidades de origen. En este sentido es necesario la creación y desarrollo de capacidades de la población en la medida que logren adquirir la cultura del emprendimiento y a través del programa 3X1 la capitalización de las remesas más allá de la dimensión familiar. De esta forma se contribuirá al fortalecimiento de una Plataforma Endógena de desarrollo local/regional y a largo plazo motivará a que el fenómeno migratorio pueda decrecer.	2.5.2
	2.5.3
	2.5.4
	2.5.6
	2.5.7
Favorecer el intercambio de conocimientos en todos los rubros; es decir,	2.3.3

considerar a los extranjeros o mexicanos como una fuente de información sobre las experiencias adquiridas en sus viajes o estancias en el extranjero. Los extranjeros o mexicanos que han contado con la posibilidad de movilizarse, son recursos que aportan elementos de análisis para futuras políticas públicas en México o para retroalimentación de las existentes.	2.3.4
	2.3.5
	2.3.6
	2.4.4
Fomentar la voluntad política, transparencia, cooperación y corresponsabilidad entre estado, organizaciones de la sociedad civil y otros actores, para llevar a cabo acciones de política migratoria a fin de promover el desarrollo.	1.2.4
	1.2.5
	1.5.10
	2.1.1
	2.1.2
	2.1.3
	2.1.4
	2.1.5
	2.2.2
	2.3.7
Fortalecer el binomio de migración y desarrollo a través de modelos de cooperación que contribuyan al desarrollo regional, reduzcan la xenofobia e involucren a las personas migrantes como agentes de desarrollo. Lo anterior basado en buenas prácticas internacionales, que propicien el codesarrollo entre países de origen y de destino	2.1.2
	2.1.3
	2.1.4
	2.1.5
	2.3.1
	2.3.4
	2.3.5
	2.3.6
	2.3.7
	2.4.2
	2.4.3
	2.2.4
	2.4.5
	2.4.6
	2.4.7
2.5.6	
Generar oportunidades laborales y productivas que permitan aprovechar el potencial y experiencia de migrantes en retorno.	2.3.1
	4.4.1
	4.4.2
	4.4.3
	4.4.4
4.4.5	

	4.4.6	
	4.4.7	
	4.4.8	
Generar una cooperación estratégica en materia de movilidad laboral y la complementariedad de los mercados laborales.	2.1.5	
	2.3.7	
	4.4.1	
	4.4.2	
	4.4.4	
	2.2.1	
	2.2.2	
	2.2.3	
Reforzar los vínculos entre las comunidades de origen destino de la migración mexicana y la diáspora en el exterior	2.2.4	
	2.2.5	
	2.2.6	
	2.2.4	
	2.4.5	
	2.4.6	
Generar las oportunidades productivas que permitan incrementar las potencialidades de la migración.	2.4.7	
	2.4.8	
	2.5.2	
	2.5.3	
	2.5.4	
	2.5.6	
	2.5.7	
	Desarrollar proyectos para la reinserción productiva de los migrantes de retorno, aprovechando sus recursos y habilidades laborales.	4.4.3
		4.4.4
4.4.5		
4.4.7		
4.6.1		
Considerar opciones para utilizar las remesas como una fuente de apoyo para los programas de desarrollo local y regional.	2.5.6	
	2.5.7	
Fortalecer a las organizaciones de los migrantes y la institucionalización de los flujos migratorios en el desarrollo económico.	1.2.5	
	2.2.4	
Aprovechar la transculturización de los migrantes y de sus habilidades dado que favorecen el desarrollo regional. Identificar y reconocer las habilidades y capacidades de los migrantes, tanto los actores privados	2.3.4	
	2.3.5	
	2.3.6	

como públicos, para que accedan a mejores oportunidades en el mercado laboral (apoyos para micro empresas).	2.4.7
	2.2.4
	2.4.5
	2.4.6
	2.5.4
	2.5.6
Desarrollar mecanismos de inserción laboral de los migrantes y acciones de capacitación para el aprovechamiento de sus habilidades a fin de contribuir al desarrollo local, estatal y regional (involucrar a CONACULTA, INEA, INADEM, Red de Talentos Mexicanos, etc.).	4.4.1
	4.4.3
	4.4.5
	4.4.6
	4.4.7
Promover esquemas nacionales e internacionales para que las remesas se dirijan a la inversión productiva y no solamente al consumo de los hogares a fin de impulsar el desarrollo.	2.5.4
	2.5.6
	2.5.7
Promover un programa de trabajadores temporales huéspedes renovables para cubrir las necesidades que se derivan de la jubilación de los baby boomers.	2.3.1
México debe de aprovechar el potencial de su cercanía con el mercado estadounidense para potenciar el desarrollo económico derivado de los beneficios de pertenecer a una mega región fronteriza.	2.4.3
Establecer mecanismos de coordinación y de cooperación entre naciones y estados a partir de las nuevas tecnologías para fomentar el desarrollo económico.	2.1.4
Analizar, evaluar y monitorear el flujo de remesas a fin de identificar y fomentar buenas prácticas orientadas al desarrollo económico de las comunidades.	2.5.2
	2.5.3
	2.5.6
	2.5.7
Transparentar, optimizar, fortalecer, expandir y fomentar programas como el 3x1, 1x1 y otros programas de gobierno para proyectos productivos y de inversión, no sólo de infraestructura y/o sociales.	2.2.4
	2.4.5
	2.4.6
	2.4.7
	2.4.8
	2.5.3
	2.5.4
	2.5.6
2.5.7	

Aprovechar y certificar las habilidades adquiridas por las mujeres migrantes durante su estancia en el extranjero, una fuerza laboral especializada que desde el punto de vista de la sociedad civil es desaprovechada para el desarrollo nacional.	4.4.5
	4.4.7
	4.4.8
Impulsar programas de trabajadores temporales, especialmente para facilitar la participación de mexicanos en el mercado de trabajo de Estados Unidos.	2.3.1
Generar un programa que aproveche el conocimiento y habilidades de los migrantes de retorno, a través de un banco de datos para su inserción laboral.	4.4.5
	4.4.4
Certificación de oficios con reconocimiento de gobierno mexicano para su incorporación laboral.	4.4.5
	4.4.4
	4.4.6
Proporcionar a los migrantes en las ciudades fronterizas acceso a bolsas de trabajo para la obtención de sus propios recursos.	4.4.3
Crear programas sociales para su inserción a la comunidad y trabajo.	4.1.9
	4.2.2
	4.2.4
	4.2.5
	4.4.3
	4.4.1
	4.4.2
	4.4.3
	4.4.5
	4.4.6
	4.4.7
	4.5.2
4.6.1	
Adoptar un modelo de co-desarrollo a través de sociedades colectivas y sistemas económicos, incluyendo el aprovechamiento de los conocimientos y habilidades de los connacionales repatriados, por ejemplo, por medio de programas binacionales de certificación laboral. Donde se genere una perspectiva que priorice el bienestar del migrante, una mayor equidad e inclusión social. Lo anterior aprovechando las redes y conocimientos de los connacionales en ambos lados de las fronteras, fomentando el bienestar, el potencial de las buenas prácticas culturales vinculadas a la producción y, la organización de las sociedades colectivas	2.4.2
	2.4.5
	2.4.6
	2.4.7
	2.5.3
	2.5.4
	2.5.6
4.4.4	

para producir bienes y servicios, entre otras.	4.4.5
	4.6.1
Facilitar un mayor acceso público de los recursos para los migrantes a fin de generar un co-desarrollo económico y social integral, a nivel local, regional y global, dado que los migrantes son potenciales agentes de desarrollo, ahorro e inversión.	2.2.3
	2.2.4
	2.4.4
	2.4.5
	2.4.6
	2.4.7
	2.5.3
	2.5.4
	2.5.6
	Mayor información sobre las bolsas de trabajo para los migrantes de retorno.
1.3.5	
4.4.3	
Apoyo temporal a migrantes de retorno que favorezca la integración a las comunidades y al mercado laboral.	3.4.3
	4.4.5
	4.4.7
	4.6.1
	4.6.3
Homologación del Programa de Repatriación Humana y el Servicio Nacional de Empleo en toda la frontera, a fin de, empatar las necesidades/habilidades de los migrantes retornados con las ofertas de empleo existentes en sus comunidades de origen.	3.4.3
	4.4.3
Las autoridades responsables deben de vigilar el cumplimiento de las condiciones laborales de los jornaleros agrícolas.	1.2.1
	4.5.6
El gobierno mexicano debe trabajar en un sistema de confiabilidad para que los mexicanos que aplican para una visa sean aceptados, particularmente para un eventual programa de trabajadores temporales.	4.5.5
Implementar mecanismos interinstitucionales de atención y seguimiento a los migrantes con antecedentes criminales deportados por los Estados Unidos. La mayoría de estos deportados no son gente de peligro pero hay un porcentaje de homicidas, violadores, adictos, etc., que al menos debería ser identificados y supervisados ya que siendo mexicanos de origen no se les puede negar el retorno a México. Hay que presionar a las autoridades norteamericanas hasta lograr una negociación a fin de supervisar y ordenar este grave asunto, principalmente, mediante el intercambio de información.	3.4.5

En cuanto a menores mexicanos radicados en los Estados Unidos con o sin documentos que son separados de sus padres cuando estos son deportados, el gobierno mexicano no puede dar la espalda a estos niños y jóvenes separados de sus familias. Implementar mecanismos binacionales entre México y Estados Unidos a fin de atender de manera integral a esta población.	4.6.5
	4.6.6
	4.6.7
Conformar red multi-partes de sociedad civil y participación pública y vía convenio crear acciones emergentes de atención con calidad humana a la población migrante.	1.2.3
	1.2.5
Incorporar a más actores privados a la esfera pública y promover la participación de la Sociedad Civil en las políticas públicas.  Se hace necesario que el gobierno federal y las administraciones estatales brinden un mayor apoyo a organismos de la sociedad civil, los cuales han asumido la enorme tarea de ayudar directamente a los migrantes, a menudo sin contar con los recursos económicos suficientes y teniendo que enfrentar también los abusos cometidos por algunas autoridades y exponiéndose al igual que los migrantes a situaciones de riesgo ante el embate de los grupos de delincuencia organizada.	1.2.5
	5.2.6
Garantizar / brindar identidad a los migrantes mexicanos de retorno como facilitar la expedición de actas de nacimiento, credencialización, etc., principalmente en zonas fronterizas y al momento de su repatriación	1.1.2
	3.2.1
Enfocarse en la protección a los derechos humanos, la seguridad de connacionales deportados, garantizar su seguridad.	1.3.2
	1.3.4
	1.3.6
	1.4.1
	3.4.1
	3.4.2
	3.4.3
	3.4.4
	3.4.7
	4.1.6
	4.2.5
	4.4.4
	4.4.5
	4.4.7
4.5.2	

	4.6.1
	4.6.8
En las ferias laborales desarrolladas por los consulados de México en las ciudades de Estados Unidos, que se tenga control sobre las inquietudes y necesidades de trabajadores indocumentados es decir, saber cuántos son y que asuntos les preocupan, por qué se violan sus derechos de trabajadores, etc.	3.2.3
	3.2.4
	3.2.5
	3.2.6
	4.5.4
Apertura del banco de datos de los registros civiles de los Estados y D.F. para la expedición de las identificaciones oficiales.	1.1.2
	3.2.1
	4.1.3
Expedición de identificación oficial de migrante y/o repatriados y/o en tránsito, a la persona deportada por frontera mexicana, esta será expedida por el INM, y deberá tener validez para cualquier trámite temporal: solicitud de apoyos, identificación ante autoridades, etc.	4.1.1
	4.1.3
La frontera sur requiere especial atención por su condición de desarrollo y porque existen incentivos perversos que fomentan el tránsito irregular en los más de 53 cruces informales. Ello deriva en una fuente de vulnerabilidad al establecer fuertes impedimentos al ingreso documentado sin prohibir las condiciones de ingreso irregular, que resulta ser un contrasentido.	2.3.7
	2.4.3
	4.5.6
Se requieren servicios consulares, atención a migrantes en el exterior y atención a los retornados efectivos.	1.3.5
	1.3.6
	2.2.1
	3.2.2
	3.2.3
	3.2.4
	3.2.5
	3.4.1
	3.4.2
	3.4.3
	3.6.2
	4.1.3
	4.1.7
	4.1.8
	4.2.6
4.4.7	
4.5.4	
4.6.1	

	4.6.2
	4.6.3
	4.6.8
	5.3.2
Propiciar la generación de flujos ordenados a través de la regularización, nuevos programas o acuerdos bilaterales y buscar una mayor cooperación en la materia. En la relación con EEUU, retomar el diálogo para regularizar a los indocumentados, ampliar el número de visas para mexicanos, generar acuerdos bilaterales sobre trabajo temporal y sobre separación de familias.	3.1.1
	3.1.2
	3.1.3
	3.1.4
	3.1.5
	3.2.2
	3.2.4
	3.2.5
	3.2.6
	3.2.7
	3.2.8
	3.3.1
	3.4.1
	3.5.2
	3.5.4
	3.5.5
	3.5.6
3.5.7	
4.5.5	
4.6.7	
Garantizar el acceso pleno a derechos a niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados.	1.2.9
	1.3.4
	3.2.8
	3.4.4
	3.4.7
	3.5.10
	4.2.4
	4.2.5
	4.5.7
4.6.4	
Vigilar el respeto a los derechos humanos de la población migrante en situación de vulnerabilidad, en particular al contingente de mujeres que	3.6.4
	5.2.1

pertenecen a grupos étnicos.	5.3.3
Diseñar una política que brinde facilidades para acceder a un abogado que funja como enlace entre las instituciones encargadas de la reunificación familiar. Lo anterior en lo referente a menores migrantes separados del núcleo familiar. Así mismo, desde el momento en que una mujer migrante está siendo deportada se debe identificar si dejó hijos y en todo caso asegurar la representación legal que le oriente sobre los mecanismos que deben ejercer o en dado caso, a los que puede acceder.	4.6.5
	4.6.6
	4.6.7
Hacer más visible el problema de la separación familiar para que instituciones pertinentes participen de manera plena, rápida y estén dispuestos a apoyar en la reunificación. Esta misma propuesta para los sistemas estatales DIF. El fundamento de la propuesta es la CPEM en su numeral 4º, párrafo VII, del cual se desprende la obligación del Estado de proteger al menor.	4.6.5
	4.6.6
	4.6.7
Es necesario que el gobierno mexicano tenga una participación más activa para garantizar la protección de los derechos de las personas migrantes deportadas y se respetan horarios para que las deportaciones no se hagan a altas horas de la noche, lo que colocan a los migrantes en una situación de alta vulnerabilidad por el acecho de bandas criminales y la falta de acceso directo a servicios, incluyendo los de salud.	3.4.1
	3.4.2
	3.4.3
	3.4.4
	4.6.2
	4.6.3
Destinar presupuesto específico para que los migrantes retornen a sus lugares de origen, a través de un “fondo de apoyo para el retorno voluntario a lugares de origen” para reintegrarlos a la sociedad y para su familia.	1.5.3
	1.5.4
Respecto a la atención y garantía de los Derechos Humanos de las NNA migrantes no acompañados, se hace referencia al contexto de la frontera sur donde no hay suficientes Oficiales de Protección a la Infancia (OPI's) para garantizar la atención a esta población migrante, por lo que no se pueden detectar posibles víctimas de delitos y en dado caso, la repatriación se da en la mayoría de los casos sin atender al Interés Superior del Niño (ISN). Se problematiza el cumplimiento del Art. 112 fracción I de la Ley de Migración ya que los NNA mayores a 12 años se quedan en la estación migratoria (el DIF no los recibe, al menos no en Tapachula). En este sentido, se propone mayor infraestructura en la frontera sur, mayor coordinación con el DIF y transferencia de recursos a OSC que brindan alojamiento y servicios a la niñez migrante.	1.2.9
	1.3.4
	3.2.7
	3.2.8
	3.3.3
	3.4.4
	3.4.7
	3.5.10
	4.5.7
	4.6.4
	5.2.2
5.2.5	
5.2.6	
5.2.7	

	5.3.7
El proceso de protección y atención no debe tener como objetivo principal la repatriación del extranjero o retorno al lugar de origen del NNA migrante no acompañado repatriado. La decisión debe ser resultado de la entrevista que realiza el OPI, el cónsul o representante del DIF, basado en el ISN.	3.3.3
Evaluar si México está en condiciones de atender un número considerable de solicitudes de refugiados en dado caso de que se ejecuten protocolos de identificación de víctimas basados en el ISN.	4.1.10
	5.2.9
Se debe ofrecer opciones seguras y accesibles para los migrantes que desean entrar al país o transitar por él, independientemente de su potencial económico y sin discriminar por su nacionalidad, origen social o étnico. Las acciones de facilitación deben partir de criterios de seguridad humana, desarrollo integral e inclusión social.	2.3.2
	2.3.4
	2.3.5
	2.3.6
	2.3.7
	3.1.1
	3.1.3
	3.1.4
	3.2.4
	3.2.8
	3.3.2
	3.3.3
	3.3.4
	4.1.4
	4.1.5
	4.1.6
	4.1.10
	4.1.1
	4.3.3
	4.2.2
	4.2.4
	4.4.2
	4.4.5
4.5.6	
4.5.2	
5.1.3	
5.1.4	
5.2.9	

Los objetivos de los sistemas de cuotas y sistemas de puntos debe ser claros y transparentes, reflejar las necesidades de las personas migrantes y tomar en cuenta su potencial en términos de desarrollo integral, incluyendo su dimensión social y cultural.	2.3.4
	2.3.5
	2.3.6
	2.3.7
Las iniciativas de exención de visas deben estar orientadas según necesidades de los migrantes y no se debe priorizar únicamente el interés de la iniciativa privada, por lo que deben contemplar a los migrantes que tiene México como país de destino o tránsito, y sobre todo priorizar a los grupos en situación de vulnerabilidad (víctimas de delitos, mujeres, niñas, niños, adolescentes, desplazados, población LGBTTI, migrantes forzados, personas discapacitadas, indígenas, adultos mayores).	3.2.6
	3.2.7
Se debe ampliar los lugares de origen y destino de migrantes que son candidatos a FMVL y FMTF y se debe flexibilizar las condiciones de acceso al mercado de trabajo.	2.1.4
	2.1.5
	2.3.1
	2.3.7
Se debe considerar la necesidad de hacer adecuaciones al marco normativo para incluir el tema de repatriación y retorno.	1.1.1
	1.3.6
	3.1.1
	3.1.2
	3.1.4
	3.4.7
	4.4.7
Se debe promover la obtención de documentos de identidad y viaje (pasaportes) y migratorios (visas), sobre todo en las poblaciones de las regiones fronterizas (por ejemplo, en Baja California, solo 30% de la población cuenta con documentos para entrar a Estados Unidos). Esto puede facilitar los contactos transfronterizos, potenciar los intercambios laborales y económicos, y disminuir tiempos de cruce fronterizo.	1.3.1
	1.3.5
	2.2.1
	3.2.1
	3.2.2
	3.2.4
Instrumentar “programas de confiabilidad” para que los solicitantes de visas las obtengan con facilidad.	3.2.5
	3.2.6
Impulsar una campaña de “alfabetización migratoria”, para incrementar la obtención de documentos entre la población.	1.3.1
	1.3.5
Buscar la activa participación del sector privado en las acciones de facilitación migratoria, sobre todo en términos de alternativas de empleo y aprovechamiento de las capacidades laborales de los migrantes.	1.2.5
	4.5.6
Módulos de salud con atención permanente las 24 horas.	4.3.2
	4.3.3

	4.5.1
	4.6.2
	4.6.3
	5.1.4
Atención a las crisis de depresión que sufren los migrantes al ser repatriados.	3.4.3
	4.6.2
Contar con módulos permanentes de orientación y atención especializada para los migrantes repatriados. Dicho módulo debe ser visible y de fácil acceso respecto a las instalaciones de repatriación del INM.	3.4.3
Facilitar el proceso de identificación personal para resolver problemas inmediatos.	3.2.1
	3.2.4
	4.1.1
	4.1.3
Proporcionar un documento de identidad que no los ubique como deportados sino como mexicanos, de fácil expedición, por ejemplo actas de nacimiento.	3.2.1
	3.2.2
	4.1.3
Diseñar un Programa integral de reinserción que incluya de manera enunciada y no limitativa, mecanismos efectivos para la obtención de documentación en favor del reconocimiento de personalidad jurídica, y que le permita el acceso real a servicios sociales, atención psicológica, capacitación laboral en México y su certificación.	3.2.1
	3.4.3
	4.1.1
	4.1.3
Facilitar la comunicación con las familias, acceso a internet, y llamadas telefónicas de la población migrante de retorno y extranjeros.	3.5.9
	4.1.4
Implementar un protocolo binacional que regule el proceso de reunificación familiar.	4.6.6
	4.6.7
Reunificación de familias en caso de que los hijos se queden en Estados Unidos, dar a conocer la metodología por parte del INM que se debe seguir para lograr la reunificación.	4.6.5
	4.6.6
	4.6.7
Facilitar el traslado de la población migrante de retorno a su lugar de residencia en México.	3.4.2
	3.4.3
Contar con presupuesto suficiente para los migrantes repatriados que decidan acceder al programa de transporte a su lugar de residencia, estimado de \$1,500 pesos por persona.	1.5.3
Elaborar protocolos de atención para poblaciones vulnerables.	3.2.7
	5.2.3
	5.2.5
	5.2.6
Contar con espacios para los observadores de Derechos Humanos en los	3.3.4

puntos de entrega de repatriación.	5.2.1
Programa de prevención del abuso de los Derechos Humanos, permitiendo la movilidad legal de las personas.	3.6.4
	3.6.7
	3.6.8
	5.1.2
Tutoriales para prevenir las consecuencias de una deportación, hacer una campaña mediática de sensibilización de la población migrante indocumentada en caso de aprobarse la reforma migratoria de Estados Unidos.	1.3.1
	1.3.3
	1.3.5
Doble nacionalidad, aceptación de documentos de actas de nacimiento y de escolaridad, digitalización de actas de nacimiento para identidad ante los Registros Civiles, y registro de menores.	1.1.2
	3.2.1
	4.1.1
	4.1.3
Crear un lineamiento estándar para la obtención de visas. El gobierno debe facilitar la movilidad legal y proveer la documentación y los medios para que su obtención.	3.2.6
Interconexión de esfuerzos para fortalecerlos. Alianza de la sociedad, de la defensa humanitaria, de las empresas y del gobierno.	1.2.5
Establecer un módulo de orientación legal sobre como solicitar el retorno a los Estados Unidos. Por ejemplo, para los casos de mexicanos deportados que tengan familia o hijos en ese país.	1.3.1
	1.3.5
	1.3.6
	4.6.6
	4.6.7
	5.2.6
Proporcionar atención psicológica e intervención en crisis a través de consultorios móviles al ingreso del país y en las casas y albergues para migrantes.	3.4.3
	4.6.2
	4.6.3
Crear un programa integral de apoyo a los migrantes repatriados, con la colaboración de las organizaciones civiles, para que se les gestione un documento de identidad.	3.2.1
	4.1.1
Que el gobierno mexicano se vincule con los organismos internacionales de Derechos Humanos con el fin de ejercer la protección de los derechos humanos.	3.3.4
	5.2.1
	5.3.3
Remodelar el sistema de Identidad para los repatriados, buscando un acuerdo con los Estados Unidos para la entrega de sus pertenencias y documentos.	4.6.8
Crear un número 1800 ayuda-migrante para soluciones comunes y eficientes.	1.3.1
	1.3.5
Profesionalizar a las organizaciones de los migrantes	1.2.5

Facilitar el desarrollo de organismos independientes para la atención integral de la población migrante en todos los puntos fronterizos.	1.2.5
La redistribución de los migrantes mexicanos hacia la parte sur y sureste de Estados Unidos, implicando una mayor complejidad para la protección y asistencia consular, lo que debería acompañarse de un mayor presupuesto.	1.5.3
	3.2.3
Mayor atención y presupuesto para los programas de repatriación dado que no se ha implementado efectivamente el Programa de Repatriación Humana.	1.5.3
Ampliar la negociación del número de visas para mexicanos, mayor atención de la comunidad mexicana en Estados Unidos, ampliación de los servicios y programas consulares, información y capacitación sobre el proceso de naturalización.	1.3.1
	1.3.3
	1.3.5
	3.2.1
	3.2.2
	3.2.3
	3.2.5
	4.1.8
	4.5.4
	4.6.7
	4.6.8
	5.3.2
Establecer un módulo de orientación legal en EEUU que apoye con información y apoyo legal sobre como retornar de manera voluntaria a México, así como la custodia de sus hijos, etc.	1.3.1
	1.3.5
	1.3.6
	4.6.6
Gestionar el servicio de apostilla de actas de nacimiento a niños, adolescentes, hijos de migrantes que son forzados a seguir a sus familiares deportados, para poderse incorporar a las escuelas públicas en México.	1.1.2
	4.2.7
Tener módulos de asistencia en la zona de deportación.	3.4.3
Impartición de talleres por parte de la comunidad cultural a Casas de Migrantes que los doten de conocimientos para capitalizar /promover su arte/ oficio como trabajadores independientes.	4.1.5
	4.1.6
Fortalecer al Instituto de los Mexicanos en el Exterior, por casi 10 años de este Instituto, ha brindado atención a los migrantes mexicanos que radican en Estados Unidos e incluirlos en los procesos de discusión y formulación de las políticas migratorias, por lo que se requiere dotar a este instituto de mayor alcance y cobertura en sus servicios, que requerirá aumentar recursos y personal en los consulados y en las oficinas centrales en México para poder atender esta demanda.	1.1.4

<p>Trabajar en un programa integral de apoyo a migrantes deportados, trabajando con las organizaciones civiles que ya se encuentran brindando apoyos.</p>	1.2.5
	2.2.4
	3.4.1
	3.4.2
	3.4.3
	3.4.4
	3.4.5
	3.4.6
<p>Diseñar/implementar un programa de Capacitación, que permita la reinserción social de las personas migrantes que se encuentran de manera informal en los estados de la frontera norte del país, para mejorar su calidad de vida y oportunidades.</p> <p>Este programa de capacitación se debe impartir de manera constante y continua, en instituciones de asistencia para personas migrantes. Desarrollar dicho espacio como centro de capacitación de migrantes, a través de distintos cursos de uso de tecnología, alfabetización, idiomas, derechos humanos, arte, entre otros. Posteriormente vincular a las personas que hayan cursado dicha capacitación, con bolsas de trabajo en la región.</p> <p>Este programa de capacitación debe de estar dirigido a personas migrantes deportadas o buscan cruzar a Estados Unidos pero que no cuentan con un empleo o vivienda. Los cursos sugeridos: Inglés, español, otros (redacción y lectura), Diseño de web, Derechos Humanos, entre otros. Bolsa de trabajo: Telvista, traductores, maquiladores, escuela de idioma, sector privado (profesional) como: ingenieros, arquitectos, etc.</p>	3.4.7
	4.1.6
	4.1.9
	4.4.1
	4.4.2
	4.4.3
	4.4.5
	4.4.6
	4.4.7
	4.6.1
<p>Crear un recurso destinado a la creación de Albergues juveniles, el cual sea administrado y comprobado por los municipios fronterizos a través de las instancias municipales de juventud responsables de ejecutar las políticas públicas encaminadas al desarrollo integral de este sector. Un recurso que sea capaz de generar un apoyo de orientación específico para las necesidades de los jóvenes migrantes en tránsito o aquellos en tanto deportados padecen de todos los elementos para sostener una vida digna ante su recién llegada a la ciudad, ya que de esta manera se protegería su integridad, y a la vez puede funcionar como plataforma para replantear su proyecto de vida.</p>	1.2.4
	1.2.5
	1.5.1
	5.2.6

Generar una institución de centralización de información de actividades de integración social para los migrantes, a través de iniciativa privada con apoyo de gobierno y dependencias.	1.3.1
	1.3.5
Implementar proyectos de talleres de trabajo como carpintería, mecánica, plomería, etc. Para mantener ocupados a los migrantes y reintegrarlos. Para que sean solventes y puedan regresar a su lugar de origen y dejen de ser un problema a las autoridades.	4.1.4
	4.1.6
Apoyar la creación de universidad migrante, cursos, talleres intensivos y profesionales para la incorporación a la fuerza laboral en toda la franja fronteriza.	4.4.6
	4.5.3
	4.5.4
	4.5.7
Contemplar en el PNM estrategias que busquen lograr productos en cada una de las instituciones relacionadas en el tema educativo y migratorio, es decir, la Secretaría de Educación Pública y las otras instituciones como Relaciones Exteriores, de Salud, Trabajo y Vivienda, se unan para trabajar de modo integral.	1.2.1
	1.2.4
	1.2.9
Crear una estrategia de integración que contemple las necesidades de las familias en retorno que se enfrentan a desafíos para su reinserción como búsqueda de empleo, vivienda, servicios de salud y educación.	3.4.3
	4.1.6
	4.1.9
	4.2.2
	4.2.5
	4.2.7
	4.4.1
	4.4.2
	4.4.3
	4.4.5
	4.4.6
	4.4.7
	4.5.2
	4.6.1
	4.6.2
4.6.3	
Fortalecer a las organizaciones de los migrantes y la institucionalización de los flujos migratorios en el desarrollo social.	2.2.4
Incorporar a los menores migrantes en los procesos de inserción educativa para certificar sus habilidades y competencias. En este sentido, se debe de promover una mayor participación de la SEP en el tema de movilidad, principalmente en torno a la certificación de estudios.	4.2.2
	4.2.4
	4.2.5
	4.2.7

Evaluar la existencia de entidades educativas que documenten los oficios técnicos de los migrantes, de manera que se podría tener mejor remuneración con una certificación.	4.4.4
	4.4.5
Establecer protocolos puntuales de acceso a la salud, en particular crear mecanismos de protección a la salud mental de los migrantes.	1.1.2
	4.1.1
	4.3.2
	4.3.3
	4.6.2
	4.6.3
Establecer mecanismos que garanticen seguridad humana, inclusión y equidad género, además de integración de solicitantes de asilo y refugiados.	4.1.1
	4.4.7
	4.1.10
	5.2.9
Garantizar programas para el acceso a la justicia, educación, unidad familiar y protección, tanto en México como en EEUU.	2.2.1
	4.2.1
	4.1.1
	4.1.3
	4.3.2
	4.3.3
	4.2.2
	4.2.4
	4.2.5
	4.2.6
	4.2.7
	4.5.4
	4.6.6
	4.6.7
	4.6.8
	5.2.7
	5.3.1
	5.3.2
	5.3.5
5.3.6	
5.4.3	
Contemplar estrategias que logren que las instituciones relacionadas con el tema educativo y migratorio elaboren diagnósticos sobre las necesidades educativas de las niñas, niños y adolescentes migrantes en retorno (énfasis	1.4.2
	1.4.3
	4.2.1

en los maestros en la educación básica).	4.2.2
	4.2.3
	4.2.4
	4.2.5
	4.2.6
	4.2.7
	4.2.8
	4.2.9
	Acceso a los servicios de salud a los migrantes repatriados a través del Seguro Popular.
4.1.1	
4.1.3	
4.3.2	
4.6.2	
4.6.3	
Facilitar el acceso a la educación escolar a los niños que siguiendo a sus padres se les dificulta su inserción educativa.	4.2.1
	4.2.4
	4.2.5
	4.2.9
	4.2.7
Dar un nuevo enfoque a nivel municipal de la migración repatriada, no visualizarlos como criminales siendo que ya pagaron su delito en Estados Unidos.	1.3.2
Entrega de trípticos para que los migrantes conozcan sobre los procesos de inserción inmediata.	1.3.1
	1.3.5
	3.4.3
Creación de programas estatales para que atiendan a la población migrante que tenga problemas de adicción de alcohol o drogas.	1.2.3
	4.1.9
	4.6.3
Garantizar el acceso a la salud, incluyendo la posibilidad de acceder a prótesis.	4.1.1
	4.3.2
	4.3.3
Facilitar el ejercicio de los derechos políticos plenos de los migrantes para votar y ser votados, por lo que se deben realizar reformas para que el IFE pueda credencializar a los mexicanos en el exterior. A fin de que dicha población pueda contar con un mecanismo eficiente para ejercer el voto de manera segura y libre, tanto en su modalidad postal, presencial como electrónica. Así mismo, integrar a migrantes capacitados en los consejos y puestos de gobierno para que contribuyan a partir de su experiencia.	4.1.7

Representación institucional y proporcional de la población mexicana en el extranjero, en los consejos y puestos de gobierno dentro y fuera de México.	1.1.4
Los inmigrantes mexicanos tienen mayores dificultades para ejercer sus derechos civiles, sufren de un bajo nivel educativo, tienen un promedio más alto de desempleo y tienen deficiencias en cuanto al idioma inglés. Estas condiciones, en particular el bajo nivel educativo y el poco dominio del idioma inglés en los migrantes irregulares, contribuyen aún más a su vulnerabilidad.	4.1.8
	4.5.4
La obtención de la ciudadanía reduce la condición de vulnerabilidad, pero los mexicanos presentan las tasas más bajas de naturalización, por lo que uno de los objetivos de la política migratoria debe ser incrementar dicha tasa.	3.2.1
	3.2.2
	3.2.4
	4.1.1
Diseño de programas especiales de reintegración de mexicanos en comunidades.	4.1.1
	4.1.2
	4.1.3
	4.1.4
	4.1.5
	4.1.6
	4.1.7
	4.1.8
	4.1.9
	4.1.10
	4.2.1
	4.2.5
	4.2.7
	4.4.3
	4.4.4
	4.4.7
4.5.2	
4.6.1	
Reforzar las leyes de Protección de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)	1.1.1
	1.1.4
	3.2.2
	3.2.3
	3.2.4
	3.2.5
3.2.6	

Acción del Gobierno Mexicano ante los abusos de sus conciudadanos Mexicanos en el Extranjero.	4.4.4
	4.4.7
	4.6.1
	4.6.2
	4.6.3
Crear albergues de alta seguridad donde los migrantes sean capaces de denunciar injusticias y ellos sean protegidos.	5.2.6
	5.2.8
	5.2.10
	5.3.1
	5.3.3
	5.3.6
Implementar mecanismos de fortalecimiento entre las personas defensoras de los derechos y las necesidades de la población migrante y el accionar del Estado en términos de búsqueda de los casos de desaparición.	5.2.4
	5.2.8
	5.3.1
	5.3.3
Retomar experiencias previas de otros países latinoamericanos donde también se ha vivido la desaparición forzada de personas, para así ver como los instrumentos de recabo de información han estado siempre vinculados entre las distintas instituciones oficiales y las organizaciones civiles	1.4.6
Vinculación del estado mexicano con los órganos internacionales de derechos humanos con la finalidad de ejercer la protección de los derechos humanos de los migrantes.	5.2.1
Considerar a partir del nuevo contexto de violencia e inseguridad pública los nuevos flujos migratorios originados debido a estos factores.	1.1.4
Implementar mecanismos eficientes y eficaces para que las personas desplazadas ya sea de manera indocumentada, turística o refugiados tengan la oportunidad de dar seguimiento a las demandas interpuestas.	5.3.5
Generar mecanismos para garantizar el ejercicio pleno de derechos de los migrantes víctimas de delito y violación de derechos humanos en los procesos de denuncia, mediante la vinculación de las dependencias públicas y coordinación de los tres niveles de gobierno y participación de la sociedad civil organizada.	5.3.1
	5.3.2
	5.3.3
	5.3.4
	5.3.5
	5.3.6
	5.3.7
	5.3.8
Promulgar una ley para sean obligatorias y permanentes, las capacitaciones en materia de derechos humanos, a todas las corporaciones policiacas de	3.6.1
	3.6.3

nuestro país.	3.6.4
	3.6.8
	5.1.2
	5.3.7
Crear una base de datos ADN internacional entre México, Guatemala, El Salvador, Nicaragua, Honduras, Haití y Cuba para poder incrementar las oportunidades de encontrar a hermanos/as migrantes víctimas en el tránsito.	5.2.4
Reactivar el programa de identificación de restos de migrantes muertos en la frontera por medio de pruebas de ADN a fin de entregarlos a sus familias sería un acto humanitario y de justicia del gobierno.	5.2.4
Implementar disposiciones legales que atiendan con mayor eficacia el tema de la migración de menores de edad, tanto de los que viajan de sur a norte y que con toda facilidad compran boletos de autobús para viajar solos o en grupos sin la supervisión de adultos.	1.1.1
	3.6.4
Apoyar la creación de capacitación, certificación de talleres y cursos dentro de centros de detenciones y cárceles de EEUU las que tienen en proceso de deportación.	3.2.3
	4.1.8
	5.3.2
Proponemos Ley que exija a un juez público calificado a escuchar la versión del inculcado, grabar las declaraciones para poder ser utilizadas en caso de abuso de poder de agentes municipales así combatir el abuso, crimen, brutalidad policiaca hacia migrantes, inmigrantes y connacionales deportados.	5.3.1
	5.3.3
	5.3.4
	5.3.5
Crear mecanismos que permitan investigar y sancionar la participación y complicidad de autoridades en los tres órdenes de gobierno en los casos de extorsión y secuestro de personas migrantes.	5.4.1
	5.4.2
	5.4.4
Formular lineamientos para garantizar a los migrantes víctimas de secuestro la posibilidad de denunciar y tener acceso a la protección del Estado.	5.2.2
	5.2.3
	5.2.5
	5.2.9
	5.3.1
	5.3.3
	5.3.8
Crear mecanismos puntuales que garanticen la seguridad de los y las defensores de migrantes y personas que los asisten.	5.2.8
	5.3.8
Creación de protocolos de atención específicos para la atención y protección de las personas migrantes y sus defensores en diversas dependencias y órdenes de gobierno.	5.2.3
	5.2.5
	5.2.6
	5.2.8

	5.3.1
	5.3.3
	5.3.8
Creación de un Sistema Único Nacional de datos que integre y facilite la búsqueda e identificación de personas migrantes desaparecidas.	5.2.4
Se deberá institucionalizar la rendición de cuentas para los programas de la política que afectan a migrantes a partir de la creación de un mecanismo de rendición de cuentas con información consistente.	1.5.8
	1.5.10
Desarrollar un sistema de información presupuestaria que detalle periódicamente los presupuestos aprobados y ejercidos de los programas migratorios de todas las dependencias del gobierno federal a través de mecanismos de acceso a la información. Lo anterior a fin de institucionalizar la rendición de cuentas para los programas de la política que afectan a migrantes	1.5.3
	1.5.4
	1.5.10
Mejorar el acceso a la justicia, reformar el sistema de justicia, y la coordinación interinstitucional. Crear programas especiales para atender y procesar judicialmente los delitos cometidos en contra de los migrantes.	5.1.1
	5.2.2
	5.2.3
	5.2.9
	5.3.1
	5.3.2
	5.3.4
	5.3.5
	5.3.6
Establecer mecanismos que garanticen la seguridad de las víctimas de trata o secuestro, de los cuales muchos dudan en denunciar porque no se garantiza su seguridad.	5.2.1
	5.2.2
	5.2.3
	5.2.5
	5.2.10
	5.3.1
	5.3.3
	5.3.4
	5.3.5
	5.3.6
	5.3.7
5.3.8	
Contar con asistencia legal en los procesos judiciales en Estados Unidos, por ejemplo en los juicios de derechos parentales, posibilidad de reingreso a dicho país, procesos judiciales pendientes.	5.3.2
	5.3.3

<p>Crear protocolos para la identificación de víctimas de delitos y violaciones a derechos humanos y población en situación de vulnerabilidad. Dichos protocolos deberán instrumentarse por todas las dependencias involucradas en temas de procuración de justicia y persecución de delitos.</p>	5.2.5
	5.2.8
<p>Desarrollar acciones para garantizar la prevención, protección y persecución de los delitos que se cometen en contra de la población migrante.</p>	5.1.1
	5.1.3
	5.1.5
	5.1.6
	5.1.7
	5.2.1
	5.2.3
	5.2.5
	5.2.6
	5.2.7
	5.2.8
	5.3.1
	5.3.3
	5.3.5
5.3.6	
5.3.8	
<p>Garantizar que las organizaciones de la sociedad civil brinden asesoría legal y asistencia jurídica a las personas en detención en las Estaciones Migratorias.</p>	1.2.5
<p>Análisis de buenas prácticas a nivel mundial sobre alternativas a la detención de migrantes y desarrollar un diagnóstico sobre la situación en México y opciones de alternativas a la detención. Apoyarse en estudios ya elaborados por organizaciones internacionales.</p>	3.3.3
<p>Implementación de las medidas cautelares otorgadas a defensores y defensoras de migrantes, así como generar mecanismos de alto nivel que den seguimiento y evalúen la efectividad de las medidas cautelares en la reducción de las condiciones de inseguridad.</p>	3.3.3
<p>En coordinación con las organizaciones de la sociedad civil, academia y dependencias gubernamentales de los tres niveles de gobierno, trabajar hacia la definición de los “grupos de protección a migrantes” contemplados en la Ley y su Reglamento. Esto con la finalidad de formular una reestructuración de la figura de los actuales Grupos Beta, acorde con la realidad migratoria. Este trabajo requerirá análisis de tipo estadístico, cualitativo y presupuestal.</p>	1.1.1
	1.1.4
	1.2.5

	5.2.7
Coordinación de instancias gubernamentales en los tres niveles de gobierno, los Poderes de la Unión y organismos públicos, para la atención integral de migrantes y sus familias víctimas de delito o violaciones a sus derechos humanos.	1.2.2
	1.2.3
	5.2.1
	5.2.2
	5.2.3
	5.2.5
	5.2.6
	5.2.10
	5.3.6
Acceso efectivo a la procuración y administración de justicia de las personas migrantes y de las defensoras y los defensores.	5.2.3
	5.3.1
	5.3.3
	5.3.5
	5.3.6
	5.3.8
El gobierno mexicano debe identificar y supervisar de manera selectiva a aquellas personas repatriadas sentenciadas por crímenes de homicidio, violadores o adictos, para garantizar la seguridad pública de las fronteras.	3.4.5
Otorgar a los Consulados mexicanos atribuciones para brindar asesoría a aquellos migrantes o mexicanos que hayan interpuesto una denuncia por violación a sus derechos humanos en México, derivado de secuestro, violaciones, asesinatos o todo crimen grave, en virtud de que se debe de tomar en cuenta la movilidad de las personas.	5.3.5
Adecuar los tiempos de procesos legales para personas víctimas de delitos o violaciones a sus derechos humanos, para que puedan dar seguimiento a las personas migrantes pues la gran mayoría no son del estado.	5.3.4
	5.3.5
Aumentar las visitas por parte de los funcionarios de los consulados mexicanos a los centros de detención de migrantes mexicanos para brindarles apoyo legal y les den a conocer sus derechos.	5.3.2
Crear un sistema eficaz de evaluación y sanciones, especialmente a la policía municipal de las fronteras, por el maltrato y abusos de autoridad cometidos en contra de los migrantes.	1.3.2
	5.4.1
	5.4.2
	5.4.4
Que no se criminalice a las personas migrantes nacionales o extranjeras que carezcan de identificación oficial.	3.2.1
	3.2.4
	4.1.3

Colaboración para la atención de las víctimas y, continuar con el apoyo otorgado a las ONGs y a las personas que asisten a esta población.	5.2.8
Impulsar campañas a nivel nacional de defensa de los derechos humanos de migrantes.	1.3.1
	1.3.2
	1.3.4
	1.3.5
Fortalecer las capacidades de la sociedad civil con el fin de brindar atención adecuada a los migrantes que enfrentan una situación de vulnerabilidad.	1.2.5
	5.2.6
Crear un programa en el cual puedan inscribirse las organizaciones civiles y particularmente las que atiendan la problemática de migración, a efecto de que puedan acceder a una serie de recursos, a través de convocatorias para proyectos específicos, sobre todo aquellos que estén orientados al auxilio a migrantes en situaciones vulnerables y los que involucren labores como la construcción y mantenimiento de albergues temporales, como las Casas del Migrante. Con estos recursos se podría lograr la consolidación de estas organizaciones y permitiría que pudieran reclutar a personal preparado, alcanzar la profesionalización institucional y maximizar al impacto de su trabajo, manteniéndose como organizaciones autónomas al gobierno, pero sirviendo como interlocutores que enriquezcan el dialogo a fin de mejorar las políticas migratorias en nuestro país.	1.2.5
	5.2.6
Identificar y garantizar el ejercicio pleno de derechos de migrantes sin importar su condición, en especial a grupos en situación de vulnerabilidad. Esta propuesta puede medirse mediante los siguiente indicadores: 1) El incremento de los movimientos regulares comparado con los flujos en su totalidad; 2) La disminución de la opacidad y la corrupción en el marco de la gestión migratoria; 3) La disminución de los delitos asociados a la migración irregular; 4) Mayor acceso a la justicia de las personas migrantes; 5) El número de veces que las instancias se articularon para que los migrantes en detención obtuvieran acceso a alternativas a la detención (este indicador está propuesto para el monitoreo del INM y el DIF); 6) Número de presuntos delincuentes vinculados al crimen organizado detenidos y consignados a raíz de operativos que involucran personas migrantes; 7) El número de sentencias o sanciones por abusos y violaciones de derechos humanos de migrantes, respecto a la total de casos denunciados; 8) La proporción de víctimas migrantes con acceso a reparación del daño, respecto a la totalidad de víctimas migrantes.	2.3.4
	2.3.5
	2.3.6
	2.3.7
	3.2.7
	3.2.8
	3.3.3
	5.3.1
	5.3.3
	5.3.4
	5.3.5
	5.3.6
	5.3.8
	5.4.1
5.4.2	
5.4.4	
Generar insumos, bases de datos e información eficaz y oportuna sobre los riesgos actuales de la migración en situación irregular y difundirla en	1.3.1
	1.3.3

las localidades de origen, utilizarla para el diseño de campañas, programas para prevenir y orientar a esta población sobre los riesgos existentes.	1.5.2
	1.5.6
	1.5.7
Mayor asistencia jurídica e información sobre las distintas leyes locales en materia migratoria y la información sobre las bolsas de trabajo.	1.1.2
	1.2.3
	1.3.5
	4.4.3
	5.3.1
	5.3.3
	5.3.4
	5.3.5
	5.3.6
	5.3.8
Crear y consolidar un sistema de evaluación coordinado intersecretarialmente que permita articular, coordinar y ejecutar las atribuciones y facultades complementarias para implementar la política migratoria integral desde los enfoques de seguridad humana, desarrollo integral e inclusión.	1.5.2
	1.5.4
	1.5.8
	1.5.10
La Política Migratoria debe contener directrices institucionales y normativas necesarias para mejorar la atención y calidad de vida de los migrantes y sus familiares y, que contemple acciones en temas de protección y asistencia a los migrantes y sus familiares; esto significa atender todas y cada una de las peticiones con eficiencia y calidad.	1.2.1
	1.2.2
	2.2.1
	4.1.8
	4.2.2
	4.2.4
	4.2.5
	4.2.6
	4.2.7
	4.3.3
	4.4.3
	4.5.2
	4.5.3
4.5.4	

	4.6.2
	4.6.3
	4.6.6
	4.6.7
	4.6.8
Desarrollar mecanismos de cooperación con los tres niveles de gobierno, organizaciones internacionales, organizaciones no gubernamentales, iniciativa privada y la sociedad civil, esto se puede llevar a cabo mediante la promoción de convenios y acuerdos de colaboración, participando en reuniones interinstitucionales a fin de implementar estrategias de atención.	1.2.1
	1.2.2
	1.2.3
	1.2.4
	1.2.5
Dentro del programa de Repatriación Humana del Instituto Nacional de Migración, saber con cifras reales cuántos migrantes son repatriados, conocer los nombres y el dato de que municipio son originarios para estar en posibilidad de ayudarlos creando mecanismos para su reinserción e integración económica y social.	1.5.2
	1.5.6
	1.5.7
Continuar impulsando el desarrollo y la economía de las familias así como en las comunidades con mayor incidencia migratoria mediante la elaboración de programas de difusión para el ahorro y aprovechamiento de las remesas, de igual forma se ejecutarán y/o gestionarán proyectos productivos y sociales.	1.3.1
	2.2.4
	2.4.6
	2.4.7
	2.4.5
	2.4.8
	2.5.2
	2.5.3
	2.5.4
	2.5.6
	2.5.7
Realizar foros de discusión con la participación de los tres niveles de Gobierno, la ciudadanía, organizaciones no gubernamentales, instituciones públicas y privadas, la sociedad civil y migrantes en el extranjero, para mejorar puntos medulares en el tema de la política pública a favor de los migrantes y sus familias.	1.2.1
	1.2.5
	1.3.2
	1.5.9
Respetar los derechos humanos y obligaciones de los migrantes	1.2.1
	1.3.3
	3.2.1
	3.2.2
	3.2.3
3.2.4	

	3.4.3
Fomentar una cultura de denuncia ciudadana, buscando fortalecer el ejercicio de los derechos de los migrantes, en estricto apego a las normas sociales y legales, esto se puede hacer mediante campañas informativas y de prevención.	1.3.4
	5.3.1
	5.3.2
	5.3.3
	5.3.5
	5.3.6
Diseñar e Implementar una política incluyente entre los tres órdenes de gobierno y los poderes de la unión para la atención y protección de los migrantes centroamericanos.	1.2.1
	1.2.2
	1.2.3
	1.2.4
Institucionalizar la rendición de cuentas para los programas de política pública que afectan a comunidades migrantes y grupos en condición de vulnerabilidad, mediante la creación de un grupo de mecanismo integrador de rendición de cuentas que agregue información, consistente entre dependencias, de los programas federales con actividades que afectan a la comunidad migrante u operan componentes de la política migratoria. Propuesta de Indicadores: indicadores de acceso a la información y transparencia de la Red Internacional de Presupuesto (IBP, en inglés), que hacen una valoración de la información disponible, su oportunidad y su publicación periódica. Indicadores de calidad regulatoria y corrupción del Banco Mundial	1.5.3
	1.5.4
	1.5.8
	1.5.10
Guiar las legislaciones nacionales sobre migraciones laborales por las normas internacionales	1.1.1
	1.1.5
	1.1.6
	2.4.2
Diseñar y ejecutar programas de atención especial a grupos vulnerables de migrantes, como niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, víctimas de delitos graves cometidos en territorio nacional, personas con discapacidad y adultos mayores.	3.2.7
	3.3.3
	3.4.4
	3.4.6
	3.4.7
	3.5.3
	4.5.7
	4.6.5
	4.6.6
	5.2.3
5.2.5	
5.2.6	
5.2.10	

	5.3.1
	5.3.3
	5.3.5
	5.3.6
	5.3.8
Incluir aspectos relacionados con respecto a los derechos de los trabajadores migratorios y con movilidad laboral ordenada y segura, ligada a posibles proyectos de desarrollo.	2.3.1
	2.3.4
	2.3.5
	2.3.6
	2.3.7
	3.1.1
	3.1.3
	4.4.1
	4.4.2
	4.4.3
	4.4.5
	4.4.4
	4.4.7
	4.5.5
	4.5.6
4.5.3	
4.5.4	
4.5.7	
Considerar, dentro de las dimensiones del fenómeno migratorio a la migración interna.	No aplica
El PNM debe abordar las problemáticas derivadas de la migración interna y la migración de retorno, además del desplazamiento interno forzado.	No aplica
Implementar, monitorear y evaluar políticas públicas en coordinación con los interlocutores sociales y la sociedad civil para una adecuada gestión de las migraciones.	1.5.10
La política de Estado en materia migratoria debe considerar que la experiencia migratoria o de movilidad se relaciona con el desarrollo sustentable, el comercio, el medio ambiente, el manejo de conflictos, la erradicación de la pobreza, los mercados laborales, la tecnología, las redes sociales, los derechos humanos y el desarrollo, de manera que se deje atrás la visión que reduce a la migración a un tema de seguridad nacional.	Objetivo 2
Respecto de las responsabilidades específicas en la atención a población migrante para autoridades de la Secretaría de Relaciones Exteriores, la	1.1.4
	1.2.1

<p>Procuraduría General de la República, los sistemas nacional y estatales para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF, el Instituto Nacional de las Mujeres, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Desarrollo Social o la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, éstas deben definirse más allá de la Ley de Migración y deben ir acompañadas del presupuesto y la capacitación a su personal para poder implementarse.</p>	1.2.2
	1.2.3
	1.2.4
	1.5.3
	1.5.4
	3.6.1
	3.6.2
	3.6.3
	3.6.4
	3.6.5
	3.6.7
	3.6.8
	5.1.2
<p>Establecer criterios de atención con enfoque diferencial. El enfoque diferencial es una respuesta al principio de justicia y equidad frente a una realidad que establece de facto diferencias que deben ser reconocidas. Permite visibilizar vulnerabilidades específicas de grupos y personas. Desde ahí se logra reconocer la diversidad de flujos que se mueven en el país. México no sólo es país de origen, también es país de tránsito, de destino y de, cada vez más, retorno de personas migrantes. Además, es un país con un alto flujo de migrantes internos, así como de personas internamente desplazadas. México es también un país con personas que solicitan la condición de refugiados, candidatos a la protección complementaria o a la protección por razones humanitarias, además de ser un país en el que crece el número de personas migrantes extracontinentales e indígenas.</p>	1.1.1
	1.1.4
	1.1.6
	1.5.1
<p>Consolidar la conducción y coordinación de la política migratoria con una perspectiva integral y transversal que haga explícita su vinculación con políticas de prevención y seguridad humana, desarrollo integral e inclusión.</p>	1.1.1
	1.2.1
	1.2.2
	1.2.3
	1.2.4
	1.2.5
	1.5.9
1.5.10	
<p>De los cinco o seis objetivos con los que debe contar todo Programa Especial de Migración, uno de ellos debiera abordar el tema de coordinación interinstitucional entre los tres órdenes de gobierno con la finalidad de consolidar la condición de migrante con una perspectiva integral y transversal que considere factores como la prevención, el</p>	1.1.1
	1.2.3

desarrollo integral y la inclusión.	1.2.4
Creación de políticas públicas en materia migratoria con un enfoque de desarrollo humano.	1.1.1
La migración internacional es una realidad multidimensional, por lo que el fenómeno tendrá que abordarse de forma coherente, amplia y equilibrada con un enfoque integral y perspectiva de derechos humanos.	1.1.1
	2.4.1
Incluir a la migración en la agenda de desarrollo, la coherencia de las políticas públicas para que el migrar sea entendido como un derecho y una elección, y la participación de la sociedad civil como aliados en la migración.	1.1.1
	2.1.1
	2.1.2
	2.4.1
	2.4.2
Crear un “entorno habilitante” para maximizar el potencial de la migración y aprovechar los impactos positivos de ésta y reducir sus costos.	1.3.2
	2.4.1
	2.4.2
Participación de la sociedad civil en todo el ciclo de políticas públicas: planeación, programación, presupuestación, ejercicio, seguimiento y evaluación.	1.2.5
	1.5.8
	1.5.10
Crear una política de desarrollo humano y migración que contemple tres ejes: seguridad humana, desarrollo integral e inclusión social.	1.1.1
	2.4.1
Coordinación entre actores para definir la política migratoria del país y tener sensibilidad al momento de observar el fenómeno migratorio.	1.2.1
	1.2.2
	1.2.3
	1.2.4
	1.2.5
Generar estudios para sustentar propuestas de política públicas.	1.5.2
	1.5.5
	1.5.6
	1.5.7
Construir una Política de Estado y coordinación institucional entre los tres órdenes de gobierno que promueva una participación más activa de los gobiernos estatales y municipales en la definición de políticas para la	1.2.1
	1.2.2
	1.2.3

atención de los migrantes. De igual forma, se deben de implementar mecanismos que permitan una participación más activa de la Sociedad Civil en la materia.	1.2.4
	1.2.5
	1.5.9
Puentes de colaboración con los actores internacionales, nacionales, ONG'S e iniciativa privada.	1.2.1
	1.2.2
	1.2.3
	1.2.4
	1.2.5
	1.5.9
	2.1.4
	2.1.5
	2.2.2
	2.3.3
	2.3.7
	3.1.1
	3.1.4
	3.1.5
	3.2.1
3.2.2	
3.2.4	
3.4.1	
Trabajar transversalmente en la generación de políticas públicas y la necesidad de tener una mejor comunicación sobre los diversos programas de migración.	1.1.1
	1.2.1
	1.2.2
	1.2.3
	1.2.4
	1.2.5
	1.5.9
2.4.1	
Dialogo entre México y Estados Unidos, que busque sensibilizar sobre temas laborales y, que permita dignificar el empleo de los mexicanos y de sus condiciones laborales en Estados Unidos.	2.3.1
	2.3.7
	4.5.5
	4.5.4
Enriquecer la cultura de solidaridad con el migrante a través de una difusión eficaz de sus derechos dirigida a la sociedad en general.	1.3.1
	1.3.4
	1.3.5

Crear una cultura de convivencia para erradicar la desconfianza y la incertidumbre en los migrantes.	1.3.2
	1.4.2
	1.4.3
	4.1.5
Realizar campañas para informar al ciudadano sobre los temas de educación y derechos humanos a través de medios impresos, programas de radio.	1.3.1
	1.3.5
	1.4.1
Concientizar a la sociedad en general sobre el fenómeno migratorio.	1.3.2
	1.4.1
	1.4.5
Generar programas educativos sobre derechos humanos en los distintos niveles, con carácter curricular y no optativo.	1.4.1
	1.4.3
	3.6.4
Transformar la imagen de las comunidades migrantes para dar cuenta de su valor, diversidad y aportaciones a la sociedad, con base en una perspectiva de derechos e interculturalidad. Lo anterior, a través de cuatro estrategias: Realizar una campaña permanente de prevención para contrarrestar el rechazo, la discriminación y el abuso contra las personas migrantes; Fomentar una cultura de respeto a los derechos de los migrantes; Promover la interculturalidad; Fortalecer la identidad cultural de las personas migrantes.	1.3.2
	1.4.1
	1.4.2
	1.4.3
	1.4.5
Implementar campañas de difusión sobre: (1) la importancia de la Migración en la historia de México y en el desarrollo nacional; (2) sobre los planes y proyectos nacionales a realizar para un efectivo respeto de los derechos de los migrantes en México; (3) la implementación de políticas públicas que permitan gozar de esos derechos rápidamente y la importancia de la inclusión de los migrantes en la vida social y económica del país en igualdad de condiciones.	1.3.1
	1.3.2
	1.3.3
	1.3.4
	1.3.5
	1.3.7
	1.4.1
	1.4.2
	1.4.3
1.4.4	
Responsabilidad compartida entre organismos de la sociedad civil y las instituciones gubernamentales para la atención y asistencia de migrantes fronterizos.	1.2.5
Realizar campañas de difusión sobre los instrumentos jurídicos en materia	1.3.1

migratoria, especialmente sobre derechos humanos, como acceso a la educación, salud, acceso a la justicia, lo anterior, a fin de garantizar su ejecución en el ámbito estatal y local.	1.3.2
	1.3.3
	1.3.4
	1.3.5
Crear mecanismos ad hoc de coordinación y complementación para hacer operativa y efectiva la vinculación de la Unidad de Política Migratoria con las dependencias que ejercen programas que afectan a migrantes, con los estados y municipios para favorecer la seguridad humana, desarrollo integral e inclusión.	1.2.1
	1.2.2
	1.2.3
	1.2.4
Garantizar el acceso y el aumento de recursos públicos para el fortalecimiento institucional de las organizaciones de migrantes, incluyendo la información y capacitación para el acceso a programas existentes.	1.2.5
Realizar una alineación de indicadores entre los sectores gubernamentales que atienden el fenómeno migratorio para la formulación de una política migratoria integral desde los enfoques de seguridad humana, desarrollo integral e inclusión.	1.1.1
Dar a conocer el número y porcentaje de funcionarios que por sus funciones conocen y atienden el fenómeno migratorio en todas las Secretarías de Estado con base en la reforma constitucional en materia de derechos humanos y la actual normatividad migratoria.	1.5.10
Dar a conocer el número de resoluciones que promueve el gobierno mexicano en espacios multilaterales progresistas en el marco de derechos humanos versus el número de delitos cometidos contra migrantes para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de los defensores de derechos humanos de personas migrantes.	1.5.2
	1.5.6
Creación de un sistema de información presupuestaria que detalle periódicamente y de forma oportuna y desglosada los presupuestos, aprobados y ejercidos, de los programas que atienden problemas relacionados con el fenómeno migratorio en sus distintas dimensiones, de forma explícita y específica, en todas las dependencias del gobierno federal.	1.5.3
	1.5.4
Diseñar indicadores de acceso a la información y transparencia de la Red Internacional de Presupuesto (IBP, siglas en inglés), que hacen una valoración de la información disponible, su oportunidad y su publicación periódica.	1.5.4
	1.5.8
	1.5.9
	1.5.10
La transversalidad debe ser la base para la formulación de la política migratoria.	1.1.1
Garantizar la inclusión, el acceso, la participación y representación de las comunidades migrantes y grupos en situación de vulnerabilidad en las distintas etapas y programas de la política pública del Estado Mexicano, así como priorizar su atención para garantizar condiciones de acceso a la	1.2.5
	5.4.3

justicia.	
Garantizar el acceso a recursos públicos para el fortalecimiento institucional de las organizaciones de la sociedad civil compuestas por personas migrantes, incluyendo la información y capacitación para el acceso a programas públicos existentes para el desarrollo social y local de estas comunidades.	1.5.3
Considerar la migración como un proceso social complejo (multidimensional), para su atención y que no sólo prevea cuestiones económicas, sino que lleve como bandera la necesidad de restablecer la identidad de los migrantes, no tan sólo de aquellos que están apostados fuera de sus comunidades de origen, sino aquellos que se encuentran en migración de retorno, que exista la preocupación y voluntad gubernamental de abatir las barreras educacionales y laborales con las que chocan aquellos que decidieron reintegrarse a sus comunidades.	1.1.2
	1.2.3
	1.2.4
	1.3.5
	3.2.1
	3.2.2
	3.2.4
	3.4.3
	4.1.4
	4.1.5
	4.1.6
	4.1.8
	4.1.7
	4.1.10
	4.1.9
	4.1.1
	4.1.3
	2.2.1
	4.3.2
	4.3.3
4.2.2	
4.2.4	
4.2.5	
4.2.6	
4.2.7	
4.4.1	
4.4.2	
4.4.3	
4.4.5	
4.4.4	
4.4.7	

	4.5.2
	4.6.1
	4.6.2
	4.6.3
	4.6.6
	4.6.7
	4.6.8
Elaboración de información estadística fidedigna y confiable para la toma de decisiones en el diseño, evaluación y seguimiento de programas y/o políticas públicas.	1.5.2
	1.5.6
Que el INEGI y el CONAPO publiquen datos reales y actualizados sobre el tema de la migración nacional e internacional, así como los estudios que hacen sobre el porcentaje de remesas que reciben cada estado y localidad.	1.5.2
	1.5.6
	1.5.7
Garantizar el derecho a no migrar y a retornar en condiciones dignas, a través de políticas de desarrollo y respeto a los derechos laborales. En un país en donde cada uno de estos flujos tiene sus propias complejidades, y cada una de las personas que se mueve diversas necesidades, es necesario defender el derecho a migrar, pero también a hacerlo en condiciones de respeto pleno a la dignidad del migrante y, en su caso, defender también el derecho a no migrar.	Objetivos 1 y 2
Considerar los diversos flujos migratorios en el contexto de desarrollo, intercambio de fuerzas de trabajo, conocimientos y cultura, reconociendo la contribución de toda aquella persona en experiencia de movilidad para la sostenibilidad de las economías mundiales.	2.3.1
	2.3.2
	2.3.4
	2.3.5
	2.3.6
	2.3.7
	2.1.5
	4.2.7
	4.4.4
	2.2.1
	2.2.2
	2.2.4
	4.1.7
	2.4.6
	2.4.5
	2.5.3
	2.5.4
2.5.6	

	4.1.8
<p>Establecer políticas de desarrollo local que coadyuven en el derecho a no migrar a través de programas que aseguren los derechos básicos de salud, educación, vivienda y trabajo; que respondan a la necesidad creciente de integrar a los connacionales que regresan de experiencias migratorias en el extranjero, sobre todo en Estados Unidos; y brindar atención también a quienes ven en México un país de destino.</p>	2.1.4
	2.3.1
	2.3.2
	2.2.2
	2.2.3
	2.2.4
	2.4.3
	2.4.6
	2.4.7
	2.4.5
	2.5.3
	2.5.4
	2.5.6
	4.1.8
	4.3.2
	4.3.3
	4.2.2
	4.2.4
	4.2.5
	4.2.7
	4.4.3
	4.3.6
	4.4.5
4.4.6	
4.4.7	
4.5.6	
4.6.1	
4.6.2	
4.6.3	
<p>Promover nuevos modelos y entornos que faciliten la participación de asociaciones de migrantes y la diáspora. En este sentido las diásporas pueden tender puentes entre estados y sociedades.</p>	1.2.5
	2.2.4
<p>Reconocer el fenómeno de la migración de retorno como oportunidad para el desarrollo.</p>	2.1.4
	4.4.5
	4.4.7

Vincular a la migración con el desarrollo, en el cual participen todos los actores involucrados.	2.1.1
	2.1.2
	2.4.1
	2.4.2
	2.4.3
Los proyectos de inversión de los migrantes tienen que ser parte de los planes y estrategias de desarrollo regional.	2.2.3
	2.4.6
	2.2.4
	2.4.5
	2.4.8
Fomentar acciones que promuevan la co-inversión en los contextos de origen y de retorno.	2.2.4
	2.4.5
	2.4.6
	2.4.8
La política pública en materia de migración debe priorizar la generación de empleo y de mejores condiciones de trabajo.	2.3.1
	2.4.5
	2.4.6
	2.4.7
	2.4.8
	4.4.1
	4.4.2
	4.4.3
	4.4.4
	4.4.5
	4.4.7
	4.5.1
	4.5.2
	4.5.3
	Ampliar el acceso de las comunidades migrantes a activos públicos para promover proyectos de desarrollo comunitario integral con enfoque sustentable. Indicador: número de personas beneficiadas en proyectos de desarrollo en comunidades de migrantes.
2.4.5	
2.4.6	
2.4.7	
2.4.8	
2.5.7	
Aprovechar las habilidades de los migrantes de retorno en beneficio de sus familias, comunidades y del país.	4.4.4
	4.4.5

Fomentar la participación cívica y política de las comunidades migrantes en las distintas instancias de decisión.	4.1.7
Impulsar el desarrollo y la economía de las familias y comunidades con mayor incidencia migratoria mediante la elaboración de programas de difusión para el ahorro y aprovechamiento de las remesas, de igual forma ejecutar y/o gestionar proyectos productivos y sociales.	2.2.4
	2.4.4
	2.4.5
	2.4.6
	2.4.7
	2.4.8
	2.5.2
	2.5.3
	2.5.6
	2.5.7
Garantizar el acceso a recursos por parte de las comunidades de personas migrantes mediante los programas del Instituto Nacional de Desarrollo Social. Lo anterior a fin de mejorar la calidad de vida de las personas, generar desarrollo sustentable, promoción de proyectos productivos, tales como engorda de ganado y creación de invernaderos, entre otros.	2.2.4
	2.4.5
	2.4.6
	2.4.7
	2.4.8
	2.5.2
	2.5.3
	2.5.6
2.5.7	
Atender de manera integral el fenómeno de la movilidad humana, así como la atención de los derechos fundamentales viendo a los migrantes como personas humanas que buscan superarse en los campos laboral, educativo, económico, social o de seguridad.	2.3.7
	3.6.4
	3.3.2
Incluir en el Programa Especial de Migración aspectos relacionados con el respeto a los derechos de los trabajadores migrantes y con la movilidad laboral ordenada y segura, ligada a posibles proyectos de desarrollo.	2.3.1
	2.3.7
	2.4.1
	4.4.1
	4.4.2
	4.4.3
	4.4.4
	4.5.1
	4.5.2
Implementar acciones para sensibilizar a las autoridades en los tres órdenes de gobierno sobre sus obligaciones en relación con los derechos de las personas migrantes.	1.3.2
	1.4.1
	3.3.2

	3.6.1
	3.6.2
	3.6.3
	3.6.4
	3.6.5
	3.6.6
	3.6.7
	3.6.8
Dirigir un proceso ordenado y equitativo de migraciones laborales tanto en los países de origen como de destino para orientar a los trabajadores y las trabajadoras migrantes en todas las fases de la migración, en especial en la planificación y preparación para la migración laboral, el tránsito, la llegada el recibimiento, el retorno y la reintegración.	2.3.1
	2.3.7
	4.4.1
	4.4.2
	4.4.3
	4.4.4
	4.5.5
	4.5.6
4.5.7	
Colaborar estrechamente con los organismos internacionales, organizaciones no gubernamentales internacionales, la academia y organizaciones de la sociedad civil; con la finalidad de unir sinergias para proteger y respetar sus derechos humanos a los migrantes nacionales y centroamericanos.	1.2.5
	1.2.6
	1.5.9
	5.2.1
Promover la firma y ratificación de la convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, así como la observancia de dicho instrumento.	1.1.6
Fortalecer mecanismos de cooperación internacional, partiendo del principio de responsabilidad compartida, a fin de fomentar la migración legal, segura y ordenada, y así poder reducir la migración irregular.	1.2.5
	1.2.6
	1.2.8
	2.1.5
	3.1.1
	3.1.3
	3.1.4
	3.4.1
	3.4.6
	3.5.1
Dar seguimiento puntual a los programas de repatriación de mexicanos hasta sus comunidades de origen, de manera que no queden varados en la	3.4.1
	3.4.2

frontera, sin más opción que volver a intentar cruzar hacia los Estados Unidos de Norteamérica.	3.4.4
	3.4.6
	3.4.7
Resguardar el traslado de individuos que son dejados en el puente internacional del lado mexicano para llegar a los albergues del migrante, incluso al albergue de niños CAMEF del DIF.	3.4.2
	3.4.6
	5.1.5
	5.1.7
	5.2.1
	5.2.7
	3.5.3
Insistir en el respeto a los horarios de repatriación para que lleguen entre 9 am y 6 pm	1.2.8
	3.4.1
	3.4.2
	3.4.4
	3.4.6
	3.4.7
Cuidar que la persona que nos remiten sean mexicanos y los extranjeros sean remitidos a migración SEGOB para que tramiten su traslado a otro país.	3.3.2
	3.3.3
	3.4.4
	3.4.7
Tener la ficha personal con foto de niños, jóvenes y adultos para armar su expediente.	3.4.4
	3.4.6
	3.4.7
Fortalecer la coordinación entre la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Secretaría de Gobernación, los Registros Civiles estatales y el Instituto Federal Electoral para garantizar el derecho a la identidad y el acceso a la credencialización de los mexicanos en el exterior. Señaló que un indicador de desempeño pudiera ser el número de actas de nacimiento expedidas por los Consulados Mexicanos en el exterior.	3.2.1
	3.2.2
	3.2.4
	3.2.7
	4.1.1
	4.1.1
Garantizar el Derecho a la identidad.	3.2.1
	3.2.2
	3.2.4
	3.2.7
	4.1.1
	4.1.3

Contar con esquemas de movilidad, basados en la obtención de visas para trabajadores. El establecimiento de esquemas de movilidad laboral deberá basarse en las necesidades de los mercados de trabajo y en la demanda de fuerza de trabajo.	2.3.1
	2.3.7
Que la Secretaría de Gobernación en colaboración con el Consejo para la Prevención de la Discriminación, diseñen una Campaña Nacional para que los servidores públicos y las instancias gubernamentales que participan en el proceso migratorio, se informen y se capaciten permanentemente en temas como la inclusión y la no discriminación.	1.3.2
	1.4.1
	3.6.4
Fortalecer el control de ingreso y salida en la línea migratoria del territorio nacional.	3.5.1
	3.5.2
	3.5.3
	3.5.4
	3.5.5
	3.5.6
	3.5.7
Llevar cabo acciones para que la deportación de connacionales se realice de forma equitativa y con base a la capacidad que tienen los lugares de recepción en los diferentes estados, a fin de disminuir el impacto social que ello genera.	3.4.2
Reformar los lineamientos del “Fondo de Apoyo a Migrantes”, ampliando su cobertura hacia la atención de las necesidades elementales de los repatriados y transmigrantes, o bien crear un nuevo Fondo dirigido a esas poblaciones.	1.5.3
	1.5.4
	1.5.8
	1.5.10
Establecer estrategias para una mejor atención y asistencia a los migrantes de retorno.	3.4.3
Asegurar que en todos los puntos de repatriación exista personal con capacidad y sensibilidad para asesorar y orientar al repatriado hacia las instancias a las que puede recurrir.	3.4.3
	3.6.1
	3.6.2
	3.6.4
Crear oficinas de atención a migrantes en las estaciones migratorias para proveer asistencia a los migrantes en proceso de repatriación.	1.1.4
	3.5.1
	3.5.2
	3.5.3
	3.5.8
	3.5.9
Fortalecer los módulos de repatriación, así como, la voluntad de los estados para trabajar de manera coordinada entre las instancias federales, estatales y municipales.	1.1.4
	1.2.4
	3.4.3

Crear un fondo de apoyo fronterizo para asistir a la población migrante de retorno.	1.5.2
	1.5.3
	3.4.3
	3.4.4
Fomentar la corresponsabilidad entre el estado de origen de los migrantes repatriados y los estados fronterizos para la atención integral de esta población.	1.2.3
	1.2.4
Capacitar a los funcionarios sobre la implementación de protocolos de atención a los migrantes repatriación, principalmente a grupos en situación de vulnerabilidad.	3.6.1
	3.6.2
	3.6.3
	3.6.4
	3.6.6
Fortalecer mecanismos de cooperación internacional, a partir del principio de responsabilidad compartida, a fin de atender de manera integral a los repatriados en todas las etapas del proceso.	1.2.8
	3.4.1
	3.4.6
	3.4.7
Garantizar o facilitar la documentación de la identidad de los migrantes mexicanos repatriados.	3.2.1
	3.2.2
	4.1.1
	4.1.3
Revisar la legislación migratoria en el aspecto de la obtención de documentos migratorios, tales como visas humanitarias o visas de trabajo, ya que actualmente se dificulta su acceso mediante el cumplimiento de otros trámites administrativos vulnerando la posibilidad de regularizar la estancia en el país de los migrantes.	1.1.1
	1.1.2
Priorizar la atención a comunidades migrantes en el exterior, promoviendo el empoderamiento de las organizaciones de migrantes y el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil de carácter binacional.	1.2.5
	2.2.4
	4.1.7
	4.1.4
	5.2.1
En Estados Unidos la comunidad mexicana y latinoamericana ha ido creciendo de manera sustancial; más o menos la mitad de ellos no cuentan con la documentación requerida para acreditar su identidad, por lo que se hace un llamado a los funcionarios de las oficinas consulares de México en Estados Unidos para que se sensibilicen en relación a los trámites que llevan a cabo estas comunidades para la obtención de sus documentos como la matrícula consular o acta de nacimiento.	3.2.1
	3.2.2
	3.2.3
	3.2.4
	3.2.5
	3.2.6
	3.2.7

	3.2.8
	3.2.9
	3.6.2
Impulsar reformas para que el Instituto Federal Electoral pueda expedir credenciales para votar e identificaciones en los Estados Unidos o se haga través de Secretaría de Relaciones Exteriores y de esta forma ejercer un voto seguro y libre.	4.1.7
Dentro de los consulados, fomentar una cultura de calidad y aptitud de servicio a la ciudadanía en los funcionarios públicos.	3.6.2
	3.6.3
	3.6.4
	3.6.5
	3.6.7
	3.6.8
Brindar atención especial a los deportados y migrantes en retorno, en virtud de que no se entiende el fenómeno migratorio de esta dimensión ya que no se les ve como personas, sino con una imagen estigmatizada de carga hacia la sociedad; a través de una efectiva coordinación interinstitucional para su recepción y canalización a las instancias correspondientes para su atención.	3.4.1
	3.4.2
	3.4.3
	3.4.4
	3.4.5
	3.4.6
	3.4.7
Dentro del programa de Repatriación Humana del Instituto Nacional de Migración, saber con cifras reales cuántos migrantes son repatriados, conocer los nombres y el dato de que municipio son originarios para estar en posibilidad de ayudarlos creando mecanismos para su reinserción e integración económica y social.	1.3.1
	1.5.2
	1.5.6
	1.5.7
Impartición de talleres de sensibilización dirigidos a autoridades federales, estatales y municipales respecto a leyes, reglamentos y tratados internacionales.	1.3.1
	1.3.2
	1.4.1
	3.6.1
	3.6.2
Impulsar la movilidad laboral tomando en cuenta no solo a los migrantes productivos sino también a sus dependientes.	3.6.4
	2.3.1
	2.3.7
Incluir el tema de Salud, ya que la mayoría de los migrantes regresan enfermos, casi muertos, sin contar con asistencia y orientación medica del cuidado y protección del cáncer. He tenido la oportunidad de apoyar a mujeres que tienen cáncer de mama o cáncer de matriz y llegan a México, suele suceder que en nuestro país no cuentan con el apoyo, porque no tienen documentos y lamentablemente mueren por falta de apoyo y	3.1.1
	3.4.3
	4.3.2
	4.3.3
	4.3.4
4.3.5	

educación de salud. Quisiera incluir el tema de salud a los migrantes, temas como cáncer de mama y matriz para las mujeres migrantes.	4.3.6
	4.6.2
	4.6.3
Garantizar que los migrantes laborales irregulares tengan acceso a los derechos fundamentales	4.4.2
	4.5.1
	4.5.2
Reconocer el derecho soberano de todos los Estados de elaborar sus propias políticas de migraciones y de trabajo	1.2.1
	1.5.1
	1.5.8
	1.2.3
	1.2.3
Tomar en consideración aspectos relativos a las políticas de trabajo y de empleo en la formulación, elaboración, gestión y administración de políticas de migraciones y de trabajo.	2.3.1
	4.4.1
	4.4.2
Adoptar y promover enfoques nacionales amplios para el bienestar, la inclusión y la cohesión social en el contexto de las migraciones laborales.	Objetivos 2 y 4
Evitar que se encubra la explotación de mano de obra mediante formas de contrataciones oscuras que ponen en desventaja a los trabajadores, especialmente a las mujeres, además de que promueven el trabajo infantil.	4.5.3
	4.5.4
	4.5.5
	4.5.6
	4.5.7
Promover oportunidades para que los trabajadores migrantes, consigan un trabajo decente y productivo, en condiciones de libertad, igualdad, seguridad y dignidad humana.	2.3.1
	4.4.1
	4.4.2
	4.4.3
Aumentar los niveles de formalización de los empleos que ocupan los trabajadores migrantes.	4.4.2
	4.4.3
	4.4.4
	4.4.5
	4.4.6
Mejorar el cumplimiento de los salarios mínimos para los trabajadores migrantes.	4.4.2
	4.5.6
Reforzar la inspección laboral en áreas rurales con presencia de trabajadores migrantes.	4.5.3
	4.5.4
	4.5.5

	4.5.6
Reconocer y certificar las habilidades adquiridas por los trabajadores, tanto en su país de origen como en el destino, son recomendables para mejorar los impactos de la movilidad laboral	4.4.4
	4.4.5
Generar los mecanismos necesarios para supervisar los programas de jornaleros agrícolas, tanto al interior del país, respetándose los derechos laborales de migrantes internos e internacionales, así como de aquellos que viajan a EEUU y Canadá.	2.3.1
	2.3.7
	4.5.3
	4.5.4
	4.5.5
	4.5.6
	4.5.7
Facilitar la regularización de estancia y autorización para trabajar.	2.3.1
	2.3.7
	4.4.1
	4.1.2
Diseñar mecanismos que faciliten la accesibilidad a servicios de salud física y mental, así como del derecho a la identidad y a la unidad familiar. Se requieren protocolos que aseguren la accesibilidad y establezcan con precisión la cadena de responsabilidades de las autoridades competentes.	3.4.3
	4.1.1
	4.1.2
	4.1.3
	4.1.8
	4.1.9
	4.1.10
	4.3.2
	4.3.3
	4.6.2
	4.6.3
Crear una bolsa de trabajo para repatriados, programas de empleo temporal de acuerdo a sus oficios y salarios.	4.4.1
	4.4.3
	4.6.1
Lograr mecanismos de retorno ordenado para canalizar de forma efectiva a los migrantes, y aprovechar sus talentos y reintegrarlos a la sociedad.	3.4.1
	3.4.2
	3.4.3
	3.4.4
	4.4.5
	4.4.6
	4.4.7
4.4.8	

	4.6.1
Incluir el tema de salud dentro del Programa Especial de Migración (PEM) y considerar un seguro médico para los migrantes, particularmente para las mujeres. Asimismo, indicó que otro de los temas que no deberá olvidarse es el de violencia familiar.	1.1.2
	3.4.3
	4.1.8
	4.3.2
	4.3.3
	4.3.6
Ajustes a la normatividad aplicable en materia de empleo en México, para garantizar los derechos laborales de la personas migrantes, independiente de su estatus migratorio, y para promover el pleno ejercicio de éstos (derechos laborales). Asimismo, se urgen mecanismos de protección laboral de los migrantes y su continua revisión, por parte de las instancias encargadas.	1.1.1
	4.4.1
	4.4.2
	4.4.3
	4.4.4
	4.4.5
	4.4.6
	4.4.7
	4.5.1
	4.5.2
	4.5.3
	4.5.4
	4.5.5
	4.5.6
4.5.7	
Crear un programa de salud mental a nivel federal y estatal para brindar atención psicológica a los migrantes, a fin de que puedan reintegrarse en el país en los aspectos laborales y sociales. El programa debe estar enfocado a superar los duelos, trastornos y dolor, para que tengan una mejor calidad de vida.	1.1.2
	3.4.3
	4.1.8
	4.3.2
	4.3.3
	4.3.4
	4.3.5
	4.3.6
	4.6.2
	4.6.3
Garantizar que los migrantes indocumentados que laboran en el país tengan acceso a los derechos fundamentales de los trabajadores.	4.4.2
	4.5.1
	4.5.2
	4.5.3
	4.5.7

Evitar que se encubra la explotación de mano de obra mediante formas de contratación obscuras que ponen en desventaja a los trabajadores, especialmente a las mujeres, además de que promueven el trabajo infantil.	4.5.3
	4.5.6
	4.5.7
Abolir en todas sus formas el trabajo forzoso, especialmente el infantil.	4.5.7
Promover oportunidades para que los trabajadores migrantes, consigan un trabajo decente y productivo, en condiciones de libertad, igualdad, seguridad y dignidad humana.	2.3.1
	2.3.7
	4.4.1
	4.4.2
	4.4.3
	4.5.1
	4.5.2
4.6.1	
Sistematizar y analizar la información recogida a través de los procesos de repatriación, de manera que permita determinar la pertinencia y creación de programas sociales para su reinserción a la comunidad mexicana.	1.3.1
	1.3.5
	1.5.2
	1.5.4
	1.5.6
Crear un programa integral de reinserción que incluya, de manera enunciada y no limitada, mecanismos efectivos para la obtención de documentación en pro del reconocimiento de la personalidad jurídica y acreditación de su identidad, acceso real a los servicios sociales, atención psicológica, capacitación laboral en México y su certificación	1.5.7
	3.2.1
	4.1.1
	4.1.2
	4.1.3
	4.1.4
	4.1.6
	4.2.2
	4.3.2
	4.4.2
	4.4.3
	4.4.4
	4.4.5
	4.4.6
	4.5.1
4.5.2	
4.6.1	
4.6.2	
Homologación del Programa de Repatriación Humana y Servicio Nacional del Empleo en toda la frontera, que cuente con lineamientos	3.4.3
	3.4.4

claros que encaminen el desarrollo de sus acciones a favor de la población en retorno.	4.4.3
	4.6.1
Atención integral a la persona migrante, considerándola no sólo como ente individual sino como parte de un entorno familiar binacional, con residencia en los Estados Unidos y consecuencias jurídicas y sociales en México.	1.1.1
	2.2.1
	2.2.4
	4.1.7
	3.2.2
	3.2.3
	3.2.8
	3.6.2
Crear un protocolo binacional que guíe el procedimiento para la reunificación familiar, entre los gobiernos locales estadounidenses, los Consulados Mexicanos, las delegaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores en México, los sistemas estatales para el Desarrollo Integral de la Familia y demás autoridades correspondientes.	4.6.5
	4.6.6
	4.6.7
Creación de procedimientos ágiles de reunificación familiar a cargo de los Sistemas DIF, que no prolonguen la condición de custodia dado que es una restricción a la libertad.	4.6.5
	4.6.6
	4.6.7
Opciones de integración laboral y oportunidades de desarrollo para el migrante repatriado, sus familias y comunidades.	4.4.1
	4.4.2
	4.4.3
	4.4.4
	4.4.5
	4.5.2
	4.6.1
Impulsar mecanismos que faciliten la transferencia de beneficios sociales que los migrantes en retorno hayan adquirido en el extranjero, incluidos los de retiro y seguridad social.	4.5.1
Garantizar la inclusión de las comunidades migrantes a los diferentes programas sociales y en las estrategias de fomento económico, apoyos productivos, combate a la pobreza y ordenamiento rural.	2.2.4
	2.4.1
	2.4.2
	2.4.3
	2.4.5
	2.4.6
	2.4.7
	2.4.8
2.5.5	

	2.5.6
	2.5.7
Otorgar capacitación a los migrantes en el tema de liderazgo para la creación de más organizaciones civiles en temas de carácter migratorio.	1.2.5
	1.5.10
Realizar acciones en temas de protección y asistencia a los migrantes y sus familiares; esto significa atender todas y cada una de las peticiones con eficiencia y calidad.	Objetivos 4 y 5
Realizar una serie de revisiones a la legislación migratoria a efecto de plantear las reformas y modificaciones necesarias en relación a las medidas alternativas de detención de migrantes para que se les reconozcan sus derechos humanos, tales como acceso a la justicia y debido proceso, ya que por el sólo hecho de ser migrantes, esto no los hace ser criminales.	1.1.1
	3.3.3
	5.2.3
	5.2.7
	5.3.3
	5.3.4
	5.3.5
	5.3.6
	5.4.1
Diseñar campañas permanentes de prevención para contrarrestar el rechazo, discriminación y abuso contra las personas, familias y comunidades migrantes; garantizando el ejercicio pleno de los derechos de sus defensores y defensoras.	1.3.2
	1.3.3
	1.3.4
	1.3.5
	1.3.7
	1.4.1
	1.4.2
	1.4.3
	1.4.5
	1.4.6
Identificar y garantizar el ejercicio pleno de derechos a grupos en situación de vulnerabilidad (tanto personas migrantes extranjeras como nacionales, en contexto de origen, destino, tránsito y retorno y deportación), priorizar su atención en el ciclo de políticas públicas y garantizar condiciones de acceso a la justicia. Para esto se proponen 3 diferentes indicadores. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporción de víctimas migrantes con acceso a reparación del daño, resarcimiento, integración y reinserción en relación con el total de denuncias.</li> <li>• Número de veces que instancias se articularon para que migrantes en detención tengan acceso a alternativas a la detención (DIF e INM); para casos de NNA sólo debe intervenir el DIF / Proporción de personas con acceso a alternativas de detención.</li> <li>• Número de actas de nacimiento expedidas por los consulados.</li> </ul>	Objetivos 3, 4 y 5

Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de los defensores de derechos humanos de personas migrantes.	3.3.4
	5.1.2
	5.2.1
	5.2.8
	5.3.3
	5.3.8
Fortalecer las medidas para luchar contra la trata de personas, organizada o dirigida en función de la explotación.	5.1.1
Implementar programas de prevención y atención específica a las personas migrantes víctimas del delito, para evitar el secuestro y otros delitos conexos.	5.2.2
	5.2.3
	5.2.7
	5.3.1
Implementar programas de prevención y atención específica a la población migrante víctima del delito, para evitar la extorsión, el secuestro y otros delitos conexos; fortalecer la seguridad pública en las zonas aledañas a las vías del tren que son utilizadas por los migrantes en su tránsito por el territorio nacional, así como garantizar que las personas migrantes conozcan su derecho a denunciar.	5.1.1
	5.1.2
	5.1.3
	5.1.4
	5.1.5
	5.2.2
	5.2.3
	5.2.4
	5.2.5
	5.2.7
	5.2.8
	5.2.9
	5.3.1
	5.3.2
	5.3.3
	5.3.4
	5.3.5
	5.3.6
5.3.8	
5.4.1	
Cumplir con lo que se establece en la Ley de Migración y su Reglamento, así como en el Acuerdo por el que se establecen las normas para el funcionamiento de las mismas, mediante: • Implementar las alternativas a la detención existentes tales como la	1.2.5
	3.1.6
	3.2.1
	3.2.3

<p>custodia y la canalización. Capacitar en protocolos de detección a grupos en situación de vulnerabilidad, en específico a solicitantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Notificar a los consultados y facilitar su labor de protección.</li> <li>• Permitir y fomentar el trabajo de organizaciones de la sociedad civil.</li> <li>• Fortalecer el servicio de atención psicológica (en general considerar los temas de salud mental).</li> <li>• Documentar la atención médica y fortalecer el abastecimiento de medicamentos.</li> <li>• Informar a la persona migrante de su situación y derechos, implementar traductores e intérpretes.</li> <li>• Permitir las llamadas telefónicas.</li> <li>• Distinguir las funciones de los agentes de migración de otras autoridades.</li> <li>• Mejorar la calidad de los servicios de lavandería.</li> </ul>	3.2.4
	3.2.5
	3.2.7
	3.3.3
	3.4.3
	3.5.3
	3.5.9
	3.6.1
	3.6.4
	3.6.6
	4.3.2
	4.3.3
	4.3.5
<p>Fortalecer los mecanismos de detección de personas solicitantes de la condición de refugiados y asegurar que conozcan sus derechos, estén informados del procedimiento y se les brinde apoyo para su reinserción.</p>	4.6.2
	4.6.3
	1.4.5
	4.1.10
	4.4.7
<p>Reconocer y proteger a los defensores de los derechos humanos de las personas migrantes.</p>	4.6.2
	4.6.4
	5.2.2
<p>Incluir en el tema de violencia intrafamiliar con más instancia ya que existe mucho abuso doméstico y la víctima no cuenta con asesoría legal en su momento.</p>	5.1.2
	5.2.8
	5.3.8
<p>Garantizar el pleno ejercicio de derechos a los migrantes víctimas de delitos y violación de derechos humanos.</p>	5.1.8
	5.3.6
	5.2.1
	5.2.2
	5.2.3
	5.2.5
	5.2.9
	5.2.10
	5.3.1
	5.3.2
	5.3.3
5.3.4	
5.3.5	
5.3.6	

	5.3.7
	5.3.8
Considerar alternativas a la detención, para lo cual es fundamental la coordinación del Instituto Nacional de Migración con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Infancia, no sólo a nivel nacional sino estatal.	3.3.3
Rediseñar los marcos jurídicos que contemplen opciones de resarcimiento de daños ante no respeto de los derechos humanos y laborales.	5.3.8
Crear mecanismos que permitan identificar y garantizar el ejercicio pleno de derechos a grupos en situación de vulnerabilidad, tanto personas migrantes extranjeras como nacionales en condiciones de tránsito, destino y retorno.	Objetivos 2, 4 y 5
Ampliar y mejorar los mecanismos de asistencia y acceso a la justicia.	5.2.2
	5.2.3
	5.2.5
	5.2.9
	5.2.10
	5.3.1
	5.3.2
	5.3.3
	5.3.4
	5.3.5
	5.3.6
	5.3.7
	5.3.8
	5.4.1
5.4.3	
Diseñar un mecanismo o protocolo efectivo para que los migrantes puedan realizar denuncias, así como para la protección a testigos, para cumplir en la práctica con lo estipulado en la Ley de Migración.	5.2.3
	5.2.5
	5.2.9
	5.2.10
	5.3.1
	5.3.3
	5.3.5
5.4.1	
Crear un mecanismo especial que garantice a los extranjeros el acceso a la justicia, como sistema de denuncias, testigo protegido, libertad	5.3.1
	5.3.3

condicional, amparos y una atención integral para aquellos que se encuentran cumpliendo una condena en México.	5.3.4
	5.3.5
	5.3.6
	5.3.7
	5.3.8
	5.4.1
	5.4.3
Garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes (NNA) en contextos de migración. Indicador: número de veces que las instancias se articularon para que los migrantes en detención tengan acceso a alternativas a la detención (DIF-INM); para casos de NNA sólo debe intervenir el DIF.	1.3.4
	3.3.3
	3.4.4
	3.4.7
	3.5.10
	4.2.3
	4.5.7
	4.6.4
	4.6.7
	4.6.9
Implementar un mecanismo de monitoreo de los procesos de expulsión de los Estados Unidos que sea capaz de identificar casos relevantes de violación a derechos humanos y separación familiar en favor del ejercicio pleno de derechos de niños, niñas, adolescentes, mujeres, padres y madres en contexto de migración.	3.4.1
	3.4.2
	3.4.3
	3.4.4
	3.4.6
	3.4.7
	3.5.3
	3.5.10
	4.6.4
	4.6.5
	4.6.6
4.6.7	
Establecer lineamientos claros de seguridad y respeto de los derechos humanos que permita que el Estado mexicano responda a favor de los grupos vulnerados y criminalizados y sancionar a quienes cometan actos violatorios.	1.1.1
	3.3.4
	3.6.4
	3.6.7
	3.6.8
	5.2.1
	5.3.1

	5.3.3
	5.4.1
	5.4.2
	5.4.3
	5.4.4
Fortalecer los mecanismos que permitían notificar de manera eficiente a los cónsules y facilitar su labor de protección.	4.5.4
	5.3.3
Difundir el número de veces que las distintas instancias se articularon para que migrantes en detención tengan acceso a alternativas a la detención (DIF e INM); para casos de Niños, Niñas y Adolescentes sólo debe intervenir el DIF. Dar a conocer la proporción de personas con acceso a alternativas de detención para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de niños, niñas y adolescentes en el contexto de la migración.	1.3.1
	1.3.5
	3.3.3
Dar a conocer el número de defensores que después de acogerse al mecanismo regresaron a su labor en un contexto libre de violencia.	1.3.1
	1.3.5
	1.5.6
	1.5.7
	5.2.8
Que las autoridades de los tres órdenes de gobierno coadyuven con los albergues de las casas del migrante y también con las comisiones de derechos humanos, para atender sus necesidades básicas de atención médica, alimentación, defensa legal y apoyo si es víctima de algún delito así como acceso a la justicia.	1.2.5
	5.2.1
	5.2.6
	5.2.10
	5.3.3
Procurar la representación de los migrantes ante los tres órdenes de gobierno, coordinándose con las autoridades migratorias para prevenir los delitos como el secuestro, la trata y tráfico de personas.	5.1.1
Definir las rutas de riesgo para los migrantes para focalizar el combate al crimen organizado que amenaza a estas personas y fomentar las acciones gubernamentales para garantizar la seguridad y atención en tránsito.	1.5.2
	1.5.5
	1.5.6
	1.5.7
	5.1.3
	5.1.4
	5.1.5
Promover alternativas ante la detención y alojamiento de los migrantes sujetos al procedimiento administrativo migratorio, así como el establecimiento de protocolos de actuación por parte de autoridades administrativas y de seguridad en los que se privilegie el respeto a los	3.3.2

derechos humanos del migrante y su trato digno, a través de reglas claras y precisas para la intervención de las autoridades en las puestas a disposición que se realizan y que da por consecuencia la presentación de los migrantes ante la autoridad migratoria que no cuentan con la documentación legal de estancia en el país.	3.3.3
Respetar los derechos humanos y obligaciones de los migrantes; fomentar una cultura de denuncia ciudadana y; fortalecer el ejercicio de sus derechos en estricto apego a las normas sociales y legales. Lo anterior mediante campañas informativas y de prevención.	1.3.1
	1.3.2
	1.3.4
	1.3.5
	1.3.7
	4.5.3
	5.3.3
	5.4.1
Crear el Instituto Jalisciense de las Personas Migrantes, que será el mecanismo de vinculación entre la UPM y los municipios. Dicho instituto tendrá representatividad en cada municipio con sus comunidades en el exterior. Este instituto tendrá presupuesto propio, será intergubernamental e intersectorial. Asimismo, trabajará en conjunto con organismos de la sociedad civil, universidades, etc., para lograr una atención integral a las personas migrantes y sus comunidades.	1.1.2
	1.1.4
Darle carácter federal a la oficina de asuntos binacionales en materia de educación que existe en Jalisco.	1.1.2
	1.1.4
	1.2.3
	1.2.4
Es necesario considerar las implicaciones de la migración de retorno, su complejidad y dinámica así como las nuevas estructuras de la familia migrante. Conocer cómo se redefinen las relaciones de género y generacional. La migración de retorno significa un gran reto para el gobierno mexicano porque se está enfrentando a una población diferente a la que retornaba tradicionalmente, los efectos del retorno por condición de género y generacional son diferentes en los diversos miembros de la familia. Debemos conocer cuáles son los efectos en las comunidades de asentamiento de esta población retornada para ello es importante realizar estudios a profundidad del fenómeno migratorio.	1.5.7
Crear mecanismos de información y educación para generar mayores condiciones de empoderamiento de las/los ciudadanos.	1.3.1
	1.3.2
	1.3.4
	1.3.5
	1.4.3
	1.4.4
	1.4.5

Ver a los migrantes como “personas que buscan superarse en los campos laboral, educativo, económico o de seguridad” y desde esta perspectiva crear los programas.	1.3.2
Intervención de las Entidades Federativas para atender el fenómeno de la migración, conforme a sus atribuciones.	1.2.3
	1.2.4
Diseñar mecanismos de consulta que considere a los migrantes indígenas internos en ciudades como el Distrito Federal, Guadalajara, Monterrey y Tijuana a fin de conocer si sus derechos son respetados; si sus oportunidades son mejores; las problemáticas a las que se enfrentan en las ciudades; y las problemáticas acerca de por qué migran.	No aplica
Generar políticas públicas con perspectiva de género, que tome en cuenta a las mujeres afectadas por la migración en los lugares de origen, tránsito y destino. Indicador: Programas con perspectiva de género a mujeres afectadas por la migración: Número de programas implementados en los estados y municipios, en relación al número de mujeres beneficiadas en los estados y municipios.	Todas las líneas de acción del PEM
Generar políticas públicas con perspectiva intercultural y de género para la migración interna de personas indígena en las grandes zonas metropolitanas del país: DF, Guadalajara, Monterrey, Tijuana, etc. Indicador: Programas interculturales para la migración interna indígena: Número de programas con perspectiva intercultural implementados en los estados y municipios, en relación a número de indígenas migrantes beneficiadas en los estados y municipios	No aplica
Que en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) se asignen recursos destinados a políticas migratorias y se garantice el manejo transversal del Programa Especial de Migración 2013-2018.	1.5.3
	1.5.4
Involucrar a las instituciones de educación superior en el tema migratorio.	1.2.5
	1.5.9
Respetar a los extranjeros como queremos que respeten a nuestros connacionales en otros países.	Se tomó en cuenta este principio para la elaboración del PEM
Poner especial énfasis en la falta de políticas para estudiar los impactos territoriales derivados de la migración.	1.5.7
Hacer más eficiente la coordinación desde y dentro de las distintas instituciones gubernamentales, según sus funciones (poder ejecutivo, legislativo, judicial) y según sus niveles de actuación (municipal, estatal y federal).	1.2.1
	1.2.2
	1.2.3
	1.2.4

	1.2.5
	1.2.6
	1.2.7
	1.2.8
	1.2.9
La política migratoria no debe estar bajo la dirección de instituciones de seguridad pública, esto con la finalidad de asegurar una visión de seguridad humana.	Todas las líneas de acción del PEM
Articular la política migratoria bajo un nuevo paradigma de políticas públicas que incidan en las causas que reproducen las desigualdades y propiciar mecanismos para favorecer la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad; así como, garantizar la protección, promoción y plena realización de los derechos de las personas migrantes, sus familias y comunidades.	1.1.1
Contar con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas de los gobiernos en cuanto a las políticas migratorias.	1.5.8
	1.5.10
Medir la efectividad de la ejecución de las políticas públicas mediante indicadores, definidos conjuntamente entre gobierno y sociedad civil, que se traduzcan en presupuestos suficientes.	1.5.1
	1.5.2
	1.5.3
	1.5.4
	1.5.5
	1.5.8
	1.5.10
Consolidar un sistema de evaluación intersecretarial.	1.5.2
	1.5.8
	3.6.8
Descentralizar la consulta y toma de decisiones de políticas públicas a favor de los migrantes.	1.2.1
	1.2.2
	1.2.3
	1.2.4
	1.2.5
	1.2.8
Elaborar estrategias intersecretariales e interregionales para la elaboración de políticas públicas a favor de los migrantes con sentido humanitario.	1.1.1
	1.1.2
	1.1.3
	1.1.4
	1.2.1
	1.2.2

	1.2.3
	1.2.4
	1.2.5
	1.2.6
	1.2.7
	1.2.8
	1.2.9
Otorgar presupuesto a la investigación del fenómeno migratorio para la construcción de políticas públicas a favor de los migrantes.	1.5.3
	1.5.5
Crear un Consejo Consultivo conformado por autoridades, sociedad civil y empresarios con la finalidad de discutir las acciones en materia de políticas públicas para los migrantes.	1.2.1
	1.2.5
Invitar a organismos de transparencia a que fiscalicen las actividades del Consejo Consultivo y de las autoridades.	1.5.8
	1.5.10
Lograr una mayor coordinación entre las autoridades estatales y municipales para la atención del fenómeno migratorio.	1.1.2
	1.2.3
	1.2.4
Evitar estigmatizar a los migrantes en tránsito.	1.3.2
	1.3.7
	1.4.1
	1.4.2
	1.4.3
	1.4.5
	1.4.6
Respetar la interculturalidad de la migración de tránsito.	1.3.2
	1.3.7
	1.4.1
	1.4.2
	1.4.3
	1.4.5
	1.4.6
Reforzar las políticas públicas en materia de salud a favor de los migrantes.	1.1.2
	3.4.3
	4.1.8
	4.3.1
	4.3.2
	4.3.3

	4.3.4
	4.3.5
	4.3.6
Reconocer la falta de coherencia y coordinación entre las autoridades y las políticas migratorias.	1.1.4
	1.2.2
	1.2.3
	1.2.4
	1.2.9
Crear un órgano nacional multidisciplinario con influencia en los tres niveles de gobierno, que incluya a la sociedad civil y al sector empresarial para la creación de políticas públicas en favor de los migrantes.	1.1.4
	1.2.1
Debe existir coherencia entre las políticas actuales y las propuestas del DAN de las Naciones Unidas (Migración internacional importante para el Desarrollo en origen, tránsito y destino; coherencia en Políticas Públicas; enfoque integral con visión de Derechos Humanos; necesidad de cambiar marcos normativos e institucionales).	1.2.6
	1.2.7
Crear una Política de Estado sobre Desarrollo Humano y Migración sustentada en: a) El Estado como promotor del desarrollo nacional. b) Empleo, ingreso, alimentación, salud, educación y democracia como prioridades macroeconómicas y presupuestales. c) Revertir inequidad y pobreza con políticas activas de generación de empleo en todo el país. d) El Estado promotor del desarrollo sectorial, soberanía alimentaria estrategia de seguridad humana y nacional. e) El Estado generador del desarrollo regional con educación, ciencia, tecnología, cultura y deporte como soportes. f) Reforma fiscal progresiva para el Desarrollo.	Objetivos 2 y 4
Promover un enfoque de seguridad humana y de desarrollo integral de la migración interna, en donde a los migrantes jornaleros agrícolas internos se les otorgue un cabal seguimiento en cuestiones de contratación y condiciones laborales de forma oficial.	No aplica
Para la implementación de cada una de las propuestas se requiere de la participación de la administración pública, así como una labor de inclusión de la sociedad civil articulada y de la iniciativa privada como complemento imprescindible para asegurar el éxito de las mismas.	1.2.5
Visión integral y multidimensional del fenómeno migratorio.	1.1.1
Crear un Sistema Nacional de Rendimiento de Cuentas.	1.5.1
	1.5.2
	1.5.4
	1.5.8

	1.5.10
Crear una estructura de coordinación entre los 3 niveles de gobierno.	1.2.1
	1.2.2
	1.2.3
	1.2.4
	1.2.5
	1.2.6
	1.2.7
	1.2.8
Contar con mayor representación y representatividad de las comunidades migrantes y sus familias.	1.2.5
<p>Crear un Instituto de Atención a Migrantes que articule, al menos, las siguientes líneas de trabajo:</p> <p>a) Diseño de políticas públicas de atención integral al fenómeno migratorio, esto es, que contemple a los inmigrantes y a los migrantes en tránsito, partiendo de un diagnóstico inicial que sea elaborado conjuntamente con especialistas en el tema, organizaciones de la sociedad civil y actores sociales con incidencia en el mismo. Además de llevar a cabo acciones de concientización y sensibilización tanto en funcionarios públicos involucrados en el tema, como en la ciudadanía en general.</p> <p>b) Diagnóstico de los flujos migratorios de cada municipio de Jalisco, identificar problemáticas y oportunidades, asumiendo la responsabilidad estatal y municipal del desarrollo regional y ampliando la cooperación nacional e internacional.</p> <p>c) Vincular la atención a migrantes fuera de Jalisco con las acciones de relaciones exteriores del gobierno estatal, para aprovechar el potencial apoyo y proyección de la entidad con la participación de los jaliscienses en el exterior.</p> <p>d) Continuar y fortalecer los programas de atención a migrantes que a través del tiempo han sido exitosos y se han consolidado como ejemplos a nivel nacional.</p> <p>e) Implementar el uso intensivo de tecnologías de información y comunicación para establecer redes con los migrantes y sus familias, proveerles de información sobre el marco normativo vigente, trámites, programas, apoyos y asesoría en todos los aspectos que se requieren.</p> <p>f) Establecer mecanismos de vinculación y coordinación entre dependencias estatales, para llevar a cabo una reingeniería gubernamental que eficiente los programas y servicios que se ofrecen a migrantes y sus</p>	1.1.1
	1.1.2
	1.1.3
	1.1.4
	1.2.1
	1.2.2

familias, eliminando duplicidades y propiciando la integración coherente de todos ellos. g) Participar activamente, en conjunto con otras entidades y dependencias estatales interesadas, en el diseño y operación de las Casas Jalisco. h) Implementar una estrategia de atención a los migrantes jaliscienses activa, diseñada y planeada, a fin de que ejecute acciones con objetivos claros y resultados específicos.	1.2.4
Integrar a la política pública estatal, como un eje transversal, el tema de la migración ya que toca prácticamente todos los ámbitos sociales y económicos del Estado.	1.1.1
	1.1.2
	1.1.4
	1.2.3
	1.2.4
Ampliar el enfoque de la migración hacia una migración planeada.	3.1.1
Incluir programas o políticas públicas para la migración interna.	No aplica
Realizar campañas contra las medidas discriminatorias y fomentar una política migratoria con enfoque de inclusión.	1.3.2
	1.3.7
	1.4.1
	1.4.5
	1.4.6
Implementar políticas viables, intergubernamentales e intersectoriales.	1.1.1
	1.2.1
	1.2.2
	1.2.3
	1.2.4
	1.2.8
Crear un Observatorio Ciudadano en materia migratoria que incluya cuestiones presupuestales.	1.2.5
	1.5.10
Adecuar la legislación estatal y federal en materia migratoria y armonizarla de acuerdo a la reforma constitucional en materia de derechos humanos.	1.1.1
Institucionalizar la revisión de cuentas.	1.5.2
	1.5.3
	1.5.4
	1.5.8
	1.5.10
Consolidar un Sistema Nacional de Información sobre Migración que contenga datos desglosados por sexo, etnia y edad, entre otros rubros.	1.5.2
	1.5.6
	1.5.7
Crear un sistema de información presupuestaria que detalle presupuestos	1.5.3

aprobados y ejercidos.	1.5.4
Transformar la imagen de la comunidad migrante y dar cuenta del valor de las aportaciones de las migraciones.	1.3.1
	1.3.2
	1.3.7
	1.4.1
	1.4.2
	1.4.3
	1.4.5
	1.4.6
Realizar campañas que fomenten una cultura del respeto y fortalezcan la identidad de las personas migrantes.	1.3.2
Promover la presencia y representación de la comunidad migrante en los distintos programas sociales.	1.2.5
Establecer mecanismos de acceso a la información y participación ciudadana de las comunidades migrantes.	1.2.5
	1.5.2
	1.5.6
	1.5.7
Garantizar el acceso a recursos públicos a las organizaciones que atienden a migrantes.	1.2.5
	2.2.4
	5.2.1
	5.2.6
Institucionalizar la rendición de cuentas.	1.5.3
	1.5.4
	1.5.10
Realizar diagnósticos de los diferentes flujos migratorios.	1.5.2
	1.5.6
	1.5.7
Eliminar políticas que no generen hospitalidad hacia los migrantes.	1.1.1
	1.1.2
	1.1.4
Crear mecanismos de atención a migrantes en los tres niveles de gobierno	1.1.1
	1.1.2
	1.1.4
	1.2.3
	1.2.4
Crear la Secretaría de atención al migrante en el centro occidente y en el Bajío.	1.1.4
	1.2.1

	1.2.3
	1.2.4
Armonizar las legislaciones federales y estatales.	1.1.1
	1.1.2
Transformar la imagen de las comunidades de migrantes y promover la interculturalidad.	1.3.1
	1.3.2
	1.3.7
	1.4.2
	1.4.3
	1.4.4
	1.4.5
	1.4.6
Garantizar la representación de los migrantes en el diseño y evaluación de las políticas públicas, así como analizar la sustentabilidad de dichos proyectos.	1.2.5
Que los indicadores de inclusión contengan el número de migrantes a los que se les realizan consultas de información y el número de respuestas.	Todas las líneas de acción del PEM
Difundir los programas que existen para los migrantes.	1.3.1
	1.3.5
	1.3.6
Que las entidades federativas adquieran el compromiso de legislar y actualizar sus leyes en materia migratoria.	1.1.2
	1.2.3
	1.2.4
Desarrollar políticas públicas que aporten, de manera clara, a la promoción de la interculturalidad y fomenten una cultura de respeto.	1.3.2
	1.3.7
	1.4.1
	1.4.2
	1.4.3
	1.4.4
	1.4.5
	1.4.6
	4.1.4

	4.1.5
	4.1.6
Crear redes de difusión e incorporar mecanismos de cambio cultural que permitan incluir a los diversos actores sociales.	1.3.1
	1.3.2
	1.4.1
	1.4.2
	1.4.3
	4.1.5
	4.1.6
Establecer leyes estatales de regulación migratoria y homologar estas leyes con la actual de migración.	1.1.1
	1.1.2
	1.1.6
Implementar la expedición de una credencial temporal de 90 días la cual le permitirá al migrante solicitar ayuda a la policía o trabajo temporal.	1.1.1
	1.1.2
	1.1.4
	2.3.1
Rendición de cuentas de los funcionarios.	1.5.10
	3.6.7
	3.6.8
Es importante que todas las propuestas se hagan con un enfoque de derechos humanos y de seguridad humana, es decir, que la persona migrante y su familia sea el eje rector de la política.	Todas las líneas de acción del PEM
Reconocer las distintas dificultades y facilidades para acceder a los programas y realizar una política pública incluyente, que reconozca las diferencias.	4.1.1
Es necesario coordinar y revisar el marco normativo de las reglas de operación de los programas, para ver la forma en la que se están tomando en cuenta las necesidades de las comunidades.	1.1.1
	1.1.4
Respecto a la población mexicana que vive en Estados Unidos, se debe implementar una visión de comunidad transnacional para el acceso a la justicia, la aplicación de recursos y la elaboración de todos los programas.	2.2.1
	2.2.2
	2.2.3
	2.2.4
	2.2.5
	2.2.6
	3.6.2

	4.1.7
	4.1.8
	4.2.6
	4.5.4
	4.5.5
	4.6.6
	4.6.7
	4.6.8
	5.3.2
Los indicadores del Programa Especial de Migración deberán estar alineados al Programa de Igualdad de Género, al Programa de Derechos Humanos y al Programa Especial contra la Trata de Personas.	1.2.4
Cambiar la percepción que se tiene de los migrantes, como criminales o delincuentes.	1.3.2
	1.3.7
	1.4.1
	1.4.2
	1.4.3
	1.4.5
	1.4.6
Fomentar la coordinación intersectorial de los tres niveles de gobierno y de los poderes del Estado Mexicano. Fortalecer la institucionalidad con que opera la política pública.	1.2.1
	1.2.2
	1.2.3
	1.2.4
	1.2.9
Actualizar los mecanismos de coordinación intersectorial para reflejar los cambios en la Ley de Migración, para que ésta se aplique y difunda a través de la profesionalización y evaluación de las y los funcionarios que atienden o se vinculan con los migrantes.	1.2.1
	1.2.2
	1.2.3
	1.2.4
	1.2.9
	3.6.1
	3.6.3
	3.6.4
	3.6.6
	3.6.7
3.6.8	
Que el Programa Especial de Migración impulse la armonización de la legislación estatal y federal en materia migratoria para cumplir con los	1.1.1
	1.1.2

compromisos y obligaciones del Estado, derivados de la reformas de derechos humanos y tratados internacionales.	1.1.6
Realizar acciones para la rendición de cuentas de los programas de política pública que afectan a la población migrante y grupos en condiciones de vulnerabilidad.	1.5.8
	1.5.10
Es necesario entender la migración como un asunto transversal y transnacional, desde un enfoque de derechos humanos, género, seguridad humana, desarrollo sustentable e interculturalidad.	1.1.1
Alinear y armonizar el marco normativo federal (Ley de migración y su reglamento como la reforma constitucional de derechos humanos) con el estatal y municipal.	1.1.1
	1.1.2
Visibilizar a las personas que están en movimiento, de un país a otro, y no verlas como mercancías.	1.3.2
En la construcción de la política migratoria se debe propiciar la adopción del principio “Pro Persona” como eje rector, viendo el mejor interés de las personas en todas las acciones del Estado.	Todas las líneas de acción del PEM
Los programas que atienden a los migrantes deben contar con un presupuesto suficiente, el cual debe estar fundamentado, bien aplicado y fiscalizado.	1.5.3
	1.5.4
Elaborar indicadores que permitan evaluar y dar seguimiento a los avances del Programa Especial de Migración para	1.5.8
Incluir mecanismos de rendición de cuentas y transparentar las acciones del Programa Especial de Migración.	1.5.2
	1.5.4
	1.5.8
	1.5.10
Empatar los marcos normativos en las distintas esferas, así como las atribuciones y facultades de acuerdo a la realidad migratoria.	1.1.1
	1.1.2
	1.1.4
Cambiar la visión que México tiene de la migración y hacer las políticas públicas con base a esa nueva concepción.	Objetivo 1
Revisar la Ley de Migración y su Reglamento de acuerdo a la realidad migratoria y facilitar la documentación para adaptarla a las necesidades de la población migrante.	1.1.1
	1.1.2
	1.1.4
Revisar el marco regulatorio para incluir a toda la población juvenil en los proyectos del Estado.	1.1.1
	1.1.4
Fomentar la transparencia y rendición de cuentas de los programas que	1.2.5

atienden a los migrantes, a través de indicadores en donde la sociedad civil participe para su retroalimentación.	1.5.2
	1.5.3
	1.5.4
	1.5.8
	1.5.10
Incluir a los familiares de los migrantes en una política migratoria integral, en cada una de las dimensiones de la migración: origen, destino, tránsito y retorno.	2.5.3
	2.5.4
	3.2.1
	4.1.10
	4.2.4
	4.6.2
	4.6.5
	4.6.6
	4.6.7
5.1.6	
Atender las situaciones de vulnerabilidad de los adultos mayores, niños, esposas y familiares de migrantes, debido a que presentan dificultades para asegurar su manutención diaria, tienen un inadecuado cuidado de la salud física (especialmente de la salud mental) y pocas oportunidades para lograr una formación técnica o profesional que conduzca a desempeñar un trabajo digno.	1.1.2
	1.1.4
	1.2.3
	1.2.4
Establecer una política integral con fundamento en los derechos humanos, seguridad y programas de atención y prevención.	1.1.1
	1.1.2
	1.1.4
	1.1.5
	1.2.3
	1.2.6
	1.2.8
	1.3.2
	1.4.1
	1.4.3
Desestigmatizar a las familias transnacionales.	1.3.2
	1.4.1
	1.4.2
	1.4.3
	1.4.5
	1.4.6

Crear el Instituto del Migrante de Jalisco con presupuesto propio que regule las necesidades de las diferentes corrientes migratorias.	1.1.4
	1.2.3
	1.2.4
	1.5.1
Visibilizar a otros grupos en situación de vulnerabilidad, como desplazados, lesbianas, gays, bisexuales, travestis, transexuales, transgénero e intersexuales (LGBTTTI), migraciones forzadas, personas desaparecidas, indígenas, adultas mayores y otros.	1.3.1
	1.3.2
	1.3.5
	1.3.7
Visibilizar el impacto de las políticas de prevención y seguridad humana, desarrollo e inclusión sobre la comunidad migrante.	1.3.1
	1.5.2
	1.5.7
	1.5.8
	1.5.9
Participación activa de la Secretaría de Gobernación y de la Unidad de Política Migratoria en las comisiones intersecretariales que afectan la política migratoria y a la comunidad migrante.	1.2.4
Establecer mecanismos de coordinación para hacer operativa la vinculación de la Unidad de Política Migratoria con estados y municipios.	1.2.1
	1.2.3
	1.2.4
	3.1.5
Desarrollar y consolidar un sistema de evaluación coordinado, facultativo e intersecretarial que permita articular, coordinar y ejecutar las atribuciones y facultades complementarias, para implementar la política migratoria integral.	1.5.8
Generar un observatorio ciudadano para la evaluación de la política pública en materia migratoria, de los programas y presupuesto.	1.5.2
	1.5.4
	1.5.8
	1.5.10
Consolidar una estructura de coordinación que fortalezca la institucionalidad con que opera la política pública en las distintas dependencias, órdenes de gobierno y poderes. Lo anterior, a través de: ajustar y actualizar los mecanismos de coordinación intersecretarial y otras; cambios en la Ley de Migración; posicionar a la Unidad de Política Migratoria, como eje rector para la creación de mecanismos de coordinación con los gobiernos de los estados en materia migratoria de forma integral y; acoplar y renovar los mecanismos de coordinación multilateral, bilateral y regional para reflejar objetivos y alcances en la política migratoria nacional en el marco de la agenda global.	1.1.4
	1.2.1
	1.2.4
Adecuar y armonizar la legislación estatal y federal en materia migratoria para cumplir con los compromisos y obligaciones del Estado, derivados de	1.1.1
	1.1.2

la reforma de derechos humanos y tratados internacionales.	1.1.5
	1.1.6
Fortalecer la capacidad regulatoria del Estado para sancionar los abusos cometidos hacia los trabajadores migrantes y sus familias.	1.1.1
	3.6.7
	3.6.8
	4.5.3
	4.5.4
	4.5.5
	4.5.6
Institucionalizar la rendición de cuentas para los programas de política pública que atienden a las comunidades de migrantes y grupos en condición de vulnerabilidad.	1.5.2
	1.5.3
	1.5.4
	1.5.8
	1.5.10
Crear mecanismos integradores de rendición de cuentas que aporten información entre dependencias, sobre los programas federales que inciden en la comunidad migrante o que operan algún componente de la política migratoria.	1.5.2
	1.5.3
	1.5.4
	1.5.6
	1.5.7
	1.5.8
Generar un Sistema Nacional de Información migratoria que concentre toda la información existente y amplíe la estadística descriptiva sobre el fenómeno migratorio. Lo anterior considerando diferencias de sexo, etnia, y edad; a fin de clasificar los abusos y la victimización de las personas migrantes, desaparecidas y secuestradas.	1.5.2
	1.5.3
Elaborar un Sistema Nacional de Información presupuestaria periódico, oportuno y desglosado. Que detalle los presupuestos aprobados y ejercidos de los programas que atienden el fenómeno migratorio en sus distintas dimensiones, lo anterior de forma explícita y específica, en todas las dependencias del gobierno federal.	1.5.3
	1.5.4
Instaurar un sistema de incentivos (premios y sanciones) que garanticen la entrega de información presupuestaria y de operación de las unidades de atención y servicios a las comunidades que lo solicitan.	1.5.4
	1.5.8
Visualizar a los migrantes como “personas” que buscan superarse en diversos ámbitos: laboral, educativo, económico o de seguridad y considerar sus derechos. Lo anterior para crear los programas que los atienden.	1.3.2
	1.3.7
	1.4.1
	1.4.2

	1.4.3
	1.4.5
	1.4.6
Reformar el Sistema Penal Mexicano en materia de migración.	1.1.1
Cambiar la lógica en la política migratoria nacional, incorporar la perspectiva de la seguridad humana en lugar del enfoque de política de seguridad nacional. Lo anterior a fin de visualizar los diferentes flujos migratorios; no sólo priorizar algún tipo de población migrante, como los jornaleros agrícolas quienes se desplazan en condiciones de inseguridad y precariedad.	1.1.1
Mejorar la seguridad de los migrantes y transformar la imagen de los mismos, para dar cuenta de su valor, diversidad y aportaciones a la sociedad. Además se propone como eje transversal la inclusión social.	1.3.2
	1.4.1
	1.4.2
	1.4.3
	1.4.5
	1.4.6
	5.1.1
	5.1.3
	5.1.4
	5.1.5
	5.1.6
	5.2.1
	5.2.2
	5.2.3
Impulsar campañas permanentes de inclusión para contrarrestar el rechazo y abuso contra los migrantes.	1.3.2
	1.4.1
	1.4.2
	1.4.3
	1.4.5
	1.4.6
Garantizar el acceso de las comunidades migrantes a activos públicos para promover proyectos de desarrollo comunitarios integral con enfoque sustentable.	1.5.3
	1.5.4
	2.2.4
	2.4.5
	2.4.6
	2.4.7

	2.4.8
	2.5.5
	2.5.6
Con la finalidad de lograr un desarrollo comunitario, se propone garantizar la comercialización de los productos y servicios que se generan de proyectos productivos, así como la capacitación, asesoría y seguimiento en todo el proceso de los proyectos productivos. Esto se puede llevar a cabo a través del Instituto de Personas Migrantes en Jalisco.	2.4.7
	2.2.4
	2.4.5
	2.4.6
	2.4.8
Que las políticas públicas implementadas generen desarrollo en las comunidades de migrantes (internas e internacionales), que a través de ellas se promueva su desarrollo económico y se mejore su calidad de vida.	2.1.4
	2.2.4
	2.3.6
	2.3.7
	2.4.1
	2.4.2
	2.4.3
	2.4.4
	2.4.5
	2.4.6
	2.4.7
	2.4.8
	2.5.6
	2.5.7
	4.1.8
La política migratoria debe concentrarse en el desarrollo de las diferentes regiones del país, con la participación de los tres niveles de gobierno, de los sectores privado y social y; considerar los efectos territoriales.	2.1.4
	2.3.6
	2.3.7
	2.4.1
	2.4.2
	2.4.3
4.1.8	
Se deben reforzar las tendencias de crecimiento económico auto sostenido en ciudades nodales y dotarlas de infraestructura.	Objetivo 2
Orientar la migración interna de áreas muy pobres hacia los centros nodales urbanos.	No aplica
Es necesario contar con políticas públicas encaminadas a reactivar los sectores dominantes de las diferentes regiones del país.	Objetivo 2

Promover los sectores manufactureros y de servicios en ciudades dinámicas que tengan esta vocación; como Playa del Carmen, Los Cabos, Puerto Peñasco, Riviera Nayarit, Puerto Escondido y otras.	Objetivo 2
Establecer políticas de apoyo al campo en aquellos centros nodales que tienen como principal actividad económica a la agricultura.	Objetivo 2
Aprovechar las capacidades de los migrantes de retorno en proyectos productivos locales.	2.2.4
	2.4.2
	4.4.1
	4.4.2
	4.4.3
	4.4.4
	4.4.5
Otorgar microcréditos e información de oportunidades de trabajo y negocios regionales.	4.4.7
	2.2.4
	2.3.1
	2.3.2
	2.3.3
	2.4.4
	2.4.5
	2.4.6
	2.4.7
	2.5.4
2.5.6	
Generar políticas de desarrollo económico, nacionales y adecuadas, para las diferentes regiones en los tres niveles de gobierno.	2.5.7
	2.1.1
	2.1.2
	2.1.4
	2.2.3
	2.3.2
	2.3.4
	2.3.6
	2.3.7
	2.4.2
	2.4.3
	2.4.4
	2.4.5
2.5.7	

	4.1.8
Vincular la política social y económica, considerando sus impactos regionales para el desarrollo.	2.1.1
	2.1.2
	2.1.4
	2.2.3
	2.3.2
	2.3.4
	2.3.6
	2.3.7
	2.4.2
	2.4.3
	2.4.4
	2.4.5
	2.5.7
	4.1.8
Generar una estrategia de desarrollo económico y social que garantice empleo, ingreso, bienestar suficiente y sustentable para toda la población.	2.1.1
	2.1.2
	2.1.4
	2.2.3
	2.3.2
	2.3.4
	2.3.6
	2.3.7
	2.4.2
	2.4.3
	2.4.4
	2.4.5
	2.5.7
	4.1.8
Todas las políticas públicas deben tener un enfoque de empleo, al igual que los presupuestos.	Objetivos 1 y 2
Impulsar proyectos productivos para la población migrante tomando en cuenta el desarrollo regional como una prioridad hacia las Pymes.	Objetivo 2
En Sedesol se debe establecer la subsecretaría de Desarrollo Regional con planes y programas concretos.	No aplica

Tomar en cuenta la perspectiva de crecimiento económico regional, crecimiento de empleos y efectos multiplicadores para el desarrollo de proyectos productivos enfocados en la población migrante.	Objetivo 2
Incorporar a la diáspora mexicana en el proceso de desarrollo en el país y promover nuevas formas de circularidad con derechos plenos.	2.2.1
	2.2.2
	2.2.3
	2.2.4
	2.2.5
	2.2.6
	2.4.1
	2.4.2
	2.4.3
	2.4.5
Integración explícita de la migración en los programas de desarrollo sustentable. Sedesol, Economía, Sagarpa, etc.	4.1.7
	2.1.4
	2.4.7
	2.2.4
	2.4.1
	2.4.2
	2.4.3
	2.4.4
	2.4.5
	2.4.6
Crear el marco legal que sustente los objetivos, acciones, programas, planes y cualquier decisión del gobierno del Estado para brindar la atención institucional a migrantes.	2.4.7
	2.4.8
	1.1.1
	1.1.2
	1.1.3
Generar y promover espacios formales de análisis y diálogo con carácter bilateral (México- Estados Unidos) para analizar la situación productiva de los migrantes jaliscienses, donde se establezca una posición de liderazgo con respecto a otras entidades.	1.1.4
	1.1.5
	1.2.6
	1.2.7
	1.2.8
	2.1.3
Crear una Agencia Estatal especializada en la promoción y	2.1.4
	2.3.7
	1.1.4

establecimiento de microempresas fondeadas con recursos de los migrantes, cuya función sea la de detectar, orientar, asesorar, asistir y vincular a los interesados en instalar empresas con organismos públicos y privados especializados en incubación y aceleración empresarial, y así los migrantes se sumen a un modelo de desarrollo regional que potencialice las capacidades internas de una región o comunidad local. Con el objetivo de que este modelo sea sustentable y sostenible en el tiempo, es necesario incluir la opinión e integración real de los migrantes en este desarrollo.	2.2.2
	2.2.3
	2.2.4
	2.3.3
	2.3.5
	2.4.4
	2.4.5
	2.4.6
	2.4.8
	2.5.6
2.5.7	
Incorporar, dentro de las actividades de estímulo y atracción de inversión extranjera, acciones específicas de promoción de oportunidades de inversión entre los migrantes jaliscienses que han sido exitosos en el establecimiento de empresas en los Estados Unidos de América, o en otros países, que se traduzcan en beneficios y empleos para sus comunidades de origen.	2.2.2
Promover la conformación de proyectos productivos, en coordinación con la Federación y los municipios, en las regiones de alto índice de migración, donde se aprovechen los recursos económicos que se ofertan para ese objetivo.	2.2.4
	2.4.3
	2.4.5
	2.4.6
	2.4.7
	2.4.8
	2.5.6
	2.5.7
Apoyar a los migrantes que ya cuentan con proyectos de inversión para mejorar el rendimiento de sus empresas y potenciar el desarrollo de nuevas.	2.4.8
	2.5.2
	2.5.6
Impartir asesoría a los migrantes de retorno para que inviertan sus ahorros en proyectos productivos, con la finalidad de generar desarrollo local en sus comunidades.	2.2.4
	2.5.2
	2.5.3
	2.5.6
	2.5.7
Impulsar proyectos productivos y comunitarios a través de una mayor información y capacitación.	2.2.4
	2.4.5

	2.4.6
	2.4.8
Promover el desarrollo en las comunidades de migrantes armonizado los recursos con el marco de derechos humanos, inclusión social y género.	2.2.4
	2.4.5
	2.4.6
	2.4.7
	2.4.8
	2.5.2
	2.5.3
	2.5.6
	2.5.7
Generar una política pública para la reinserción productiva de los migrantes que regresan a sus comunidades, mediante apoyos, estímulos fiscales y capacitación o apoyo para la generación de microempresas.	2.2.4
	2.4.5
	2.4.6
	2.4.7
	2.4.8
	2.5.6
	2.5.7
	3.4.3
	4.1.8
	4.6.1
Que se incorpore la participación política o cívica de los extranjeros en nuestro país.	4.1.9
Retomar de la agenda del Congreso del Estado el tema del reconocimiento a los derechos políticos (voto en el extranjero y representación política en el Congreso) de los migrantes jaliscienses, que les permita ejercer una incidencia política binacional.	4.1.7
Fomentar la participación cívico-política de las comunidades migrantes.	4.1.7
Blindar el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales (PTAT), México-Canadá, a través de una mejora regulatoria en cinco dimensiones: salud, capacitación, colocación, participación gubernamental y definición de alianzas estratégicas.	2.3.1
Ante la gran incertidumbre que existe sobre los migrantes en materia de educación es muy difícil inscribirlos en una escuela, por ello es necesario contar con protocolos de atención educativa a migrantes.	4.2.1
	4.2.2
	4.2.3
	4.2.4
	4.2.5
	4.2.6

	4.2.7
	4.2.8
	4.2.9
Crear una forma migratoria especializada en temas educativos.	1.4.2
	1.4.3
	5.1.6
Revalidar el GED de Estados Unidos en México	4.2.7
	4.4.5
	4.4.4
Coordinación interinstitucional para la atención, recepción y canalización integral de los connacionales que son deportados de los Estados Unidos de Norteamérica.	1.2.1
	1.2.4
	1.2.8
	1.3.6
	3.4.1
	3.4.2
	3.4.3
	3.4.4
	3.4.5
	3.4.6
	4.6.1
	4.4.7
Crear programas vocacionales para los repatriados con atención especial a los deportados después de cumplir sentencias en cárceles del extranjero.	1.3.6
	3.4.1
	3.4.2
	3.4.3
	3.4.4
	3.4.5
	3.4.6
	4.6.1
	4.4.7
Pugnar por la no criminalización de las personas en tránsito (los transmigrantes) y facilitar su paso por el territorio nacional a través de medios dignos y seguros.	1.3.2
	5.1.3
	5.1.4
	5.1.5
Establecer una coordinación interinstitucional para la atención, recepción y canalización integral de connacionales que son deportados de los Estados Unidos de Norteamérica.	1.1.4
	1.2.1
	1.2.4

	1.2.8
	1.3.6
	2.1.4
	2.1.5
	2.3.7
	3.4.1
	3.4.2
	3.4.3
	3.4.4
	4.4.7
Cambiar la percepción de los transmigrantes y vigilar que su paso por el territorio nacional sea seguro.	1.3.2
	5.1.3
	5.1.4
	5.1.5
Que el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales (PTAT), México-Canadá, cuente con un amplio catálogo de protección, fundamentado en cinco aspectos relevantes: colaboración entre la red consular y organizaciones sociales en Canadá, asistencia a los trabajadores durante su estancia en Canadá, hacer accesibles las prestaciones de ley, fomentar el acceso a la justicia y definir aliados estratégicos.	2.3.1
Crear una base de datos de los migrantes que regresan al país.	1.5.2
	1.5.6
	1.5.7
Establecer casas de migrantes en ciudades por donde transitan los migrantes de otros países.	5.2.6
Impulsar la atención humanitaria y emergente con un enfoque de derechos humanos.	3.3.2
	3.3.3
	3.3.4
	3.5.2
	3.5.3
	3.5.8
	5.2.5
	5.2.8
Establecer programas diferenciados en la promoción del retorno sostenible, en lugar de un programa único. Tomando aspectos como la cualificación, duración de la experiencia migratoria y la experiencia laboral adquirida.	1.3.6
	3.4.1
	3.4.2
	3.4.3
	3.4.4

	3.4.5
	3.4.6
	3.4.7
	4.6.2
Ampliar la población objetivo de los programas de retorno y reintegración, de modo que se incluya siempre a los retornados potenciales y no solo a los retornados voluntarios.	1.3.6
	3.4.1
Construir el “Retorno Planeado y Asistido” por los Consulados, Organizaciones de Migrantes, Gobiernos Fronterizos de Tránsito y Destino, Secretaría de Economía, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Sagarpa, Municipios, ONG e IES.	1.2.1
	1.2.2
	1.2.3
	1.2.4
	1.2.5
	3.4.1
	3.4.2
	3.4.3
	3.4.4
Revisar el Programa Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá, con la finalidad de retomar las buenas prácticas y replicarlo con otros países.	2.3.1
	2.4.1
Facilitación de la migración a través de convenios con otros países para hacer una migración planeada (movilidad laboral).	2.3.1
	2.3.7
	3.1.1
	3.1.4
Revisar los procesos de revalidación de estudios, así como las equivalencias de estudios en el extranjero.	4.2.7
	4.4.4
	4.4.5
Crear programas de revalidación de estudios a nivel bachillerato, en virtud de que no son aceptados estudios en EE UU.	4.2.7
	4.4.4
	4.4.5
Identificar el tipo de repatriaciones que existen en el país (repatriación voluntaria, deportación, deportación de ex convictos) con la finalidad de crear un protocolo para deportados con antecedentes criminales.	3.4.1
	3.4.5
	3.4.6
Crear un observatorio de deportados y extranjeros en México.	1.5.2
	1.5.5
	1.5.6
	1.5.7
Ajustar mecanismos de coordinación bilateral y multilateral para que se alcancen los objetivos de la política migratoria.	1.2.1
	1.2.6

	1.2.7
	1.2.8
Reconocer los documentos oficiales a extranjeros, ya sean certificados de estudios o de actas de nacimientos, de igual forma se requiere revisar los trámites burocráticos para agilizarlos.	1.1.2
	3.2.1
	3.2.4
	4.1.1
	4.4.4
	4.4.5
Facilitar la movilidad internacional en México. La gestión de las fronteras debe ser atendida a cabalidad y analizada desde su contexto fronterizo, pero también desde la movilidad y las líneas geopolíticas de países colindantes, tanto del sur como del norte mexicano.	2.3.7
	3.1.1
	3.1.2
	3.1.3
	3.1.4
	3.1.5
Proponer alternativas dirigidas a la facilitar la movilidad internacional de personas para garantizar de manera plena la seguridad y el respeto a los derechos humanos, así como mejorar la actuación de las fuerzas administrativas y policiacas.	2.3.7
	3.1.1
	3.1.2
	3.1.3
	3.1.4
Que en la gestión de fronteras impere el respeto a los derechos humanos de las personas migrantes.	3.3.2
	3.3.4
	3.5.2
El modelo de facilitación migratoria debe ofrecer opciones seguras y accesibles para que los migrantes puedan ingresar al país independientemente de su situación económica.	1.1.1
	1.1.4
	3.1.1
	3.1.2
	3.1.4
	3.1.5
	3.1.6
	3.3.2
	3.3.4
	3.5.6
	3.5.7
	Crear mecanismos que mejoren la coordinación intersectorial, intergubernamental y de los tres órdenes de gobierno para facilitar la movilidad de las personas en la gestión de las fronteras.
1.2.4	
2.3.7	
3.1.1	

	3.1.2
	3.1.3
	3.1.4
	3.1.5
	3.1.6
Es necesario que la gestión migratoria se apegue a derecho sin ser discrecional.	1.1.1
	3.1.1
	3.1.2
	3.1.3
	3.1.4
	3.1.5
	3.1.6
	3.2.1
	3.3.1
	3.3.2
	3.4.1
	3.5.1
	3.5.2
	3.5.3
	3.5.4
	3.5.5
	3.5.6
3.5.7	
3.5.8	
3.5.9	
3.5.10	
Cambiar la estrategia de la red consular para la atención de los trabajadores y colaborar con la sociedad civil.	1.2.5
	3.2.2
	3.2.3
	3.2.4
	3.2.5
	3.6.2
	3.6.3
	4.5.4
	4.6.8
5.3.3	
Revisar los criterios para la exención de visas, los cuales deben de ser efectuados de manera multidimensional y no por intereses políticos o	1.1.1
	1.1.3

económicos.	3.2.5
	3.2.6
	3.2.7
Ampliar los mecanismos sobre repatriación (que se realicen en tiempo y forma)	1.2.8
	3.4.1
	3.4.4
	3.4.6
	3.4.7
Acrecentar los mecanismos para la prevención, desaparición y secuestro de migrantes	4.6.9
	5.1.1
	5.1.3
	5.1.4
	5.1.5
	5.1.6
	5.1.7
	5.1.8
	5.2.3
	5.2.4
	5.2.5
	5.2.6
	5.2.9
	5.2.10
	5.3.1
	5.3.4
	5.3.5
	5.3.6
	5.3.8
Extender los mecanismos para la repatriación de restos humanos (de acuerdo a usos y costumbres)	1.2.8
	3.4.1
Amplificar los mecanismos para la atención de grupos vulnerables en todos los contextos (garantizar el ejercicio pleno de los derechos de los niños, niñas y mujeres).	1.2.9
	1.3.4
	3.2.8
	3.4.4
	3.4.7
	3.5.10
	4.2.4
4.2.5	

	4.5.7
	4.6.4
Para una adecuada gestión migratoria se debe establecer un mecanismo que garantice la coordinación y la celebración de consultas entre todos los ministerios, autoridades y órganos encargados de las migraciones laborales.	1.2.1
	1.2.4
	4.4.1
Transparentar las acciones del Instituto Nacional de Migración, para combatir la corrupción a través de la profesionalización de los servidores públicos bajo un enfoque de derechos humanos e inclusión de los migrantes.	1.5.8
	1.5.10
	3.6.1
	3.6.4
	3.6.7
	5.1.7
	5.4.1
5.4.2	
Profesionalizar y evaluar a los servidores públicos que atienden a la comunidad migrante en todos los niveles. Así como, incentivar acciones para sensibilizar a las autoridades en los tres niveles de gobierno sobre sus obligaciones en relación con los derechos humanos de las personas migrantes.	3.6.1
	3.6.2
	3.6.4
	3.6.7
	3.6.8
	5.1.7
Crear centros de reinserción para migrantes que regresan a México	4.1.4
	4.1.5
	4.1.6
	4.6.1
Adaptar indicadores de acceso a la Salud de la OACNUDH/México, para valorar si los migrantes retornados pueden acceder a servicios de salud, educación y si se garantiza su derecho a la identidad.	1.2.6
	2.4.2
	1.5.8
Realizar acciones de reinserción integral de la población retornada, para ello se propone la articulación y coordinación de las instancias del gobierno, la creación del Instituto Jalisciense de las Personas Migrantes y sus familias y la participación de organismos de la sociedad civil, universidades, etc. Todo ello con la finalidad de lograr el ejercicio pleno de derechos y acceso a programas, tales como educación, atendiendo a las necesidades especiales de la población migrante.	1.1.4
	1.2.1
	1.2.4
	1.2.5
	4.1.4
	4.1.5
	4.1.6
	4.1.9
4.6.1	
Crear un instituto de reinserción de migrantes a la sociedad mexicana en	1.1.4

cada Estado.	1.2.1
	1.2.4
	1.2.5
	4.1.4
	4.1.5
	4.1.6
	4.1.9
	4.6.1
Impartir cursos de inglés en consulados, casas de estados y representaciones universitarias en EEUU con la finalidad de apoyar a los migrantes mexicanos en procesos de asimilación.	4.1.4
	4.1.5
	4.1.8
	4.2.1
	4.2.7
Adecuar y armonizar las leyes locales y federales en materia de retorno e integración de migrantes.	1.1.1
	1.1.2
	1.1.4
Tomar en cuenta a los migrantes de la tercera edad para reintegrarlos al país.	4.1.4
	4.1.5
	4.1.6
	4.1.9
Desarrollar dispositivos de apoyo que permitan personalizar y monitorizar las medidas orientadas a la reintegración dentro de cada uno de los programas. En su diseño debe contemplar al conjunto del núcleo familiar afectado no solo al migrante para el logro de un retorno sostenible.	1.5.8
	2.5.3
	4.1.4
	4.1.5
	4.1.6
4.1.10	
Monitorear las actuaciones de apoyo individual a migrantes retornados y evaluar los programas de ayuda implementados.	1.5.8
Identificar los temas centrales de la migración laboral y los principales sectores de demanda laboral en EEUU.	1.5.7
	4.4.1
	4.4.3
	4.4.4
Priorizar los sectores económicos vinculados a temas de migración laboral. Cuantificar demanda y oferta laboral nacional en sus diferentes regiones.	4.4.1
	4.4.2
	4.4.3
	4.4.4

	4.4.5
	4.4.6
Crear mecanismos de coordinación y reorientación de la demanda y oferta nacional de empleo del gobierno, empresas privadas y ONGs.	4.4.1
	4.4.2
	4.4.3
	4.4.6
	4.4.7
Crear e implementar programas y proyectos de gestión de la migración laboral. Crear una bolsa de empleo transnacional. Revisar los Programas de Trabajo Temporal H2A, H2B e incluir protección legal a los trabajadores.	2.3.1
	4.4.1
	4.4.3
	4.5.5
Crear un Programa Nacional de Empleo para Jóvenes, con empleos no precarios.	4.5.6
	4.4.1
	4.4.2
	4.4.3
	4.4.4
	4.4.5
	4.4.6
	4.5.5
4.5.6	
Seguir y monitorear la política de migración laboral en cada estado y región, a nivel nacional y en EEUU.	1.5.8
	4.4.1
	4.4.2
	4.5.5
	4.5.6
	4.5.7
Implementar campañas permanentes de información respecto de los programas de asistencia y apoyo que se ofrecen a las familias de migrantes, y que van desde ayuda financiera, de gestión, así como los especializados en mujeres, minorías y adultos mayores.	1.3.1
	1.3.5
Garantizar los mínimos de salud y servicios a los trabajadores agrícolas migrantes. Para ello se plantea un programa de chequeo a trabajadores agrícolas para poder verificar el estado físico de salud.	4.3.2
	4.3.3
	4.3.5
	4.5.1
	4.5.5
	4.5.6
Capacitar a trabajadores agrícolas por parte de la Secretaría del Trabajo y	1.1.4

Previsión Social a través de los sistemas estatales y municipales de empleo, orientarlos respecto a sus derechos humanos y laborales, para lo cual se requiere de una coordinación interinstitucional.	1.2.1
	1.2.4
	4.4.1
	4.4.2
	4.4.3
	4.4.6
Crear un Instituto de Reinserción en cada estado para migrantes, con la finalidad de brindarles servicios de salud, educación, asesorías, etc.	1.1.4
	4.1.4
	4.1.5
	4.1.9
	4.2.2
	4.2.4
	4.2.5
	4.2.6
	4.3.2
	4.4.2
Reforzar los programas de reinserción laboral de migrantes.	4.4.1
	4.4.2
	4.4.3
	4.4.4
	4.4.5
	4.4.6
Incluir a las comunidades migrantes en los diferentes programas sociales, en las estrategias de fomento económico, apoyos productivos, combate a la pobreza y reordenamiento rural.	2.2.4
	2.4.5
	2.4.6
	2.4.8
	4.1.8
	4.1.9
	4.2.2
	4.2.7
	4.4.1
	4.2.8
4.4.8	
Crear mecanismos eficientes para colocar a la población migrante calificada en buenos trabajos, de tal manera que se explote el potencial entre migración y desarrollo humano.	4.2.8
	4.4.1
	4.4.2
	4.4.3

	4.4.5
	4.4.4
Generar empleos de calidad para retornados.	4.4.1
	4.4.3
	4.4.5
Revisar los modelos de cooperación internacional con países desarrollados en materia de capacitación (AMEXID).	1.2.8
	4.4.4
	4.4.6
Revisar la importancia y el papel del INEA en la capacitación de los adultos migrantes.	4.2.4
	4.2.7
	4.2.8
Enfocar el proceso de integración hacia la hospitalidad y a la inclusión social.	4.1.4
	4.1.5
	4.1.6
	4.1.9
	4.2.5
	4.3.2
	4.4.1
	4.5.2
Garantizar la inclusión y el acceso de las comunidades migrantes en los programas de la política pública.	4.1.9
	4.1.10
Crear programas estatales que atiendan particularmente a los migrantes en tránsito.	4.3.3
	4.3.4
	5.1.3
	5.1.4
	5.1.5
Garantizar la atención a la salud y el acceso a la justicia de los migrantes en tránsito.	4.3.2
	4.3.3
	4.3.4
	4.3.5
	5.1.1
	5.1.3
	5.2.3
	5.3.4
	5.3.6
Crear propuestas de capacitación que permita a los trabajadores agrícolas	4.4.1

conocer los derechos laborales que les asisten.	4.4.2
	4.5.6
Crear programas estatales para atender al migrante en retorno y facilitar su inclusión en la sociedad.	4.1.5
	4.1.6
	4.1.9
Fomentar la creación de talleres artísticos, espacios de expresión de emociones derivadas de la convivencia a distancia, o talleres como el denominado “Para Vivir Sanamente la Separación Familiar”. Lo anterior a fin de que se propicie el análisis y la discusión sobre los retos de la vida transnacional.	4.1.4
	4.1.5
	4.1.9
Crear espacios para enseñar e informar sobre hábitos de vida más sanos a través de consultas psicológicas gratuitas, campañas de detección oportuna de cáncer de mama y talleres de manejo del estrés.	4.1.4
	4.1.5
	4.1.9
	4.3.2
	4.6.2
Promover redes de apoyo que fomenten las relaciones familiares sanas y eviten la violencia de género.	4.1.4
	5.1.6
Facilitar la comunicación intrafamiliar mediante la nueva tecnología de bajo costo (internet).	2.2.1
	3.5.9
Los migrantes de cualquier edad merecen respeto a nivel municipal, estatal y federal.	1.3.2
	1.3.4
	3.6.4
	4.6.4
	5.1.8
Garantizar el ejercicio pleno de derechos a grupos en situación de vulnerabilidad (tanto de personas migrantes como nacionales en contexto de origen, destino, tránsito, retorno y deportación).	3.6.4
Priorizar la atención en el ciclo de políticas públicas.	1.5.1
	1.5.2
	1.5.4
	1.5.8
Generar y ampliar mecanismos de información sobre los derechos humanos que respaldan a los migrantes y sus familias.	1.3.1
	1.3.2
	1.3.4
	1.3.5
	3.6.4

Definir las rutas de riesgo para los migrantes y su atención.	1.5.7
	3.5.1
	5.1.1
	5.1.3
	5.1.4
Promover alternativas de detención y alojamiento para los migrantes sujetos al procedimiento administrativo migratorio. (Migrantes irregulares)	3.3.3
	3.5.3
Crear un programa de educación de la población mexicana en el tema de los derechos humanos de la población migrante nacional, de tránsito y de extranjeros en el país. Indicador: Programas de difusión de los derechos humanos de la población migrante: Número de actividades de difusión programadas anualmente sobre el número de acciones de difusión realizadas.	1.4.2
	1.4.3
Crear políticas públicas integrales y transversales que atiendan a mujeres afectadas por la migración, que se involucren en su operación a diversos actores gubernamentales y dependencias de los tres órdenes de gobierno. Que se incorpore en ellas la perspectiva de género y los principios de la sustentabilidad e interculturalidad.	1.1.1
	1.2.1
	1.2.2
	1.2.3
	1.2.4
	1.3.4
	1.4.7
	2.4.1
	3.2.9
	3.4.4
	3.6.4
	4.3.4
	4.3.6
	4.4.8
4.6.9	
Modificar la Ley de Migración para que los defensores de migrantes que no tengan CLUNI puedan ser reconocidos.	1.1.1
	1.2.1
	1.2.5
Coordinar estrategias entre los niveles estatales y municipales para conocer, evitar, sancionar abusos y omisiones hacia los migrantes.	1.2.4
	5.2.3
	5.2.5
	5.2.7
	5.4.1

	5.4.2
	5.4.4
Combatir la impunidad, en favor de la protección de las personas migrantes.	5.2.5
	5.3.6
	5.4.1
	5.4.2
Establecer una estrategia nacional de protección a derechos de migrantes.	3.3.4
	3.6.4
	5.2.1
	5.3.3
Combatir la impunidad y disminuir los abusos que sufren las personas migrantes, sobre todo, prevenir la discriminación, eliminar los obstáculos legales y la negación de servicios.	1.3.2
	5.2.5
	5.3.6
	5.4.1
	5.4.2
Priorizar la atención a grupos vulnerables y garantizar condiciones de acceso a la justicia.	Objetivo 5
Mejorar los mecanismos de procuración de justicia.	5.3.3
	5.3.4
	5.3.5
	5.3.6
	5.4.3
Buscar mecanismos para proteger a la población extranjera y que ésta pueda ejercer sus derechos fundamentales.	4.1.1
	4.1.2
	4.1.4
	4.1.5
	4.1.6
	4.1.9
	4.1.10
Profesionalizar y evaluar a funcionarios públicos en materia de seguridad, es necesario que los que imparten dicha profesionalización sean personas especializadas en el tema.	3.6.1
	3.6.2
	3.6.4
	3.6.5
	3.6.7
	3.6.8
Mayor protección ante el abuso y el tráfico de personas.	5.1.1
	5.1.3

	5.1.4
	5.1.5
	5.1.6
	5.1.7
	5.2.1
	5.2.2
	5.2.3
Atender las necesidades básicas de asistencia y protección de los migrantes, esas necesidades no se pueden retrasar. Es decir, dar al migrante lo que necesita.	1.2.1
	1.2.3
	1.5.1
Crear un grupo de trabajo para incorporar de forma explícita la perspectiva del fenómeno migratorio en las reformas al sistema de justicia y por consiguiente al sistema de protección de víctimas y reparación del daño.	1.1.1
	1.1.4
	5.3.1
	5.3.4
Realizar una evaluación sobre la Ley de Protección de Derechos Humanos y Periodistas, a efecto de conocer cuál es la situación que se está dando al mecanismo de protección a periodistas y defensores, para saber qué es lo que está funcionando y no. Y saber cómo se está coordinando con los mecanismos estatales y federales.	5.3.8
	1.5.8
Garantizar el ejercicio pleno de los derechos y el acceso a la justicia de las personas migrantes víctimas de delitos y de violación a sus derechos humanos.	5.2.8
	5.2.3
	5.2.5
	5.3.1
	5.3.3
	5.3.6
	5.3.7
5.3.8	
Identificar y atender las necesidades específicas de los migrantes vulnerados.	5.3.1
	5.1.4
	5.1.7
	5.2.3
	5.2.5
	5.3.3
5.3.6	

Prevenir la desaparición y secuestro de migrantes.	1.3.4
	3.4.4
	3.4.7
	3.5.3
Asegurar el ejercicio pleno de los derechos de los niños, niñas, adolescentes, mujeres migrantes y de los defensores de derechos humanos de las personas migrantes.	3.5.7
	4.6.4
	4.6.5
	4.6.6
Adecuar los mecanismos de procuración de justicia a la realidad migratoria y crear mecanismos adecuados, considerando la presencia del crimen organizado.	4.6.7
	1.1.4
	5.1.1
	5.1.7
	5.2.1
	5.2.3
	5.2.5
	5.3.1
	5.3.4
	5.3.5
5.3.6	
Es importante visibilizar a otros grupos en situación de vulnerabilidad, y en ese contexto es necesario reconocer las dinámicas del crimen organizado.	5.1.1
	5.1.3
	5.1.4
	5.1.5
	5.1.7
	5.1.8
	5.3.4
	5.3.5
	5.3.7
5.3.8	
Combatir la impunidad por abusos y violaciones de derechos humanos de las personas migrantes y sus familias, desde espacios de autoridad en los tres órdenes de gobierno.	5.4.1
	5.4.2
Coordinación efectiva entre los tres órdenes de gobierno en materia de seguridad pública, ya que las acciones impulsadas hasta ahora han sido insuficientes y en algunos casos son los mismos funcionarios de dichas instituciones lo que cometen la falta.	5.1.1
	5.1.2
	5.4.1
	5.4.2
Definir las rutas de riesgo para los migrantes y vigilarlas.	3.5.1

	5.1.1
	5.1.3
	5.1.4
Establecer protocolos de actuación por parte de las autoridades administrativas y de seguridad, privilegiando los derechos humanos del migrante y el trato digno.	3.3.2
	3.4.7
	4.6.5
	5.2.5
	5.2.8
Promover alternativas ante la detención y alojamiento para los migrantes sujetos al procedimiento administrativo migratorio. (Migrantes irregulares).	5.2.9
	3.3.3
Establecer reglas claras y precisas sobre la intervención de las autoridades en el procedimiento de presentación de los migrantes que no cuentan con la documentación legal.	3.3.3
	3.5.3
Desarrollar nuevas formas de denunciar abusos ya que muchos no migrantes no acceden a la denuncia de éstos. Crear un número gratis donde se pueda denunciar abusos de manera anónima o no, lo cual ayudaría a tener una idea más clara de la dimensión de los abusos.	3.3.2
	3.3.3
	5.2.5
	5.3.6
	5.4.1
Garantizar el pleno ejercicio de los derechos de migrantes víctimas de delitos.	5.4.2
	5.4.3
	5.3.1
	5.3.3
	5.3.5
Articular a las instancias de gobierno que tienen que ver con víctimas de delitos para garantizar el acceso a la justicia, a un debido proceso, acompañamiento, la regularización su estatus migratorio y el respeto a sus derechos humanos.	5.3.6
	5.3.8
	5.2.1
	5.3.1
	5.3.3
	5.3.5
	5.3.6
5.3.7	
Identificar y garantizar los derechos de los grupos en situación de vulnerabilidad.	5.3.8
	3.6.4
	5.1.1
Trabajar en la prevención del secuestro de migrantes.	5.1.3
	5.1.7

El Estado tiene la obligación de avalar la vida y derechos de los migrantes así como también garantizar la atención humanitaria, generar albergues especializados para las diferentes poblaciones de migrantes para dar atención a su salud, acceso a la justicia y procesos de identidad.	3.2.1
	3.4.3
	3.6.4
	4.3.2
	5.2.6
	5.3.6
Definir protocolos de actuación en acciones de apoyo y la defensa de los defensores de migrantes, señalando qué autoridades estarán involucradas, bajo qué facultades y cómo se harán transparentes estos procedimientos para poder dar certeza jurídica	5.2.8
Asignar recursos para las defensoras y defensores de migrantes.	5.3.6
Extender los programas de protección al migrante tales como los Grupos Beta que operan sólo en ciertos estados, así como de oficinas de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR).	5.2.7
Análisis de la población migrante en tránsito para conocer más sobre los abusos a los que son sometidos y por quiénes son ejercidos.	1.5.5
	1.5.6
	1.5.7
	5.2.3
	5.3.4
Generar un mecanismo de coordinación y un grupo de procuración de justicia y atención a víctimas.	1.1.4
	5.2.3
	5.2.5
	5.3.1
	5.3.4
Asignar recursos federales y estatales a las casas de migrantes, para las asignaciones a la iglesia a través de las pastorales, ya que están arriesgando sus vidas y no tienen suficientes recursos.	5.2.6
Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional para la atención de la población migrante y apoyo a los defensores, por ejemplo en aspectos de salud, identidad, vivienda, etc.	3.2.1
	3.4.3
	3.6.4
	4.3.2
	4.4.1
Buscar mecanismos para retener a la población en el territorio. Lo anterior frente al escenario de la migración secular mexicana hacia los Estados Unidos.	1.1.4
	2.1.4
	2.4.1
	2.4.2
	2.4.3
	2.4.7

Terminar con la complacencia creciente respecto a las formas irregulares de la migración. La migración debe ser segura y ordenada.	1.3.3
	2.3.7
	2.4.1
	2.4.2
	3.1.1
	3.1.5
	3.1.6
	3.2.6
	3.3.2
Generar políticas activas sobre inmigración.	2.3.7
	2.4.1
	2.4.2
	3.1.1
	3.1.5
	3.1.6
	3.2.6
	3.3.2
	1.5.2
1.5.8	
Buscar la cooperación y congruencia de las políticas migratorias en el interior y exterior del país.	1.2.4
	1.2.8
	1.5.1
	2.3.7
Crear una Agenda Programática Presupuestaria Transnacional.	1.5.3
	1.5.4
La política migratoria debe diseñarse en torno a tres enfoques orientadores: seguridad humana, desarrollo integral e inclusión social. El primero para eliminar las causas del miedo, generar opciones de desarrollo para las personas e integrar en la práctica el ejercicio de los derechos para todos; el segundo desde la comprensión de que los modelos de desarrollo no se limita a la economía liberal y se necesitan recuperar otras prácticas desde las cuales las personas se puedan beneficiar directamente; y tercero, visibilizar las diferencias y desigualdades derivadas de distintas categorías como género, etnia, edad, clase social, entre otras, las cuales impactan desfavorablemente en las personas para disfrutar de los beneficios del desarrollo y de sus derechos.	1.1.1
	1.1.4
	1.4.2
	2.1.4
	2.3.4
	2.4.2
	2.4.3
	2.4.7
3.6.4	
Coordinar y transversalizar el tema migratorio.	1.1.1
La política migratoria debe salir del ámbito de las autoridades migratorias,	1.2.1

se debe dialogar con los distintos actores sociales y con otras estructuras sectoriales de gobierno que abordan temas como educación, desarrollo, política social, procuración de justicia. Lo anterior a fin de que la Unidad de Política Migratoria (UPM) tenga capacidad para participar en estos espacios y de coordinar acciones.	1.2.3
	1.2.4
	1.2.5
	1.2.6
	1.2.7
	1.2.8
	2.1.1
	2.1.2
	2.1.3
	2.1.4
Crear mecanismos <i>ad hoc</i> para hacer operativa la vinculación de la Unidad de Política Migratoria (UPM) con las dependencias que operan programas sociales dirigidos a los migrantes. En los cuales se identifiquen los obstáculos que inciden en la atención de los migrantes a fin de garantizar su acceso.	1.2.1
	1.2.2
	1.2.3
	1.2.4
Fortalecer la vinculación, coordinación y diálogo de la Unidad de Política Migratoria (UPM) con estados y municipios, donde es fundamental que la normativa se aplique efectivamente en los tres órdenes de gobierno.	1.2.3
	1.2.4
Consolidar un Observatorio Ciudadano para la evaluación de las políticas públicas en materia migratoria. A pesar de que existen figuras como consejos, éstos tienen limitaciones en cuanto a la recuperación de las recomendaciones de los diversos actores en la incorporación de sus capacidades y experiencias para evaluar los resultados de la política migratoria.	1.2.5
	1.5.2
	1.5.8
	1.5.10
Fomentar un mecanismo de rendición de cuentas que integre información entre dependencias y que comprenda el aspecto presupuestal.	1.2.1
	1.2.4
	1.5.3
	1.5.4
Incorporar, desde la perspectiva gubernamental, el tema de los medios de comunicación a fin de visibilizar a la migración, en el entorno social.	1.3.1
	1.3.2
	1.4.5
	1.4.6
Transversalizar el tema migratorio con los temas de salud, educación y trabajo. Es importante que se implementen a nivel regional.	1.1.1
	1.1.2
	2.3.1
	2.3.4
	2.4.1
	2.4.8

	2.5.3
	4.2.2
	4.2.4
	4.2.5
	4.2.7
	4.3.1
	4.3.2
	4.3.3
	4.3.4
	4.3.5
	4.3.6
	4.4.1
	4.4.2
	4.4.3
	4.4.4
	4.4.5
	4.4.6
	4.4.7
	4.4.8
	4.5.1
	4.5.2
	4.5.3
	4.5.5
	4.5.7
	4.6.1
Impulsar estudios científicos regionales sobre el fenómeno migratorio a fin de contar con insumos para el diseño de la política en la materia, especialmente en lo referente al retorno.	1.5.5
	1.5.6
	1.5.7
	1.5.9
Que uno de los objetivos del PEM sea definir la política migratoria de México desde los enfoques de inclusión social, desarrollo integral, seguridad humana y derechos humanos.	Objetivo 1,2,3
Diseñar estrategias de coordinación intersecretarial entre los tres órdenes de gobierno y con los distintos actores que inciden en el tema migratorio para el seguimiento, monitoreo y evaluación de las políticas públicas en dicha materia.	1.2.1
	1.2.2
	1.2.3

	1.2.4
	1.5.8
	1.5.10
Implementar políticas que consideren a la migración interna, tomando en cuenta los alcances, magnitud, temporalidad, características, así como lugares de origen y destino.	No Aplica
Elaborar material didáctico informativo sobre los diferentes aspectos de la migración (videos, trípticos, folletos, cápsulas de radio, etc.).	1.3.1
	1.3.2
	1.3.3
	1.3.4
	1.3.5
	1.3.6
	1.3.7
	1.4.5
Crear una Red de Centros de apoyo para brindar asistencia a la población migrante.	1.4.6
	4.1.3
	4.1.4
Hacer visible el impacto de las políticas de prevención y seguridad humana, desarrollo e inclusión sobre la comunidad migrante.	4.1.5
	1.3.1
	1.4.6
	1.5.4
	1.5.7
	1.5.8
	2.4.1
2.4.2	
Consolidar una estructura de coordinación que fortalezca la institucionalidad con que opera la política pública en las distintas dependencias, órdenes de gobierno y poderes.	1.2.1
	1.2.4
Fortalecer la capacidad reguladora del Estado para sancionar abusos a trabajadores temporales migrantes y sus familias.	2.3.1
	4.5.3
	4.5.4
	4.5.5
	4.5.6
	4.5.7
5.4.1	

Adecuar y armonizar la legislación migratoria para cumplir con los compromisos y obligaciones del Estado derivados de los tratados internacionales, que incluya atención a los migrantes y sus familias en los mecanismos de atención a víctimas y reparación del daño.	1.1.1
	1.1.5
	1.1.6
Institucionalizar la rendición de cuentas para los programas de política pública que afectan a comunidades migrantes y grupos en condición de vulnerabilidad.	1.5.4
	1.5.8
Crear un mecanismo integrador de rendición de cuentas que concentre información entre dependencias y de los programas federales con actividades que afectan a la comunidad migrante y operan componentes de la política migratoria.	1.5.2
	1.5.4
	1.5.8
Realizar un diagnóstico sobre temas y espacios de intersección de las dependencias con funciones en política migratoria y las dependencias cuyos programas afectan a comunidades migrantes.	1.5.4
	1.5.7
	1.5.8
La Unidad de Política Migratoria (UPM) debe ser el eje rector para la creación de mecanismos de coordinación con los gobiernos de los estados en materia migratoria de forma integral.	1.2.1
	1.2.3
	1.2.4
Consolidar los observatorios ciudadanos existentes para que ayuden a evaluar la política pública.	1.2.5
	1.5.2
	1.5.8
	1.5.10
Brindar más apoyo a las organizaciones civiles y tener mayor aceptación del trabajo que realizan.	1.2.5
	4.1.4
	5.2.6
Aprovechar la información con que cuentan las asociaciones civiles en sus bases de datos e incluir su trabajo en las iniciativas presidenciales.	1.2.5
Crear un programa transversal, entre las diferentes dependencias de gobierno, que cuente con acciones que fortalezcan los esfuerzos y recursos	1.1.1

federales que se emplean para beneficiar a los migrantes y/o sus familias, darle continuidad y evitar la duplicidad de funciones.	1.5.4
	1.5.8
	2.4.1
Diseñar y desarrollar una estrategia dirigida y monitoreada desde la SEGOB; que dé seguimiento a los avances y resultados obtenidos.	1.3.5
	1.5.2
	1.5.8
Contar con más información sobre los programas existentes de apoyo a migrantes.	1.5.2
	1.5.4
	1.5.6
	1.5.7
	1.5.8
	1.5.9
Crear un sistema educativo propicio para impulsar el desarrollo científico y tecnológico.	1.4.2
	1.4.3
	1.5.5
	2.3.4
	2.3.5
	4.2.2
	4.2.7
Como uno de los objetivos del Programa Especial de Migración (PEM) se propone la siguiente redacción: “Garantizar la inclusión, el acceso, la participación y representación de las comunidades migrantes en las distintas etapas y programas de la política pública del estado Mexicano”. Como estrategias de ese objetivo: 1.1 Garantizar el acceso y el aumento de recursos públicos para el fortalecimiento institucional de las organizaciones de migrantes, incluyendo la información y capacitación para el acceso a programas existentes. 1.2 Acceso de las comunidades migrantes a activos públicos para promover proyectos de desarrollo comunitario integral con enfoque sustentable. 1.3 Garantizar la representación y representatividad de las comunidades migrantes en el diseño, gestión, coordinación y evaluación de la política pública. 1.4 Fomentar la participación cívica de las comunidades migrantes en las distintas instancias de decisión.	1.2.1
	1.2.5
	1.5.3
	1.5.10
	2.2.4
	2.4.1
	2.4.5
	2.4.6
	2.4.7
2.4.8	

<p>Sobre estas estrategias se proponen los siguientes indicadores:</p> <p>a) Número de migrantes incluidos en programas sociales y de desarrollo desagregados en dimensiones y poblaciones vulnerables.</p> <p>b) Número de migrantes que participan en instancias consultivas de toma de decisión y representación.</p> <p>c) Proporción de comunidades migrantes en situación de marginación, vulnerabilidad y pobreza.</p> <p>d) Número de personas migrantes que ejercen sus derechos políticos plenos.</p> <p>e) Número de personas beneficiadas en proyectos de desarrollo en comunidades migrantes.</p>	2.5.3
	2.5.4
	2.5.5
	2.5.6
	2.5.7
<p>Un objetivo para que sea planteado en el PEM es: “Transformar la imagen de las comunidades migrantes para dar cuenta de su valor, diversidad y aportaciones a la sociedad, con base en una perspectiva de derechos e interculturalidad”.</p> <p>Las estrategias que se proponen para este objetivo fueron:</p> <p>2.1 Implementar una campaña permanente de prevención para contrarrestar el rechazo, discriminación y abuso contra las personas migrantes.</p> <p>2.2 Fomentar una cultura de respeto a los derechos de las personas migrantes,</p> <p>2.3 Promover la interculturalidad.</p> <p>2.4 Fortalecer la identidad cultural de la persona migrante.</p> <p>Sobre estas estrategias se proponen los siguientes indicadores:</p> <p>a) Número de estados de la República Mexicana que consideran el tema de la interculturalidad y lo incorporan en leyes y programas</p> <p>b) Número de organizaciones culturales de migrantes</p> <p>c) Acceso a servicios por parte de migrantes</p> <p>d) Porcentaje de la población que conoce sus derechos humanos y tiene valoración positiva de los derechos humanos)</p> <p>e) Porcentaje de las personas que saben que es interculturalidad y no discriminación</p> <p>f) Porcentaje de la población que opina que las personas migrantes son una influencia positiva en el país y comunidad.</p>	1.3.2
	1.3.4
	1.3.7
	1.4.2
<p>Coordinación entre dependencias y poderes. Crear mecanismos de vinculación de la Unidad de Política Migratoria con las dependencias locales y municipales para revisar cuáles son los obstáculos que impiden el acceso a los servicios o minimizan el acceso a los derechos.</p>	1.2.1
	1.2.4
<p>Incluir el principio pro-homine en el Programa Especial de Migración (PEM) para hacer posible la integración y el ejercicio pleno de los derechos de los migrantes.</p>	1.1.1
<p>Reforzar la defensa y promoción de los derechos humanos de los</p>	1.2.1

migrantes e impulsar procesos de coordinación y colaboración con los distintos actores para la implementación de acciones a favor de estas personas.	1.2.2
	1.2.3
	1.2.4
	1.2.5
	1.3.2
Transformar la mentalidad de las personas, adoptar de una cultura de respeto a la dignidad humana, la aplicación de la ley y la lucha contra la impunidad.	1.3.4
	1.3.4
	1.4.1
	1.4.2
	1.4.3
	1.4.4
	1.4.5
	1.4.6
	1.4.7
	5.2.3
	5.2.5
	5.3.1
	5.3.3
	5.3.6
	Los gobiernos deben reorientar sus políticas para tratar a la migración de tal forma que se encuentre un beneficio para todos, en este sentido, se debe poner especial atención a las vías alternativas: regular la entrada y el retorno de migrantes, mediante facilidades e impulsos financieros, ayuda para el desarrollo, cooperación internacional, inversión extranjera directa, y/o disminuir las barreras comerciales.
1.2.6	
2.5.6	
2.3.1	
2.3.2	
2.3.3	
2.3.4	
2.3.5	
2.3.6	
2.3.7	
2.4.1	
2.4.2	
2.4.3	
2.4.4	
2.4.5	
2.4.6	
2.4.7	

	2.4.8
Incluir el tema migratorio en las convocatorias sectoriales de CONACyT, Sedesol, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, SEGOB, STPS, INMUJERES, entre otras, con la participación y colaboración de instituciones operadoras de la política pública, instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil.	1.2.1
	1.2.4
	1.2.5
Tener representantes en el ámbito municipal y estatal que vigilen las necesidades de los migrantes, la observancia y cumplimiento de la Ley de Migración, así como el respeto de los derechos humanos consagrados en la Constitución. Dichos representantes podrían ser: 1) Un regidor migrante, cuya participación debe ser considerada en los municipios en donde haya mayor porcentaje de migrantes; 2) A nivel estatal puede ser el Diputado migrante, quien se encargaría de la Comisión de Migración, dentro de sus obligaciones estaría visitar de manera cotidiana los diversos sitios donde se encuentren los connacionales en el exterior y clubes de migrantes, para poder hacer un análisis de las condiciones en las que viven los migrantes y contar con una verdadera representación tanto en congresos locales como municipales para fortalecer la protección de los migrantes.	1.1.1
	1.1.2
	1.1.3
	1.1.4
	1.1.5
	1.2.5
	3.3.4
4.1.7	
Profundizar la perspectiva de género mediante acciones afirmativas; homologar de manera profunda la normatividad con cuerpos normativos que han avanzado en la discriminación; y diseño de mecanismos para atender las cuatro clases de desigualdad: de género, etnia, clase y edad.	1.1.1
	1.1.2
	1.1.6
	1.2.2
	1.4.1
	1.5.4
	2.4.1
Hacer públicos los acuerdos, circulares y protocolos institucionales en materia de migración.	1.1.1
	1.1.2
	1.1.3
	1.1.4
	1.2.4
	1.3.1
Crear un sistema de información presupuestaria que detalle el monto del presupuesto aprobado y ejercicio por los programas que traten el fenómeno migratorio. Se sugiere contemplar indicadores de acceso de información y transparencia.	1.5.3
	1.5.4
	1.5.8
El Programa Especial de Migración (PEM) tiene que ser incluyente, actuación de los tres ámbitos de gobierno, transversal, participación de todas las instituciones que actúan en la provisión de servicios a la	1.2.1
	1.2.2

población migrante y que incluya todos los servicios que requiere la población migrante.	1.2.3
	1.2.4
Generar programas dirigidos a acciones afirmativas y con perspectiva de derechos humanos.	1.3.6
	2.3.1
	2.5.6
	3.1.1
	4.2.2
	4.2.5
	4.2.6
Generar una etiquetación presupuestal.	1.5.3
Crear una base de datos con los nombres y registros de restos humanos que se encuentran en los anfiteatros y oficinas forenses de los estados fronterizos.	5.2.4
El Programa Especial de Migración (PEM) debe incluir una evaluación de las políticas públicas instrumentadas para analizar sus resultados, y si es necesario, realizar el cambio o ajuste de la normatividad migratoria.	1.5.8
México debe verse gradualmente como un país receptor de visitantes y migrantes, las políticas y los programas migratorios deben estar preparados para eso, mirando a largo plazo, sin que por esto México deje de ser un país emisor y de tránsito.	1.1.4
Crear consejos ciudadanos (consejos consultivos) en materia migratoria, para que se lleven a cabo de manera constante reuniones para avanzar en temas específicos en distintas vertientes.	1.2.1
	1.2.5
Generar información que ayuden a coordinar y diseñar mejores mecanismos de colaboración institucional.	1.5.1
	1.5.2
	1.5.5
	1.5.6
	1.5.7
Revisar el marco normativo y regulatorio en materia migratoria con la finalidad de coordinar la acción de las diversas instancias, conforme a la realidad migratoria, los flujos y el enfoque de género.	1.1.1
	1.1.2
	1.1.3
	1.1.4
	1.2.1
	1.2.4
Fortalecer la coordinación intersecretarial y contar con la participación de la sociedad civil de manera permanente.	1.2.1
	1.2.4

	1.2.5
La información difundida en materia migratoria debe ser asequible y llegar a los diversos sectores de la sociedad de manera entendible.	1.3.1
	1.3.3
	1.3.4
	1.3.5
	1.3.6
	1.5.2
	1.5.6
	1.5.7
Establecer un mecanismo de evaluación y monitoreo en el Programa Especial de Migración (PEM) para hacer la redefinición necesaria que se requiera.	1.5.8
Tratándose de información y estadística migratoria, respecto de las publicaciones, no existe un desglose de nacionalidades y género, por lo que se propone crear un sistema de información migratoria que contemple dichos aspectos.	1.5.2
	1.5.6
	1.5.7
Las políticas migratorias no sólo deben estar enfocadas a el control migratorio, se deben realizar reformas en este sentido.	1.1.1
	1.1.4
Incluir en la agenda un mayor número de programas binacionales en beneficio y apoyo a los migrantes.	1.2.8
	2.1.3
	2.3.7
Mejorar la coordinación del gobierno mediante un rediseño institucional, a fin de solucionar los problemas existentes.	1.1.4
Establecer una mayor vinculación internacional entre las dependencias de la Administración Pública Federal de México y de Estados Unidos.	1.2.1
	1.2.4
	1.2.8
	2.1.2
	2.1.3
	2.1.4
	2.1.5
	2.3.7
Realizar un análisis comparativo de buenas prácticas nacionales e internacionales en materia migratoria.	2.4.2
Generar un sistema educativo con apoyo político.	4.1.8
	4.2.6
Crear estadísticas migratorias que comprendan los temas: educativo, de servicios públicos y del sector rural.	1.5.2
	1.5.6

	1.5.7
Fomentar la dignidad de los migrantes, basada en el respeto a las personas para el bien común.	1.3.2
	1.4.1
	1.4.5
Generar mayor concientización y campañas de prevención de la realidad migratoria.	1.3.1
	1.3.2
	1.3.3
	1.3.4
	1.3.5
Realizar un análisis integral, familiar, no homogéneo y con perspectiva fronteriza en los estudios migratorios.	1.5.2
Incluir en el presupuesto anual, recursos para la investigación regional y fronteriza para documentar el fenómeno migratorio.	1.5.5
Que el gobierno de México se pronuncie respecto al trato inhumano y violatorio de la dignidad de los connacionales en retorno por parte de las autoridades de EEUU.	3.4.1
	3.4.7
	5.3.8
Fortalecer el presupuesto de los programas que atienden a los migrantes.	1.5.3
Generar nuevas clasificaciones para el estudio de los grupos de migrantes, por ejemplo: los migrantes que no regresan solos.	1.5.2
	1.5.6
	1.5.9
Incluir el tema del retorno en los censos de población y vivienda, considerando a las poblacionales menores a 2,500 personas.	1.5.2
	1.5.6
Desarrollar estrategias de arraigo tanto en Estados Unidos como en México.	2.2.4
	2.4.6
	2.4.7
	4.1.4
	4.1.9
	4.1.10
	4.4.3
	4.4.5
	4.6.1
	Es necesario que el gobierno mexicano se manifieste enérgicamente frente al gobierno norteamericano por el trato inhumano que reciben los mexicanos detenidos por su situación irregular.
3.4.7	
5.3.5	
Exigir recursos suficientes para el desarrollo de la política migratoria.	1.5.3
La política pública migratoria debe ser transversal y permear a todas las Secretarías de Estado y los tres órdenes de gobierno.	1.1.1
	1.1.4

	1.2.4
Tomar en cuenta el principio pro-persona y los derechos al desarrollo, salud, educación, vivienda, reunificación familiar y la inclusión de los mexicanos en el exterior.	2.2.1
	4.1.1
	4.1.3
	4.2.6
	4.3.2
Tomar en cuenta cuestiones de género, a la comunidad LGBTTI, a las personas adultas mayores, discapacitados, indígenas, niños, niñas y adolescentes acompañados o no, desplazados y migrantes internos en las políticas y programas migratorios.	1.1.1
	1.1.4
	1.4.7
	4.4.8
Exhortar a las entidades federativas a intervenir en sus respectivas atribuciones en el contexto migratorio.	1.2.3
	1.2.4
Es necesario contar con una cultura migratoria adecuada al contexto actual que vive el país.	1.3.7
	1.4.6
Fomentar la vinculación con escuelas de nivel primaria y secundaria en comunidades de tránsito de migrantes, para sensibilizar a los estudiantes y profesores sobre la no discriminación.	1.3.2
	1.4.1
	1.4.2
	1.4.3
	1.4.4
Realizar campañas de difusión sobre las aportaciones de los extranjeros.	1.3.1
	1.3.2
	1.4.5
Ver a los migrantes como seres humanos que buscan superarse en los campos laboral, educativo, económico y de seguridad social; son sus derechos como personas.	1.3.1
	1.3.2
Permitir en las 32 entidades federativas, delegaciones locales y subdelegaciones, la intervención de la Iglesia en los asuntos dentro del contexto migratorio nacional a través de los consejos consultivos, ciudadanos o comités que se instituyan para tal efecto.	1.2.1
	1.2.4
	1.2.5
Intervención de las entidades federativas para atender el fenómeno de la migración conforme a sus atribuciones.	1.2.3
	1.2.4
Realizar reformas eficaces en la normativa migratoria.	1.1.1
	1.1.2
	1.1.5
	1.1.6
Sensibilizar sobre el problema de la movilidad humana a los tres órdenes de gobierno y a la sociedad en general.	1.3.1
	1.3.2
	1.4.5

	1.4.6	
Incluir programas que ya está operando la OIM en coordinación con otros organismos internacionales y la sociedad civil. Y ampliarlos hasta el nivel estatal y local.	1.2.4	
	1.2.5	
	1.2.6	
	1.5.2	
Generar información estadística y analítica para el diseño, implementación, evaluación y monitoreo de políticas públicas en materia migratoria.	1.5.6	
	1.5.8	
	1.1.1	
Considerar en las políticas públicas los impactos diferenciados que la migración tiene sobre las poblaciones a las que afecta (mujeres, hombres, niños, indígenas).	1.1.1	
	La perspectiva de seguridad humana deberá considerar los peligros que enfrentan los migrantes con la finalidad de hacerles frente.	1.2.4
		3.5.8
		3.6.5
		5.1.5
		5.1.7
5.3.4		
El Programa Especial de Migración 2014-2018 (PEM) deberá tomar en cuenta los liderazgos femeninos que quieren organizarse en redes y alzar su voz.	1.1.1	
La política migratoria del país debe tener una perspectiva de interculturalidad, un diálogo entre culturas y reconocer que México es un mosaico; y ampliar la categoría de mexicanos.	1.1.1	
	1.3.7	
La comunidad de mexicanos en el exterior aspira a un Programa Especial de Migración (PEM) que priorice la seguridad humana vs la seguridad nacional; que ponga a México a la vanguardia, donde se retomen aspectos básicos que cambien paradigmas; donde se pongan los derechos humanos de los migrantes en el centro; que busque reducir las desigualdades sociales y asimetrías entre países y regiones, abordando las causas y efectos de la migración promoviendo la expansión de los regímenes de libre circulación, un trabajo decente para todos y opciones hacia una ciudadanía plena.	1.2.4	
	2.3.7	
	3.1.1	
	3.1.4	
	3.2.1	
	3.3.2	
	3.3.4	
	3.5.2	
	4.4.1	
5.1.4		
Los planes de gobierno deben ser realmente participativos y evaluarlos conforme a los estándares internacionales.	1.5.8	
Fomentar la participación activa de la Secretaría de Gobernación y de la Unidad de Política Migratoria (UPM), en las comisiones intersecretariales que afectan a la política migratoria y a la comunidad migrante.	1.2.4	
Crear herramientas para hacer un mejor diagnóstico de la situación actual	1.5.2	

de los migrantes, que permita ampliar la visión del fenómeno de la migración y los problemas relacionados.	1.5.4
	1.5.6
	1.5.7
Transversalizar el enfoque de género en el diseño de estrategias y acciones en materia migratoria.	1.1.1
	4.4.8
Homologar los cuerpos normativos con la finalidad de atender la marginación y discriminación.	1.1.1
La población de emigrantes retornados a México representa un importante capital humano para la sociedad, regresan con conocimientos y habilidades que pueden ser sumamente importantes en su proceso de reintegración dentro del país. Se plantea dar el primer paso hacia la compilación y sistematización de la información de la población retornada, con el objetivo de profundizar en sus perfiles lo que a su vez permitan el diseño e implementación de una política pública que atienda a esta población. Esta sistematización deberá compilar la información referente al historial cultural, educativo y laboral de estas personas, permitiendo en un inicio generar vínculos con instituciones y contrapartes tanto a nivel federal como el estatal, que apoyen un proceso de reintegración.	1.5.2
	1.5.6
	1.5.7
Crear mecanismos de coordinación <i>ad hoc</i> para fortalecer la institucionalidad con que opera la política pública en las distintas dependencias, órdenes de gobierno y poderes.	1.2.2
	1.2.3
	1.2.4
Coordinación intersecretarial para tener una visión clara en los planes sectoriales derivados del Sistema Nacional de Planeación Democrática.	1.2.4
Reforzar la institucionalidad con la que opera la política migratoria en los tres órdenes de gobierno.	1.2.4
Transformar la percepción que se tiene sobre las personas, familias y comunidades migrantes, para que se reconozca su identidad, valor, diversidad y aportaciones a la sociedad, con base en una perspectiva de derechos e interculturalidad.	1.3.2
	1.3.7
	1.4.2
	1.4.3
	1.4.5
Garantizar la inclusión, el acceso, la participación y representación de las personas, familias y comunidades migrantes en las distintas etapas y programas de la política pública del Estado Mexicano.	1.2.5
En la elaboración del PEM se deben tomar en cuenta la deportación de trabajadores y sus derechos laborales. ¿Qué ocurre con los salarios pendientes o cajas de ahorro de los trabajadores migrantes que son deportados?	1.2.8
	3.4.1
	3.4.6
	4.5.3
	4.5.4

	4.6.8
Desarrollar mecanismos que eviten la separación familiar, especialmente en el caso de los niños y niñas separados de sus padres al momento de ser deportados.	1.2.8
	3.4.1
	3.4.6
	3.4.7
	4.6.5
	4.6.6
Quitar el principio de <i>negativa ficta</i> para evitar la falta de respuesta por parte de funcionarios públicos.	3.6.8
Establecer en el Programa Especial de Migración (PEM) presupuesto para articular experiencias en investigación a nivel regional y fronterizo, a fin de fortalecer y, en su caso, desarrollar herramientas metodológicas que documenten el retorno de migrantes mexicanos y sus características, pues las existentes no muestran claramente la dimensión de este fenómeno.	1.5.5
Revisar a detalle los artículos 1, 2 y 33 de la Constitución Mexicana en temas como: grupos vulnerables (trabajadores agrícolas y grupos de migrantes) y extranjeros en el país, así como la observación plena de todos los tratados internacionales que México ha suscrito.	1.1.6
	4.1.9
	4.1.10
	4.5.6
	5.2.9
Incluir el tema de la migración en los planes de estudio desde el nivel básico hasta superior.	1.4.3
Realizar estudios y análisis de los fenómenos fronterizos y migratorios desde un modelo epistemológico. Este modelo permitirá identificar el tipo de conocimiento que requieren cada uno de estos fenómenos, los axiomas, los principios de validez, entre otras redes de significado que darán cuenta de los modelos de sociedad y las políticas públicas necesarias para la redacción de una agenda política y estratégica aplicable tanto para los estados, como para las organizaciones civiles que velan por el derecho de la movilidad humana. El modelo epistemológico planteado consiste en repensar, reconocer y reaprender la frontera México-Estados Unidos en dos niveles diferentes: desde lo empírico y desde lo teórico. El planteamiento parte de realizar la genealogía de la concepción fronteriza; analizar la realidad actual de los sujetos que habitan la frontera México-Estados Unidos; abstraer los fenómenos sociales y culturales que sean más asequibles para su indagación; contraponer dichos fenómenos con la literatura existente (sobre todo desde la filosofía de la cultura); y bosquejar el camino o los elementos que se deben integrar a la discusión y al desarrollo de nuevas políticas públicas, culturales y migratorias que consideren no sólo el desarrollo regional sino también la vida de los sujetos que habitan la frontera.	1.5.5
	1.5.7
	1.5.9

<p>En virtud de que las Oficinas de Apoyo a Migrantes de las entidades federativas no cuentan con un referente a nivel federal con el cual diseñen políticas integrales de atención a ese sector poblacional. Se propone crear una dependencia federal responsable de establecer vínculos institucionales con las oficinas de Apoyo a Migrantes de los estados, la dependencia puede estar bajo la figura de un órgano desconcentrado de una Secretaría de Estado. Al nuevo organismo se le dotaría de presupuesto orientado al apoyo de la población Migrante que radica en el exterior. El organismo apoyara a las oficinas estatales de apoyo a migrantes para que diseñen conjuntamente programas hacia ese sector poblacional. El presupuesto hacia migrantes en el exterior que está a cargo de varias dependencias federales se concentraría en su mayoría en esta nueva instancia gubernamental.</p>	<p>1.1.4</p>
<p>Con base en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, se debe robustecer jurídica y socialmente a los migrantes indígenas. Deben ser tratados como iguales. Deben estar libres de cualquier tipo o forma de discriminación. Considerar a los migrantes indígenas en los temas que refieren la Carta de las Naciones Unidas, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Declaración y el Programa de acción de Viena. Respetar los valores universales: justicia, democracia, respeto, solidaridad.</p>	<p>1.1.1</p>
<p>Las personas migrantes en México, deben ser considerados un grupo prioritario y vulnerable por su condición de irregularidad, por la inseguridad que caracteriza la ruta migratoria en México y por la falta de mecanismos para acceder a la justicia.</p>	<p>3.6.4</p>
<p>Actualizar permanentemente el censo de jornaleros agrícolas migrantes y sus familias.</p>	<p>1.5.2</p>
<p>Levantar un Censo Nacional de Migración Internacional, que defina los alcances, magnitud, temporalidad, lugares de origen y de destino, así como, características de los grupos de migrantes participantes en estas corrientes. Lo anterior mediante mecanismos de coordinación entre, autoridades federales (Gobernación, Educación Pública, Desarrollo Social, CNI), gobiernos de los estados y sociedad civil. A fin de contar con insumos para el diseño de políticas públicas focalizadas.</p>	<p>1.5.2</p>
	<p>1.2.3</p>
<p>Crear convenios de colaboración con instancias gubernamentales, académicas, consulares, etc.</p>	<p>1.2.4</p>
	<p>1.2.5</p>
	<p>1.2.6</p>
	<p>1.2.8</p>
	<p>1.5.9</p>
<p>Para lograr que la política migratoria se desarrolle de acuerdo con los principios de la autoridad del Estado y los compromisos de la protección de los derechos humanos, el primer paso es contar con un diagnóstico</p>	<p>1.1.4</p>
	<p>1.5.2</p>
	<p>1.5.6</p>

<p>factible de la situación en el país. Elaborar tal diagnóstico implica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Un mapeo de las necesidades del mercado laboral: manejar y evaluar la escasez de mano de obra y proyectar requerimientos en el futuro. Manejar la migración laboral según las tendencias demográficas, capacidades y habilidades que se necesitan.</li> <li>-Capacidad institucional: reforzar a las instituciones vinculadas a la movilidad laboral y la transferencia de conocimiento con bases de datos.</li> <li>- Identificación de los actores principales y sus homólogos en los países de origen para fomentar el diálogo entre ellos, garantizar la confianza mutua y la coherencia entre las partes con base en el principio de responsabilidad compartida.</li> </ul> <p>Combatir la exclusión social, brindar apoyo para mantener la identidad cultural de los trabajadores migrantes y fomentar un sentido de pertenencia a una cultura común.</p>	1.5.7
	1.2.8
<p>Combatir la exclusión social, brindar apoyo para mantener la identidad cultural de los trabajadores migrantes y fomentar un sentido de pertenencia a una cultura común.</p>	4.1.4
	4.1.5
	4.1.6
	4.1.8
<p>Generar información estratégica con carácter multidisciplinario y multisectorial como insumo para el diseño, implementación, evaluación y monitoreo de políticas públicas en proceso migratorio.</p>	1.5.2
	1.5.4
	1.5.6
	1.5.7
<p>Prevenir, evitar y procurar espacios de denuncia contra actos de intolerancia discriminación y xenofobia.</p>	1.4.1
	3.3.2
	5.4.2
<p>Incluir en el programa regular de la AMEXCID (Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo) recursos financieros específicos para el desarrollo de estrategias de cooperación regional con Centroamérica, Sudamérica y Estados Unidos; y para el desarrollo, implementación y evaluación de estrategias de atención a población migrante, intercambio de tecnología, formación de recursos humanos, investigación en el tema de migración con vertientes específicas en salud, educación, género, derechos humanos, etc.</p>	1.5.3
	1.5.5
	1.5.7
<p>Desarrollar instrumentos de colaboración programática y financiera con los gobiernos estatales y municipales y con participación de organizaciones de la sociedad civil para el diseño, implementación y evaluación de estrategias para atención a migrantes de carácter subregional en México.</p>	1.2.4
	1.2.5
	1.5.1
	1.5.8
	2.2.4
	2.4.3
<p>Definir políticas de Estado que deban diseñarse y ejecutarse mediante la acción conjunta del Estado y la sociedad civil.</p>	1.2.4
	1.2.5

Que toda política pública a la que quede encomendada la prestación de un servicio público se sujete a los criterios de los derechos humanos, los cuales habrán de ser regulados, en derechos y deberes, por el Derecho Positivo vigente.	1.1.1
Reflejar en las políticas migratorias los compromisos político-jurídicos asumidos por México para respetar los derechos humanos.	1.1.1
	1.1.6
Replicar buenas prácticas en materia de derechos humanos. Como referencia tenemos a Canadá, la Carta Canadiense de los Derechos y las Libertades constituyen el marco legal de los derechos fundamentales, aporta un marco de referencia para la aplicación de esos derechos y prevé un régimen de sanciones en caso de incumplimiento. Lo importante de la carta es la defensa de primacía del derecho y el Estado de Derecho.	2.4.2
Descentralizar al Instituto Nacional de Migración.	3.6.1
Contraloría Social, crear un Observatorio Ciudadano que evalúa los avances presupuestales, programas y actividades de la administración gubernamental, para el rendimiento de cuentas sobre las acciones llevadas al cabo para proteger los derechos humanos de las migrantes.	1.2.5
	1.5.2
	1.5.4
	1.5.8
	1.5.10
Desarrollar instrumentos de colaboración programática y financiera de gobiernos estatales y municipales (fronteras, estados y municipios en las rutas de tránsito) con participación de organizaciones de la sociedad civil, en el marco de estrategias para atención a migrantes de carácter subregional en México.	1.2.3
	1.2.4
	1.2.5
Fomentar una cultura de respeto de los derechos humanos de las personas migrantes, especialmente de las mujeres, niños, niñas y adolescentes.	1.4.1
	3.3.2
	3.3.3
	3.3.4
	3.4.4
	3.4.6
	3.4.7
	3.6.4
	4.6.9
	5.4.1
Realizar una promoción cultural y comercial de México en el extranjero a través de ferias en Estados Unidos y Canadá, incluyendo la oferta institucional de servicios, cultura y comercio de los estados mexicanos.	1.3.7
	2.2.1
	2.2.2
	2.2.3
	4.1.5
	4.1.8

Fomentar iniciativas locales para ampliar la línea de trabajo hacia los municipios con alta intensidad migratoria.	2.4.6
	2.4.7
Implementar programas de desarrollo en estados fronterizos del sur del país, donde los centroamericanos puedan participar a través de la tarjeta de Trabajador Fronterizo.	2.3.7
	2.4.3
	2.4.6
	4.5.6
Crear un programa que permita la vinculación, formación, capacitación, consultoría y acompañamiento para desarrollar una cultura emprendedora mediante el desarrollo del potencial centrado en la vocación productiva de la región a la que pertenecen los migrantes, haciendo uso de la experiencia adquirida en Estados Unidos.	2.2.2
	2.2.3
	2.2.4
	2.4.5
	2.4.6
	2.4.7
	2.4.8
Considerar alianzas entre el gobierno, población migrante, organizaciones y familias de migrantes en México, a fin de desarrollar oportunidades de inversión y fortalecimiento económico.	2.4.5
	2.4.6
	2.4.7
	2.4.8
Aumentar la captación de remesas para la inversión productiva en las comunidades de origen, buscando el desarrollo y sostenibilidad económica regional.	2.5.1
	2.5.2
	2.5.3
	2.5.4
	2.5.6
	2.5.7
Crear el Programa Nacional Socio-Productivo de migrantes y sus familias, para la identificación de necesidades, de organizaciones de migrantes en Estados Unidos, programas gubernamentales de apoyo, vocación productiva de las regiones a las que pertenecen los migrantes, búsqueda de oportunidades de inversión, consolidación y seguimiento de proyectos de inversión.	1.5.8
	2.2.4
	2.4.5
	2.4.6
	2.4.7
	2.4.8
Que las remesas lleguen a través del Servicio Postal Mexicano y no a través de empresas televisoras o bancos privados, para que lleguen de manera más directa a los programas de desarrollo de las comunidades, usando como vehículo el Banco de México u otro medio que determine el gobierno mexicano.	2.5.1
Que el gobierno se responsabilice y garantice que los recursos generados por las remesas lleguen a los programas de desarrollo de las comunidades.	2.4.7
	2.5.7
Es necesario aprovechar y mejorar los esfuerzos que ya se han realizado en	2.5.1

el tema de remesas para una administración y aplicación más eficaz.	2.5.2
	2.5.3
	2.5.4
	2.5.6
	2.5.7
Transparentar la información sobre el monto de remesas recibido a través de instituciones bancarias, fundaciones y grandes empresas, así como de su aplicación.	2.5.6
	2.5.7
Aprovechar las remesas en proyectos de inversión para fomentar el desarrollo de las comunidades de origen, el retorno de migrantes y su reintegración laboral.	2.4.6
	2.4.7
	2.5.6
	2.5.7
Atender el tema de la educación financiera, el ahorro e impulso al empleo en México.	2.5.2
Establecer políticas de absorción y apoyo a los talentos.	2.3.4
	2.3.5
Crear un programa que capitalice la experiencia que traen los paisanos para un desarrollo local mediante el aprovechamiento de competencias laborales adquiridas en el extranjero.	4.1.9
	4.4.5
	4.4.4
Que México vuelva a recuperar su competitividad como país receptor de cruceros y de esta manera generar riqueza y bienestar.	2.3.2
	3.1.3
Generar mecanismos y programas específicos estatales de economía ambiental, incluyendo el ordenamiento rural, el combate a la pobreza, entre otros aspectos.	2.2.4
	2.4.5
	2.4.6
	4.1.9
	4.2.7
	4.4.1
Incorporar la participación de la diáspora mexicana en las políticas públicas del Estado mexicano.	2.2.1
	2.2.2
	2.2.3
	2.2.4
	2.2.5
	2.2.6
	4.1.7
Vincular a la población mexicana en el exterior con sus comunidades de origen.	2.2.1
	2.2.2
	2.2.3

	2.4.6
	4.1.7
Fortalecer a las organizaciones de migrantes mexicanas en el exterior.	1.2.5
Para una mayor y mejor participación de los migrantes en los programas de desarrollo de sus comunidades (3X1 para migrantes, 1X1 para desarrollo patrimonial, entre otros). Se deberá hacer énfasis en los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, tomando en consideración las necesidades y recomendaciones de los mismos migrantes respecto a las reglas de operación.	1.2.5
	1.5.10
	1.5.4
	2.5.6
Lograr un desarrollo económico y social sustentable de la familia del migrante y la posterior reinserción del migrante a la vida económica y social nacional, aprovechando no sólo sus recursos sino también su experiencia.	2.2.4
	2.4.5
	2.4.6
	2.4.8
	4.1.4
	4.1.5
	4.1.6
	4.1.7
	4.1.8
	4.1.9
	4.1.10
	4.2.1
	4.4.1
	4.4.5
Lograr el máximo aprovechamiento de los ingresos de los migrantes primero para sus familias y sus comunidades, en donde ellos a la postre, también se verán beneficiados; mediante la utilización de los diferentes instrumentos que el gobierno de la república ya tiene a su disposición.	2.4.6
	2.4.7
	2.5.1
	2.5.2
	2.5.3
	2.5.4
	2.5.6
	2.5.7
Desarrollar estrategias en el acompañamiento de proyectos productivos que son financiados con remesas, que contemplen la vinculación, capacitación y consultoría.	2.2.4
	2.4.5
	2.4.6
	2.4.8
Considerar una alianza entre el gobierno, la población migrante, las organizaciones migrantes y familias de los migrantes en México a fin de desarrollar de manera conjunta las oportunidades de inversión y	1.2.5
	2.2.4
	2.4.5

fortalecimiento económico.	2.4.6
	2.4.7
	2.5.3
	2.5.4
	2.5.6
	2.5.7
Aumentar al máximo la captación de remesas para la inversión productiva en las comunidades, buscando el desarrollo y sostenibilidad regional. Mediante el programa nacional de detección del potencial socio-productivo de los migrantes y sus familias, el cual tendrá las siguientes funciones: Identificación de las organizaciones migrantes en el extranjero (EEUU) Identificación de las necesidades de los migrantes. Identificación de las necesidades de las familias migrantes. Identificación de programas gubernamentales de apoyo a migrante y/o sus familias. Identificación de la vocación productiva de las regiones a las que pertenecen los migrantes. Búsqueda de oportunidades de inversión. Coordinación con el Gobierno de la República para la consolidación de proyectos de inversión de migrantes. Capacitación y consultoría a los migrantes en cuanto a proyectos de inversión. Coordinación con las organizaciones de migrantes en el extranjero. Seguimiento a los proyectos de inversión de las familias de migrantes. Monitoreo de mejoras a los proyectos de inversión de las familias migrantes.	2.2.4
	2.4.5
	2.4.6
	2.4.7
	2.4.8
	2.5.3
	2.5.4
	2.5.6
	2.5.7
	Insertar productivamente a la migración de retorno.
2.4.5	
2.4.6	
2.4.8	
4.4.1	
Aplicar un programa integral que cierre el círculo económico y social de los migrantes y sus familias a partir del aprovechamiento eficiente y eficaz de los recursos gubernamentales.	1.5.1
Reformar el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, generar presupuesto para la credencial de elector y facilitación para que los migrantes puedan votar en el extranjero.	4.1.7
Formulación de políticas desde la perspectiva regional y regional-fronteriza.	2.1.4
	2.3.7
	2.4.3

Los derechos políticos deben ser una prioridad en la agenda con las diásporas mexicanas en el exterior.	4.1.7
México debe priorizar la atención a sus comunidades en el exterior, salvaguardando sus derechos. Un objetivo estratégico de este esfuerzo es el empoderamiento del propio actor migrante.	2.2.2
	2.2.3
	2.2.4
	3.6.2
	4.1.7
	4.5.4
Iniciar nuevos esfuerzos institucionales dirigidos a apoyar de manera decisiva el fortalecimiento de los liderazgos de las organizaciones binacionales de la sociedad civil migrante mexicana, incluyendo el fortalecimiento de las organizaciones “contra-parte” de los migrantes en las comunidades de origen.	1.2.5
	2.2.4
Promover de manera vigorosa y consistente la interlocución de las comunidades migrantes organizadas en espacios como la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), la Cámara de Diputados y Senadores y la iniciativa privada, para buscar consensos en temas de interés para los mexicanos en ambos países.	1.2.5
	2.2.4
Derechos políticos plenos de los migrantes: se debe definir un mecanismo viable e integral por medio del cual se puedan concretar los derechos políticos plenos para los mexicanos viviendo en el exterior.	4.1.7
Desarrollar estrategias para la circulación de talentos.	2.3.4
Evitar la “falsa dicotomía” que existe sobre los mexicanos que se encuentran dentro y fuera del país, resaltando la importancia de la diáspora en el exterior para participar en la toma de decisiones para una verdadera participación ciudadana.	1.5.10
	4.1.7
Contar con una participación activa de la Secretaría de Gobernación en las comisiones intersecretariales, por ejemplo con el sector salud y el sector educativo; de igual forma actualizar los mecanismos de coordinación intersecretarial, especialmente lo que tiene que ver con el derecho a la justicia y la no criminalización.	1.2.3
	1.2.4
Desarrollar un papel multidimensional de la política y diplomacias mexicanas frente a las multifacéticas cuestiones migratorias, por ejemplo: la defensa de los mexicanos en el exterior; promover la responsabilidad compartida hacia el norte y el sur; y para generar un liderazgo de regímenes migratorios para la regularización de la liberalización migratoria y de la movilidad.	1.2.8
	2.1.1
	2.1.2
	2.1.3
	2.1.4
	2.3.7
	3.1.1
	3.1.2
3.1.4	

	3.6.2
	3.6.3
Profesionalizar la gestión migratoria en búsqueda del Estado de Derecho y debido proceso.	3.6.1
	3.6.2
	3.6.3
	3.6.4
	3.6.5
	3.6.6
	3.6.7
	3.6.8
	5.3.1
	5.3.2
	5.3.3
	5.3.4
	5.3.5
	5.3.6
	5.3.7
	5.3.8
Diseño de las estrategias para la gestión integral de la migración, deben confluir tres aspectos nodales: la normatividad migratoria, las políticas públicas en la materia, y los mecanismos y estrategias para la operacionalización de ambas. En donde se debe incluir a todos los actores de la migración en su gestión adecuada.	1.1.1
	2.4.1
	3.1.1
	3.1.5
	3.1.6
Garantizar los Derechos Humanos de todas las personas migrantes.	1.1.2
	3.3.2
	3.3.3
	3.3.4
	3.5.2
	3.6.2
Formular políticas públicas en materia migratoria sustentadas en conocimiento empírico.	1.5.1
	1.5.2
	1.5.6
	1.5.7
Armonizar las políticas migratorias respecto al bienestar de las y los migrantes y sus familias y con las prioridades del desarrollo.	1.1.2
	3.1.2
	3.1.3
	3.1.4

Capacitación permanente a los servidores públicos y a los actores involucrados en la migración.	3.6.4
	3.6.6
	3.6.7
	3.6.8
Continuar la implementación de buenas prácticas en materia de retorno ordenado y seguro de extranjeros y extranjeras.	3.4.1
	3.4.2
	3.4.3
	3.4.4
	3.4.6
	3.4.7
Implementar un programa de repatriación de migrantes mexicanos basado en un modelo de retorno seguro y ordenado, dando prioridad a la integración laboral y sociocultural de los migrantes y sus familiares.	1.2.8
	3.4.2
	3.4.3
	3.4.4
	3.4.5
Coadyuvar a la cooperación regional a fin de contribuir a la gestión integral de los movimientos laborales migratorios	2.1.5
	2.3.1
	2.3.7
	3.1.1
	3.1.3
	3.1.4
Diseñar acciones enfocadas en la gestión de la frontera sur del país, principalmente en materia de seguridad fronteriza, control del flujos migratorios, derechos humanos, entre otros.	3.1.1
	3.1.2
	3.1.3
	3.1.4
	3.1.5
	3.1.6
	3.3.1
	3.3.2
	3.3.3
	3.3.4
Diseñar estrategias o programas que faciliten a las personas migrantes la obtención de documentos personales básicos, como actas de nacimientos, cartillas de vacunación, entre otros.	3.2.1
	3.2.2
	3.2.3
	3.2.4
	3.2.5
	3.2.6

	3.2.7
	3.5.9
Sensibilizar a los servidores públicos respecto a las problemáticas de la población migrante.	3.6.2
	3.6.4
	5.1.2
	5.3.7
Otorgar un seguro de salud para el trabajador y su familia y exámenes médicos obligatorios al retorno del trabajador a México.	3.4.3
	4.3.2
	4.3.3
Capacitar a funcionarios federales y estatales, en materia de migración temporal.	3.6.7
Ampliar el beneficio de la tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo a ciudadanos de países como Honduras, Nicaragua y El Salvador.	3.1.1
Involucrar a los gobiernos estatales y municipales con una política integral para evitar la expedición de falsos documentos y que se establezca una especie de alerta nacional sobre empresas defraudadoras.	3.6.5
	4.5.5
	4.5.6
Profundizar en la conceptualización de lo que se entiende como retorno.	1.5.7
Identificar a los actores principales y sus homólogos en los países de origen, de tránsito y de destino para promover el diálogo entre ellos y garantizar la confianza mutua entre las partes bajo el principio de responsabilidad compartida.	1.2.8
Traducir los derechos de los migrantes en disposiciones operativas por medio de protocolos o manuales de actuación.	2.4.1
	3.2.1
	3.2.2
	3.2.3
	3.4.3
	3.4.4
	3.4.7
	4.1.1
	4.1.3
	4.1.7
	4.2.4
	4.2.5
	4.2.7
	4.3.2
	4.3.3
	4.4.2
4.4.3	

	4.4.5
	4.5.1
	4.5.2
	4.5.3
	4.5.4
	4.5.7
	4.6.1
	4.6.2
	4.6.3
	4.6.5
	5.2.5
	5.2.8
	5.2.9
	5.3.2
	5.3.3
	5.3.4
	5.3.6
Difundir información pertinente a los migrantes y extranjeros para que puedan solicitar asilo y refugio en México.	1.3.5
Existe un problema con los niños, niñas y adolescentes mayores de 12 y menores de 18 años ya que el DIF ya no los acepta y tampoco el INM, quedando un vacío legal sobre qué hacer con ellos. Se requieren reformas legales en la materia.	1.1.1
	1.1.4
	3.4.4
	3.4.7
Que el Instituto Nacional de Migración lleve a cabo campañas de difusión para dar a conocer las formas migratorias y capacitar al respecto a las autoridades.	1.3.1
	1.3.3
	1.3.5
	1.3.6
	3.6.1
	3.6.5
No pensar en el retorno del niño, como única alternativa, buscar otras opciones, por ejemplo, la regulación de su situación o la obtención de protección internacional.	3.2.7
	3.2.8
Difundir el documento migratorio en las instituciones públicas para que lo reconozcan y acepten como un documento de identificación.	4.1.1
	4.1.3
Analizar la dinámica de los diversos flujos migratorios en México, desde su papel como país de origen, tránsito, destino y retorno, a partir de lo cual se puedan desarrollar alternativas para facilitar la movilidad	1.5.2
	1.5.6
	1.5.7

internacional de personas garantizando su seguridad humana y el respeto de los derechos humanos, de tal forma que se reconozca que dicha movilidad pueda ser un motor clave para el desarrollo nacional y un elemento complementario de todas las estrategias nacionales en materia de desarrollo y seguridad.	2.3.1
	2.3.4
	2.3.5
	2.3.6
	2.3.7
	3.1.1
	3.1.2
	3.1.3
	3.1.4
	3.1.5
Facilitación de los procesos migratorios, tratándose de la regulación y documentación migratoria de las personas, es importante destacar que hay un inmenso número de extranjeros que vienen al país, los cuales no precisamente son migrantes sino turistas que vienen a realizar actividades recreativas y de esparcimiento, los cuales generan una derrama económica importante, siendo éstos un motor para detonar el comercio, las inversiones, y el desarrollo económico del país.	2.3.2
	3.1.3
Implementar programas y medidas de adaptación de políticas que beneficien a los flujos de personas y cambios normativos tendientes a facilitar la documentación migratoria para buscar flujos ordenados y seguros, y de esta forma permitir la movilidad y circularidad, no el caos.	3.1.1
	3.1.2
	3.1.3
	3.1.4
	3.1.5
	3.2.5
	3.2.6
Que no se impida la obtención de la documentación migratoria a los extranjeros.	3.2.8
Realizar una revisión permanente de las nacionalidades a las que hoy México les requiere visa para ingresar al territorio nacional y de esta forma buscar esquemas mucho más flexibles y graduales para arribar a una eventual eliminación de las visas y a una liberalización de la migración.	3.1.1
	3.1.3
	3.1.4
Buscar y generar nuevos esquemas de automatización de los controles en puntos fronterizos para mejorar lo relativo a las opciones y procedimientos de regularización migratoria en general, así como para los trabajadores fronterizos en el sur de México.	3.5.1
	3.5.2
	3.5.4
	3.5.5
	3.5.6
	3.5.7
Completar las disposiciones administrativas faltantes que contemplan la Ley de Migración y su Reglamento tales como el sistema de puntos para brindar una opción más en la obtención de la residencia permanente e incluir a diversos grupos de extranjeros calificados.	1.1.1

Pensar en alternativas viables a la documentación, especialmente para la migración de tránsito, a pesar de todas las complejidades que esto conlleva, y realizar un análisis de la automatización de los controles en fronteras para facilitar la documentación y movilidad segura.	3.1.1
	3.1.4
	3.5.1
	3.5.2
	3.5.4
	3.5.5
	3.5.6
	3.5.7
	4.1.1
4.1.3	
Realizar campañas de difusión, en el exterior, sobre la documentación requerida para que los mexicanos que retornen al país registren a sus hijos antes de regresar y de esta forma evitar problemas en el caso de que los hijos de mexicanos no sean reconocidos; ya que la autoridad migratoria ingresa y registra a los niños mexicanos procedentes de Estados Unidos como turistas.	1.3.5
	3.1.4
	3.2.2
Facilitar la obtención de la credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral, al igual que la matrícula consular ya que es el único medio de identificación para los repatriados que regresan al país.	3.2.2
Dispensar el requisito de la apostilla en la documentación de menores de edad para poder acceder fácilmente a la educación infantil.	4.1.1
	4.1.3
Definir protocolos de actuación para todas las autoridades que tienen competencia en materia migratoria.	3.3.2
Hacer más accesible el trámite de naturalización, ya que no se ajusta a los mecanismos y procedimientos de coordinación, así como a los tiempos entre las instancias del Instituto Nacional de Migración y la Secretaría de Relaciones Exteriores.	3.2.5
	3.2.6
	3.2.7
	3.2.8
Capacitar a los servidores públicos en materia de responsabilidades administrativas y derechos humanos, ya que muchos de ellos se escudan en cumplir con su normatividad y la usan para no respetar los derechos humanos.	3.6.2
	3.6.3
	3.6.4
	5.1.2
	5.3.7
Los actos de verificación y revisión migratoria, tienen que ser actos de autoridad más eficientes y dirigidos hacia una perspectiva de derechos humanos y no encaminados a la detección, detención y deportación de personas, para ser capaces de detectar personas que requieren de protección especial como niños, niñas y adolescentes así como víctimas del delito.	3.3.2
	3.3.3
	3.3.4
	5.2.2
	5.2.3
5.2.5	

Que los servidores públicos que trabajan en estaciones migratorias se capaciten con un enfoque de derechos humanos, particularmente porque se violan de manera sistemática los derechos de los grupos vulnerables.	3.6.4
	3.6.6
Estandarizar formatos, procedimientos y protocolos migratorios.	3.2.6
	3.3.2
Realizar acuerdos locales de repatriación específicos entre autoridades estadounidenses y mexicanas.	1.2.8
	3.4.1
	3.4.4
Realizar alianzas para las migraciones centroamericanas.	2.3.7
Revisar el procedimiento de retorno de Centroamérica desde México.	3.4.6
	3.4.7
Revisar mecanismos de protección y acompañamiento consular.	4.5.4
	5.3.3
Elaborar leyes que regulen que el regreso de los niños, niñas y adolescentes migrantes sea seguro hasta su lugar de origen.	3.4.4
	3.4.7
Supervisar a los órganos de gobierno nacionales, embajadas y consulados en su trato con los connacionales.	1.5.8
Facilitar un retorno heterogéneo.	3.4.6
	3.4.7
	4.6.2
Incorporar instrumentos metodológicos para el análisis de los retornados en las estadísticas oficiales: EMIF, INAMI y RENAPO.	1.5.2
	1.5.6
	1.5.7
Agilizar los trámites migratorios.	3.2.5
Otorgar asesorías sobre el retorno voluntario o definitivo de trabajadores, en lugar del retorno forzado e involuntario.	1.3.6
Disminuir los costos de los procesos migratorios.	3.1.6
	3.2.5
	3.2.7
Reducir el retorno de niños.	3.4.7
	3.5.10
	3.4.4
Disminuir el número de trámites para la obtención de recursos para la educación, salud e identificación de los migrantes.	4.1.1
	4.1.3
	4.3.2
	4.3.3
Establecer un Programa Educativo de Repatriación, evitando la	1.4.2

discriminación escolar y propiciando el reconocimiento de los repatriados.	1.4.3
	4.2.6
	4.2.9
	5.1.6
Reconocer la personalidad jurídica y dignidad de los mexicanos repatriados, así como sus derechos.	3.2.1
Ver el retorno desde una concepción familiar y no individual.	4.6.5
	4.6.6
Estudiar y supervisar las tres dimensiones del retorno: espacial (lugares de donde salieron, de qué territorios), temporal (cuanto tiempo estuvo fuera del país), técnico-social (carencias actuales).	1.5.7
	1.5.9
Supervisar a los consulados en el aspecto económico, prestación de servicios, así como profesionalización y sensibilización de sus servidores públicos.	1.5.4
	3.6.2
Incrementar el presupuesto dirigido a las investigaciones regionales fronterizas para documentar las experiencias de retorno.	1.5.5
Dar preferencia al apoyo dirigido a los retornados nacionales.	1.3.6
Verificar el trato inhumano en los procesos de deportación de los migrantes centroamericanos.	3.4.6
	3.4.7
Revisar la protección consular.	3.2.3
	5.3.3
Contar con el apoyo de la sociedad civil en los procesos internos y externos de repatriación y retorno de las personas migrantes.	1.2.5
Otorgar mayor atención a los deportados que a los repatriados.	3.4.1
	3.4.6
	3.4.7
Brindar un espacio permanente al DIF dentro de las estaciones migratorias para ofrecer una atención inmediata a los niños retornados.	3.4.4
Crear una visa de tránsito o suprimir la visa.	3.1.4
Tener una mayor coordinación interinstitucional para la atención, recepción y canalización integral de los connacionales que son deportados de los Estados Unidos de Norteamérica, por parte de las instancias competentes, como son las Secretarías de Desarrollo Social, Economía, Trabajo y Previsión Social.	1.2.4
Crear nueva infraestructura que permita mejorar el control de los flujos migratorios en la frontera sur de México basado en el irrestricto respeto de los derechos humanos.	3.5.2
	3.5.3
Construir agendas para fortalecer la capacitación de los servidores públicos y las personas que atienden a la población migrante.	3.6.1
	3.6.2

	3.6.3
	3.6.4
	3.6.6
	3.6.7
	3.6.8
Mayor coordinación en la difusión y protección de los derechos humanos de las personas mexicanas en el exterior, así como la atención de sus necesidades.	1.3.5
Fortalecer la red mexicana diplomático-consular.	3.2.2
Un grupo importante de migrantes en México (con doble nacionalidad y mexicanos de retorno) no cuentan con documentos oficiales, por lo que el Estado Mexicano deberá atender ésta problemática facilitando la obtención de documentos de identidad y reconociendo aquellos que el propio gobierno emite en el extranjero.	3.2.1
	3.5.10
Poner énfasis en el trabajo diplomático y de relaciones gubernamentales para que la MCAS sea reconocida como identificación en más lugares (incluyendo a México).	4.1.3
Agilizar los procesos de documentación para que no sean burocráticos.	3.2.5
Revisar la facultad discrecional de las autoridades administrativas ya que esto da pie a abusos para los solicitantes de trámites.	3.2.6
	3.2.7
El retorno debe ser problematizado desde una óptica integral como un fenómeno heterogéneo, familiar no individual, y desde una perspectiva regional. La migración de retorno posee cuando menos una dimensión triádica: la espacial, lo cual implica el cambio de residencia y de lugar de trabajo; temporal, esto quiere decir que esta contextualizada en un proceso histórico y cultural específicos; y una dimensión tecno-social: lo que hace referencia al proceso de inserción del individuo en diversos contextos sociales (Valdéz-Gardea, 2012). En el retorno al que nos referimos están incluidos los individuos que han sido deportados, repatriados, aquellos que sus permisos de trabajos han sido revocados, y los que voluntariamente han decidido regresar. Estamos hablando de familias mixtas, de individuos, muchos de ellos nacidos en Estados Unidos o con residencia permanente. El retorno al que nos referimos no es un proceso lineal ni homogéneo, y sugerimos sea estudiado desde una perspectiva regional, y para el caso de la frontera norte desde una perspectiva regional-fronteriza.	1.1.1
	1.5.7
Conjuntar esfuerzos de los tres órdenes de gobierno para la creación de un albergue en el municipio fronterizo de Piedras Negras, Coahuila, con el objetivo de brindar mejores condiciones durante la estancia de niños, niñas y adolescentes migrantes y repatriados no acompañados, nacionales y extranjeros. Un espacio en donde durante su estancia puedan realizar actividades de recreación, ya que los extranjeros pueden estar de 2 a 3 semanas en lo que se resuelve su situación migratoria.	5.2.6

Establecer convenios de colaboración entre los gobiernos expulsores y receptores de jornaleros agrícolas, a fin de determinar su dimensión, temporalidad y características. El propósito es dar continuidad efectiva, en el estado receptor, de servicios educativos y de salud a los menores hijos de jornaleros.	4.1.9
	4.3.6
Desarrollar acuerdos bilaterales y mecanismos efectivos para promover la migración regular.	3.1.1
	3.1.4
Es necesario fortalecer a las instituciones encargadas de cumplir la normativa migratoria mediante la asignación de un mayor presupuesto al Instituto Nacional de Migración. Para que ese fácil ingreso al país suceda con base en el derecho, de forma pacífica y respetuosa por parte del migrante.	1.5.3
Capacitar a los funcionarios públicos de todos los niveles en materia de derechos humanos para crear una mayor sensibilidad frente a la población inmigrante.	3.6.4
Existe la problemática para algunos derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de incorporar a sus hijos a los respectivos seguros, ya que en los Estados Unidos se registran con un solo apellido, a diferencia de México donde se registran con dos apellidos, motivo por el cual no son reconocidos por estas autoridades; por lo que es necesario realizar una propuesta o convenio de colaboración para darles el beneficio a estos niños.	4.5.2
Colaborar con la Red Consular de México.	3.2.4
Revisar y homologar la legislación estatal y local en cuestiones de registro civil para hacerla congruente con la Ley de Migración y Nacionalidad y para apoyar en el acceso a documentación de identificación básica; ya que es un problema que afecta a la población migrante.	1.1.2
Adecuar la política migratoria al contexto de la movilidad internacional de personas.	4.2.4
Revisar el marco normativo y su impacto en la competitividad de los sectores económicos, especialmente el de transporte marítimo.	1.1.1
Capacitar a las autoridades sobre el principio <i>pro homine</i> .	3.6.4
Realizar acciones para sensibilizar a dependencias a nivel local y municipal, así como a servidores públicos del sector salud, migración, registro civil y procuradurías.	3.6.4
Brindar capacitación y sensibilización a funcionarios que tienen contacto con los niños, niñas y adolescentes migrantes.	1.3.4
	3.6.4
Invertir en infraestructura, material y recursos humanos suficientes en las estaciones migratorias; así como contar con el presupuesto, a fin de brindar atención adecuada a los migrantes alojados.	3.5.2
	3.5.3
Capacitar y formar a funcionarios públicos con visión de respeto a los derechos humanos.	3.6.4

Mejorar la infraestructura de las estaciones migratorias y albergues para que cuenten con los servicios primordiales de atención a niños, niñas y adolescentes, adultos, adultos mayores.	3.5.3
Crear mecanismos de fortalecimiento institucional y seguimiento a los programas de capacitación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	3.6.4
Crear un mayor número de centros de atención para los menores no acompañados.	3.5.2
Defender los Derechos Humanos y las Garantías Individuales de mujeres y hombre jóvenes migrantes en situación de vulnerabilidad, quienes en su trayecto a EEUU se encuentran temporalmente instalados y/o transitando en el territorio municipal.	4.3.3
	5.1.3
El tema de la niñez migrante no acompañada y separada es fundamental, por lo cual es necesario mejorar el procedimiento para la determinación del interés superior de niño, que ponga en el centro de los derechos de los infantes y que éstos puedan ser partícipes de su proceso migratorio y en todas las decisiones.	3.4.4
	3.4.7
Garantizar la protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes (NNA) migrantes no acompañados o separados, a través de la instrumentación y validación de un procedimiento para la determinación del interés superior del niño/niña, que tome en cuenta el principio de participación y opinión del propio NNA en relación a su situación particular. Este procedimiento necesariamente deberá ir acompañado de la capacitación y sensibilización del personal que participará en dicho procedimiento y deberá ser encabezado por el SNDIF, por ser la autoridad encargada de velar por la protección de la niñez. La capacitación deberá incluir como mínimo.	1.3.4
	3.4.4
	3.4.7
	4.5.7
Es necesario plantear una política pública bajo la cual nuestro país se comprometa al irrestricto respeto de los derechos fundamentales de los indocumentados centroamericanos.	5.2.1
Promover el derecho de asilo en México con un papel integrador.	4.1.10
El cambio en la actual política migratoria debe realizarse en base a acuerdos bilaterales y multilaterales, entre México y los países de Centroamérica quienes han sido omisos, para la creación de mecanismos que protejan a sus migrantes y alcanzar equilibrios que superen la actual crisis de la gobernabilidad migratoria.	3.1.1
Fomentar la participación de la CNDH en el apoyo y defensa de los retornados.	3.3.2
	3.3.4
Fortalecer los programas de atención a migrantes y sus familias, por ejemplo: Grupos Betas, Paisano, Oficiales de Protección a la infancia, Repatriación Humana, entre otros.	5.1.6
Priorizar en la normativa, la reunificación familiar y el interés superior de los niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados.	3.4.4
	3.4.7

	4.6.5
Visibilizar el tema de la salud de los migrantes en la agenda pública, especialmente la atención psicosocial.	3.4.3
	4.3.2
	4.6.2
Garantizar a las trabajadoras migrantes, el acceso a los servicios de salud y a condiciones básicas de trabajo. Asimismo, impedir la trata, explotación laboral y regular el convenio 189 de la OIT referente al trabajo doméstico.	4.3.3
	4.3.6
Incluir en el diseño de la política migratoria el cumplimiento de los compromisos internacionales adquiridos por México en materia laboral a fin de hacer visibles los derechos de los migrantes.	4.4.4
Diseñar mecanismos que faciliten el acceso de los migrantes y sus familias a los distintos programas de apoyo existentes para esta población	4.5.2
Construir políticas educativas dirigidas hacia los municipios de mayor intensidad migratoria para elevar el nivel académico de migrantes y sus familias.	1.4.2
	1.4.3
	4.2.4
	4.2.5
Crear un registro de agencias de colocación que permita la transparencia y rendición de cuentas.	1.5.10
Fortalecer la Sexta Visitaduría de la CNDH en materia migratoria	3.3.4
	5.2.1
Observar el derecho de asociación (sindicatos) para que los trabajadores cuenten con servicios de mediación y representación.	4.5.4
Se requiere una coordinación efectiva del Servicio Nacional de Empleo y los Sistemas Estatales del Empleo, para dar información sobre los derechos antes de viajar a Estados Unidos y Canadá.	1.3.4
	1.3.5
	4.4.1
Establecer un sistema de formación a distancia, mediante un “Sistema de Formación Certificado a distancia” para trabajadores.	4.4.4
Ampliar los alcances de la información, orientación, canalización y asistencia de la Línea Migrante.	1.3.1
	1.3.5
Crear apoyos a migrantes para garantizar las prestaciones de la Ley en Estados Unidos y Canadá.	4.5.1
Revisar los esquemas de trabajo de migrantes temporales que vienen a México y de mexicanos que trabajan en el exterior, para garantizar derechos y acceso a servicios.	4.4.2
Revisar y ajustar las funciones de regulación y capacidades de sanción de la STPS para proteger los derechos de trabajadores migrantes.	4.5.6
Fortalecer las capacidades reguladoras del Estado para evitar el fraude derivado de ofertas de empleo falsas.	4.5.5
	4.5.6

Adecuar y armonizar la legislación nacional con la normativa internacional para dar cumplimiento a los compromisos contraídos por México en materia laboral y atender de manera integral los problemas que enfrentan los trabajadores migrantes temporales.	1.1.6
Reglamentar la operación de las agencias de colocación.	4.5.5
Promover convenios internacionales sobre derechos de los trabajadores, acceso a la justicia, salud y seguridad social.	4.3.2
	4.5.1
	5.3.6
Estrechar vínculos entre la educación y los procesos migratorios, cambiar el paradigma educativo del país de manera que se eleve la calidad y presencia de la educación en el proceso migratorio.	4.2.4
Atender el problema laboral de los migrantes de manera interinstitucional, aprovechando los programas asistenciales dirigidos a migrantes que tienen diversas secretarías que brindan servicios de orientación, capacitación y asistencia a migrantes.	3.4.3
Analizar la política laboral de Estados Unidos y la de países en vías de desarrollo.	1.5.7
Respecto a la expedición masiva y desordenada de visas de trabajo temporal H2 para mexicanos hacia Estados Unidos y por tratarse de un tema sensible, es necesario que el gobierno federal establezca un acuerdo intersecretarial.	1.2.1
	1.2.2
	1.2.4
	2.3.1
Debe haber un compromiso y una demanda del Congreso Mexicano sobre el tema migratorio laboral para evitar la proliferación de empresas fraudulentas que prometen visas para Estados Unidos, las cuáles se están generando por la falta de regulación y por abandono de la autoridad responsable al no vigilar que se cumplan los patrones de asignación de ofertas laborales viables.	4.5.5
Atender el tema de reinserción laboral de migrantes mexicanos que retornan a sus comunidades de origen.	4.4.2
Crear un programa informativo que ayude al individuo que retorna a transitar del sistema laboral estadounidense al mexicano.	4.4.4
Hacer un mapeo de las necesidades laborales, de la escasez de mano de obra y proyectar requerimientos en el futuro. Manejar la migración laboral según las tendencias demográficas, las capacidades y habilidades necesarias.	4.4.3
Reforzar a las instituciones vinculadas con la movilidad laboral.	1.2.4
	1.2.3
Observar las buenas prácticas en otros países en materia de protección laboral de migrantes, como son la celebración de acuerdos bilaterales para promover la migración documentada y reducir la indocumentada.	2.4.2
	4.4.5
Difusión de información sobre derechos de trabajadores migrantes.	1.3.2

	1.3.4
Formular e implementar políticas laborales migratorias con compromiso de equidad de género e incluir prácticas no discriminatorias en el reclutamiento.	4.4.2
Fomentar incentivos de pertenencia cultural y promover la protección social que incluya aspectos de vivienda digna y asistencia médica.	4.1.4
	4.1.6
Articular una propuesta que coordine a las instituciones y los esfuerzos de la sociedad para que en el caso de los niños puedan tener acceso a sus derechos.	1.3.4
Armonizar las leyes de trabajo y salud, que se centre en la visión de “personas” como poseedores de derechos humanos para que éstos puedan ser garantizados.	1.1.2
Para efecto de que exista una integración social, ampliar la cobertura de los programas y reglas de operación de los mismos para poder brindar apoyo al mayor número de migrantes, incluyendo los irregulares.	4.1.4
Revisar los esquemas de trabajadores temporales y fronterizos para garantizar el acceso a los derechos laborales y la seguridad social.	4.5.6
	4.5.2
	4.5.3
Los padres de niños mexicanos retornados tienen la problemática de que sus hijos no son candidatos a la obtención del seguro popular ya que no cuentan con acta de nacimiento mexicana. Ante ello es necesario flexibilizar los requisitos a la población migrante para acceder a programas sociales.	4.5.2
Crear fuentes atractivas de trabajo para combatir la economía informal en las comunidades de origen.	2.3.1
	4.4.3
Realizar reformas estructurales para evitar la separación de familias e incorporar el tema de la reunificación familiar.	4.6.5
	4.6.6
Integrar en las políticas públicas la concepción familiar integral y su reunificación.	1.1.1
Crear una bolsa de trabajo para retornados y repatriados a fin de integrarlos al mercado laboral.	4.4.3
Mayor reintegración social de los migrantes, reformando el tejido local transnacional tanto físico, como mental y social. Lo anterior incluyendo un enfoque de género y características físicas.	4.1.4
Generar mecanismos referentes al tema de salud para la solución de los problemas de integridad física.	4.3.3
Generar medidas para un mayor desarrollo e inclusión social de los migrantes.	4.1.5
Reducir el tiempo del proceso de reunificación familiar	3.2.5

Promover la integración del capital humano de los migrantes de retorno a fin de fomentar su inserción en trabajos mejor remunerados y con mejores condiciones.	4.1.6
Que los retornados se inserten en opciones productivas a su retorno	4.4.5
Apoyar la inserción laboral de los retornados mayores de 45 años.	4.4.7
Privilegiar el interés superior del niño, antes que la integración familiar.	4.6.4
	4.6.9
Reducir el tiempo del proceso de retorno	3.2.5
Promover el acceso a servicios públicos, salud, vivienda, alimentación, etc. a la población migrante.	2.4.7
Desarrollar programas de trabajo temporal en el sur de país.	2.1.5
	4.5.6
Realizar programas de integración de migrantes.	1.5.1
Implementar programas de integración para aquellos extranjeros que desean permanecer en el país y evitar la discriminación.	4.1.4
Hacer modificaciones al artículo 8 de la Ley de Migración, en el sentido de garantizar el servicio a la salud a todos los migrantes sin importar su condición de estancia en el país o su vulnerabilidad.	1.1.2
	4.5.2
Promover protocolos de atención de salud para personas migrantes en tránsito y extranjeros en México.	4.3.2
	5.2.8
Capacitar a servidores públicos en los tres órdenes de gobierno, migrantes y sus familias en materia de salud.	3.6.4
Crear políticas públicas y alianzas estratégicas para la integración y desarrollo de las y los connacionales en el exterior.	4.1.7
	4.2.6
Dar atención inmediata para la incorporación de los menores migrantes en los procesos de inserción educativa, para certificar sus habilidades y competencias. Es prioritario promover una mayor coordinación interinstitucional entre la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y la Secretaría de Educación Pública (SEP).	4.2.5
	4.2.2
Ante la constante práctica de abuso y fraude con los programas de empleo temporal, el Gobierno Mexicano debe implementar mecanismos necesarios para garantizar que se llevan a cabo en forma transparente; fortalecer los mecanismos para la defensa de los derechos laborales de los trabajadores. Todo lo anterior, a través de una mejor coordinación interinstitucional y con la sociedad civil (Secretaría del Trabajo, SRE, ONG's, sindicatos, etc.).	2.3.1
	4.5.5
Implementar planes y programas de estudio en los idiomas originarios de los grupos migrantes y en español (Gobernación, SEP, Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos y dependencias educativas de los estados de expulsión y Sedesol).	4.2.5

Implementar un programa especial de Beca-salario a los menores trabajadores, hijos de jornaleros agrícolas (Gobernación, Gobierno del estado de Morelos y Sedesol).	4.2.2
Crear un programa especial de atención a la salud migrante (Gobernación, SSA, IMSS y Sedesol).	3.4.3
	4.3.6
	4.1.8
Asegurar el servicio educativo a los menores hijos de los jornaleros agrícolas migrantes.	4.2.4
Protección social: Incluir un programa de asistencia que incluya aspectos como vivienda digna, asistencia médica, mecanismos para la portabilidad de seguridad social y pensiones	4.5.1
Reformar el artículo 8 de la Ley de Migración para asegurar la atención integral en salud, en el marco del sistema de protección social en salud y reformar la normatividad del Seguro Popular para crear un segmento especial sobre las diferentes formas de identidad que pueden utilizar los migrantes para ser incluidos en el sistema de protección social en salud y que la falta de documentos no sean un obstáculo para acceder a la atención médica.	1.1.2
	4.5.2
Garantizar la cobertura de salud para migrantes de tránsito e inmigrantes en el territorio nacional.	4.3.3
Fortalecer la coordinación interinstitucional para brindar una mejor atención y promover la integración de los connacionales que son deportados por Estados Unidos.	1.2.4
	4.6.1
Aplicar la ley a efecto de no permitir el trabajo infantil (Gobernación, STyPS, Sedesol y CNDH).	4.5.7
Garantizar una atención integral y especializada a la población migrante en condición de vulnerabilidad, a través de la instrumentación de procedimientos claros para la identificación de necesidades y el establecimiento de mecanismos formales de referencia. La referencia de personas migrantes en situación de vulnerabilidad por parte de las autoridades mexicanas hacia las organizaciones de la sociedad civil deberá tomar en consideración los mecanismos para el seguimiento y el monitoreo de los casos, la transferencia de fondos, y la articulación de esfuerzos para la contra referencia de casos a efecto de velar por los derechos de estas personas.	3.2.7
Incorporar de forma explícita la perspectiva del fenómeno migratorio en las reformas al sistema de justicia, atención a víctimas y reparación del daño.	5.2.5
	5.3.8
Combatir la trata de personas migrantes aunado a la capacitación de los servidores públicos, a fin de hacer operativas las normas y leyes en materia migratoria y dar atención a las víctimas de dicho delito.	5.2.7
Mejorar mecanismos de acceso a la justicia.	5.3.6

Desarrollar mecanismos de litigio y acceso a la justicia para todos los trabajadores migrantes.	5.3.6
Desarrollar programas de atención a migrantes víctimas de delitos graves y reforzar los mecanismos de denuncia, investigación y protección de migrantes y sus defensores.	5.3.1
	5.4.3
Crear un sistema de información sobre migración que describa y amplíe la estadística descriptiva básica de la migración y el fenómeno migratorio y permita clasificar abusos y número de víctimas de abuso, secuestro o desaparición forzada.	1.5.2
	1.5.6
Abrir espacios de denuncia contra actos de intolerancia y discriminación.	5.4.1
Que existan mecanismos de monitoreo y evaluación para que sean respetados los derechos de los migrantes.	1.5.8
Prevenir el secuestro de migrantes y otros delitos, garantizar el ejercicio pleno los derechos de grupos en situación de vulnerabilidad (niños, mujeres migrantes, mayores de edad) y visibilizar a otros grupos, tales como los desplazados, LGBTI, entre otros.	5.1.1
Indicador: el número de veces que un migrante tiene acceso a alternativas a la detención, proporción de personas con acceso a alternativas de detención, promoción de víctimas de delitos.	3.3.3
Crear de leyes específicas para combatir la corrupción institucional y que sean aplicadas con rigor.	5.4.2
Difundir los derechos de los migrantes y las instituciones a las cuales deben acudir en caso de que se les violente algún derecho.	1.3.1
	1.3.5
Explorar las condiciones para implementar alternativas a la detención de migrantes en estaciones migratorias para que ésta sea la excepción y no la regla y de esta forma hacer más accesibles los requisitos para obtener la documentación migratoria.	3.3.3
Crear mecanismos de litigio trasnacional y financiamiento de la inclusión.	4.1.9
	5.3.5
Compromiso del gobierno para no mantener a los menores migrantes en las estaciones migratorias.	3.5.3
Explorar alternativas y procesos a la detención.	3.3.3
Garantizar la protección y acceso a la justicia a los migrantes.	5.3.6
Detectar oportunamente y conocer las causas del cruce fronterizo de los niños que son sometidos a los abusos de la autoridad o de sus acompañantes. Asimismo para evitar la trata de personas.	1.5.7
Crear mecanismos de orientación jurídica a las mujeres y grupos vulnerables.	3.4.3
	4.6.6
	5.3.6

Prestar mayor atención a las problemáticas existentes en México relacionadas con el aumento de riesgos fronterizos, las deportaciones masivas, que no siempre se llevan a cabo en atención al debido proceso y que tampoco se brinda la atención adecuada en cuestiones de salud.	1.5.7
Construir políticas dirigidas a la población que atiende y defiende los derechos de los migrantes; así como la construcción de un modelo que permita garantizar la protección a estas personas.	5.2.8
Trabajar en la coordinación de las diversas instituciones gubernamentales en materia de atención a las víctimas y testigos, que pueden incluso colaborar en la persecución de delito.	5.2.2
Combatir la corrupción y los costos de poder dentro del Instituto Nacional de Migración como parte de la voluntad política.	5.4.2
Mantener una coordinación efectiva con organismos de la sociedad civil que atienden a las personas migrantes en materia de seguridad.	5.2.7
Implementar cursos, talleres, seminarios y conferencias sobre la cultura de la legalidad para que se aplique la legislación en la materia.	3.6.4
La prevención de abusos y omisiones se puede realizar a través de campañas de sensibilización y acciones en pro de los derechos humanos de los migrantes, desde los tres niveles de gobierno.	1.3.2
Concertar protocolos para investigar, vigilar y sancionar prácticas discriminatorias hacia los migrantes y/o violatorias de los derechos humanos por parte de funcionarios del estado.	5.2.1
	5.2.5
Crear sistemas eficaces para combatir la impunidad y elaborar protocolos de investigación y sanción que contrarresten la participación y complicidad de autoridades de los tres órdenes de gobierno.	5.4.1
Armonizar y adecuar la legislación en materia migratoria y crear protocolos de investigación de la participación de autoridades en delitos graves como redes de trata, secuestro, etc.	5.2.5
Incorporar a la población migrante y sus familias a los mecanismos de atención a víctimas, protección, acceso a la justicia y reparación del daño.	5.2.10
	5.3.8
Crear un Sistema Único Nacional de datos que integre y facilite la búsqueda e identificación de personas migrantes desaparecidas.	5.2.4
Refrendar y promover el compromiso de proteger a los defensores de migrantes.	5.2.8
Implementar la ley de defensores y periodistas, conformar los órganos previstos en ésta ley, expedir reglamentos y protocolos, así como la definir el presupuesto para operar.	5.2.8
Garantizar la seguridad de los defensores de derechos humanos y generar procesos interinstitucionales para ampliar la cobertura de protección.	5.2.8
Visibilizar a la sociedad civil organizada como un aliado en pro del trabajo en derechos humanos de las personas migrantes.	5.2.1

Adoptar medidas como la suspensión o separación del cargo de funcionarios denunciados por defensores de migrantes, así como adopción de mecanismos de investigación y procuración de justicia.	5.4.1
Crear espacios de residencia para la atención y acompañamiento de víctimas de delitos en toda la República.	5.2.3
	5.2.5
Atender de fondo la realidad de los migrantes para que también cambie la de los defensores.	5.2.8
La protección a defensores y defensoras de derechos humanos debe ser una política de Estado.	5.2.8
Respeto al derecho, a la solidaridad de los defensores, a un ambiente libre de violencia.	5.2.8
Crear unidades y mecanismos necesarios para la protección y cuidado de defensores y defensoras. Así como la vinculación entre dependencias.	5.2.8
Que la política de protección a defensores se dé en los tres órdenes de gobierno y también en el poder judicial. Que sea contemplada intersecretarialmente y que incluya a la CONAGO y a la reunión de presidentes municipales.	5.2.8
Promover una cultura de prevención y no solo de reacción o atención cuando ya hay una afectación.	4.3.2
	5.1.3
Definir legalmente aquellas rutas de riesgo para los migrantes y su atención de manera coordinada por parte del gobierno federal, estatal y municipal.	5.1.3
Combatir al crimen organizado que amenaza a las personas migrantes.	5.1.1
	5.1.3
	5.3.4
Promover alternativas ante la detención y alojamiento para los migrantes sujetos al procedimiento administrativo migratorio.	3.3.3
Establecer reglas claras y precisas para la intervención de las autoridades en los procesos que realizan y que da por consecuencia la presentación de los migrantes que no cuentan con documentación.	3.3.2
Elaborar manuales por parte del INM y la sociedad civil con información para los migrantes en tránsito, que se le otorgue en las casas de migrantes a fin de darles a conocer sus derechos y evitar que sean objeto de violaciones por parte de grupos delictivos.	1.3.1
	1.3.3
	1.3.5
Desarrollar mecanismos que otorguen seguridad a los migrantes durante su tránsito a fin de contrarrestar a los grupos delictivos que los extorsionan, despojan de sus pertenencias y secuestran.	5.1.1
	5.1.3
	5.1.4
	5.1.5
	5.1.7
	5.1.8

Aumentar los esfuerzos para combatir la corrupción a través de la ética, profesionalización y capacitación en materia de derechos humanos de los servidores públicos, así como la sensibilización de la sociedad y la cultura de la legalidad.	3.6.8
Brindar mayor atención a las denuncias de abuso en contra de migrantes, poniendo especial énfasis en las sanciones a funcionarios que omitan o discriminen dichas denuncias.	5.4.1
Mejorar el acceso a servicios e información sobre temas como; la prevención de embarazos no deseados y las infecciones de transmisión sexual incluido el VIH; a víctimas de violencia sexual; fondos de Prevención de Desastres; Malaria y Tuberculosis; fondos de la Ley de Víctimas y su sistema de atención y prevención a víctimas.	4.3.2
Reestructurar el fondo el INM desde una perspectiva transversal, con un sistema de rendición de cuentas, mecanismos de control internos y externos, protocolos de actuación para eliminar la discreción de los procesos y sanciones contundentes para funcionarios que participen en actos de corrupción y colaboren con el crimen organizado.	5.4.1
Garantizar la exigibilidad de los derechos a través de leyes que permitan acciones de participación más activa por parte de la sociedad civil y presupuestos suficientes para estos proyectos.	1.2.5
Crear un mecanismo permanente de coordinación interinstitucional sobre procuración de justicia que permita incidir en la transversalización de la política y agilizar los procesos para el reconocimiento de víctimas y otorgar la visa humanitaria.	5.3.5
Llevar a cabo acciones inmediatas en materia de seguridad pública para combatir el tráfico de migrantes, trata de personas y secuestro de migrantes. Fortalecer esfuerzos de coordinación entre los tres órdenes de gobierno, porque son diversas las instancias de gobierno las que deben atender a los migrantes no sólo el Instituto Nacional de Migración.	5.1.1
Combatir al crimen organizado.	5.1.1
	5.1.3
	5.1.5
Difundir campañas dirigidas a migrantes de tránsito internacional para prevenirlos de las enfermedades y contrarrestar la estigmatización por ser portadores de alguna infección.	1.3.1
	1.3.3
	1.3.5
Sobre los ciudadanos extranjeros que transitan por México, se solicita la intervención de la Procuraduría General de la República (PGR) y de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) para castigar con todo el peso de la ley a los responsables de las violaciones a los derechos humanos de los migrantes extranjeros que cruzan por México, particularmente en relación a los secuestros, asesinatos, asaltos y violaciones de mujeres.	5.1.1

<p>Que sea la Comisión Nacional de los Derechos Humanos quien debe salvaguardar los Derechos de los migrantes por los múltiples casos de violaciones que se conocen y debe ser este organismo protector quien vigile el actuar de los servidores públicos y particulares de la región sur y norte.</p> <p>En razón de lo anterior Invitar a la Comisión para que se involucre en una vigilancia más estrecha en caminos, carreteras, rancherías y poblados de la zona por donde transitan los migrantes en su mayoría documentados e indocumentados y se evite tanto daño a estos grupos de personas y con ello menos delincuencia en contra de ese sector. Invitar a los visitantes para que se involucren en los recorridos de los grupos beta o lo hagan de manera oficial ellos mismos atendiendo a sus atribuciones.</p>	5.2.1
<p>Las personas migrantes deben ser consideradas un grupo prioritario de especial vulnerabilidad por su condición de irregularidad, por la inseguridad que caracteriza la ruta migratoria en México y por la falta de mecanismos para acceder a la justicia.</p>	5.3.1
	5.3.6
<p>Las víctimas y sus familiares deben recibir atención adecuada conforme a sus derechos, establecidos en los instrumentos internacionales de derechos y en particular en la Ley General de Víctimas.</p>	1.1.6
	5.2.10
	5.3.4
<p>Establecer protocolos de identificación de restos humanos de acuerdo a los estándares internacionales. México está en deuda con los cerca de 25,000 desaparecidos, es imprescindible que cree una base de datos con información actualizada y desagregada por sexo, edad y nacionalidad, que permita identificar el número de migrantes desaparecidos.</p>	5.2.4
<p>Promover y respetar los principios constitucionales y de derecho internacional sobre la no discriminación y la igualdad de las personas.</p>	1.1.6
	3.6.4
<p>En materia de acceso a la justicia, desarrollar un nuevo esquema de despliegue regional y mejorar la calidad de la investigación de hechos delictivos que incorpore evidencia científica.</p>	5.2.3
<p>Generar información que favorezca la localización de personas desaparecidas.</p>	5.2.4
<p>Atender a las víctimas de delitos y violaciones a derechos humanos, otorgarles atención integral, incluyendo reparación del daño. En particular a las víctimas de trata y de explotación requieren medidas especiales.</p>	5.3.8
<p>Crear programas de atención a grupos vulnerables, incluyendo víctimas de delitos graves sucedidos en México.</p>	5.2.3
<p>Articular mecanismos de protección y actuar contra la impunidad que caracteriza al sistema de justicia</p>	1.5.8
	1.5.10
	5.1.2
	5.3.1
	5.3.6

Implementar mecanismos regionales de acceso a la justicia.	5.3.6
Las víctimas y testigos de delitos y violaciones a derechos humanos, deben recibir protección para poder hacer efectivo su derecho a la justicia y la sanción al responsable.	5.2.5
	5.2.10
Debe haber una coordinación regional para la atención a las personas migrantes víctimas del delito y a sus familias.	5.2.3
Establecer mecanismos seguros, accesibles y efectivos para denunciar e investigar delitos cometidos contra migrantes.	5.4.1
Establecer mecanismos nacionales y regionales para identificar restos que pudieran pertenecer a migrantes, así como mecanismos de coordinación con Centroamérica y con Estados Unidos para articular la información.	5.3.4
Implementar un protocolo para la identificación de restos humanos.	5.3.4
Crear una base de datos de personas desaparecidas con información desagregada.	5.2.4
Crear protocolos de investigación para casos de migrantes desaparecidos y de búsqueda de personas migrantes.	5.2.4
Es necesario incorporar acciones que disminuyan las brechas de violación de los Derechos Humanos, Garantías Individuales y la No Discriminación, tanto de mujeres, como de hombres migrantes.	5.2.1
Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de los defensores de derechos humanos de personas migrantes.	5.2.8
Actualmente el art. 52 de la Ley de Migración permite que las víctimas del delito puedan regularizar su estancia por razones humanitarias en México. No obstante, no existen programas gubernamentales que les permitan generar las condiciones de vida en nuestro país. Por ende se plantea la necesidad de generar programas de capacitación y reinserción socio-profesional de migrantes víctimas del delito. Dichos programas deberán tomar en consideración las habilidades, aptitudes y preferencias de la persona y para así permitirles generar ingresos y disminuir la posibilidad de una segunda victimización. Por otro lado se plantea la posibilidad de incluir a esta población en las reglas de operación de algunos programas asistenciales y productivos a efecto que puedan acceder a ellos.	5.3.7
	4.1.9
Los derechos humanos deben convertirse en un instrumento eficiente de justicia, deben ser vistos como un criterio de justicia y legitimidad para procurar y propiciar un estado de derecho basado en el respeto a los derechos humanos, un importante activismo político de los mismos y un eficiente sistema de procuración e impartición de justicia.	1.2.2
	3.3.4
	3.6.4
	5.1.2
	5.2.1
	5.3.3
	5.3.8
5.4.1	

	5.4.3
	5.4.4
El gobierno federal debe implementar medidas a fin de combatir el crimen organizado en la frontera sur del país, por parte de las bandas de delincuentes que hacen un lugar sumamente peligroso para el tránsito de migrantes.	5.1.5
Establecer un programa de denuncia y castigo por actos comprobados de corrupción, extorsión y abuso, en los que hayan incurrido no sólo funcionarios del Instituto Nacional de Migración, sino también miembros de los cuerpos policíacos encargados de apoyar al Instituto en sus funciones de control, sin que el migrante sea veo vulnerado por la denuncia.	5.4.1
Crear un Observatorio de Medios orientado a fortalecer la responsabilidad social que los medios de comunicación tienen con las niñas y mujeres migrantes que viven violencia en la zona sur del territorio nacional.	1.5.8
Abordar de manera integral la situación de vulnerabilidad de las personas migrantes en la política migratoria, así como, el acceso a la justicia de esta población.	5.3.6
Mayores condiciones de justicia: es fundamental que se reconozcan los temas transversales y romper con los estereotipos del migrante extranjero como delincuente.	5.3.6
Integrar en la Ley de Migración el capítulo de emigrantes para evitar abusos y respetar sus derechos humanos.	1.1.1
Impulsar el fortalecimiento institucional en la esfera pública, privada, de la sociedad civil u organizaciones no gubernamentales. En México existen organismos y organizaciones que se esfuerzan por mitigar el problema de la violación de los derechos, sin embargo, muchas de ellas se encuentran con limitaciones jurídicas u operativas que dificultan la eficacia en su actuar. Por ello es necesario formular y reforzar políticas públicas para disminuir o eliminar dichas limitaciones y, a su vez, contribuir a su fortalecimiento para que cuenten con capacidad para cumplir a cabalidad con el objetivo que tienen establecido.	1.2.2
	1.2.3
	5.2.2
	5.2.7
	5.4.1

Crear y consolidar, desde el Congreso de la Unión, una nueva cultura de respeto a la legalidad en cualquiera de sus formas. Esta política pública debe ir enfocada hacia las nuevas generaciones de mexicanos, a los niños, para que desde edades tempranas se impulse la observancia y cumplimiento de todas las leyes que rigen nuestra vida social. Es necesario que los niños mexicanos vivan en un medio social donde vean que sus padres, hermanos, amigos y ellos mismos deben respetar las leyes y los derechos fundamentales. Esto conllevará a resarcir la carga en medidas correctivas de sanciones por incumplimiento de la ley, con un cambio en la conducta que procure un entendimiento de los beneficios que se obtienen al respetar las leyes existentes, no sólo en cuanto a los derechos humanos, sino también en todo lo referente a una vida en sociedad.	1.2.2
Diseñar e implementar mecanismos que garanticen a la población migrante el acceso a los derechos establecidos en la Ley de Migración.	1.1.1
	1.1.2
	1.1.3
	1.1.4
	1.1.5
	1.1.6
	1.5.8
Crear un sistema de información estadística de las migrantes trabajadoras sexuales a fin de que sirva como insumo para el diseño, monitoreo y evaluación de programas de atención específicos para esta población.	1.5.6
	1.5.8
Contemplar la igualdad de género como un enfoque transversal en el diseño, implementación y evaluación de la política pública en materia migratoria.	3.6.4
Superar la perspectiva de administración de flujos migratorios y control de fronteras, ampliando el enfoque hacia la consideración de las interdependencias existentes entre México y los países de Centroamérica. Todo ello, en el marco de la búsqueda de acciones que fortalezcan el desarrollo desde una perspectiva de región y que tiendan a la disminución de las asimetrías entre países.	2.4.3
Generar estadísticas, datos e información sobre los derechos de las trabajadoras migrantes a fin de medir y contar con acciones específicas de atención a esta población.	1.5.6
Realizar acciones multisectoriales y en algunos casos binacionales para atender el fenómeno migratorio.	2.4.2
Difundir las acciones y programas con que cuenta el gobierno mexicano en materia migratoria.	1.3.4
	1.3.5
	1.4.6
Acabar con el mito de la invasión de extranjeros hacia México.	1.3.2
	1.4.1
Destacar la presencia de las personas que migran de forma forzada.	1.3.2

	1.3.5
Las autoridades de los tres órdenes de gobierno deben tener la sensibilidad necesaria que permita el desarrollo integral de las y los migrantes, la cual se generará a través de la Seguridad Humana.	1.3.2
	1.4.5
La Política Migratoria debe contar con un enfoque de derechos humanos.	1.2.2
	3.3.4
	3.6.4
	5.1.2
	5.2.1
	5.3.3
	5.3.8
	5.4.1
	5.4.3
	5.4.4
Promover la bilateralidad como una forma de asegurar la participación de los gobiernos y su corresponsabilidad.	1.2.8
	3.1.1
Avanzar en la creación de un programa específico para la cooperación con los países de América Central, de ser posible, distinto al marco del Proyecto Mesoamericano, tal cual lo recoge el PND; y que el Programa Especial de Migración incluya a Centroamérica como parte sustantiva.	2.1.4
	3.1.1
Emprender acciones en el tema de gestión pública y materia presupuestaria para garantizar el acceso a todos los derechos, en particular, al acceso a la justicia, condiciones laborales justas y equitativas, salud, educación y alimentación.	3.4.3
Reconocer la necesidad de las interdependencias económicas y sociales entre países, desde una perspectiva de la seguridad humana.	2.1.2
	2.1.3
	2.1.4
	2.4.2
	3.1.1
	3.1.2
	3.1.3
	3.1.4
Avanzar en la integración de alianzas interinstitucionales e intersectoriales entre México y Centroamérica. Para ello se deberá considerar el fomento, intercambio y la búsqueda de complementariedad en la toma de acuerdos y ejecución de propuestas para el desarrollo desde lo local a lo nacional y regional.	2.1.4
	2.3.7
Promover y reconocer iniciativas mexicanas y centroamericanas que han avanzado en la formulación de procesos de intervención con poblaciones migrantes, en los territorios de origen, que generan cambios significativos	1.4.6
	2.4.2

y en la construcción de alternativas a la migración.	
Avanzar en la formulación de acciones de colaboración interinstitucional, entre distintas dependencias de gobierno, como lo son la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Secretaría de Gobernación con sus homólogos en Centroamérica.	1.2.4
	2.3.7
Fortalecer los procesos necesarios para garantizar el adecuado cumplimiento de la Convención Internacional para la Protección de los Derechos Humanos de todos los trabajadores migrantes y sus familias.	1.1.6
Reconocer y tener presente en las definiciones del Programa Especial de Migración 2014-2018 que México también es el Sur.	2.4.3
Analizar las causas de los flujos migratorios, poniendo especial énfasis en las causas que están generando las migraciones forzadas desde Centroamérica, para responder a ellas desde una aproximación regional que impliquen acciones en todos los niveles de participación gubernamental y de la sociedad civil en los países de origen, de acogida y de tránsito. Para el caso de México, utilizar este análisis para generar respuestas de protección a partir de su sistema de asilo.	4.1.10
Materializar la política mexicana en cuestión de asilo.	4.1.10
El Programa Especial de Migración 2014-2018 (PEM) debe velar por otro tipo de derechos como los de salud y los laborales.	4.3.2
	4.4.2
Reconocer el contexto del migrante para poder hablar de una política migratoria.	1.5.7
Diseñar políticas específicas para la producción y evaluación periódica de información sobre NNA, migrantes en tránsito y residentes en México	1.5.2
	1.5.5
	1.5.6
	1.5.7
Asegurar el acceso y la participación de las organizaciones de la sociedad civil y otros especialistas en distintos procesos de diseño y articulación de políticas.	1.2.5
Todas las políticas deben seguir el enfoque de seguridad humana, desarrollo integral, inclusión social y género.	3.6.4
Fortalecer y ampliar el presupuesto al Fondo de Apoyo a migrantes.	1.5.3
	1.5.4
Visibilizar y poner en marcha acciones tendientes a la corresponsabilidad del tema migratorio con gobiernos de la región y entre instancias de la Administración Pública a nivel federal, estatal y local.	1.2.8
Equidad de género en las políticas públicas.	3.6.4
Privilegiar la atención y no el control migratorio.	Todas las líneas de acción del PEM

La política migratoria no debe ser persecutoria sino a favor de la población migrante y tomar en cuenta el aporte económico, social y cultural de los flujos migratorios.	1.1.1
Que el Programa Especial de Migración 2014-2018 sea la oportunidad de poner al ser humano en el centro de los procesos.	Todas las líneas de acción del PEM
Incluir en el Programa Especial de Migración una agenda de investigación, difusión y participación de la sociedad civil.	1.2.5
El Programa Especial de Migración debe considerar las implicaciones de una política de Estado, frente al 10% de la población mexicana indígena, y tener el compromiso de considerar sus derechos colectivos.	1.1.1
	3.2.7
	3.6.4
Hacer una lectura diferente de la historia de la migración ya que desde que las personas existen están en movimiento y esta característica es algo que nadie puede parar; la característica de la humanidad es moverse.	1.4.2
	1.4.3
	1.4.5
Tener reglas claras y precisas para la intervención de autoridades involucradas en la atención del fenómeno migratorio.	3.3.2
Sumar al Programa Especial de Migración las actividades realizadas en el marco del Programa Conjunto de Migrantes en Tránsito, evitando duplicidades, así como extender el concepto de seguridad humana a otras políticas federales y estatales.	1.2.4
	1.2.5
Generar instrumentos de revisión, evaluación y monitoreo de procedimientos migratorios, sobre todo de las prácticas de las autoridades migratorias en los tres órdenes de gobierno. Lo anterior para evitar prácticas que constituyen violaciones a los derechos humanos.	1.5.8
Reforzar la información para evitar confusiones entre la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas, respecto al trabajo de campo para la promoción de la salud sexual y reproductiva.	1.3.1
	1.3.5
Impulsar la realización de un censo enfocado en la migración para lograr un conocimiento integral del fenómeno, que pueda servir para desarrollar políticas públicas federales, estatales y municipales.	1.5.6
	1.5.7
Reconocer la contribución que las personas migrantes realizan para el desarrollo de México y fomentar la educación cívica en torno a la migración en los libros de texto oficiales.	1.4.3
	2.3.4
Impulsar la creación de un centro de investigación especializado en el estudio e investigación de la migración.	1.5.5
Fomentar una reforma educativa que, entre otras cosas, incluya la asignación de más presupuesto y transparencia en el uso de los recursos asignados para las personas migrantes.	Estrategia 4.2 del PEM

Establecer un espacio permanente que permita valorar el impacto de los diferentes programas en los que participa activamente la población migrante.	1.2.5
Fomentar mayores niveles de organización social y participación de las organizaciones de migrantes como actores sociales en el marco de la sociedad civil organizada para capacitar a las personas migrantes en el tema de liderazgo, con particular énfasis en la inclusión de la equidad de género y juventud, así como cabildeo binacional y resolución de conflictos.	4.1.5
Que el Instituto de Desarrollo Social genere una vertiente para privilegiar los proyectos de la sociedad civil vinculados con organizaciones mexicanas en Estados Unidos.	2.2.2
Adecuar la Ley de Fomento a las Organizaciones de la Sociedad Civil para dar apoyo a las organizaciones civiles en el extranjero.	1.1.1
Impulsar el proceso de creación de una Agencia de Desarrollo Internacional, en la cual una de sus principales funciones sea el incremento de la capacidad organizativa de los migrantes.	1.2.4
	1.2.5
Promover la construcción de organizaciones civiles binacionales que fomenten una mayor participación de las organizaciones de migrantes como un nuevo actor social, en el marco de la sociedad civil organizada, para capacitar a líderes migrantes, poniendo particular énfasis en el tema de equidad de género y juventud.	1.2.5
	2.2.4
Fortalecer los programas de educación y capacitación técnica a través de las universidades y tecnológicos para hacer más competitivos a nuestros connacionales que están siendo despedidos, con énfasis en clases para el aprendizaje y dominio del idioma inglés.	4.2.6
Incluir la perspectiva de derechos humanos en las políticas públicas de migración y desarrollo.	3.6.4
	5.2.1
Que se garantice la transversalidad de las políticas públicas con un enfoque de género y migración.	1.1.1
Establecer e impartir talleres educativos programados sobre transparencia y rendición de cuentas de los programas donde participan los migrantes.	1.5.10
Fomentar la visión de que el desarrollo es producto de la corresponsabilidad de todos los actores.	2.2.4
Elaborar un mecanismo de contraloría y apertura de cuentas mancomunadas entre los migrantes y los municipios que participan en el Programa 3x1 para evitar malos manejos y lograr que los proyectos sean exitosos. La clave del 3x1 es la comunicación franca, abierta, permanente, entre las cuatro partes involucradas por lo que es importante mantener un diálogo de constante respeto y búsqueda de consensos.	2.4.5
	2.4.6
	2.4.7
Que tanto la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) como el Fideicomiso de Riesgo Compartido	2.4.7
	2.4.5

(FIRCO) adapten el programa “Paisano Invierte en tu Tierra” a las necesidades y características de los migrantes. Lo anterior requiere la creación de un Consejo Consultivo integrado por migrantes que, junto con la SAGARPA, elabore las Reglas de Operación del mismo.	2.4.6
Modificar las Reglas de Operación del Programa 3x1 para regresar al espíritu original de fortalecer las comunidades de mexicanos en ambos países. Lo anterior debido a que las Reglas para el ejercicio 2011 presentan vacíos que potencialmente puede provocar el mal uso del programa.	1.1.1
	1.1.4
Que en el Consejo Consultivo de la SEDESOL se incluya a migrantes electos por las organizaciones, para que sean ellos quienes evalúen el borrador final de la propuesta de las Reglas de Operación que se envía a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para su aprobación final.	2.5.6
	2.5.7
Abogar para que instituciones con recursos (ej. fundaciones, sindicatos), lo canalicen al trabajo a favor de una reforma migratoria y, de manera específica, a organizaciones que sirven a inmigrantes mexicanos, incluyendo a proyectos de capacitación de liderazgo, ciudadanía, participación cívica, entre otros.	1.2.5
	2.4.5
	2.4.8
Promover la naturalización y participación electoral de inmigrantes mexicanos.	4.1.7
Establecer vínculos con instituciones especializadas en formular estudios sobre políticas migratorias para estar mejor documentados, saber cómo responder efectivamente a críticas infundadas o mal informadas e intentar influir en las agendas de estas organizaciones.	1.5.5
Fortalecer los procesos de creación de redes de organizaciones migrantes mexicanas y latinas, como la Red MX.	1.2.5
Establecer un diálogo de alto nivel con legisladores estadounidenses de origen mexicano, diversos sectores del Partido Republicano y líderes del Partido Demócrata para establecer un plan de acción que respalde la reforma migratoria, incentivando la colaboración a corto y largo plazo.	1.2.8
Establecer una estrategia permanente de relaciones públicas en los diferentes mercados con los principales medios de comunicación, que impacten en la opinión pública en favor de una reforma migratoria.	1.4.5
Solicitar al gobierno de México que predique con el ejemplo y promueva una Ley de Migración integral, que garantice los derechos humanos de los migrantes, que no criminalice la migración y la desvincule del tema de seguridad nacional.	1.1.1
	1.2.1
	1.2.8
Establecer políticas públicas migratorias regionales, que incluyan a México, Centro y Sudamérica y el Caribe.	2.3.7
Generar políticas públicas reconociendo que México es un país de alta migración, donde los derechos humanos sean el eje transversal de las acciones de gobierno.	3.6.4
	5.2.1

Mantener una coordinación intersectorial y de los tres poderes a través de la regulación y el marco normativo.	1.2.4
Profesionalizar y transparentar la rendición de cuentas.	1.5.10
Contar con presupuesto para el desarrollo integral y la inclusión social.	1.5.3
El gobierno mexicano debe priorizar el diálogo en la construcción de políticas de coordinación con la finalidad de fomentar la corresponsabilidad con las organizaciones.	1.2.5
Institucionalizar un consejo ciudadano.	1.1.4
Otorgar un mayor número de becas en el exterior.	4.2.6
Fomentar la participación de líderes migrantes retornados para ampliar la toma de decisiones sobre políticas migratorias.	1.2.5
Que exista mayor representación de la comunidad migrante en los diversos lugares de toma de decisiones que impactan nuestras vidas, tales como el gobierno federal, los congresos estatales, las alcaldías y las secretarías ejecutivas, entre otros.	1.5.10
Alinear los esfuerzos de todos los actores y dar continuidad a las acciones gobierno.	1.1.2
	1.1.4
	1.2.1
	1.2.2
	1.2.3
	1.2.4
	1.2.5
En el ámbito local, fortalecer la coordinación y capacitación entre autoridades a fin de mejorar la atención a los migrantes en materia de salud, principalmente la referente a las enfermedades de transmisión sexual, VIH, entre otros.	3.4.3
Identificar los problemas que ocurren por falta de comunicación y políticas públicas entre los países.	1.2.6
	1.2.7
	1.2.8
	1.5.9
Implementar una política integral que cuente con la participación de la sociedad civil.	1.2.5
Mayor inclusión de los mexicanos en el exterior.	4.1.7
	4.2.6
	4.5.4
	5.1.7
	5.3.2
Estrechar relaciones con las organizaciones de migrantes mexicanos.	1.2.5
	2.2.4

El gobierno mexicano debe invertir en el cabildeo de la reforma migratoria en EEUU, no basta con pronunciarse en el área de protección.	1.2.2
Mayor inversión del gobierno mexicano para establecer políticas públicas que promuevan los valores y derechos humanos de los migrantes.	1.3.1
	1.3.2
	1.3.4
	1.4.5
Invertir en medios de comunicación o implementar una política pública, para mejorar la percepción y evitar el ataque de los estadounidenses hacia los mexicanos; y abogar por los derechos de los ciudadanos.	1.3.1
	1.3.2
	1.3.4
	1.3.5
Implementar políticas públicas migratorias regionales con Centro y Sudamérica.	1.4.5
	2.1.2
	2.1.3
	2.1.4
Propiciar la diversidad y mezcla de cultural entre migrantes.	2.3.7
	4.1.4
	4.1.5
	4.1.6
	4.1.8
Destacar los beneficios de la migración como un activo para explotar su potencial y desarrollo.	4.1.9
	1.3.2
Formular políticas con enfoque regional y local, acorde a las características demográficas; así como asesoría técnica.	2.1.2
	2.1.3
	2.1.4
	2.3.7
Mayor coordinación de las Secretarías de Gobierno para adaptar e implementar medidas de apoyo a mexicanos en el extranjero, con base en sus necesidades y problemas.	4.5.4
Generar fideicomisos que se puedan adecuar y adaptar a las necesidades de los migrantes.	1.5.3
Fortalecer y transparentar el uso de los recursos, se sugiere establecer una cuenta gubernamental mancomunada a las contralorías sociales.	1.5.10
Que se profesionalice a los clubes de migrantes con la finalidad de favorecer los procesos consultivos de los migrantes.	1.2.5
Incrementar la capacidad de la sociedad organizada, solicitando que se incluyan en la toma de decisiones públicas.	1.2.5
Promover los derechos humanos de los migrantes indígenas, para una	3.6.4

mayor valoración.	
Impulsar un censo en la migración que sirva para desarrollar y actualizar nuevas políticas públicas.	1.5.2
	1.5.6
Implementar una política de Estado a largo plazo en donde se garanticen programas para mexicanos en el extranjero, para un desarrollo regional más justo.	2.2.2
	2.2.3
	2.2.4
	3.6.2
	4.2.6
	4.5.4
Impulsar la participación de los migrantes en los Consejos ciudadanos	1.2.1
	1.2.5
La transversalidad de la migración debe ser un objetivo y no una estrategia enunciada, para que sea factible monitorear el Programa Especial de Migración y medir sus avances y logros.	1.1.1
Estudiar las relaciones de las comunidades de origen.	1.5.7
Que sea fundamental el reconocimiento de los migrantes en todas las políticas públicas, así como de los migrantes en el exterior (diásporas).	1.5.1
	2.2.1
	2.2.5
Otorgar mayor apoyo a la telefonía internacional, ya que une a la diáspora con las comunidades de origen y retorno.	2.2.1
Que en el eje 5 del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, México con Responsabilidad Global, se priorice el diálogo para lograr políticas migratorias coordinadas y de cohesión de la región de Norteamérica.	1.2.1
	1.2.2
	1.2.6
	1.2.7
	1.2.8
	2.4.1
Que el gobierno mexicano sea corresponsable con la población mexicana en el exterior. Y fortalecer a las organizaciones de migrantes.	1.2.5
	1.2.5
	2.2.1
	2.2.4
	3.6.2
	4.1.3
	4.1.7
	4.1.8
	4.2.6
	4.4.1
4.5.4	

	4.5.5
	4.6.5
	4.6.6
	4.6.7
	5.1.7
	5.3.2
Otorgar mayor presupuesto al programa 3x1 para migrantes en Chiapas.	2.5.6
Mayor coordinación de las entidades federativas con las municipales o locales.	1.2.4
	2.2.4
	4.1.9
	4.4.1
	5.1.1
Crear un consejo ciudadano de personas chiapanecas en el exterior, para ampliar la voz de la comunidad migrante en espacios de consulta y toma de decisión sobre políticas migratorias que impactan a los mexicanos en el exterior o diáspora.	2.2.4
Cambiar las reglas internas del gobierno para que los mexicanos en el exterior estén incluidos.	1.1.1
	1.5.1
	2.2.1
	3.6.2
	4.1.3
	4.1.7
	4.1.8
	4.2.6
	4.5.4
	4.6.7
	5.3.2
Acceso a la información de todos los programas que existen para apoyar al migrante; a través de internet.	2.5.2
	2.5.6
	3.2.3
	4.2.2
	4.2.6
Crear una política pública propositiva a partir de un cambio cultural de las comunidades, dicha política debe de aprender de las experiencias de los distintos estados para hacer un proyecto común, adaptado al contexto de las distintas regiones.	1.5.2
	1.5.8
	2.4.2

Revisar en la Ley de Migración que los costos de los trámites migratorios se adecúen a la población de trabajadores con baja remuneración. Dado que actualmente dicha Ley está pensada para la migración altamente calificada.	1.1.1
Tomar en cuenta las especificidades y el contexto en el que se desenvuelve la población migrante. Específicamente, la Ley de Migración debe reconocer la perspectiva de género, así como las libertades sexuales y reproductivas.	3.6.4
Continuar con la elaboración del Reglamento de Regularización.	1.1.1
Establecer mecanismos de participación y retroalimentación con las organizaciones de la sociedad civil, academia, y diversos actores involucrados en el tema.	1.2.5
	1.5.10
	2.3.3
Elaborar una campaña nacional de sensibilización que llegue a toda la sociedad en su conjunto, incluyendo servidores públicos, de sensibilización sobre los derechos humanos de los migrantes y sus familias.	1.3.2
	1.4.5
	3.6.4
	5.3.3
Igualdad, respeto y reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas y trabajadores migrantes.	4.2.4
	4.5.3
	4.5.6
Respeto al derecho a la tierra.	2.4.4
Fomentar alianzas con diversos sectores participes de la vida política y comprometidos con los derechos humanos de los migrantes, con la finalidad de contar con una mayor representación en la toma de decisiones.	1.2.5
	3.3.4
	5.2.1
En las alcaldías, representación de migrantes para armonizar las políticas.	1.1.4
Implementar un programa con dinámica diferente a la del programa 3X1, a fin de atender en un mayor porcentaje los Proyectos Productivos promovidos por migrantes y sus familias, con la aportación del Estado y los Municipios y por el otro el Desarrollo regional de la región, a través de infraestructura social.	2.2.4
	2.4.7
	2.4.8
	4.1.8
Antes de implementar proyectos productivos, es necesario que se realice un estudio previo, a fin de que haya continuidad a través de una cadena de comercialización y distribución del producto, involucrando no solo a un municipio, sino considerándolos como "Proyectos Productivos de la Región".	1.5.1
	1.5.8
Reforzar la organización de la población de oriundos de cada entidad, estrechar los vínculos con sus comunidades de origen.	2.2.1
	4.1.4
Establecer un programa de vinculación directa entre la Municipalidad y los Migrantes en el extranjero, el cual permita establecer un desarrollo integral entre ambas partes, es decir crear programas sustentables para fomentar el desarrollo de microempresas, medianas empresas y	2.5.6

cooperativas binacionales.	
Desarrollar un programa llamado “Productividad Migrante”, dicho programa tendrá como línea de acción la asesoría de despachos empresariales independientes a la estructura gubernamental, los cuales tendrán como objetivo implementar estudios de mercado en cada Municipio, logrando detectar las oportunidades económicas que pudiesen sustentar los recursos canalizados por los propios Migrantes con el apoyo de los lineamientos y oportunidades de crédito que en proporción debe facilitar los Municipios, estando contemplado en el mismo presupuestos Estatal y por ende federal.	2.5.6
	2.5.7
Los migrantes de retorno se deben considerar como eje de desarrollo a partir de programas federales de atención a migrantes como el 3x1.	4.1.9
	4.4.7
	4.6.1
Que se profesionalice a los clubes en EEUU y a organizaciones en las comunidades de origen para fortalecer los proyectos productivos del programa 3x1 e impulsar otros que amplíen las oportunidades en esta materia. Dado que plantear nuevas políticas y proyectos al gobierno requiere de capacidad técnica.	2.2.4
	2.4.5
	2.4.6
	2.4.8
Crear programas de empleo temporal, para que los solicitantes de refugio, puedan tener ingresos económicos, durante el tiempo que dure el procedimiento de refugio	2.3.1
	4.1.10
	4.4.1
Otorgar apoyos gubernamentales para tener comunicación con los migrantes en el extranjero.	4.4.3
	2.2.1
Generar fuentes de empleo para disminuir la expulsión de la población y coadyuvar a que regresen los que se han ido y no se vayan más.	2.4.7
	4.4.6
	4.6.1
Fortalecer las redes de migrantes en los lugares de origen.	2.2.1
	4.1.4
Adecuar la Ley de Migración a la realidad de la economía local, la cual se basa principalmente en el trabajo informal. Lo anterior debido a que las solicitudes de visa requieren contar con una propuesta de trabajo formal.	1.1.1
Reconocer la vocación económica de las regiones para identificar las oportunidades de desarrollo y su vinculación con la migración.	2.1.4
Desarrollar incentivos para que los migrantes inviertan las remesas en programas que fortalezcan el desarrollo.	2.5.6
	2.5.7
Incorporar las habilidades y experiencias de los migrantes retornados, con	2.5.5

el apoyo y financiamiento del gobierno e iniciativa privada, así como remesadoras y con ello pueda ampliarse y cambiarse el paradigma del desarrollo con una perspectiva de calidad de vida y no solo económica.	4.4.4
	4.4.5
	4.4.7
La política migratoria debe tener como centro a la persona humana, a su dignidad, en el entendido que son personas que buscan superarse en todos los ámbitos de la vida.	1.3.4
	3.6.4
	5.2.1
	5.3.3
Formar un equipo multidisciplinario para avanzar en la búsqueda de modelos que nos ayuden a tener un desarrollo regional más justo y equitativo para ambos países, donde la migración se convierta en una opción de vida y no en una necesidad.	2.1.4
	2.4.2
Que el Gobierno de México formule políticas públicas específicas para los migrantes y sus comunidades con una visión transnacional y un enfoque en el desarrollo regional y sectorial, particularmente en el campo y las economías locales, a través de un modelo específico, acorde con las características de México.	1.1.4
	2.4.1
Que se forme un equipo multidisciplinario para avanzar en la búsqueda de modelos que ayuden a tener un desarrollo regional más justo, más equitativo, en el que la migración se convierta en una opción de vida y no en una necesidad para la movilidad social.	2.4.1
Que nuestros representantes en el Congreso Federal apoyen la ampliación del presupuesto federal al Programa 3X1 y que se garantice que cada estado aumente su participación presupuestal en el programa, a fin de que tenga paridad con entidades de tradición migratoria similar como Jalisco y Zacatecas.	1.2.2
Que se establezca una política de Estado integral y de largo plazo sobre los temas de desarrollo y migración.	2.4.1
Que se consolide la política de MIPYMES con enfoque transnacional a nivel nacional y en los estados.	2.3.4
	2.4.4
Que la Secretaría de Economía diseñe un programa integral para micro y pequeñas empresas para migrantes y sus familias, adaptado a las necesidades y características de los migrantes, que incentive su participación, contemple la responsabilidad compartida, así como la asesoría técnica para la elaboración y ejecución de los proyectos productivos y su comercialización.	2.2.4
	2.4.5
	2.4.6
	2.4.8
Mejorar las relaciones entre el gobierno mexicano, las organizaciones México-EEUU y otras organizaciones afines que trabajan en favor de los derechos de los migrantes, desarrollando estrategias conjuntas de incidencia relacionada con la reforma migratoria, así como en las legislaturas estatales para impulsar la agenda de los migrantes.	2.2.4
Que existan espacios y mecanismos para que los migrantes voten desde sus lugares de residencia.	4.1.7

Otorgar un número mayor de becas en el exterior.	4.2.2
	4.2.6
Fortalecer a la diáspora mexicana.	2.2.1
	2.2.5
Generar más proyectos y presupuesto para el desarrollo.	2.2.4
Fomentar lazos entre el gobierno y los mexicanos de segunda generación.	1.5.10
	2.2.1
	4.6.5
	4.6.7
Realizar micro-inversiones en el aspecto social en las comunidades para una mayor cooperación y ayuda a migrantes dentro de la agenda de desarrollo.	2.5.6
	4.1.9
Desarrollar dentro del marco del Programa Especial de Migración un Plan de Infraestructura que tome en cuenta a Centroamérica.	2.3.7
Favorecer la cohesión económica y transparencia para el desarrollo de los migrantes.	2.2.3
	2.4.6
Revisar la conceptualización de los esquemas laborales de la migración.	4.4.2
	4.5.6
	4.5.4
Desarrollar alternativas de inversión e instrumentos de fondos para ampliar la cobertura de las instituciones financieras en comunidades de origen con programas aptos para la bancarización.	2.4.6
	2.4.7
	2.5.3
	2.5.4
Vincular la bancarización de remesas con el desarrollo local.	2.5.6
	2.5.7
Transformar el ahorro en crédito para dinamizar las pequeñas economías locales y convertirlo en instrumento de desarrollo local.	2.5.6
	2.5.7
Aprovechar la organización de las comunidades a través de las instituciones financieras comunitarias.	2.5.3
	2.5.4
	2.5.7
Establecer programas de promoción y mejoramiento para MIPYMES a través de agencias de desarrollo económico integral en zonas de alta migración.	2.5.6
Formular nuevas estrategias para ampliar los apoyos existentes en materia financiera.	2.5.3
	2.5.4
Fortalecer el presupuesto y la operación de los programas e instrumentos de apoyo al desarrollo.	1.5.3
Destacar en la opinión pública, la importancia de las remesas en la	2.5.6

economía mexicana y su contribución a la estabilidad macroeconómica.	2.5.7
Reflexionar sobre cómo debe de realizarse la sensibilización acerca del tema de las remesas.	2.5.6
	2.5.7
Garantizar programas que aseguren la participación de los migrantes en los programas de desarrollo y la expedición de los documentos necesarios para que los migrantes en el exterior y de tránsito participen en los mecanismos de desarrollo del país.	2.1.2
	2.1.4
	2.4.3
	3.1.4
	3.2.2
	3.2.8
Que los trabajos operativos del Instituto Nacional de Migración se concreten a centrales de autobuses, aeropuertos, visitas de verificación en empresas y hoteles.	3.3.2
Trabajar en el diseño de cuotas para las visas de trabajo.	3.1.4
	2.3.4
	2.3.5
Que el Instituto Nacional de Migración, como órgano operativo, deje las calles y puntos de verificación y control migratorio imprevistos o intempestivos y actúe previa coordinación con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes acorde a lo ordenado en el artículo 81 párrafo segundo de la Ley de Migración.	1.1.4
	1.2.1
	1.2.4
Es imprescindible trabajar agendas de capacitación periódicas para los y las servidores públicos desde un enfoque de seguridad humana, como eje transversal.	3.6.4
	3.6.7
	5.1.2
Es importante que las políticas de concesión de visados no discriminen indirectamente a las mujeres, a través de la exclusión de permisos de trabajo en ocupaciones en las que predominan las mujeres, como el trabajo del hogar o doméstico y el trabajo en la industria del sexo y el entretenimiento.	3.1.6
Diseñar un programa de asistencia enfocado a los solicitantes de la condición de refugio que garantice las necesidades emergentes de esta población como alimentos, atención de salud, vivienda, entre otros.	4.1.10
	4.3.2
	4.4.2
	4.4.7
	4.5.2
Capacitar a los servidores públicos del DIF para que las niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados, reciban la atención adecuada y se atiendan sus necesidades básicas durante el tiempo en el que permanezcan en el DIF, asimismo, se pueda detectar a los menores que fueron víctimas de algún delito, para que se les proporcionen la atención médica y psicológica que requieran.	3.6.4
	5.3.7

Capacitar a los Oficiales de Protección a la Infancia, a efecto de que las niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados reciban la asistencia y atención adecuada durante su procedimiento administrativo migratorio, con el objeto de que se resuelva su situación migratoria atendiendo al interés superior del niño.	3.6.4
	5.2.7
	5.3.7
Implementar campañas de capacitación dirigidas a servidores públicos que participan en el proceso migratorio, con temas vinculados a la inclusión y a la no discriminación.	3.6.4
Crear un documento migratorio de tránsito para facilitar el paso por México.	3.1.1
	3.1.4
El permiso migratorio debe ir acompañado de garantías laborales.	4.4.2
La atención en ventanilla para trámites debe ser profesional, de respeto y sin arrogancia.	3.1.6
	3.6.4
	3.6.7
La facilitación debe contemplar todos los flujos migratorios y las especificidades en cada tramo fronterizo.	3.1.2
	3.1.6
	3.2.5
	3.5.6
La facilitación debe ir acompañada de la garantía de que efectivamente se den facilidades para llevar a cabo los trámites.	3.1.2
	3.1.6
	3.2.5
	3.5.6
Es necesario simplificar los requisitos para los trámites migratorios.	3.1.2
	3.1.6
	3.2.5
	3.5.6
Establecer tarifas en los pagos de derechos por trámites migratorios acordes a la situación socioeconómica de los migrantes.	3.1.2
	3.1.6
	3.2.5
Debe haber un involucramiento por parte de los países emisores y receptores de trabajadores migrantes temporales en la elaboración, administración y evaluación de los sistemas de trabajo temporal migrante.	2.1.5
	2.3.1
	4.5.5
La facilitación de la movilidad internacional de personas no solamente es un asunto de gestión migratoria o del otorgamiento de visas, debe formar parte de una política integral apoyada en un Programa Especial de Migración.	1.1.1
	3.1.2
	3.2.5
	3.5.6
Debe haber servicio médico gratuito a los migrantes en tránsito por parte de los sistemas de salud, ya que en la mayoría de las ocasiones se encuentran en mal estado físico y varios vienen lesionados en su viaje.	4.3.2
	4.3.3

Se debe sensibilizar y capacitar al personal del Instituto Nacional de Migración a través de la profesionalización de sus elementos y sus actividades.	1.3.2
	3.6.4
	3.6.7
	3.6.8
Reconocer la crisis de violencia que enfrentan los países centroamericanos y las responsabilidades que tiene México frente a ello a partir de la aplicación de instrumentos internacionales de protección, tales como la Convención de Ginebra sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y particularmente la Declaración de Cartagena de 1984, en donde se establece una definición de refugiado(a) contextualizada a la experiencia latinoamericana y de la cual México es signatario.	4.1.10
	4.4.7
Hacer extensiva hacia funcionarios o agentes de las fuerzas públicas la Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria y su reglamento, información sobre el derecho a solicitar la condición de refugiado en México y sobre la adecuada canalización de posibles solicitantes de asilo hacia COMAR (Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados) o eventualmente al INM.	3.6.4
	3.6.7
	3.6.8
	5.1.2
Simplificar el trámite de salvoconducto para nacionales del continente africano que sólo vienen de tránsito y tienen como destino los Estados Unidos para pedir asilo o refugio.	3.2.5
Avanzar en el liderazgo de México para que se tomen acuerdos e implementen protocolos binacionales que garanticen la reunificación familiar.	4.1.10
	4.6.5
	4.6.6
	4.6.7
Proveer información y acceso a la justicia a fin de facilitar el retorno.	1.3.6
	3.4.6
	3.4.7
Elaborar protocolos de atención para la población retornada en situación de vulnerabilidad.	1.3.6
	3.4.2
	3.4.6
	3.4.7
Aceptar en México los documentos expedidos en el extranjero, tales como actas de nacimientos y certificados escolares. Lo anterior a fin de promover la integración de los migrantes de retorno con doble nacionalidad.	4.2.7
Que no se privilegie la deportación como principal acción, la deportación debe darse cuando sea una alternativa.	3.4.6
	3.4.7
Que se establezca un procedimiento para determinar el Interés Superior del Niño.	1.3.4
Que los acuerdos de repatriación digna, ordenada y segura que existen	3.4.6

sean protocolos de atención menos logísticos.	3.4.7
El proceso de retorno y repatriación a nuestro país y de nuestro país debe darse con un enfoque de desarrollo humano, seguridad humana e inclusión social, anteponiendo los intereses de niños, niñas, adolescentes y demás grupos de migrantes vulnerables.	1.3.6
	3.4.3
	3.4.4
	3.4.6
	3.4.7
Establecer protocolos de actuación por parte de autoridades administrativas y de seguridad en la que se privilegien los derechos humanos del migrante y su trato digno.	3.3.2
	3.4.7
	4.6.5
	5.2.5
	5.2.8
Generar un programa en el control migratorio, con un enfoque adecuado en derechos humanos y seguridad humana, no desde el punto de seguridad nacional.	3.3.2
	3.3.4
Se deben considerar prácticas y procedimientos en las revisiones de los documentos, aseguramientos y operaciones en las estaciones migratorias.	3.5.3
	3.5.7
	5.2.2
Es necesario rediseñar y reorganizar el control migratorio con un enfoque adecuado, basado en la sensibilización de los derechos humanos hacia la migración en México a través de la desvinculación del tema de Seguridad Nacional, para evitar cualquier acto que limite o anule los derechos de las personas migrantes.	3.3.2
	3.3.4
Mejorar los servicios prestados por los consulados mexicanos en EEUU para capacitar a las y los funcionarios en términos de relaciones humanas a fin de mejorar su trato con la comunidad migrante	3.2.2
Mejorar los servicios prestados por los consulados mexicanos en EEUU para reducir los costos de los documentos que se expiden	3.2.3
Ampliar la comunicación entre el Instituto de los Mexicanos en el Exterior y los consulados mexicanos respecto a los programas que se implementan en y con las comunidades a fin de crear mecanismos más ágiles para el envío de donaciones materiales y/o monetarias de parte de migrantes	2.5.1
	3.6.2
Exigir que haya un reconocimiento pleno, por parte del gobierno, de las aportaciones que las y los migrantes hacen a México y que esto se traduzca en la creación de espacios de interlocución y políticas concretas.	1.3.2
	1.4.2
Eliminar la participación de la Policía Federal en tareas de control y verificación migratoria.	3.6.7
	3.6.4
	5.4.1

	5.4.2
Crear un programa de credencialización para que los mexicanos que radican en el extranjero puedan ejercer su derecho al voto, pero no exclusivamente en las elecciones federales.	4.1.7
Que los consulados cuenten con mayor presupuesto y se orienten a tratar casos de reunificación familiar y facilitar la documentación de identidad mexicana.	3.6.2
	4.6.6
	4.6.7
Facilitar mecanismos para lograr una repatriación ágil, digna y segura.	3.4.1
	3.4.3
	3.4.4
Fortalecer la coordinación entre el Instituto Nacional de Migración y el DIF a fin de implementar acciones que permitan brindar una atención adecuada a las niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados, atendiendo la particularidad de cada uno de ellos.	1.3.4
	3.4.7
Brindar servicios básicos, como educación y salud a los mexicanos en el exterior.	4.1.8
	4.2.6
Que se reconozca la matrícula federal como documento de identificación oficial durante el tiempo que tarde la expedición de la credencial de elector, documento sin el cual no se puede acceder a servicios y programas.	4.1.3
Promover la participación activa de las personas solicitantes de asilo en su proceso de solicitud, así como el conocimiento de la conformación de su expediente.	4.1.10
	5.2.9
Revisar que en el procedimiento de asilo en México, se valore la situación de países de origen con fuentes adicionales a las oficiales.	4.1.10
	5.2.9
Incrementar sistemas que validen y homologuen los certificados de educación del extranjero en México.	4.2.7
Sensibilizar y capacitar, así como, combinar la necesidad de involucrar a los mexicanos en el exterior.	3.6.2
	3.6.4
Aceptación de la matrícula en todos los programas en Estados Unidos para aprovechar sus servicios y beneficios.	1.2.8
Atención a migrantes en los principales aeropuertos donde el idioma sea diferente al español, a través de una línea telefónica de ayuda las 24 horas, para facilitar su regreso a México en condiciones dignas.	3.4.1
	3.6.6
Establecer algún mecanismo para que se apoye con recursos a las entidades federativas con la finalidad de contar con "Casas de migrantes" en las diferentes ciudades de la Unión Americana donde predomine el mayor número de oriundos, con la finalidad de generar acciones preventivas en materia jurídica, derechos humanos, apostilles, documentos de identidad, así como la atención a sus necesidades.	1.5.3
Operativizar la Ley de Migración a partir de la capacitación de los	3.1.6

servidores públicos de las oficinas de regularización migratoria para evitar confusiones, discrecionalidad y pérdida de tiempo a las personas migrantes.	3.6.4
Agilizar la documentación y credencialización de los trabajadores migratorios centroamericanos.	3.2.5
	3.2.6
	4.5.6
Facilitar los procesos de movilidad de los trabajadores centroamericanos para contribuir a la economía del Estado.	2.3.7
Mejorar los procedimientos para otorgar la condición de refugiado.	3.2.7
	5.2.9
Eliminar la credencial de visitante regional, dado que incita a la discrecionalidad.	3.1.4
	3.1.6
Establecer un programa interinstitucional dirigido a eliminar, en la normativa y en la práctica, la detención de Niños, Niñas y Adolescentes no Acompañados (NNA) migrantes, a través de medidas no privativas de la libertad dirigidas a familias migrantes y a NNA no acompañados.	1.1.1
	1.1.4
	1.1.6
Definir y poner en funcionamiento un procedimiento para la Determinación del Interés Superior del Niño (DIS), que asegure el debido proceso y se privilegien medidas inmediatas de protección y búsqueda de soluciones duraderas para su desarrollo.	1.3.4
Asegurar que el enfoque interinstitucional sea el de la protección integral de la infancia sobre la de control migratorio.	1.3.4
Minimizar los tiempos de espera para la respuesta, tanto de primera vez como presentado los recursos de revisión, así como acortar los tiempos para la realización de la entrevista inicial.	3.2.5
	3.2.6
Capacitación y sensibilización constante en el marco del servicio profesional de carrera de todos y todas los agentes del Estado que se encuentran en relación directa con la población migrante, en temas de derechos humanos, derechos de las personas migrantes, refugio, género y niñez.	1.3.2
	3.6.4
	5.1.2
Encaminar las políticas o programas sociales hacia la eliminación de patrones discriminatorios y violatorios de derechos humanos en los distintos niveles de atención a la población migrante.	1.4.1
Asegurar que se garantice la seguridad jurídica de las personas migrantes en las acciones de control, verificación y revisión migratoria y que no sea prioritario la identificación de personas migrantes sin documento de legal estancia, sino privilegiar las condiciones de vida y laborales de las mismas.	3.3.2
Identificar, atender y/o canalizar a grupos de migrantes en condiciones de mayor vulnerabilidad con la finalidad de salvaguardar su integridad física, psicológica y legal.	3.4.3
	3.4.4
	3.4.7
	4.1.10

	4.6.2
	5.2.3
	5.2.5
	5.2.9
	5.3.7
Adecuar las condiciones para la obtención y actualización de documentos de legal estancia, de acuerdo al contexto de las personas migrantes y sus familias, considerando factores como la conformación familiar, edad, etnia, género, condición económica, social, contextos diversos, así como aquellos que permitan eliminar actos de discriminación y discrecionalidad institucional. (Cuotas, mecanismos de registro, visitas de verificación migratoria, documentación requerida, etc.)	3.2.6
	3.2.7
	3.2.8
Establecer programas de regularización permanentes con mecanismos de evaluación y seguimiento.	3.2.8
Eliminar la posibilidad de privación de libertad de personas que tengan posibilidad de obtener un documento de legal estancia. Contemplar la regularización migratoria como una alternativa a la detención.	3.2.8
Fortalecer la coordinación interinstitucional para el otorgamiento de documentos de identidad.	3.2.1
	3.2.2
	3.2.4
	4.1.2
	4.1.3
En el marco del servicio profesional llevar a cabo formación a todos y todas los agentes del Estado que se encuentran en relación directa con la población migrante, en temas de derechos humanos, migración, refugio, género y niñez.	3.6.4
	5.1.2
Proceder de inmediato a cumplir lo establecido en la Constitución Mexicana y en la misma Ley de Migración y su Reglamento, respecto a la no detención de niños, niñas y adolescentes no acompañados.	1.3.4
Implementar alternativas a la detención contempladas en la legislación nacional e internacional, suprimiéndose la misma para personas migrantes y solicitantes de asilo. (No detención de personas solicitantes de asilo ni personas migrantes).	3.3.3
Establecer instalaciones adecuadas y abiertas para el alojamiento y seguridad de las personas migrantes y solicitantes de asilo.	3.5.2
Promover la seguridad de los migrantes.	3.1.5
	3.3.2
	4.4.2
	4.5.6

	5.1.1
	5.1.3
	5.1.4
	5.2.9
Fortalecer el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, así como a los sistemas estatales del DIF mediante el fortalecimiento de la infraestructura física y de capital humano a fin de atender de manera adecuada a las niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados.	3.5.2
La gestión migratoria, debe contar con la participación de la sociedad civil y de la población migrante y debe contar con los medios necesarios para exigirlos y llegar a tener inclusión social.	1.2.5
Actualmente existen 16 inspectores del trabajo que dependen de la Federación a través de la Secretaría del Trabajo y de Previsión Social (STPS), y 2 inspectores estatales del trabajo, que dependen de la Secretaría del Trabajo del estado de Chiapas, dedicados a la verificación del cumplimiento de las normas de seguridad e higiene en las fincas y empresas chiapanecas (STPS, 2013). La debilidad de la inspección del trabajo da lugar para que crezca el trabajo informal y en situación migratoria irregular en el estado: De acuerdo con autoridades chiapanecas, cada vez menos finqueros documentan ante el INM a sus trabajadores y los registran para recibir seguridad social. Es relevante asignar mayor relevancia y presupuesto a la inspección del trabajo -y combatir la corrupción e impunidad- ya que, actualmente no hay una verificación y subsecuente respeto y protección de los derechos de las trabajadoras migratorias. Por su parte, aunque de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, la STPS delega a las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje la resolución de diversos asuntos de conflictos laborales. Sin embargo, las Juntas, regresa a nivel federal los casos que involucran extranjeros y ninguna instancia cumple su responsabilidad. En la práctica, se cede la función de supervisión y conciliación laboral a una representación extranjera, es decir, al Cónsul, que no es la autoridad competente (Ancheita y Bonnici, 2013b). Por lo tanto, las trabajadoras migratorias no logran un acceso pleno a la justicia en México.	4.5.6
	4.5.7
Crear un mecanismo para que las personas que están establecidas en el país y que tienen familiares en México, se les garantice el principio de unidad familiar, establecido en la ley de migración.	4.6.5
	4.6.6
Crear programas para que los migrantes deportados, retornados, solicitantes de refugio y refugiados reciban atención médica y psicológica gratuita	1.2.3
	3.4.3
	4.1.10
	4.3.2
	4.6.2

Establecer mecanismos que garanticen la inclusión a la sociedad de las personas a quienes se les reconoció la calidad migratoria de refugiados.	4.1.10
Que la Secretaría de Trabajo y Previsión Social vele por los derechos laborales de los trabajadores agrícolas migrantes.	4.5.3
	4.5.6
	4.5.7
Los derechos humanos son una parte fundamental de las y los migrantes durante su estadía, paso o regreso de una trayectoria migratoria.	1.2.2
	3.6.4
	5.1.2
Motivar el desarrollo integral de las y los migrantes como un componente que no debe tener ninguna restricción al momento de solicitar cualquiera de los servicios ya establecidos en la ley (administrativos, salud, educación y justicia).	4.3.2
	4.2.2
	4.2.7
En el caso de los trabajadores centroamericanos que llegan o residen en México, es importante avanzar en la vigilancia de los sistemas de reclutamiento y contratación para garantizar los derechos de estas poblaciones. Eso significa aceptar el desafío de que los procedimientos de registro y regularización migratoria a través de la Ley de Migración, son aún insuficientes para garantizar sus derechos.	4.5.6
Priorizar los derechos laborales sobre la condición de estancia.	4.5.6
Eliminar el requisito de la carta de oferta de trabajo para aquellos migrantes que se dedican a la economía informal.	2.3.7
Involucrar a la Secretaría de Salud y a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social frente al problema de la prevención de enfermedades de transmisión sexual y los derechos laborales de las mujeres migrantes que se dedican a los servicios sexuales.	4.3.2
	4.3.3
Difundir programas de prevención de salud sexual.	4.3.2
	4.3.3
El principio de unidad familiar debe prevalecer como un derecho y plasmarse en acuerdos bilaterales.	1.1.4
	1.1.6
Que los migrantes en retorno tengan acceso a los servicios de salud, ya sea a través del Seguro Popular o del IMSS.	3.4.3
	4.3.2
	4.5.1
	4.5.2
Que el Programa Especial de Migración 2014-2018 sume a todas las Secretarías y dependencias gubernamentales a fin de generar acuerdos intergubernamentales que provean todos los servicios a apoyos a la población migrante.	1.1.4
	1.2.3
	1.2.4
	4.1.9
Que los Estados y Municipios se comprometan con los migrantes retornados en aspectos como la reinserción laboral, educativa y social y	3.2.2
	3.4.3

faciliten los mecanismos para la obtención de documentación así como acceso a los servicios sociales.	4.1.4
	4.1.9
	4.2.4
	4.4.1
Que los migrantes de retorno tengan acceso a bolsas de trabajo.	4.4.3
Garantizar el acceso al sistema educativo mexicano a través del reforzamiento del Programa Binacional de Educación Migrante y la eliminación de la apostilla.	4.2.4
	4.2.5
	4.2.7
Apoyo y capacitación para trabajos productivos agrícolas como miel, café, crianza de animales, tiendas comunitarias, entre otros.	4.4.1
	4.4.6
	4.6.1
Implementar legislación en materia de salud entre México y Guatemala para que otorgue de manera gratuita en ambos países información sobre educación, promoción y atención a la salud integral y derechos sexuales y reproductivos en la población migrante durante el proceso migratorio.	4.3.2
	4.3.3
Promover la homologación y validación de estudios en todos los niveles a los mexicanos retornados para garantizarles su plena reinserción.	4.2.7
Promover la creación de un programa integral de reinserción para los menores de edad nacidos en EEUU que ingresan al país acompañando a sus familias migrantes de retorno. Capitalizar en los recursos y experiencia de dicho programa para que en forma creativa se atienda a los menores que no saben hablar español y se les reconozcan todos sus derechos jurídicos como mexicanos (de pre kínder a secundaria).	4.1.1
	4.2.2
	4.2.5
	4.2.7
Establecer mecanismos para garantizar el respeto y cumplimiento de los derechos laborales y humanos de los trabajadores agrícolas internos, temporales y transfronterizos	2.3.1
	4.5.1
	4.5.3
	4.5.4
	4.5.5
Respetar los derechos laborales de los migrantes mexicanos.	4.5.1
	4.5.3
Implementar un programa de reinserción de niños menores de edad no acompañados.	4.1.4
Que el inglés sea una materia obligatoria en las escuelas.	4.2.5
Dar mayor difusión a los programas de apoyo a migrantes, por ejemplo por parte de la Secretaría de la Defensa Nacional para el servicio de salud hace campañas en Chicago etc. Entre otros apoyos.	1.3.5
Mayor coordinación interinstitucional entre la SRE y la SEP, para tener lineamientos claros de certificación de estudios y atender a niños, adolescentes y jóvenes estadounidenses que acompañan a sus padres	4.2.4
	4.2.7

deportados.	
Incentivar a los jóvenes a terminar la secundaria o primaria. Por medio del programa de educación común en Estados Unidos, tener la posibilidad de terminar la secundaria o primaria.	4.2.6
	4.2.7
La migración laboral debe de ser visualizada como complemento del mercado nacional de trabajo y tomar en cuenta que la seguridad humana e inserción social debe ser para todos los empleados migrantes y atendida por parte del Estado con una perspectiva integral y humana.	2.1.5
	4.4.1
	4.4.2
	4.4.3
	4.4.4
	4.4.5
	4.4.6
Garantizar la atención de salud, especialmente a mujeres migrantes.	4.3.2
Diseñar y difundir los programas de integración a favor de la población refugiada, tomando en cuenta principios como la seguridad humana y fomentando la descentralización de los recursos.	4.1.10
Garantizar todos los derechos de la población migrante principalmente lo relativo a condiciones justas y equitativas de trabajo, acceso a la educación de migrantes y sus familias, a servicios de salud, acceso a la justicia y de identidad legal, entre otros.	4.1.1
	4.3.2
	4.4.2
	5.3.1
Considerar la condiciones laborales y relaciones trabajador/a - empleador que permitan la regularización migratoria vía oferta de trabajo.	3.2.8
Hacer efectiva la responsabilidad de la Secretaria de Gobernación en el Estado de Chiapas de eliminar la publicidad sexista y que fomenta la violencia.	1.4.5
Es necesario fortalecer las capacidades de la sociedad civil organizada para reducir el tiempo de la respuesta de la sociedad civil mexicana (iglesias e iniciativas solidarias, entre otras) frente a las diversas adversidades y amenazas que adolecen en su trabajo diario.	1.2.5
Reconocer que las mujeres migrantes que se dedican al servicio sexual también son sujetos de protección por parte de las autoridades. Hacer un programa de prevención para la sensibilización de los servidores públicos frente a este problema.	3.6.4
	5.1.2
Existe un gran riesgo para los y las migrantes que atraviesan el territorio mexicano de ser víctimas de violencia, discriminación y exclusión. Este riesgo se vuelve exponencial dentro de determinados grupos demográficos: mujeres, infancia y adolescencia, adultos mayores, principalmente. Ante esta situación resulta imperante mejorar la seguridad humana de las personas migrantes en tránsito que se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad. Esto es, migrantes irregulares, refugiados, víctimas de tráfico o secuestro, mujeres, adultos mayores y menores no acompañados.	5.1.1
	5.1.3
	5.1.4
	5.2.1

Crear una Contraloría Social, observatorio ciudadano que evalúe los avances presupuestales, programas y actividades de la administración gubernamental, para el rendimiento de cuentas sobre las acciones llevadas al cabo para proteger los derechos humanos de las migrantes.	1.5.8
	1.5.10
Trabajar en la construcción de lineamientos y protocolos de acción y atención para una debida asistencia y orientación de las personas migrantes víctimas de diversos delitos.	5.2.1
	5.2.5
Impartir capacitación sistemática en materia de derechos humanos, en particular sobre los derechos de la mujer, a todos los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, a las fuerzas del ejército y la armada que participan en operaciones en el contexto de la estrategia de seguridad pública y establecer y hacer cumplir un código estricto de conducta a fin de garantizar de modo efectivo el respeto de los derechos humanos. (CEDAW)	3.6.4
	5.1.2
Canalizar positivamente la influencia que ejercen los medios masivos de comunicación hacia la erradicación de los distintos tipos de violencia.	1.4.5
Que la autoridad migratoria en coordinación con las corporaciones policiacas patrulle permanentemente carreteras, caminos de extravío y vía de ferrocarril para dar seguridad a los migrantes dentro de la región fronteriza. Dicho patrullaje desde los puntos de internación hasta la población o límites de la región. En caso de alguna urgencia que requiera el migrante apoyarle con el traslado para que reciba la atención necesaria de la autoridad competente.	3.1.5
Modificar el artículo séptimo constitucional para establecer la obligación del Estado de evitar que bajo el cobijo de la libertad de expresión los medios inciten al odio, la violencia, la discriminación, el fomento de estereotipos de género, y la violencia contra las mujeres.	1.3.2
	1.4.5
	1.4.6
Incrementar el número de Grupos Beta y que se realicen recorridos por la misma región para comprobar que las corporaciones estén cumpliendo con dar seguridad y vigilancia a los migrantes, como también a los grupos de protectores de Derechos Humanos de la sociedad civil. Asimismo a través de los convenios de coordinación con los tres niveles de gobierno actualizar la plena validez de los mismos grupos beta.	5.2.7
Las personas o grupos de personas protectoras de los derechos humanos de la sociedad civil deben de identificarse plenamente ante la sociedad, autoridades policiacas y militares para una mejor coordinación en beneficio del migrante.	3.3.4
Los grupos de protección a Migrantes de la sociedad civil deberán promover más su misión y objetivos entre la población, con visitas guiadas a los albergues que administran y también por los lugares donde efectúan sus recorridos en apoyo a los migrantes. De esta forma se sensibiliza a la población y se transparenta el trabajo del protector de los derechos humanos.	5.2.7
Que el personal de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	5.2.1

realice visitas de manera itinerante en comunidades y rancherías de la franja fronteriza donde se presenta el más fuerte flujo de migrantes indocumentados para constatar el cumplimiento y respeto de los Derechos Humanos del migrantes y sus familia, asimismo efectuar audiencias públicas en dichas comunidades para que la población conozca su misión y señale a las autoridades y personas violadores de dichas garantías.	5.3.3
Capacitar al personal encargado de la atención de migrantes en la detección oportuna y preventiva de personas en situación de trata o violencia.	5.1.1
Crear un Observatorio de Medios, orientado a fortalecer la responsabilidad social que los medios de comunicación tienen con las niñas y mujeres migrantes que viven violencia en la zona sur del territorio nacional.	1.4.6
Establecer mecanismos que garanticen la seguridad de los migrantes víctimas de un delito, a fin de que tengan acceso a una atención integral, es decir, acceso a atención médica y psicológica adecuada, asesoría jurídica correspondiente, entre otros.	3.3.2
	4.5.2
Establecer mecanismos de coordinación entre las instituciones, para que los migrantes víctimas de algún delito reciban atención integral, tomando en cuenta su condición de vulnerabilidad.	5.2.5
Fortalecer la coordinación entre las autoridades encargadas de la impartición de justicia y los representantes consulares de los extranjeros con migrantes que fueron víctimas de algún delito, a efecto de que se le informe su derecho a notificar a su consulado.	5.1.7
	5.3.3
Establecer mecanismos para garantizar a los solicitantes de refugio seguridad, para los que están alojados en una estación migratoria como para los que no. Además, asignarles una abogado para que los asesore durante ese procedimiento.	5.2.6
	5.3.6
Deben existir sanciones más severas y la inhabilitación de los servidores públicos de los tres órdenes de gobierno que maltraten, humillen, abusen, extorsionen, lesionen, violen y discriminen a cualquiera de las y los migrantes.	5.4.1
	5.4.2
	5.4.4
Otorgar protección y seguridad a las y los migrantes para que no sean víctimas de la delincuencia organizada, de las policías y del personal del Instituto Nacional de Migración.	5.2.1
	5.2.2
	5.2.3
Garantizar la protección integral de los derechos de las personas migrantes cuando transitan por territorio mexicano, así como del compromiso de Estado en la persecución de los delitos cometidos sobre las personas migrantes.	5.2.1
	5.2.2
	5.2.3
Generar mecanismos de protección dirigidos a aquellas personas que no pueden regresar a su país de origen, pero no desean acceder al sistema de asilo en México.	5.2.9
Información en lengua materna y en español sobre los peligros y	1.3.5

oportunidades de la migración.	
Elaborar Protocolos para la detección y protección de grupos migrantes en situación de vulnerabilidad, tales como víctimas de trata o de delito y solicitantes de asilo o refugio.	4.1.10
	5.2.1
	5.2.2
	5.2.3
	5.2.4
	5.2.5
	5.2.6
	5.2.7
	5.2.8
5.2.9	
Crear una Ley Federal para la protección al migrante, en la que se obligue a los tres órdenes de gobierno a un trato respetuoso y justo.	1.1.1
Definir legalmente y oficialmente aquellas rutas de riesgo para los migrantes, su atención de manera coordinada por parte de los gobiernos estatales, municipales y del gobierno federal.	5.2.5
Seguir con el combate al crimen organizado que amenaza a los migrantes y a la sociedad en general.	5.2.5
Promover alternativas para la detención y alojamiento de migrantes sujetos al procedimiento administrativo migratorio.	3.3.3
Que las estaciones migratorias operen, más que como centros de seguridad, como centros de apoyo para defender o dar protección a los derechos humanos de las y los migrantes durante el proceso migratorio.	3.5.3
	5.2.2
Que se establezcan o revisen los criterios para la participación de los policías en los operativos del Instituto Nacional de Migración.	5.1.2
Es fundamental cambiar la idea de seguridad nacional por la de seguridad humana y garantizar la seguridad de las personas que defienden derechos humanos de la población migrante y refugiada y el de las organizaciones sociales en México.	1.1.1
	1.4.6
	3.3.4
	5.2.1
Garantizar el respeto de los derechos humanos de las personas migrantes cuando se cometan ilícitos relacionados con la migración.	5.3.3
	5.2.1
Implementar un programa que brinde información, atención y seguimiento de los procesos migratorios y denuncias en el tema de seguridad de las personas migrantes.	5.3.6
	3.3.2

Crear mecanismos claros dirigidos a las organizaciones de la sociedad civil dedicadas a la promoción, prevención y educación sexual y reproductiva, que permitan que dichas organizaciones realicen su trabajo de forma eficiente y que pueda haber lineamientos para no ser catalogados y perseguidos judicialmente.	1.2.5
El Estado debe garantizar la seguridad del migrante en todo momento, durante su estancia y tránsito en el territorio mexicano.	3.1.5
	3.3.2
Respecto al trabajo de defensores y defensoras de derechos humanos, el Estado debe ser el garante de la seguridad de estas personas para la realización de su trabajo, con todos los mecanismos de protección a los que tienen derecho.	5.2.1
Fortalecer el mecanismo de protección a defensores de derechos humanos y periodistas, sobre todo con lo que tiene que ver con recursos y difusión para hacerlo más efectivo, así como considerar la posibilidad de que dicho mecanismo sea extensivo a los defensores y defensoras de migrantes.	5.2.1
Dar seguimiento al cumplimiento de las medidas cautelares ya existentes de protección a algunos defensores y defensoras que han sido víctimas de la delincuencia organizada.	5.2.8
Establecer mecanismos y políticas públicas de protección integral para familiares de migrantes no localizados y privados de su libertad, a efecto de que se garanticen medios de subsistencia y apoyo psicológico para enfrentar la difícil situación que les toca vivir en cada uno de sus países.	1.1.1
Realizar acciones para la identificación de migrantes fallecidos, permitiendo el cruce de información de bancos de datos forenses de Centroamérica y México, y la información de perfiles genéticos de restos de desaparecidos que obran en poder de las autoridades mexicanas.	5.3.4
Implementar, con diferentes países, un sistema efectivo e inmediato de búsqueda de migrantes con vida, desde unidades especializadas en instituciones de investigación, con el fin de ayudar en la identificación de víctimas de secuestro y trabajo forzado, entre otros delitos.	5.3.5
Facilitar el acceso, a migrantes y sus familias, a interponer sus denuncias y darles seguimiento desde los países en que se encuentren, independientemente del lugar donde se haya cometido el delito. Además garantizar su protección e impedir represalias por haber denunciado.	5.3.5
Establecer un sistema de acceso a la justicia que asegure a las víctimas y sus familiares una investigación inmediata, completa e imparcial de los delitos cometidos en su contra, una sanción pronta y adecuada, y la reparación integral de los daños sufridos.	5.3.1
	5.3.8
Promover soluciones integrales que combatan las causas que dan origen a la inseguridad que se vive en buena parte del territorio mexicano, partiendo del hecho de que el ‘combate frontal’ al crimen organizado es insuficiente.	5.1.1
	5.1.3
Acompañamiento de organizaciones de la sociedad civil de migrantes o	1.2.5

pro-migrantes a víctimas de delitos, hasta donde sea posible.	5.3.3
Incrementar la protección de las personas migrantes, regularizándolos para el pleno goce de sus derechos humanos.	3.1.4
	3.2.7
	3.2.9
	4.1.10
Aumentar el combate frontal al crimen organizado, renovando el tejido social de los mexicanos.	5.1.3
Actualizar los apoyos y direcciones generales de protección a los mexicanos en el exterior.	5.2.5
Para coadyuvar a la erradicación de la violación de los derechos de los migrantes, se requiere que el Congreso de la Unión, a través de la Cámara de Diputados, incorpore y fortalezca los mecanismos necesarios para instrumentar diversas políticas públicas que cambien el marco legal en la materia o bien que incorporen nuevos elementos que lo hagan más funcional.	2.4.1
	3.6.4
Fortalecer la coordinación internacional entre México y Centroamérica a fin de garantizar la protección contra el abuso de migrantes.	1.2.7
Garantizar los mecanismos adecuados para que todas las personas en riesgo puedan acceder con facilidad a mecanismos de protección, utilizando las nuevas tecnologías para ello, asegurando también el acceso para personas indígenas y en zonas rurales con difícil acceso a las telecomunicaciones.	5.1.1
	5.1.3
Realizar una base de datos oficial, desagregada por sexo, que de manera sistemática recopile las agresiones en contra de personas defensoras de derechos humanos y periodistas, y que permita la sistematización de la información en forma desagregada para la elaboración de informes periódicos.	5.2.8
Investigar y sancionar a todos los responsables de amenazar y agredir a periodistas y personas defensoras de derechos humanos.	5.2.8
Implementar mecanismos para asegurar las garantías a un debido proceso, en cualquier procedimiento migratorio que pudiera derivar en su detención, repatriación o afectar sus derechos.	3.3.4
Generar condiciones adecuadas no sólo para garantizar y proteger la labor de defensa y promoción de los derechos humanos, sino para llevar ante la justicia a las y los responsables.	5.3.1
	5.4.1
Garantizar la efectiva implementación del Mecanismo de Protección, incluyendo la inmediata instalación de la Unidad de Prevención, Análisis y Seguimiento. Asegurar que sea contratado el personal suficiente para asegurar la efectiva operatividad del Mecanismo y que éste sea capacitado de forma adecuada.	5.2.8
Investigar, identificar, juzgar y en su caso sancionar administrativa y/o penalmente a funcionarios responsables de violación de derechos	5.4.1
	5.4.2

humanos bien sea por acción u omisión	5.4.4
Asegurar la presencia de representantes legales y personas de confianza de las personas solicitantes de esta condición que vigilen el proceso de solicitud y que se haga efectivo el acceso a la justicia previo, durante y al finalizar el proceso, sin penalizar a la persona si usa su derecho al recurso.	5.3.6
Garantizar que se erradique la impunidad y se apliquen sanciones a los agentes del Estado que realicen actos que atenten contra los derechos humanos de las personas migrantes, solicitantes de asilo y refugiadas detenidas en estaciones migratorias.	5.4.1
	5.4.2
	5.4.4
Garantizar, sin restricciones, el derecho de las organizaciones de la sociedad civil de México y Centroamérica a realizar actividades de promoción, difusión y defensa legal de los derechos humanos al interior de las estaciones migratorias y/o de cualquier otra instalación habilitada con este fin por el Instituto Nacional de Migración en el país.	3.3.4
	5.2.5
Garantizar los derechos fundamentales de las personas migrantes atendiendo a los principios de derechos humanos (inherencia, universalidad, progresividad e indivisibilidad).	3.3.4
	3.6.4
Adoptar una política de profesionalización y evaluación del personal involucrado en la implementación de la política migratoria	5.1.2
	5.3.7
Implementar mecanismos de rendición de cuentas y transparencia sobre todo respecto al uso de recursos y a la puesta a disposición de personal involucrado en actos violatorios a derechos humanos.	1.5.3
	1.5.10
Implementar políticas públicas integrales y efectivas para asegurar que el proceso de detención se realice respetando en todo momento los derechos (debido proceso, condiciones materiales y acceso a servicios).	1.1.1
	3.3.4
	5.3.6
Redefinir el enfoque actual de seguridad, mismo que ha contribuido al aumento de la vulnerabilidad y los riesgos para las personas migrantes, expresados en los problemas de tráfico y trata de personas así como una amplia gama de violaciones a derechos humanos.	5.1.1
Los mexicanos que salen del país, así como las autoridades mexicanas deben compartir responsabilidades y derechos en la ayuda a los connacionales.	3.5.2
La relación con los inmigrantes no debe dejarse a una sola dependencia del gobierno mexicano. La Secretaría de Relaciones Exteriores ha hecho una labor importante pero tiene otras preocupaciones. La Secretaría de Gobernación ha trabajado para modernizar el sistema de registro civil pero es ahí donde los migrantes quedan fuera.	1.1.2
El Programa Especial de Migración deberá atender las políticas de desarrollo, el derecho a la identidad, la defensa de los derechos laborales y de salud y el acceso a los derechos políticos, tomando en cuenta la voz de la ciudadanía y dejándoles participar en la asignación y ejercicio de los presupuestos que les afectan.	4.1.1
	4.1.7
	4.4.2

Financiar de manera adecuada la recolección de información sobre migración en la frontera sur y norte, con la finalidad de medir la eficacia de la nueva Ley de Atención a Víctimas en México.	1.5.7
Institucionalizar todos los acuerdos a que se lleguen en este foro. Tienen que hablar los migrantes por los migrantes y buscar los espacios que les corresponden.	1.5.10
Crear una Secretaría del Migrante que tenga poder jurídico y jerarquía para atender los problemas de los migrantes.	1.1.4
La reforma migratoria debe ser un asunto “prioritario” en las relaciones bilaterales, entre los dos países. Tanto o más que los temas de comercio y seguridad que, en este momento, domina la agenda México-EEUU.	2.1.2
Moralmente México tiene que defender los intereses de cada mexicano en el lugar en el que se encuentre.	4.5.1
Que el Gobierno de México desarrolle un plan estratégico de cabildeo en el cual los protagonistas sean los propios migrantes.	1.2.1
	1.2.5
	1.2.7
La educación de los mexicanos que viven en Estados Unidos debe ser una prioridad después de la reforma migratoria.	4.2.6
Voto en el extranjero para los países que no lo otorgan.	4.1.7
Diseñar un programa que eduque y enseñe la historia de México y promueva el amor a México, entre las nuevas generaciones de estadounidenses de origen mexicano.	1.3.1
	1.3.5
	1.4.4
	4.2.6
No a la inmigración ilegal: hacer conciencia de lo que implica migrar.	1.3.3
Que se conformen grupos de los diferentes Estados para analizar y discutir estas propuestas y que las conclusiones de este foro se mejoren.	1.2.3
Realizar una campaña masiva para mejorar el trato hacia el migrante, concientización.	1.3.2
Implementar sistemas tecnológicos para transparentar el manejo de obras en los estados.	3.5.2
Reconocer a un representante migrante dentro de la Secretaría del Migrante.	1.1.4
El Gobierno de México debe apoyar la labor de profesionalización de las estructuras organizacionales, para que sean más efectivas en la incidencia y el impacto en la política binacional.	3.6.7
Promover la voluntad política de los funcionarios mexicanos en todos los niveles para apoyar el trabajo transnacional de las coaliciones y alianzas para que trasciendan sus propios ámbitos de acción en lo local y estatal.	4.4.2

Potenciar la incidencia y colaboración en ámbitos regionales (Centroamérica y Caribe), ejemplificada por el trabajo que impulsan organizaciones tales como NALACC.	5.2.1
Considerar convertir al Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME) en una Secretaría de Estado o en un espacio de alto rango que dependa directamente del ejecutivo; como un ente coordinador de programas de atención a los mexicanos en el extranjero, además de fungir también como un centro de planeación estratégica de políticas públicas.	2.2.6
Iniciar nuevos esfuerzos institucionales dirigidos a apoyar, de manera decisiva, el liderazgo de organizaciones binacionales de la sociedad civil migrante mexicana, incluyendo el fortalecimiento de las organizaciones contra-parte de los migrantes en las comunidades de origen.	1.2.5
	5.2.1
Promover de manera vigorosa y consistente la interlocución de las comunidades migrantes organizadas en espacios como la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), el legislativo y la iniciativa privada, para buscar consensos en temas de interés para los mexicanos en ambos países.	2.1.2
Buscar la corresponsabilidad entre los estados que expulsan migrantes y los estados receptores. Especialmente en el caso de los repatriados y los deportados que se asientan en la frontera.	3.4.1
Garantizar la representación y representatividad de las comunidades migrantes en el diseño, gestión, coordinación y evaluación de la política pública. Indicador: número de migrantes que participan en instancias consultivas de toma de decisión y representación.	2.4.1
Establecer programas binacionales de educación cívica e información y capacitación sobre el proceso de naturalización estadounidense para reducir la condición de vulnerabilidad.	1.3.5
El Programa Especial de Migración debe reconocer las contribuciones que hacen los migrantes a la economía nacional por lo que habrá que promover una mayor atención y presupuesto a los consulados ya que el volumen de connacionales que demandan atención rebasa las capacidades institucionales.	3.2.2
	3.2.3
	3.2.4
	3.2.5
Fortalecer y ampliar los servicios y programas de atención a migrantes.	1.3.6
	3.4.3
	3.4.4
	4.4.3
Difundir información sobre los derechos, asistencia jurídica, información sobre las distintas leyes locales en materia migratoria e información sobre bolsa de trabajo.	1.3.1
	1.3.4
	1.3.5
	1.3.6
Dignificar los programas de repatriación humana y de acceso a los	3.4.1

servicios de salud.	3.4.3
Establecer una política pública en materia de migración que tenga como valor intrínseco la garantía de los derechos de las personas migrantes y sus familiares y la búsqueda del bienestar humano; que atienda la situación de las personas, de los diversos núcleos familiares y de las redes sociales transnacionales, sus necesidades y aspiraciones de desarrollo, tanto en las comunidades de origen como en las de destino o tránsito.	4.1.8
	4.4.2
Elaborar una política pública que aborde la migración desde una perspectiva de desarrollo que posea un carácter integral, criterios de transversalidad y un horizonte temporal transexenal; que logre mitigar las causas estructurales de la migración para transformarla en una opción, no en una necesidad, y reconozca e incorpore a las personas migrantes como actores del desarrollo.	2.4.2
	2.4.3
Es necesario realizar un ejercicio democrático de construcción de políticas públicas, en un marco de gobernanza, en la que se privilegie el diálogo y la alianza entre los diversos sectores (social, público, privado, académico, eclesial, político) y potencialice el binomio gobierno y sociedad a nivel regional y con las comunidades de migrantes.	1.2.5
	1.5.9
Crear políticas públicas que logren la concurrencia y la coordinación intersecretarial, entre los tres niveles de gobierno, así como fomentar el diálogo entre poderes e impulsen la colaboración con instituciones internacionales, gobiernos nacionales y estatales y de otros países, principalmente con Estados Unidos y Centroamérica.	2.2.4
	2.3.7
Otorgar atención integral a mujeres, niños e indígenas migrantes y sus familiares, así como a desplazados, exiliados y refugiados, con especial énfasis en los transmigrantes y otros sectores de población migrante vulnerables, como personas con capacidades diferentes, miembros de minorías raciales, sociales, religiosas o por preferencia sexual.	4.3.5
	4.6.4
	5.1.8
Que en los Estados se de una Ley Integral de Migración Estatal.	1.1.1
	1.1.2
Impulsar una mayor participación de la sociedad civil en el diseño, aplicación y evaluación de políticas públicas sobre migración, que promueva la transparencia y la rendición de cuentas.	1.5.10
Reconocer los derechos integrales de los migrantes y sus familiares con fundamento en la Constitución Federal y la Constitución Estatal, así como en la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todas las personas trabajadoras migrantes y sus familiares y demás instrumentos internacionales sobre derechos humanos de los que México forma parte.	4.4.2
	5.2.1
Sentar los criterios de planeación, ejecución, evaluación y rendición de cuentas sobre las políticas públicas de Estado en torno al tema migratorio.	1.5.10
Establecer las obligaciones de los funcionarios públicos en la materia y las sanciones a quienes las incumplan.	5.4.1

Constituir cuáles serán las instancias ejecutoras, del ejecutivo estatal y de los gobiernos municipales, de las políticas de protección y apoyo a los migrantes y sus familiares.	1.2.4
Establecer las atribuciones de los gobiernos estatales con el gobierno federal, los de otras entidades federativas y municipios y normar la celebración de acuerdos interinstitucionales en materia migratoria.	3.2.1
Crear una Comisión junto con los consulados para el apoyo integral de los programas migratorios.	4.1.8
Realizar un congreso en materia de migración en México para ser representados a nivel internacional.	1.2.7
Crear un fondo específico para el traslado de connacionales fallecidos en el extranjero.	No aplica
El Gobierno de México tiene el deber moral de cabildear por una reforma migratoria.	1.2.7
Realizar un foro de rendición de cuentas, para monitorear y dar seguimiento a los programas migratorios de forma anual.	1.5.10
El gobierno mexicano debe atacar la corrupción dentro del sistema. Combatir la corrupción teniendo informantes dentro de los mismos organismos a través de personas que informen sobre la corrupción que se está dando en las organizaciones.	5.4.1
	5.4.2
Debe existir una interrelación con otros gobiernos, realizar trabajo coordinado para mejorar la política migratoria que México desea implementar, hacerla más humana, dinámica y dialéctica.	1.2.4
	2.1.2
Hacer una convocatoria para un foro ciudadano a los tres poderes de cada país, en Chicago: cancilleres, senadores y cortes, con el objetivo de que entiendan la problemática que actualmente sucede. Los países invitados serían todos de Latinoamérica.	2.1.3
Fortalecer la relación con los líderes de migrantes de otros países, para vigilar el respeto de los derechos de los migrantes.	1.2.5
	3.3.4
	5.2.1
Realizar una iniciativa que haga precedente y dignifique el derecho del migrante.	4.5.4
Intervención del migrante en el proceso de credencialización (un migrante real), en política y en todos los puestos federales.	4.1.9
Diseñar un Programa intensivo de intercambio de estudiantes entre las universidades.	2.3.4
	2.3.5
Alcanzar el voto de los mexicanos en el extranjero, contribuir con ideas y planes.	4.1.7
Que el derecho al voto sea completamente implementado para votar por gobernador y diputados electrónicamente.	4.1.7
Desarrollar un programa de incentivos relacionados con la deducción de	2.3.3

impuestos al sector empresarial mexicano, para incrementar la inversión en las organizaciones mexicanas de la sociedad civil que estén vinculadas al tema migratorio.	2.4.4
Incluir en la reforma electoral el voto migrante en papel para las comunidades más alejadas de las grandes ciudades en los Estados Unidos.	4.1.7
El voto de los migrantes debe ser fácil, económico y válido.	4.1.7
Establecer un programa de vinculación directa entre los Municipios y los migrantes en el extranjero, el cual permita establecer un desarrollo integral entre ambas partes.	2.2.4
Crear programas sustentables para fomentar el desarrollo de micro y medianas empresas y cooperativas binacionales. ¿Cómo se hace? a través de un plan de desarrollo llamado “Productividad Migrante”, dicho programa tendrá como línea de acción brindar asesorías de despachos empresariales independientes de las oficinas gubernamentales, los cuales tendrán como objetivo implementar estudios de mercado en cada Municipio con la finalidad de detectar las oportunidades económicas que pudiesen sustentar los recursos canalizados por los propios migrantes con el apoyo y oportunidades de crédito que, en igual proporción, faciliten los Municipios, lo cual debe estar contemplado en el presupuesto estatal y federal; en proporción al porcentaje de migrantes que conforman un municipio.	2.2.2
Impulsar el voto de los mexicanos en el extranjero y que el programa de credencialización se haga con las multas que el IFE impone a los partidos políticos.	4.1.7
Que los consulados abra una oficina especial sobre educación donde personal de la SEP y de universidades públicas y privadas puedan canalizar y orientar a personas que tengan un nivel de educación que les permita desarrollarse en el extranjero.	4.1.8
	4.2.6
Crear un programa intensivo de intercambio entre universidades de México y Estados Unidos.	2.3.4
	2.3.5
Establecer candidaturas independientes en partidos políticos México.	4.1.7
Avanzar en la credencialización y la creación de servicios cibernéticos y digitales para la atención al migrante.	3.5.6
El Estado debe asegurar que el servicio de acta de nacimiento sea accesible y gratuito, para todos, lo que implica dejar de considerar el registro de nacimiento como una fuente de ingresos para el Estado y suprimir todos los costos y tarifas asociadas al servicio de inscripción y emisión del acta de nacimiento.	1.1.2
	3.2.1
	3.2.2
Digitalización de las actas de nacimiento.	3.2.1
	3.2.2

Hasta este momento la actual administración está deportando a 2 millones de inmigrantes indocumentados, la mayoría son de origen mexicano. Se debe contratar bufetes de abogados especialistas en leyes migratorias para la defensa de nuestros compatriotas, ya que la mayoría son deportados por no tener quien los defiendan y por no contar con los recursos para pagar abogados.	5.3.6
Certificar la currícula de enseñanza profesional para que los estudiantes mexicanos graduados puedan laborar en cualquier lugar del mundo.	2.3.3
Implementar un código de ética y de trato hacia los migrantes.	1.4.1
	1.4.5
Que el acceso a los consulados sea más eficaz para los extranjeros.	3.2.4
Definir un mecanismo viable e integral mediante el cual se puedan concretar los derechos políticos plenos para los mexicanos viviendo en el exterior. El derecho a la identidad es inalienable por lo que se debe poner más énfasis en el trabajo diplomático y de relaciones gubernamentales, para que la matrícula consular sea reconocida como identificación en más lugares (incluyendo a México).	4.1.7
Acelerar la doble nacionalidad del niño migrante.	3.2.5
Dar prioridad al tema de manutención de niños.	1.3.4
Intervenir en los hogares sustitutos.	4.6.5
	4.6.6
	4.6.7
Implementar procesos de credencialización en consulados y embajadas mexicanas.	3.2.5
Que todo padre o madre pueda registrar a su hijo, mexicano, aun cuando el padre está en el extranjero.	3.2.1
	3.2.2
Detener las deportaciones inhumanas.	3.4.1
	3.4.4
	3.4.6
Garantizar los derechos de los niños, mujeres y personas de la tercera edad en el extranjero.	1.3.4
Tener un mecanismo adecuado para identificar a los migrantes y que sean deportados a sus países de origen. Dicho mecanismo le debe permitir al migrante comunicarse con su consulado pertinente.	3.5.6
	3.6.2
	3.5.9
No deportar o enviar a sus lugares de origen a los migrantes con discapacidad.	3.3.3
Crear una bolsa de trabajo para los jóvenes profesionales de origen mexicano graduados en EEUU.	4.4.3
Fortalecer los servicios de salud gratuitos para los mexicanos que no cuenten con seguro médico a través de la red consular y el Gobierno de	2.1.3
	3.2.3

México.	4.1.8
	4.3.2
Implementar programas de trabajo, consejería psicológica, crédito y vivienda, productivos y de reintegración a la sociedad, para los migrantes mexicanos repatriados.	3.4.3
	4.1.4
	4.1.6
	4.4.5
	4.4.7
	4.6.1
	4.6.2
	4.6.3
	4.6.5
	4.6.6
Dar atención inmediata a los mexicanos deportados y retornados por medio de un apoyo temporal en lo que se asimilan a las comunidades y a los mercados laborales.	3.4.3
	4.1.6
	4.4.5
	4.4.7
	4.6.1
	4.6.2
	4.6.3
	4.6.5
	4.6.6
4.6.8	
Desarrollar acciones orientadas a la reinserción productiva que dé prioridad a programas binacionales de certificación laboral para capitalizar los recursos y habilidades de cada individuo en retorno.	4.4.1
	4.4.2
	4.4.4
	4.4.5
	4.4.6
	4.4.7
Dar atención inmediata a la incorporación de los menores migrantes en los procesos de inserción educativa, para certificar sus habilidades y competencias. Es prioritario promover una mayor coordinación interinstitucional SRE-SEP, para tener lineamientos claros de certificación de estudios y atender a las niñas, niños adolescentes y jóvenes ciudadanos estadounidenses que acompañan a sus padres deportados.	1.1.2
	4.2.2
	4.2.4
	4.2.5
	4.2.7
Implementar mecanismos necesarios para garantizar que la contratación de migrantes, en los programas de empleo temporal, se lleve a cabo en forma transparente y evitar prácticas de abuso y fraude, a la vez fortalecer los mecanismos para la defensa de los derechos laborales de los	4.4.1
	4.4.2
	4.4.3
	4.5.1

trabajadores a través de una mejor coordinación interinstitucional y sociedad civil (Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Relaciones Exteriores, ONG's, sindicatos, etc.).	4.5.2
	4.5.3
	4.5.4
	4.5.6
	4.5.7
Crear programas y proyectos de reinserción integral tanto colectivos como individuales para los migrantes de retorno.	2.4.1
	2.4.3
	4.6.1
Proporcionar servicios de salud de bajo costo para los migrantes.	4.3.2
	4.3.3
	4.5.1
	4.6.1
	5.1.4
Implementar programas educativos especiales para las niñas, niños y adolescentes que son deportados con sus padres a México, muchos de ellos no saben leer ni escribir en español.	4.2.2
	4.2.4
	4.2.5
Realizar un censo de profesionales viviendo en el extranjero para ayudarlos a revalidar sus estudios y encontrar un mejor trabajo.	1.5.7
Proveer una línea directa gratis para que los migrantes reporten abusos.	5.4.1
	5.4.2
Mejorar la eficacia de investigaciones de abuso y violación de derechos humanos y permitir a migrantes reportar dichos abusos en el exterior.	5.1.2
	5.2.1
	5.3.1
	5.3.3
	5.3.5
	5.3.6
	5.4.1
	5.4.2
	5.4.4
Crear un bufete de abogados especializados en migración y derecho laboral que defiendan a mexicanos detenidos en cárceles de Estados Unidos.	3.2.3
	5.1.7
	5.3.1
En las fronteras existen organizaciones pro-migrantes que no reciben fondos del gobierno. Otorgar apoyos Federales y Estatales a estas organizaciones.	1.2.5
	5.2.7
Otorgar un mejor trato en las cárceles de México a extranjeros que son detenidos.	1.2.3
	5.3.6

Que las autoridades sean instruidas sobre diversos delitos y que apliquen las leyes de acuerdo a lo que ocurre.	3.6.5
	3.6.7
	5.1.1
	5.1.2
	5.1.3
	5.2.2
	5.2.3
	5.2.4
	5.2.5
	5.3.1
	5.3.7
	5.4.1
	5.4.2
Dar seguimiento a las denuncias y brindar apoyo médico necesario a los migrantes de tránsito. Se menciona que muchos migrantes sufren accidentes, ataques por coyotes u otras personas.	5.2.5
	5.3.5
	5.3.6
Crear centros de atención y protección para migrantes que están intentando llegar a la frontera con EEUU (el paso de la muerte, cruzar México para llegar a EEUU).	4.3.3
	5.1.3
	5.2.6
Tratar dignamente a todos los migrantes detenidos en estaciones migratorias, que no sean tratados como criminales.	5.2.7
	3.3.3
	3.5.3
Modificar el reglamento de la Ley de Migración, con un enfoque humano y más apegado a la realidad de México.	3.6.6
	1.1.1
	1.1.2
	1.1.4
Fortalecer el acceso de las organizaciones de migrantes a los recursos públicos a fin de fortalecer su capacidad operativa, asimismo, impulsar su capacitación y el acceso a la información sobre los programas existentes en la materia y promover el aumento del monto de los recursos públicos destinados a las organizaciones de migrantes. Los migrantes pueden ser los mejores embajadores de México ante quienes elaboran las políticas públicas en México, Estados Unidos y América Latina.	1.1.6
	2.2.4
Ver a la migración desde una perspectiva de derechos humanos.	1.3.2
	1.3.4
	4.3.5

Promover una mayor participación del actor migrante en el proceso de consulta; implementar mecanismos de participación y de interlocución con las organizaciones de mexicanos en Estados Unidos más amplios e incluyentes. La voz de migrante mexicano debe ser representada por el propio actor migrante.	1.2.5
Retomar las 13 propuestas de la plataforma electoral en materia migratoria del ex candidato del PRI y actual presidente de México el Lic. Enrique Peña Nieto, las cuales no se incluyeron en el Plan Nacional de Desarrollo 2013- 2018.	Fueron tomadas para la elaboración del PEM
El Programa Especial de Migración 2014-2018 debe priorizar la seguridad humana frente a la seguridad nacional, que ponga a México a la vanguardia en la región; reducir las desigualdades sociales y asimetrías entre países y regiones abordando en forma proactiva las causas y efectos de la migración, promoviendo la libre movilidad, un trabajo decente y bien remunerado para todos con más opciones hacia una ciudadanía con derechos plenos.	Objetivos 1, 2 y 5
Reconocer los derechos integrales de los migrantes y sus familiares apeguándose a la constitución y a los diferentes acuerdos que ha firmado y promueve como la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todas trabajadores migrantes y sus familiares.	1.4.6
El Programa Especial de Migración 2014-2018 debe incluir la visión del migrante como promotor de políticas públicas mediante el reconocimiento de sus contribuciones; y fomentar la corresponsabilidad de los gobiernos y la vinculación con las comunidades de origen.	1.2.8
	2.2.1
	2.2.4
	3.1.1
	4.4.1
Priorizar la atención a comunidades en el exterior, salvaguardando sus derechos.	4.2.6
	4.5.4
	4.5.5
	5.3.1
Crear programas que reafirmen la identidad nacional mexicana, principalmente para los mexicanos de segunda y tercera generación, donde los estados y organizaciones de migrantes formen parte del diseño, desarrollo y monitoreo.	1.5.8
Impulsar el tema migratorio como una prioridad en las agendas de los gobiernos, en los tres órdenes, a fin de diseñar políticas públicas que beneficien a los migrantes.	2.1.1
	2.1.2
	2.1.3
Promover un cambio en la visión de los gobiernos de México y de Estados Unidos a fin de eliminar las leyes punitivas que castigan y criminalizan a los migrantes.	3.1.1
Designar más recursos para estar preparados en caso de una reforma migratoria en Estados Unidos.	1.5.1

Identificar, visibilizar y garantizar el ejercicio pleno de derechos a grupos en situación de vulnerabilidad (personas migrantes extranjeras y nacionales, en contexto de origen, destino, tránsito, retorno y deportación).	1.2.9
	1.3.4
	3.4.4
Garantizar el acceso y el aumento de recursos públicos para el fortalecimiento institucional de las organizaciones de migrantes, incluyendo información y capacitación para acceder a programas existentes.	1.2.5
	2.2.4
Garantizar representación y representatividad de las comunidades migrantes en el diseño, gestión, coordinación y evaluación de la política pública.	1.2.5
Promover la participación de las mujeres migrantes en espacios de toma de decisiones y que exista igualdad en la representatividad entre hombres y mujeres a nivel municipal, estatal y federal.	4.1.9
Diseñar e implementar un mecanismo integrador de rendición de cuentas que agregue información, consistente entre dependencias de los programas federales con actividades que afectan a la comunidad migrante y opera componentes de la política pública.	1.5.10
Reconocer la identidad jurídica y la contribución de los migrantes al país de origen y destino (pago de impuestos, envío de remesas, etc.).	2.1.4
	2.5.1
	2.5.6
Que los funcionarios mexicanos establezcan diálogos de alto nivel. Lo anterior, a fin de promover reuniones con los legisladores en Washington para que se genere un proceso de cabildeo sobre el tema de la reforma migratoria que beneficie a la comunidad mexicana.	2.1.1
	2.1.2
	2.1.5
Diseñar una campaña anti-difamatoria de la comunidad mexicana y de la comunidad migrante a fin de transformar la imagen negativa de las comunidades de migrantes y dar cuenta de su valor, diversidad y aportaciones a la sociedad con base en perspectiva de derechos (interculturalidad).	4.1.6
Validar los derechos de los migrantes mediante campañas de información sobre sus derechos, sobre los mecanismos de denuncia existentes (combate a la impunidad por los abusos y violaciones de derechos humanos de los migrantes y sus familias.), entre otros	5.1.6
Diseñar programas que promuevan la cultura y raíces mexicanas en las comunidades de migrantes mexicanos en EEUU.	4.1.4
	4.1.5
	4.1.8
Adecuar todos los programas de atención a migrantes a fin de reconocer a esta población primero como mexicano y después como migrante.	1.1.4
	1.2.3
Que los migrantes que no dan apoyo a sus familias de origen que se les obligue a que cumplan su responsabilidad con sus hijos y/o padres (modificación de las leyes correspondientes); que se persiga de oficio el	1.1.1

incumplimiento de responsabilidad familiar.	
Asegurar los derechos de los migrantes en el extranjero y respaldar las contribuciones de éstos en el país de origen y destino.	2.1.4 4.5.4
Es conveniente que los responsables de formular políticas reconozcan y aprecien la contribución de la migración al desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza.	2.1.4
Respetar los convenios y acuerdos nacionales e internacionales suscritos por México en materia de derechos humanos.	1.1.6
Difundir la información migratoria de manera sistematizada, desarrollar un instituto de migración que no vea reducida la información referente a la migración interna e internacional.	1.3.1 1.3.5 1.4.6
Desarrollar programas de empoderamiento hacia los migrantes que residen en EEUU.	2.2.4
Incluir la retórica migrante en el tema de justicia económica y poder político.	Objetivos 2, 4 y 5
Dar seguimiento a los programas de atención a migrantes (mecanismos de transparencia y rendición de cuentas).	1.5.10
Establecer un sistema de votación en la elección de líderes comunitarios, para dar legitimidad y validez de representación.	4.1.7
Crear Casas México, casas de representación que no sólo sean por Estados y que permitan la coordinación regional y nacional, acorde a la globalización.	1.2.3 1.2.4
Fortalecer la coordinación bilateral, regional y fronteriza para atender la responsabilidad de justicia social en ambos lados de la frontera.	1.2.4 1.2.8 3.1.1 3.1.5
Fortalecer el liderazgo de los migrantes, apoyado por las comunidades, y facilitar su organización.	4.1.8
Integrar el tema de los braceros en el Programa Especial de Migración (ante la falta de presupuesto por parte del Ejecutivo).	1.5.1
Los mexicanos tienen el derecho de aportar ideas para la elaboración de leyes, planes y programas.	1.2.5
Monitorear y dar seguimiento a las propuestas del PEM y su aplicación.	1.5.8
Fomentar la creación y capacitación de liderazgos de la comunidad migrante.	2.2.4
Crear una comisión intersectorial que evalúe la implementación de la política, promueva la comunicación.	1.2.4 1.2.3

Elaborar y organizar un observatorio ciudadano, que incluya a los migrantes en EEUU, para la evaluación de los programas y el presupuesto.	1.5.8
Que se asignen más recursos federales a programas de aprendizaje de inglés, educación financiera, naturalización, integración y conocimiento de derechos.	2.5.2
	4.1.4
	4.1.9
	4.2.5
	4.6.1
Mejorar las relaciones entre el gobierno mexicano, las organizaciones México-Americanas y otras organizaciones afines que trabajan en favor de los derechos de los migrantes, desarrollando estrategias conjuntas de incidencia relacionada con la reforma migratoria, así como en las legislaturas estatales para impulsar la agenda de los migrantes. Fortalecer las coaliciones que promueven una reforma migratoria, vinculando la estrategia con los principios y valores nacionales y no conceder esos espacios, símbolos y conceptos a las fuerzas anti-inmigrantes.	1.2.5
Que el gobierno de México fortalezca la inversión en el cabildeo permanente en Washington que vele por los intereses de México y su comunidad mexicana residiendo en EEUU.	1.2.2
Crear la campaña “Conoce tus derechos”.	1.3.1
	1.3.4
	1.3.6
Fortalecer las relaciones con instituciones para concientizar sobre los riesgos de la migración y que hacer una vez que se reside en el extranjero.	1.3.3
Que el gobierno mexicano implemente una política de Estado integral y multidimensional enfocada a la migración y el desarrollo, atacando las causas de la migración, respetando los derechos humanos e incluyendo una estrategia efectiva de reinserción social, laboral y cultural para los migrantes y sus hijos que regresan a sus comunidades.	2.4.2
	4.1.9
	4.6.1
La ley de migración aprobada en el Congreso de la Unión se debe implementar de una manera humana y justa, que proteja los derechos humanos de las personas migrantes que transitan, llegan a trabajar o retornan a México; siendo coherentes con lo que el Estado Mexicano y las personas migrantes mexicanas piden al gobierno de los EEUU.	El enfoque de derechos humanos es transversal al PEM y contempla las distintas dimensiones del fenómeno.
Establecer políticas públicas migratorias regionales, que incluyan a México, Centroamérica, Sudamérica y el Caribe.	2.3.7

Generar políticas públicas, reconociendo que México es un país de alta migración, donde los derechos humanos sean el eje transversal de las acciones de gobierno.	3.3.4
	3.6.4
	5.2.1
Fortalecer los procesos de creación de redes de organizaciones migrantes mexicanas y latinas tales como la creada Red Mexicana de Organizaciones y Líderes Migrantes.	1.2.5
	2.2.4
Promover coaliciones grupos nacionales e internacionales a fin de respaldar la reforma migratoria.	1.4.6
Establecer vínculos con instituciones especializadas en formular estudios de políticas migratorias para estar mejor documentados, saber cómo responder efectivamente a críticas infundadas o mal informadas, e intentar influir en las agendas de los gobiernos.	1.5.5
Coordinar con la Comisión de Derechos Humanos y las instancias de los gobiernos estatales campañas, dentro y fuera del país, sobre los derechos humanos que sirvan para educar a la población migrante de las prácticas racistas y discriminatorias.	1.4.1
Abogar para que instituciones con recursos (ej. fundaciones, sindicatos) canalicen recursos al trabajo a favor de reforma migratoria y, de manera específica, a organizaciones que sirven a inmigrantes mexicanos, incluyendo a proyectos de capacitación de liderazgo, ciudadanía, participación cívica, etc.	1.2.5
Que se modifiquen las Reglas de Operación del Programa 3x1 para que regrese a su espíritu original de fortalecer las comunidades de mexicanos en ambos países.	1.1.4
Que se implemente y ejecute cabalmente la modificación a las Reglas de Operación del Programa 3x1, donde se exige la apertura de cuentas mancomunadas entre los municipios y los comités de obra electos por las comunidades de origen.	1.1.4
Garantizar la transversalidad de las políticas públicas con un enfoque de género y migración.	3.6.4
Formar un equipo multidisciplinario para avanzar en la búsqueda de modelos que ayuden a tener un desarrollo regional más justo y equitativo, donde la migración se convierta en una opción de vida y no en una necesidad para la movilidad social.	2.1.4
	2.2.4
	2.3.4
	2.3.7
Establecer talleres educativos programados sobre la transparencia y rendición de cuentas de los programas donde participan los migrantes.	2.4.3
	1.5.10
Participación Cívica: Fomentar mayores niveles de organización social y participación de las organizaciones de migrantes como actores sociales.	1.2.5
Desarrollo Institucional para los clubes en Estados Unidos y organizaciones en las comunidades de origen.	1.1.4
	1.2.5

Crear mecanismos de comunicación y coordinación horizontales para que exista retroalimentación en los procesos de toma de decisiones en las organizaciones y darle seguimiento a los acuerdos e implementación de la agenda binacional (Ejemplo: La Red Mexicana de Líderes y Organizaciones Migrantes y otras redes binacionales).	1.2.4
Apoyar con recursos públicos el fortalecimiento de la sociedad civil migrante binacional.	1.2.5
Solicitar al Instituto de Desarrollo Social que genere una vertiente para privilegiar los proyectos de la sociedad civil vinculados con organizaciones mexicanas en Estados Unidos.	1.2.4
Impulsar el proceso de creación de una Agencia de Desarrollo Internacional, en la cual una de sus principales funciones sea el incremento de la capacidad organizativa de la comunidad mexicana en el extranjero.	1.2.5
Abrir espacios para que los migrantes participen con opiniones, sugerencias y propuestas en las diversas secretarías de estado y otras instancias como la CONAGO, para fortalecer su participación en el ámbito local.	1.2.5
Promover la construcción de organizaciones civiles binacionales que fomenten una mayor participación de las organizaciones de migrantes, como un nuevo actor de social, para capacitar a líderes migrantes, poniendo particular énfasis en el tema de equidad de género y juventud.	1.2.3
	1.2.5
Establecer mejores canales de comunicación para compartir experiencias, información de eventos, proyectos, oportunidades de colaboración y acceso a recursos usando las redes sociales y el internet (páginas web, grupos de correos electrónicos etc.) con la colaboración del gobierno.	1.3.1
	1.4.5
	2.2.1
Reconocer en los libros de texto oficiales la contribución que las personas migrantes hacen al desarrollo de México y fomentar así la educación cívica en torno a la migración.	1.4.3
Impulsar el conocimiento, estudio e investigación de la migración en México, así como establecer y desarrollar relaciones con académicos, instituciones y organizaciones de migrantes.	1.5.5
Impulsar la creación de un centro de investigación especializado en el estudio de la migración.	1.5.5
Impulsar la realización de un censo enfocado en la migración, para lograr un conocimiento integral del fenómeno migratorio y que pueda servir para desarrollar políticas públicas Federales Estatales y Municipales.	1.5.2
	1.5.6
Incluir una perspectiva de derechos humanos en las políticas públicas de migración y desarrollo.	3.6.4
Reconocer y promover los derechos humanos de los migrantes indígenas.	Todas las líneas de acción del PEM
Der a conocer los derechos de los migrantes y exigir que se respeten los acuerdos internacionales.	1.1.6

Crear mecanismos de transparencia y rendición de cuentas de los gobiernos federales, estatales y municipales.	1.5.10
Establecer un espacio permanente que permita valorar el impacto de los diferentes programas en los que participa activamente la población migrante.	1.1.4
Fortalecer los programas sociales y de interlocución entre los migrantes y México, por ejemplo el 3X1 para migrantes, plazas comunitarias, servicios consulares, becas IME, reestructuración del IME.	1.1.4
	4.2.9
Abrir nuevos espacios de interlocución entre migrantes y gobierno, por ejemplo con otras dependencias del gobierno federal: Secretaría de Gobernación, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el Congreso de la Unión y otros Congresos locales.	1.2.1
	1.2.5
Buscar que se instalen oficinas de atención a los migrantes en los municipios.	1.1.4
Exigir que haya un reconocimiento pleno de las aportaciones que las y los migrantes hacen a México por parte del gobierno y que esto se traduzca en la creación de espacios de interlocución y políticas concretas.	2.4.5
	2.4.6
	2.4.7
	2.4.8
Promover la firma de convenios para que las instancias de gobierno puedan asumir una participación más proactiva en los eventos de los migrantes organizados.	1.2.5
Impulsar acciones para que el Gobierno Mexicano escuche las voces de los mexicanos en el exterior y de esta manera poder informar sobre quiénes son los migrantes, sobre sus derechos humanos y sobre las violaciones de sus derechos.	1.3.1
	1.3.5
	4.5.4
	5.3.2
Optimizar la participación de los migrantes en los programas de desarrollo de sus comunidades (3X1 para migrantes, 1X1 para desarrollo patrimonial, entre otros).	1.1.4
	1.2.5
Diseñar políticas de desarrollo económico regional.	2.3.7
	2.1.2
	2.1.4
	2.4.2
Generar programas de desarrollo para incentivar la inversión del dinero que los migrantes llevan a su regreso al país.	2.4.5
	2.4.6
	2.4.8
Abordar la movilidad de mano de obra de una manera más completa, por ejemplo, como un recurso para el desarrollo que puede reducir la pobreza.	2.3.7
	3.1.1
Crear condiciones que alienten a los migrantes a invertir sus remesas en áreas que tengan un mayor impacto de desarrollo. Esto puede requerir mejoras en los sistemas y servicios financieros, así como oportunidades	2.4.5
	2.4.6
	2.4.8

atractivas y seguras de inversión en un ambiente de políticas estables y seguras.	2.5.2
	2.5.3
Informar y generar más información sobre programas de inversión en México a fin de que los migrantes puedan acceder a ellos.	2.4.5
	2.4.6
	2.4.8
	2.5.2
	2.5.3
Que existan alternativas para recuperar un poco de lo que los mexicanos invierten en México.	2.4.6
Fomentar la corresponsabilidad para tener el voto en extranjero.	4.1.7
Crear un fondo de cooperación para el ahorro del campesino.	2.4.6
Impulsar la creación de cooperativas y otros mecanismos que permitan promover estrategias para la creación de empleos.	4.4.1
Diseñar programas dirigidos a las MiPymes que sea congruentes con las demandas del fenómeno migratorio, que incentiven la responsabilidad compartida de la inversión e incluyan el acompañamiento para el desarrollo de los proyectos como la asesoría técnica.	2.4.5
	2.4.6
	2.4.8
Que tanto la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) como el Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO) adapten el programa “Paisano Invierte en tu Tierra” a las necesidades y características de los migrantes. Lo anterior requiere la creación de un Consejo Consultivo integrado por migrantes que, junto con la SAGARPA, elaboren las Reglas de Operación del mismo.	1.1.4
Establecer una política de Estado integral y de largo plazo en temas de desarrollo y migración.	2.4.2
Establecer políticas de desarrollo sectorial con enfoque transnacional.	2.4.2
Establecer políticas de desarrollo regional con la participación de la comunidad mexicana migrante.	2.4.1
Impulsar la inversión productiva con la creación del de programas como el 2 X 1 en las comunidades de origen de los migrantes organizados para favorecer la actividad económica de negocios y la cohesión social en Estados Unidos.	2.5.6
Crear y fortalecer los espacios de asistencia técnica para los proyectos de migrantes. Es fundamental que los programas faciliten el mantenimiento y seguimiento de los proyectos sociales y económicos.	2.4.8
Fomentar la visión de que el desarrollo es una co-responsabilidad de todos los actores.	4.1.8
Impartir talleres informativos sobre el funcionamiento de los Ramos 26, 28, y 33 donde las organizaciones de migrantes puedan ser partícipes en proyectos de desarrollo rural regional y local, junto con organizaciones de productores agropecuarios.	2.4.8

Plantear nuevas políticas y proyectos al gobierno requiere de capacidad técnica, se requiere construir, financiar y consolidar una red transnacional de talentos migrantes utilizando el apoyo de las universidades públicas en el país, que actúen como instrumento técnico y de fortalecimiento institucional de las propias organizaciones migrantes.	2.4.8
Que desarrolle un programa de incentivos relacionados con la deducción de impuestos al sector empresarial mexicano, buscando incrementar la inversión en las organizaciones mexicanas de la sociedad civil.	2.5.6
Establecer un plan de inversión sistemática en las Organizaciones Binacionales para que los clubes de migrantes y sus contrapartes en los lugares de origen se consoliden institucionalmente.	2.4.6
	2.5.6
Establecer colectivos de clubes (no solo federaciones) para propiciar obras regionales.	1.2.5
	2.2.4
	2.4.7
Formar un equipo multidisciplinario para avanzar en la búsqueda de modelos de desarrollo regional más justo y equitativo para ambos países, donde la migración se convierta en una opción de vida y no en una necesidad.	2.3.7
Crear políticas públicas que fomenten un desarrollo económico capaz de ser sostenido a largo plazo y que permitan disminuir la desigualdad económica y social.	2.1.4
	2.3.7
	4.1.8
Crear fuentes de trabajo para las personas migrantes deportadas desde los EEUU.	3.4.3
Crear condiciones de empleo para reducir la fuga de cerebros.	2.1.2
	2.1.4
	2.1.5
	4.2.8
	4.4.1
Crear programas de crédito y microcréditos y que se mejore el acceso a los programas ya existentes.	2.4.5
	2.4.6
	2.4.7
	2.5.3
	2.5.4
Adecuar y crear programas de desarrollo regionales, donde los municipios sean un eje central para promover el desarrollo y el empleo.	4.6.1
Fortalecer los programas públicos de inversión productiva, como el 3x1, que éstos atiendan las necesidades de las comunidades y fomenten la rendición de cuentas para evitar la politización de los programas	2.2.4
	2.5.6
Buscar una relación de colaboración para ubicar los proyectos de los migrantes como parte de los planes de desarrollo municipal y los	2.2.4
	2.4.1

programas operativos anuales.	
Despolitizar los programas para hacer proyectos intermunicipales e interestatales.	Objetivo 2
Atender de manera inmediata a los mexicanos deportados y retornados por medio de un apoyo temporal en lo que se asimilan a las comunidades y a los mercados laborales de retorno.	1.3.6
	3.4.3
	4.4.7
Fortalecer el trabajo diplomático y de relaciones gubernamentales para que la matrícula consular sea reconocida como identificación en más lugares (incluyendo a México).	1.3.5
Garantizar el acceso a la credencialización en el exterior, generar reformas necesarias para que el IFE pueda credencializar en el exterior o se promueva un acuerdo con la Secretaría de Relaciones Exteriores. Considerar las recomendaciones del comité técnico de especialistas convocado por el IFE para explorar mecanismos eficientes para que el voto en el extranjero sea más ágil y seguro y que mediante la ley se garantice la representación y representatividad de las comunidades migrantes en el diseño, gestión, coordinación y evaluación de la política pública.	4.1.7
Mejorar los procesos para el trámite de un documento de identificación a fin de que éste sea más accesible y práctico para la comunidad que radica en EEUU.	3.2.2
Aceptar la matrícula consular y el pasaporte mexicano como un documento que acredite la nacionalidad y den acceso a los programas del Gobierno de México.	3.2.1
	4.1.1
	4.1.3
Crear una red migrante para ayudar a los repatriados, niñas, niños y adolescentes, indígenas y grupos en situación de vulnerabilidad.	1.2.5
	3.4.4
	4.6.4
Promover la participación electoral de los migrantes mexicanos de retorno	4.1.5
Generar programas que promuevan un espacio de diálogo con universidades públicas y privadas, así como con organizaciones de la sociedad civil en México que comparten algunos objetivos comunes con las organizaciones de migrantes, para buscar alternativas que creen sinergias.	1.2.5
	1.5.5
Construir nuevas alianzas entre distintas fuerzas migrantes sobre un acuerdo mínimo de colaboración; crear mejor coordinación de múltiples esfuerzos actuales o potenciales; proponer una relación horizontal para disminuir conflictos internos por el poder.	1.2.4
	1.2.8
Los consulados mexicanos en EEUU deben capacitar a las y los funcionarios en términos de relaciones humanas para mejoren su trato con la comunidad migrante.	3.6.2
Crear programas de reinserción productiva y de revalidación de estudios dando prioridad a programas (en línea principalmente) binacionales de	4.2.7
	4.4.5

certificación laboral para capitalizar los recursos y habilidades de cada individuo en retorno.	4.4.4
Sensibilizar a los tres órdenes de gobierno en sus obligaciones en relación con los derechos de los migrantes.	1.3.2
	1.4.5
Incorporar a los menores migrantes en los procesos de inserción educativa para certificar sus habilidades y competencias.	1.4.3
	4.2.4
	4.2.6
Promover una mayor coordinación interinstitucional entre la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Secretaría de Educación Pública, para tener lineamientos claros de certificación de estudios y atender a las niñas, niños adolescentes y jóvenes ciudadanos estadounidenses que acompañan a sus padres deportados.	1.2.4
Hacer obligatorio el idioma inglés en la educación de México	4.2.5
Promover la homologación y revalidación de estudios a fin de favorecer la reinserción (económica, política y social) de migrantes deportados a México, especialmente la de los niños y jóvenes.	4.2.4
	4.2.7
Facilitar el programa de 70 y más para los migrantes de la tercera edad y establecer formas de rendición de cuentas para verificar que verdaderamente si reciben el apoyo.	1.3.1
	1.3.5
	1.5.8
Proteger y promover el bienestar de los trabajadores en el extranjero promoviendo la regulación de documentos de identidad	3.2.1
	3.2.2
Promover el bienestar de los trabajadores en el extranjero a través de la orientación previa al empleo	1.3.1
	1.3.3
	1.3.5
	3.4.3
	4.4.1
Desarrollar mecanismos de protección en el extranjero a través del consulado	3.2.3
	4.5.4
Facilitar la subsistencia y desarrollo comercial de los trabajadores en el extranjero	2.2.1
	2.2.2
	2.2.3
Fomentar la reintegración al programa de empleo en el exterior de los trabajadores migrantes.	2.3.1
Diseñar e implementar programas de reintegración para los migrantes retornados (no existen políticas de reintegración).	4.1.4
	4.1.6
	4.1.9
	4.6.1
Atender el tema de las deportaciones.	1.3.6
	3.4.6

	3.4.7
Establecer mecanismos para garantizar el respeto y cumplimiento de los derechos laborales y humanos de los trabajadores agrícolas internos, temporales y transfronterizos.	2.3.1
	4.4.2
	4.5.6
	4.5.4
Garantizar la capacitación de personal idóneo en la defensa de los derechos de los más vulnerables, niños, niñas, adolescentes, mujeres migrantes y víctimas de trata.	3.6.2
	3.6.4
	3.6.7
Crear oportunidades laborales y planes integración y desarrollo para los migrantes en retorno y sus familias.	2.3.1
Promover la creación de un programa integral de reinserción para los menores de edad nacidos en Estados Unidos que ingresan al país acompañando a sus familias migrantes en retorno. Capitalizar en los recursos y experiencia del Programa para que en forma creativa se atienda a los menores que no saben hablar español y se les reconozcan todos sus derechos jurídicos como mexicanos (de pre kínder a secundaria).	4.1.4
	4.2.3
	4.2.4
	4.2.5
Promover la homologación y validación de estudios en todos los niveles, de los mexicanos retornados para garantizarles su plena reinserción.	4.2.7
Que los programas para migrantes promuevan la participación de mujeres y jóvenes con el propósito de ser más incluyente, diversificar la agenda e ir preparando el relevo generacional.	1.2.5
Fortalecer los programas de educación y capacitación técnica a través de las Universidades y Tecnológicos para hacer más competitivos a nuestros connacionales que están siendo despedidos haciendo un énfasis en clases para el aprendizaje y dominio del idioma inglés.	2.4.8
	4.4.6
Establecer un mecanismo de becas para que los estudiantes puedan hacer una transición para educarse y estar preparados para un mejor trabajo.	4.2.2
	4.2.9
Que el aprendizaje de inglés sea obligatorio y se pueda impartir desde la educación pre-escolar y todos sus niveles hasta la universidad.	4.2.5
Promover becas, mejores fuentes de empleo, educación, salud y vivienda. Que las escuelas y universidades generen programas académicos que aseguren el acceso a empleos a las personas recién graduadas, de manera que se sientan plenamente realizados.	4.1.8
	4.2.2
	4.2.9
Fortalecer los programas educación para adultos.	4.2.6
	4.2.4
Fortalecer la coordinación entre la Procuraduría General de la República (PGR) y la Secretaría de Gobernación (SEGOB) para castigar con todo el peso de la ley a los responsables de las violaciones a los derechos humanos de migrantes extranjeros que cruzan por México, particularmente en relación a los secuestros, asesinatos, asaltos y violaciones de mujeres.	5.3.4
	5.2.1
Garantizar el ejercicio pleno de derechos de los migrantes víctimas de	5.2.1

delito y de violación a sus derechos humanos.	5.2.2
	5.2.3
	5.2.5
	5.3.1
	5.3.3
	5.3.6
	5.3.8
Promover el ejercicio de los derechos de los defensores humanos de personas migrantes.	5.3.8
Se requieren soluciones integrales que combatan las causas que dan origen a la inseguridad que se vive en buena parte del territorio mexicano, partiendo del hecho que el 'combate frontal' al crimen organizado es insuficiente.	5.1.5
	5.1.7
Implementar soluciones para que el gobierno erradique la corrupción desde la raíz, de manera que conduzca a una verdadera seguridad ciudadana.	5.4.1
	5.4.2
Identificar las necesidades de mexicanos en los Países Bajos y en España en cuanto a su desarrollo familiar, comunitario y al tipo de contribuciones que hacen los mexicanos en el país de destino y a su vez en el país de origen.	1.5.7
Realizar estudios comparativos con bases locales, con las cuales se puede generar información que identifique patrones de liderazgo en las comunidades de mexicanos.	1.5.6
	1.5.7
Montar un esquema de migración para crear políticas de Estado, que requerirán de presupuesto extenso, monitoreo continuo, con base en indicadores, y evaluación, la cual se debe realizar por equipos de trabajo y profesionales dedicados al estudio del desarrollo del emigrante en nuevos contextos.	1.5.2
	1.5.3
	1.5.8
Recopilar estudios e investigaciones realizados por mexicanos en el exterior.	1.5.5
	1.5.7
Enmarcar áreas prioritarias que indiquen necesidades educacionales, sociales, culturales, políticas, etc. de los migrantes.	1.5.8
	4.1.4
Crear institutos dedicados al estudio de la migración y desarrollar profesionales en esta área.	1.5.5
Realizar programas y acciones para cambiar el paradigma de la migración, poniendo énfasis en el buen vivir y la aportación de las personas migrantes en el país de origen y destino.	1.4.1
Solicitar que los mexicanos de segunda generación, tengan pleno derecho a la nacionalidad mexicana, abrogando el artículo a su exclusión.	1.1.1
El boletín que se realiza en cada embajada de Centro América se debe difundir en diversos medios, incluso crear un modelo en TV y Radio, donde la imagen de México sea mejorada.	2.3.2
	3.1.3

Crear un modelo inteligente e innovador para hacer promoción de México en Centro América.	2.3.2
	3.1.3
Crear en México un programa que aporte dinero, asesoría y estructura a las asociaciones civiles nacionales que estudien, analicen y apoyen a los grupos vulnerables de migrantes centroamericanos que cruzan hacia EEUU.	1.2.5
	1.5.10
Crear e impulsar la creación de asociaciones civiles que estudien el fenómeno de migrantes centroamericanos hacia EEUU,	1.5.5
	1.5.7
Avalar los estudios de asociaciones civiles y tomar sus recomendaciones, incluyendo un mapa físico (Mapa de riesgo y tránsito) que indique las rutas y destinos, para que en su momento sea fuente de información.	1.2.5
	1.5.7
Crear asociaciones civiles que ayuden, protejan y asesoren a los migrantes centroamericanos en las zonas de riesgo identificadas.	1.2.5
Transmitir a la comunidad internacional la construcción evolutiva de la nación mexicana, sus antecedentes históricos, estéticos, sociales y políticos, así como su realidad presente y sus opciones futuras.	2.3.2
Realizar investigaciones y estudios comparativos para poder analizar el proceso migratorio desde sus inicios hasta la toma de decisión, los procesos pre-migratorios, asentamiento, procesos pos-migración y renovación con flujos de mexicanos.	1.5.5
	1.5.7
Elaborar programas para el desarrollo integral, económico y sustentable de los migrantes, sus familias y comunidades.	1.5.1
	4.1.8
Crear un programa que vincule a la población mexicana en el exterior con sus comunidades de origen, como el del Consulado de México en Salt Lake City, Utah.	2.2.1
	2.2.2
	2.2.3
Reconsiderar los montos asignados a IME-Becas.	4.2.2
Crear programas para incrementar las exportaciones mexicanas, a menor y a gran escala, apoyando a los mexicanos en el exterior a promover y comercializar productos mexicanos.	2.1.4
	2.2.2
	2.2.3
Crear programas de intercambio de mexicanos en los exteriores hacia México, académicos, científicos, sociales y culturales para el enriquecimiento de conocimientos.	1.5.9
	2.3.3
Analizar y desarrollar un modelo económico y social en México que busque, en corto plazo, convertir a México en el líder en todos los ámbitos de Centro América, comercial, económico, cultural, etc.	2.1.4
Crear el Programa de Retorno Digno para los mexicanos que están siendo deportados desde Canadá.	1.3.6
	2.1.4
	4.1.6
	4.4.7

Negociar un acuerdo con el gobierno de Canadá para que notifique oficialmente al gobierno de México sobre las personas que serán deportadas, para así poder identificarlas y ayudarlas.	1.3.6
	3.4.6
Brindar apoyo psicológico para los migrantes deportados.	4.6.2
Brindar apoyo económico en los gastos de traslado y de ser posible conectar al migrante con opciones de financiamiento o co-inversión para que desarrolle una fuente de ingreso en México.	2.4.6
Brindar información a los migrantes deportados sobre trámites que necesita realizar, selección de ciudad o estado donde sea más fácil llegar y apoyos para la transición de hijos que no hablen español.	1.3.1
	1.3.4
	1.3.5
	4.1.5
	4.1.9
	4.2.3
	4.2.4
	4.2.5
Profesionalizar a funcionarios con conocimientos teóricos y prácticos en materia migratoria internacional.	3.6.1
	3.6.3
	3.6.4
	3.6.6
	3.6.7
Facilitar los trámites y pagos de derechos migratorios para el ingreso vía terrestre a México.	3.1.6
	3.2.6
	3.5.6
Capacitar a policías locales y federales en materia de derechos humanos.	3.6.4
Crear un manual o guía práctica para el migrante en tránsito, con consejos, rutas, lugares y sitios seguros, etc. "Manual del buen Vecino para migrantes en tránsito".	1.3.1
	1.3.5
Regularizar y agilizar el proceso de otorgar la nacionalidad mexicana a cónyuges de ciudadanos mexicanos por nacimiento.	3.2.8
Crear programas para la expedición de la credencial de elector para mexicanos en el exterior.	3.2.2
	3.2.4
Brindar asesoría jurídica en las embajadas mexicanas.	3.2.3
Realizar eventos de promoción y educación legal a través de los Consulados Mexicanos., e.g., migración, laboral, familiar, etc.	4.1.8
Crear dentro de los Consulados Mexicanos un área cuyo objetivo sea establecer vínculos con barras de abogados estatales para monitorear y reportar conductas no-éticas de notarios y abogados que han abusado de sus funciones profesionales.	5.4.1
Crear programas para que las embajadas mexicanas en el extranjero	3.2.2

expidan pasaportes y documentos gubernamentales.	3.2.4
Diseñar estrategias para facilitar el acceso de los migrantes a documentos de identidad como la credencial de elector en las embajadas de México.	3.2.2
	3.2.4
Facilitar los trámites de menaje de casa en las embajadas mexicanas así como la clarificación y facilitación de los procesos aduanales de dicho menaje al entrar a México. Ofrecer la información completa y necesaria de todo el proceso en un sitio de internet.	4.6.8
Monitorear los procesos y procedimientos realizados por los agentes aduanales, de ingreso al país por vía aérea y terrestre.	3.1.5
	3.1.6
Capacitar a los agentes aduanales.	3.6.4
Crear una estructura, que parta desde las representaciones consulares, con proyectos de reinserción a corto y mediano plazo con alta prioridad para los mexicanos en el exterior.	2.2.2
Brindar apoyo educativo.	4.2.2
	4.2.5
	4.2.6
	4.2.7
Crear un programa de aprovechamiento de la educación y capacitación laboral que los migrantes adquirieron durante su estancia en el extranjero al momento de su reintegración al país.	4.4.5
	4.4.4
Ampliar los criterios para la integración familiar para que no solamente se integre por consideraciones de minoría de edad, sino también por consideraciones de seguridad; adaptabilidad; personalidad.	1.1.1
	1.1.5
	4.1.9
	4.6.5
Crear más espacios culturales para los mexicanos en el extranjero y no sólo en las ciudades donde se encuentren las embajadas.	4.1.5
Elaborar programas de reinserción integral para los mexicanos que deseen volver a México, la cual debe ser en todos los aspectos; asesoría y supervisión de las opciones laborales, habitacionales y educativas.	4.1.6
Asignar dentro de las embajadas y consulados de México en el Extranjero un espacio para un consultorio médico y sala de exploración, incluyendo un médico general y un auxiliar de enfermería por turno. Siendo el personal mexicano, con título y cedula profesional de México, trabajando en una sede diplomática Mexicana, atendiendo a ciudadanos Mexicanos exclusivamente, no debería requerirse ninguna certificación en Estados Unidos.	4.1.8
	4.3.2
Crear un servicio médico de primer nivel con consulta externa y atención primaria, con medicamentos del cuadro básico, disponible a los ciudadanos mexicanos en el extranjero.	4.1.8
	4.3.2

Crear una página en internet para que los migrantes puedan reportar los abusos cometidos por autoridades o civiles en nuestro territorio, generando la figura de “Migrante Protegido”.	5.4.1
Revisar las penas aplicables a civiles o policías que falten al derecho de los migrantes.	5.4.1
Crear una ley de protección a los migrantes de tránsito en nuestro país.	1.1.1
Tomar acciones reales con los civiles y/o autoridades que en México les sea comprobada violación o trato injusto a los migrantes, difundir esta información de acciones en los medios idóneos.	5.4.1
	5.4.2
	5.4.4
Asesoría jurídica para los migrantes en las embajadas y consulados mexicanos.	4.5.4
	4.6.6
	4.6.7
	4.6.8
	5.3.2
	5.3.6
Promover una mayor vinculación de los migrantes con sus comunidades de origen y sus familias.	2.2.1
Mayor número de espacios culturales en puntos distintos de la ciudad y no sólo en las embajadas de Suiza.	4.1.5
	4.1.6
	4.1.8
Que los mexicanos de segunda generación cuenten con la nacionalidad mexicana, abrogando el artículo a su exclusión.	1.1.1
	3.2.1
Facilitar la nacionalidad mexicana a cónyuges de ciudadanía mexicana por nacimiento.	3.2.1
Regular la producción de harina de maíz nixtamalizada en los términos de la Organización Mundial de la Salud dado que en Suiza no está permitida la importación de productos genéticamente manipulados.	2.2.2
	2.2.3
	2.4.4
Agilizar los trámites para recibir el Certificado de Exportación de Tequila dado que los requisitos correspondientes en México son complicados, tardados y costosos.	2.2.2
	2.2.3
	2.4.4
Articular una visión integral y multidimensional de la migración, que se contemple en los programas sectoriales de migrantes.	1.1.1
	1.2.4
Garantizar la representación y representatividad de los migrantes en las políticas del Estado	1.2.5
	2.4.1
Que los servicios migratorios sean proporcionados por un profesional de carrera y que exista un sistema de sanciones con enfoque de prevención.	3.6.1
	3.6.3
	3.6.4
	3.6.7

	3.6.8
Diseño de políticas públicas que responden a las necesidades de las familias de retorno y separación familiar, así como una mejor atención a la problemática de documentación y acreditación de identidad.	3.2.1
	3.2.2
	3.2.3
	3.2.4
	3.2.5
	3.2.7
	3.2.8
	4.1.1
	4.1.4
	4.1.6
Superar la mirada economicista de las migraciones, ya que ahora se asiste a moviidades enmarcadas en las lógicas de los derechos humanos.	4.1.9
	3.1.1
	3.1.2
Impulsar programas binacionales de acceso a la salud, insistir en la salud como un derecho independiente del estatus migratorio, así como promover programas que fomenten el acercamiento de los migrantes en EUA a los pocos servicios que si tienen y considerar una cobertura de las familias transnacionales en México.	3.1.6
	4.3.1
	4.3.2
	4.3.3
	4.3.4
	4.3.5
	4.5.1
4.5.2	
Mayor comunicación con líderes y representantes estadounidenses a manera de reafirmar una postura de inconformidad con la situación actual y con el escalamiento de la ola antiinmigrante.	1.2.8
Avanzar en un acuerdo bilateral de responsabilidad compartida en donde ambos gobiernos, tanto de Estados Unidos y de México se comprometan a ser corresponsables en la construcción de un marco regulatorio que permita evitar el alto costo social mexicano así como aligerar el enorme esfuerzo de seguridad fronteriza y control migratorio por parte de Estados Unidos.	1.2.8
Vincular la migración de retorno con la educación y crecimiento económico estatal.	2.4.5
	2.4.8
	2.5.2
	4.2.1
	4.2.2
	4.2.3
4.2.4	

	4.2.5
Colaborar con el gobierno, en particular en el diseño de políticas públicas a fin de elaborar programas que ayuden a una mejor reincorporación escolar a través del diseño de módulos pedagógicos adecuados.	4.2.1
	4.2.2
	4.2.3
	4.2.4
	4.2.5
	4.2.6
	4.2.7
Dentro del estudio de la migración de retorno, estudiar: la migración por grupos de edad, cómo se vive el proceso de reinserción, dónde están, sopesar el papel estratégico que tienen las y los jóvenes en esta práctica de retorno.	1.5.7
Crear programas de emprendimiento a escala del hogar y programas que acompañen esfuerzos.	2.4.6
	2.4.8
	2.5.6
Los estudios de la migración de retorno en edades avanzadas deben enfatizar corresponsabilidades con otros actores que deberían asumir parte de los gastos en la atención y cuidado de la salud de esta población, de manera tal que desde su perspectiva se trata más bien de una cuestión binacional.	1.5.5
	1.5.7
Separar conceptualmente los retornos voluntarios de los no voluntarios; además de los migrantes asentados en Estados Unidos de los que se encuentran en la frontera.	1.5.5
	1.5.7
Otorgar apoyos a los mexicanos repatriados de larga estancia los cuales tienen necesidades diferentes en términos de los apoyos requeridos a su entrada a México: estancias en la frontera, apoyos para regresar a algún lugar del país, cambio de cheques, comunicación con familiares.	3.4.2
	3.4.3
	3.4.4
	3.5.3
	3.5.9
Los programas de apoyo a los repatriados deben tener flexibilidad geográfica, considerando los cambios en los puntos de repatriación.	3.4.2
	3.4.3
	3.4.4
	3.4.5
	3.4.6
	3.4.7
	3.5.3
	3.5.9
	3.5.10
Atender el déficit de atención y apoyos de parte de los Consulados Mexicanos en Estados Unidos.	3.2.2
	3.2.3

	3.2.4
	3.2.5
	4.5.4
	4.6.8
	5.3.3
Diseñar mecanismos que faciliten la inserción escolar de jóvenes retornados sin repercusiones en su nivel de estudios.	4.2.5
	4.2.7
Emprender políticas públicas y abrir canales de corresponsabilidad entre gobiernos.	1.2.1
	1.2.3
	1.2.4
Promover vínculos binacionales entre Estados Unidos y México.	1.2.8
	2.3.7
Diseñar y rediseñar políticas públicas que den respuesta a las necesidades de desarrollo, empleo e integración de la comunidad migrante tanto en su lugar de origen, destino, tránsito y retorno.	2.3.1
	2.3.2
	2.3.3
	2.3.4
	2.3.5
	2.3.6
	2.3.7
	2.4.1
	2.4.2
	2.4.3
	2.4.4
	2.4.5
	2.4.6
	2.4.7
	2.4.8
	4.1.1
	4.1.2
	4.1.3
	4.1.4
	4.1.5
	4.1.6
	4.1.7
	4.1.8
	4.1.9
	4.1.10

	4.2.5
	4.2.7
	4.3.2
	4.3.3
	4.3.5
	4.4.1
	4.4.2
	4.4.3
	4.4.5
	4.5.1
	4.5.2
	4.6.1
Generar trabajos que permitan el entendimiento de las dinámicas laborales y que sean útiles en la formulación de políticas públicas.	4.4.1
	4.4.6
Identificar las características de poblaciones similares en otros países del mundo, generar una red de contacto con dichos migrantes con el objetivo de desarrollar programas en lo que puedan contribuir a distancia al desarrollo de México.	2.2.1
	2.2.2
	2.2.3
	2.2.4
	2.2.6
	2.4.6
	2.4.7
Implementar acciones y programas gubernamentales para la integración socioeconómica para la población inmigrante en México.	4.1.4
	4.1.5
	4.1.6
	4.1.9
	4.1.10
La movilidad debe ser apoyada por políticas de emigración e inmigración respetuosas de sus derechos laborales y humanos.	2.1.5
	2.3.1
	2.3.2
	2.3.3
	2.3.4
	2.3.5
	2.3.6
	2.3.7
	3.1.1
	3.1.4
Fortalecer el estudio de la migración centroamericana en tránsito por	1.5.2

México: mejorar los referentes metodológicos y conceptuales para el estudio de la migración de tránsito.	1.5.4
	1.5.6
	1.5.7
	1.5.10
Crear políticas que permitan la integración y asimilación a los sistemas educativos y laborales para los Dreamers que deciden volver a México y otros países, así como para evitar su discriminación y exclusión de la sociedad.	1.3.2
	1.3.3
	1.3.6
	1.3.7
	1.4.1
	1.4.5
	4.1.9
	4.2.4
	4.2.5
	4.2.7
	4.4.1
	4.4.2
	4.4.3
	4.4.5
	4.4.4
	4.4.7
	4.6.1
4.6.2	
4.6.4	
4.6.8	
La situación de vulnerabilidad que viven los migrantes en tránsito por México demanda una defensoría que no sólo involucre trabajo multidisciplinario de la comunidad universitaria, sino el trabajo transversal con diferentes actores en la defensa y promoción de los derechos de los migrantes.	5.2.1
	5.2.6
	5.2.7
	5.3.3
5.3.6	
Garantizar a las personas víctimas o potenciales víctimas de violencia sexual el acceso a servicios médicos y psicológicos integrales y adecuados a las características específicas de este flujo transmigratorio.	5.1.8
	5.2.2
	5.2.3
	5.2.5
Desarrollar instrumentos de información que evidencien las características del movimiento femenino incluyendo origen, edad, etnicidad, educación, salud, rutas utilizadas, condiciones de tránsito migratorio y acceso a la justicia.	1.5.2
	1.5.6
	1.5.7

Garantizar el derecho a la justicia de las mujeres migrantes a partir de la creación de mecanismos para recibir las denuncias de violencia sexual, realizar investigaciones judiciales efectivas que no re-victimicen a las migrantes y den confiabilidad a las víctimas para potenciar la denuncia y posibilitar el seguimiento durante la ruta y hasta el país de destino.	5.1.1
	5.2.2
	5.2.3
	5.2.5
	5.3.3
	5.3.4
	5.3.6
	5.3.7
Armonizar el marco normativo en materia migratoria con los tratados internacionales signados por México, especialmente en materia de protección de las personas migrantes y en específico las mujeres migrantes víctimas del delito de trata.	1.1.6
	1.2.2
Que las políticas en materia migratoria sean multidimensionales y globales, acompañadas de inversiones adicionales en salud para la protección social y así enfrentar los riesgos a los que está expuesta la niñez.	1.1.1
	1.5.3
Dado que las fuentes de información son difusas es importante realizar censos municipales de migrantes retornados y sus familias, para conseguir datos fehacientes de la problemática y así elaborar políticas públicas regionales.	1.5.2
	1.5.6
	1.5.7
Brindar apoyo a la reinserción del migrante y su familia a las comunidades de origen a través de programas de fomento al empleo y capacitación temporal.	3.4.2
	4.4.1
	4.4.2
	4.4.3
	4.4.5
	4.4.4
	4.4.6
	4.4.7
	4.6.1
Otorgar acompañamiento psicológico a los migrantes.	4.6.2
	4.6.3
	4.6.4
Facilitar microcréditos a la población migrante a fin de fomentar su reinserción a las comunidades de origen	2.4.5
	2.4.6
	2.4.7
	2.4.8
	2.5.3

Coordinación interinstitucional tanto de clubes y federaciones de migrantes y las instituciones oficiales en la materia.	1.2.5
En materia educativa, fortalecer el Programa Educativo Binacional (PROBEM).	4.2.1
	4.2.3
	4.2.6
	4.2.7
Establecer un programa de apoyo en salud a los migrantes retornados y a sus familias.	3.4.3
	4.3.1
	4.3.2
	4.4.5
Desarrollar soluciones a los problemas de salud de los migrantes transnacionales	4.3.1
	4.3.2
	4.3.3
	4.5.1
Formular políticas públicas de retorno que abarquen las distintas etapas de este proceso, como lo son las condiciones en la cárcel, la tortura, enfermedad, entre otras.	3.4.1
	3.4.3
	3.4.2
	3.4.3
	3.4.4
	3.4.5
	3.4.6
3.4.7	
Acompañar y dar seguimiento a las denuncias que realizan los migrantes, o en su defecto hacer las denuncias por ellos.	5.2.3
	5.3.3
	5.3.4
	5.3.5
Brindar acompañamiento psicológico a los migrantes de retorno.	4.6.2
Realizar más estudios sobre la migración y los procesos de exclusión social.	1.5.5
	1.5.7
Dar mayor importancia a reflexiones elaboradas en torno a la imagen del migrante en tránsito y lo que se dice de ella en el contexto local, destacando situaciones y expresiones que ostentan un discurso que fomenta la xenofobia, el miedo a lo desconocido, la generalización y la criminalización de la pobreza.	1.3.1
	1.3.2
	1.3.3
	1.3.4
	1.3.5
	1.3.6
	1.3.7

Crear una política de reinserción laboral de los retornados.	4.4.1
	4.4.2
	4.4.3
	4.4.5
	4.4.4
	4.4.6
	4.4.7
	4.4.8
Diseñar políticas que atiendan la creciente complejidad en la relación entre fronteras, seguridad y migración, articulando acciones de combate a la delincuencia común y organizada dentro de un esquema de reforma integral en los ámbitos jurídico - institucional, organizacional y ético.	2.4.3
	5.1.3
	5.1.4
	5.1.7
Trabajar en la construcción de la confianza entre el gobierno y los organismos de la sociedad civil, es decir crear capital social.	1.2.5
Desarrollar un programa preventivo que contemple una amplia capacitación a los sectores de las policías en materia de derechos humanos, que los dote de protocolos de actuación ante las personas migrantes.	3.6.4
	3.6.7
Realizar campañas en los estados fronterizos contra la discriminación hacia los migrantes que se apoye en las organizaciones civiles.	1.3.2
Crear un marco político-institucional que contemple el diálogo y coordinación con los gobiernos locales sobre cómo atender el problema migratorio.	1.1.1
	1.1.2
	1.1.3
	1.1.4
	1.2.1
	1.2.3
	1.2.4
Los mecanismos para el tránsito regular de ciudadanos guatemaltecos, salvadoreños y hondureños necesitan ser analizados, incluyendo en ese análisis la viabilidad de los acuerdos de supresión de visas y de los cambios en los requerimientos para obtener una visa temporal, ya sea a través de los consulados en los países de origen o mediante la adopción de un procedimiento en la frontera con Guatemala.	3.1.1
	3.1.4
	1.5.7
Aunque hay alcances en materia de documentación de los trabajadores migrantes, hay mucho que hacer por el lado de los derechos laborales y violaciones a los derechos humanos de los migrantes	4.5.1
	4.5.2
	4.5.3
	4.5.4

	4.5.5
	4.5.6
	4.5.7
Mejorar las condiciones laborales, de vivienda y de salud de los migrantes agrícolas en las fincas.	4.4.1
	4.4.2
	4.4.3
	4.4.5
	4.4.4
	4.4.6
	4.4.7
	4.4.8
	4.5.1
	4.5.2
	4.5.3
	4.5.4
	4.5.5
	4.5.6
Ubicar la problemática de los trabajadores internacionales agrícolas a fin de generar insumos para el diseño de políticas migratorias con enfoque de seguridad fronteriza, desarrollo y derechos humanos.	1.5.7
	4.4.1
	4.4.2
	4.4.3
	4.4.5
	4.4.4
	4.4.6
	4.4.7
	4.4.8
	4.5.1
	4.5.2
	4.5.3
	4.5.4
	4.5.5
4.5.6	
Implementar políticas sobre derechos de las trabajadoras migrantes en Chiapas y recomendaciones para ampliar y mejorar el nivel de cumplimiento de la Recomendación 26 de la CEDAW y la protección de los derechos de las trabajadoras migratorias en la frontera sur de México.	1.1.6
	4.5.1
	4.5.2
	4.5.3
	4.5.4

	4.5.5
	4.5.6
	4.5.7
Crear políticas públicas integrales, que contemplen a los lugares de origen de migrantes para mitigar las causas que provocan la migración a través de incentivos de autoempleo, apoyo al campo y a zonas rurales, creación de escuelas y educación, hacer énfasis en la necesidad de servicios básicos como a la salud, agua potable, alcantarillado.	2.4.1
	2.4.3
	2.4.4
	2.4.6
	2.4.7
	2.4.8
	2.5.4
	2.5.5
	2.5.6
	2.5.7
Que el trabajo infantil no se ignore dentro de las estadísticas, planes y programas gubernamentales y no gubernamentales que tienden a invisibilizarlos, y así, encaminar hacia avances más significativos en materia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes tanto mexicanos como migrantes.	1.5.7
	4.5.7
	4.6.4
	4.6.9
	5.1.8
El diseño de políticas públicas por parte de los distintos gobiernos, debe considerar a las zonas de frontera como espacios de subsistencia e interacción social de los actores locales y tomar en cuenta los procesos de interacción socioeconómica transfronterizos como un factor de integración regional, además de que cada espacio fronterizo tiene particularidades de acuerdo al contexto.	2.4.3
Considerar las respuestas reveladas por los trabajos empíricos y sus enmarañados de particularidades; pero también lo que implica la articulación entre las escalas geográficas, políticas y sociales, dada la especificidad y el nivel de complejidad existente en una entidad fronteriza.	1.5.7
Situar el problema de los derechos humanos de la migración de tránsito como parte central de la agenda de política nacional	1.2.7
	1.2.8
	2.3.7
	4.3.3
	4.3.4
	5.1.1
	5.1.3
	5.1.4
5.1.5	
Erradicar la práctica cotidiana de la violencia y crueldad en la migración	1.3.2

de tránsito	1.4.1
	1.4.4
	1.4.6
	5.1.1
	5.1.2
	5.1.3
	5.1.4
	5.1.5
Reconocer que los que transitan por México son Centroamericanos que obligados a dejar su país por condiciones económicas y violencia	1.3.2
	1.3.3
	1.5.1
Reconocer las desigualdades en la relación entre México y Estados Unidos	1.2.8
Reconocer que la migración de tránsito” irregular” involucra a los Estados de los países de origen, tránsito y destino.	1.2.8
A fin de evitar en lo posible las reiteradas violaciones al derecho fundamental del debido proceso en perjuicio de los migrantes en tránsito por el territorio nacional, se propone que el procedimiento administrativo de verificación migratoria se ajuste a la detención administrativa de 36 horas como lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 21. Que el término de alojamiento al que se refiere la Ley de Migración de año de 2011 se cambie por el de aseguramiento administrativo derivado de la figura administrativa que la Ley denomina presentación. De esta misma forma se propone que el Título Sexto de la vigente Ley de Migración que contiene los procedimientos administrativos migratorios en los capítulos I, III, IV Y V, deberán señalar específicamente la autoridad o autoridades competentes para sustanciar y resolver dichos procedimientos administrativos migratorios. Por otra parte precisamos que la Ley Orgánica de la administración Pública Federal y el Reglamento interior de la Secretaria de Gobernación, Leyes no migratorias, son las que señalan los órganos facultados específicamente para la sustanciación de los procedimientos administrativos migratorios, lo que provoca un estado de indefensión en los migrantes.	1.1.1
Desarrollar una base de datos electrónica que permita la verificación de los documentos y que los Estados de la región centroamericana que permita autentificar y reconocer su validez, así como, eliminar los costos por estos servicios.	3.5.5
Que la PGR adecue sus sistemas de información para registrar a la población migrante que es víctima; diseñar mecanismos para subsanar la situación de vulnerabilidad en coordinación con la SEGOB, SRE, INM y Proviclima. Que el IFAI garantice un papel de Derecho al Acceso de	1.2.1
	1.2.3
	5.2.2
	5.2.3

Información. Y que la SEGOB integre el acceso a la justicia y el derecho a la verdad como componentes claves de una política migratoria y del Programa Especial de Migración.	5.2.4
	5.2.5
	5.3.3
	5.3.4
	5.3.5
	5.3.6
Apoyar en la consolidación de Comités Comunitarios, en temas como: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Avanzar en la organización transnacional, pues las cédulas organizativas en Estados Unidos aún son débiles.</li> <li>• Fortalecer los vínculos con la organización Casa Chiapas, Tampa, Florida; la Coalición de inmigrantes de Florida, y La iglesia adventista tzotzil hispana.</li> <li>• Construir una red para atender las demandas y problemática en Estados Unidos.</li> </ul>	1.2.5
Que los migrantes en Estados Unidos puedan contar con el registro consular.	3.2.3
	3.2.4
	3.2.5
Lograr el reconocimiento y aceptación de las mujeres migrantes.	1.4.7
	1.5.4
	3.2.9
	3.4.4
	4.3.4
	4.4.8
	4.6.9
Delinear un esquema teórico que se pueda perfilar el carácter contemporáneo de las migraciones de tránsito irregular; también tomar en cuenta las aproximaciones empíricas que visibilizan la complejidad del fenómeno y el estudio de la migración de tránsito.	1.5.7
Informar sobre los riesgos de la migración y dar a conocer sus derechos e instancias de ayuda.	1.3.1
	1.3.3
	1.3.4
	1.3.5
	1.3.6
Fortalecer los comités de familias de migrantes para involucrarlos en el proceso de acompañamiento.	1.2.5
Gestionar la apertura de una oficina jurídica que tramite el traslado de los migrantes fallecidos.	1.1.4
Involucrar a las autoridades del municipio en el proceso de atención al migrante y gestionar una política pública municipal de atención a migrantes incluyendo los de tránsito.	1.2.4

Regularizar a los trabajadores guatemaltecos que no cuentan con un patrón.	3.2.8
Es necesaria la vinculación entre las decisiones de política migratoria tomada a nivel federal y las necesidades de mano de obra locales del estado de Chiapas.	1.2.4
Reconocer la existencia de una vida transfronteriza social y cultural que va más allá de la demanda de mano de obra migratoria.	2.4.3
	4.1.4
	4.1.5
	4.1.6
Realizar programas de sensibilización a la sociedad civil y a las autoridades, respecto al flujo migratorio irregular, para que el fenómeno no se vea como una amenaza sino como una oportunidad de desarrollo social.	1.3.2
	1.4.1
	1.4.2
	1.4.3
	1.4.4
	1.4.5
	1.4.6
1.4.7	
Establecer módulos móviles de información sobre Derechos Humanos y atención de delitos, por parte de los gobiernos locales.	1.3.5
Establecer un grupo de trabajo en los que participen el gobierno federal, los gobiernos locales y una representación de la sociedad civil, para definir las estrategias de operación de la política migratoria de México.	1.2.1
	1.2.5
Integrar a los migrantes como interlocutores en materia de política migratoria, por ejemplo en el tema de la promoción de derechos políticos, y para aprovechar en el diseño y ejecución de las políticas la propia experiencia migratoria de los funcionarios públicos, sobre todo a nivel estatal y municipal.	1.2.5
Integrar como enfoque transversal la dimensión étnica, lingüística y cultural.	1.1.1
Explicitar la jerarquía de cada una de las de acciones; Homologar los términos “migrantes” y “personas migrantes” e incluir un glosario de los términos usados en el texto	Glosario
Hacer uso de la información estadística sobre el fenómeno migratorio como base para dimensionar los buenos deseos de la Ley de Migración y del Programa.	1.5.2
	1.5.6
	1.5.7
Para cumplir con la meta de una nueva cultura será necesario incidir en la educación formal e informal como el medio para mantener o reconstruir los imaginarios de la migración. Para ello, incorporar a las universidades como espacios de sensibilización; los museos como espacios donde se haga conciencia del aporte de las migraciones; los medios de difusión públicos como la radio y televisión a través de la “hora nacional”, el Instituto	1.4.2
	1.4.3
	1.4.4
	1.4.5
	1.4.6

Mexicano de la Radio, el Canal 22, entre otros, es una tarea primordial, para “recrear” o construir una cultura de la migración y del respeto y confianza a las instituciones migratorias.	1.4.7
El éxito de una política migratoria en México, requiere de sumar esfuerzo de los sectores públicos, así como de asegurar mecanismos formales de intercambio desde la academia en el diseño de la política migratoria.	1.2.1
	1.2.2
	1.2.3
	1.2.4
	1.5.9
Conocer la historia de las migraciones en México a través del rescate del archivo de la política migratoria, permitirá conocer los avances del pasado a fin de construir los aportes para la política migratoria en México.	1.5.5
Vincular estrategias de salud de los países que atienden a poblaciones migrantes.	1.2.8
Definir la participación de las dependencias de gobierno que atienda el fenómeno migratorio (educación, salud, trabajo, seguridad).	1.2.1
	1.2.3
	1.2.4
Para asegurar que se etiqueten presupuestos para cada uno de ellos; incorporar la participación de los gobiernos municipales.	1.2.3
	1.2.4
	1.5.3
	1.5.4
Incluir instituciones que se hagan responsables del ejercicio de derechos y los presupuestos con los que cuentan.	1.2.3
	1.2.4
	1.5.3
	1.5.4
Fomentar el diálogo entre comunicadores y organizaciones de la sociedad civil para establecer cuál es la mejor forma de transmitir a la comunidad migrante sobre aspectos específicos.	1.4.5
	1.4.6
Ser explícitos sobre la población a quien iría dirigido un código de ética (medios de comunicación) y los protocolos antidiscriminatorios (servidores públicos, organismos sociales y empresas).	1.4.1
La valoración de la aportación de las migraciones no debe estar condicionada por sus aportaciones económicas, sino por el hecho de ser personas con derechos.	1.3.5
Tener presente las necesidades de los gobiernos y convertirlos en actores activos del diseño y la implementación de la política.	1.2.1
	1.2.3
	1.2.4
Incorporar el tema de la profesionalización de los funcionarios que están en contacto con los migrantes, mejorar la aplicación de las	3.6.1
	3.6.2

normatividades, esto no puede llevarse a cabo sin un acompañamiento de mejoras en las condiciones salariales.	3.6.3
	3.6.4
	3.6.7
	3.6.8
Cambiar el concepto de gestión por la implementación de un enfoque de la gobernanza para atender los problemas que requieren atención en el fenómeno migratorio en México. El término de gestión se prevé como una estrategia de control, en cambio la gobernanza ayuda a establecer equilibrios, al fundamentarse en tres pilares: la seguridad del Estado, la satisfacción de los mercados laborales y la protección de los derechos humanos.	Objetivos 2, 3 y 5
Buscar a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) la coordinación con los gobiernos de los países de Centroamérica para establecer un diálogo de cooperación para atender a la migración de tránsito irregular, ampliando la capacidad y la red consular.	2.3.7
	3.1.1
	3.2.2
Proveer a los migrantes de retorno de documentos de identidad al ser una población en situación vulnerable que en ocasiones no cuenta con documentos que le permitan acreditar su identidad ni su condición como nacional.	3.2.1
	3.2.1
	3.2.2
	3.2.7
Corresponsabilidad entre los gobiernos en sus tres niveles	1.2.1
	1.2.2
	1.2.3
	1.2.4
Atención especializada de niños migrantes centroamericanos entregados a las autoridades mexicanas por parte de Estados Unidos, para lograr su devolución en condiciones seguras a su país de origen.	4.6.4

<p>Elaborar un glosario y la revisar las definiciones de algunos conceptos como los que se enlistan a continuación:</p> <p>a. Definir el concepto de política migratoria integral al interior del documento, pues no queda claramente especificado.</p> <p>b. Definir explícitamente el tipo de política migratoria que se persigue; aunque no está definida con precisión, se percibe que las propuestas están encaminadas al control con respeto a los derechos humanos.</p> <p>c. Cuando se utiliza el concepto de migraciones convendría hacer referencia a los tipos y a las dimensiones que se refiere (interna, emigración, inmigración, transmigración, retorno, etcétera). Se usa migrante cuando es mejor inmigrante o emigrante, por lo que se sugirió evitar usar el término “personas migrantes” en genérico.</p> <p>d. Se habla también de retorno, pero parece que se refiere sólo a los repatriados, no queda suficientemente especificado, sería mejor utilizar el gentilicio repatriación de mexicanos</p> <p>e. En el caso de los alojados o presentados, debería decir que son detenidos o detenidos temporalmente.</p> <p>f. Los términos fortalecer o reforzarse repiten demasiado y, en ocasiones, resultan vacíos y genéricos, por lo tanto se deben matizar.</p> <p>g. Cuando se utiliza el término corresponsabilidad internacional, habría que precisar las áreas a las que se refieren. En términos laborales, no hay un marco de corresponsabilidad internacional y debe pensarse en cuáles son los intereses y alcance de la política migratoria de México al respecto.</p>	<p>Glosario</p>
<p>Prever mecanismos que faciliten las transferencias educativas, que repercutan en la inserción en los mercados de trabajo.</p>	<p>4.2.4</p>
<p>Flexibilizar los requisitos para la incorporación de los migrantes y de sus familias a los sistemas educativos en México, principalmente aquellos que regresan al país.</p>	<p>4.2.7</p>
<p>Implementar acciones que fortalezcan la adaptación de los migrantes a los nuevos códigos y formas de aprendizaje del sistema educativo en los contextos de destino.</p>	<p>4.2.4</p>
<p>Sensibilizar a los profesores y los directivos escolares para generar ambientes menos hostiles</p>	<p>4.2.1</p>
<p>El acceso a cualquier nivel de instrucción para los migrantes y sus familiares deberá ser obligatorio, siempre y cuando lo requieran.</p>	<p>4.2.2</p>
	<p>4.2.3</p>

	4.2.4
	4.2.5
Garantizar el acceso a los servicios de salud de los inmigrantes y de sus familias, independientemente de su condición migratoria en el país. Para ello, será necesario establecer mecanismos de colaboración estrechos con organizaciones de la sociedad civil (OSC). Dicha coordinación de las instancias del sistema de salud y OSC propiciaría una canalización directa con los servicios de salud para cubrir de manera oportuna las necesidades y las demandas básicas de salud de los migrantes.	1.2.5
	4.3.1
	4.3.2
	4.3.3
	4.3.4
	4.3.5
La integración laboral de los migrantes debe tener un fuerte componente de acciones que procuren la reinserción al empleo de los migrantes mexicanos de retorno.	4.4.1
	4.4.2
	4.4.3
	4.4.5
	4.4.4
	4.4.6
	4.4.7
	4.4.8
Facilitar la acreditación y/o reconocimiento de las destrezas y competencias laborales	4.4.4
	4.5.6
La integración de los migrantes debe contener necesariamente un componente educativo, sustentado en cursos de capacitación y de sensibilización para los empleadores y los patrones.	4.1.8
	4.1.9
	4.1.10
	4.2.1
	4.2.2
	4.2.3
	4.2.4
4.2.5	
Fortalecer los vínculos entre las instancias encargadas de atender asuntos laborales y de empleo en México con las redes de talentos de migrantes mexicanos en el exterior, con el propósito de generar esquemas que propicien la generación de proyectos productivos que deriven en empleos en las comunidades de origen.	1.2.3
	1.2.4
	1.2.5
	2.3.1
	4.4.1
	4.4.2
Propiciar un mayor acceso a programas de apoyo y de asistencia social.	4.5.1
	4.5.2
Crear una red de apoyo de asistencia legal que les permita acceder a la justicia.	5.2.3
	5.2.5
	5.3.6

Impulsar un servicio de traducción para los migrantes (que no hablan español); de tal suerte que se facilite la realización de trámites administrativos que requieren de documentos traducidos, particularmente apoyo a aquellos que se relacionan con la inserción al sistema educativo en México.	3.6.6
	4.2.5
Se debe garantizar los recursos presupuestales para la implementación de las líneas de acción que procuren la integración de los migrantes.	1.5.3
Diseñar políticas de inclusión e identidad que contemplen tres niveles de migración y desarrollo: existencia, inclusión y promoción, en este sentido, la definición del objeto de la política pública en materia migratoria debe centrarse en los individuos en tanto se trata de sujetos con certeza jurídica, como parte de grupos sociales, familias y comunidades (jóvenes, indígenas, retornados, jornaleros agrícolas, calificados, familias de migrantes, jubilados y familias binacionales de retorno).	2.4.1
Fortalecer la coordinación intergubernamental entre los distintos niveles de gobierno (coordinación vertical y horizontal)	1.2.1
Impulsar acciones concertadas de reconocimiento y portabilidad del capital humano, mediante la certificación de las habilidades y experiencias.	4.2.7
	4.4.4
	4.4.5
	4.4.6
Diseñar acciones que potencialicen de manera integral el capital humano, social y económico de los migrantes.	4.1.9
	4.1.10
Mecanismos para facilitar la migración internacional calificada y altamente calificada (tanto para la emigración como para la inmigración), en los que converjan la política de ciencia y tecnología, las necesidades del sector privado y la política migratoria	2.3.1
	2.3.3
	2.3.4
	2.3.5
Inclusión financiera (educación financiera, bancarización, uso de nuevas tecnologías, entre otros)	2.5.2
	2.5.3
	2.5.4
Acceso a créditos financieros (para adquisición de bienes e inversión) para las personas migrantes y sus familias.	2.5.4
Facilitar y agilizar los procesos de naturalización (doble nacionalidad, en caso de que existan limitaciones para adquirirla).	3.2.5
	3.2.6
	3.2.7
	3.2.8
	3.5.6
Generar acciones para fortalecer los mecanismos de certificación de competencias de los migrantes.	4.2.7
	4.4.4
	4.4.5

Fomentar el estudio del fenómeno migratorio y la evaluación de los programas y políticas públicas que atienden a la población migrante.	1.5.7
	1.5.8
	1.5.10
Impulsar la participación continua de los migrantes en el diseño, monitoreo y evaluación de la política migratoria e incluir al Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME) como una instancia de apoyo y seguimiento del PEM.	1.5.10
Mantener un espacio de consulta permanente de los programas, metas e indicadores del PEM con los especialistas y académicos.	1.5.9
El concepto “quienes les asisten” se propone un cambio por “defensores de los derechos humanos”, ya que el primero de estos puede incluir también a grupos que cometen abusos en contra de los migrantes.	Objetivo 5
Extender los programas de capacitación no sólo a los grupos policiacos, sino también hacia los agentes de migración y autoridades involucradas en la atención al fenómeno migratorio.	3.6.1
	3.6.2
	3.6.4
	5.3.8
Que en las líneas de acción no se especifique el tipo de delito, porque al hacerlo, se excluyen otros delitos, además de que los delitos ya están tipificados en los códigos penales.	Estrategia 5.1
Que se haga un estudio y que se tenga en cuenta una visión muy cuidadosa, para distinguir cuando se habla de seguridad del migrante, de seguridad en general y cuando se refiere al acceso a la justicia en México.	1.5.7
Que sea contemplado que la seguridad cuesta y eso implica en el ámbito de implementar acciones y delegar responsabilidades, tomando en cuenta la preparación y disponibilidad de recursos materiales y humanos, sino las estrategias del PEM estarían quedándose en el aire; es decir, desde la implementación de la seguridad y acceso a la justicia en las Estaciones Migratorias, habría que tener un traductor.	3.3.2
	3.3.3
	3.5.2
	3.5.3
	3.5.9
	3.6.6
Retomar el concepto de la seguridad humana, que incluso ya está internacionalmente definido por las Naciones Unidas, y que va más allá de la seguridad únicamente en términos policiacos, sino que implica una seguridad integral del ser humano y la reducción de la vulnerabilidad que convierte el migrante en víctima de todo tipo de delito.	Objetivo 3

Cambiar la redacción de la Estrategia 5.2 a “Proveer información, asistencia y protección efectiva a personas migrantes y defensores de derechos humanos víctimas de delitos”. Considerando que los conceptos de “asistencia” y “protección efectiva” son claves en la estrategia, se propuso eliminar aquellas líneas de acción no relacionadas con estos conceptos, entre estas, la de “procurar que las autoridades que atienden a migrantes víctimas de delito utilicen un lenguaje comprensible y no intimidatorio” y la de “capacitar a los responsables de la investigación criminal sobre los derechos de los migrantes”	Objetivo 3
Discutir más a fondo la pertinencia de la creación de una fiscalía especializada en delitos cometidos contra los migrantes, dados los resultados en los estados de Chiapas y Veracruz.	5.3.1
Incluir a todas las organizaciones involucradas en la atención del fenómeno migratorio, por ejemplo, se propone como línea de acción: “Fortalecer las capacidades institucionales de las organizaciones de la sociedad civil que brindan seguridad, protección y apoyo a los migrantes”.	1.2.5
Incorporar mecanismos de transparencia como acceso a la información de las instituciones relacionadas.	1.5.8
	1.5.10
Crear módulos de quioscos, directamente, conectados con el Registro Civil inter-estatal en toda la red consular de México en EEUU, en los cuales se puedan expedir: actas de nacimiento, matrimonio y defunción, en aras de la reforma migratoria.	3.2.2
	3.2.3
	3.2.4
Crear una Oficina Ombudsman Migrante para interponer denuncias de violaciones a los derechos humanos tanto en México como en la Red Consular.	3.2.3
	3.2.4
	3.2.5
	4.5.4
	5.1.7
Homologar la forma en que se puede trabajar coordinadamente con SEGOB, SRE, SEDESOL, IFE, en materia de asuntos migratorios.	1.2.1
	1.2.2
	1.2.3
	1.2.4
Garantizar condiciones de acceso a la justicia, para ello se propone garantizar el ejercicio pleno de los derechos de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres y población migrante en general, así como de sus familias.	1.3.4
	4.6.4
	4.6.9
	5.1.1
	5.2.3
	5.2.5
	5.3.6
La producción de información sobre el fenómeno migratorio por parte de la Unidad de Política Migratoria (UPM), son fundamentales para mejorar	1.5.2
	1.5.4

la acción gubernamental en la materia e identificar sus causas estructurales.	1.5.6
	1.5.7
Implementar programas educativos, actividades lúdicas y deportivas en las estaciones migratorias y albergues para la atención adecuada de niños, niñas y adolescentes, adultos, adultos mayores.	1.5.1
	3.5.3
Se necesita la coordinación entre los tres órdenes de gobierno y una correcta distribución de los recursos para mejorar la infraestructura de las estaciones migratorias y albergues para que cuenten con los servicios primordiales de atención a niños, niñas y adolescentes, adultos, adultos mayores.	1.2.1
	1.2.4
	1.5.3
	5.2.6
Se requieren mecanismos regionales de acceso a la justicia para las personas migrantes víctimas de delitos y violaciones a derechos humanos y de sus familiares desde su país de origen.	5.2.1
	5.3.4
	5.3.5
Garantizar mecanismos seguros, accesibles y efectivos para denunciar e investigar delitos cometidos contra migrantes.	5.2.3
	5.2.5
	5.2.8
	5.2.9
	5.2.10
	5.3.1
	5.3.4
	5.3.5
	5.3.6
Se requieren modificaciones legales efectuadas a través del Poder Legislativo que vigoricen la coordinación tanto interinstitucional como intergubernamental, para que los esfuerzos de las instituciones por solucionar esta problemática, se encaminen de manera conjunta y fortalecida.	1.2.1
	1.2.3
	1.2.4
Promover el reconocimiento de los valores y aportaciones de los migrantes a la sociedad norteamericana, así como su respectiva asignación de recursos.	1.3.1
	1.3.2
	1.3.7
Establecer políticas públicas que promuevan la reinserción social, política y económica de los migrantes	Objetivo 3 y 4
Establecer políticas públicas que generen medidas preventivas para los mexicanos deportados.	1.3.6
	2.4.1
Construir una red transnacional de talentos migrantes utilizando el apoyo de las universidades públicas en el país, que actúe como instrumento técnico y de fortalecimiento institucional de las propias organizaciones migrantes.	2.3.3
	2.3.4
	2.3.5
Lograr la inclusión social de las y los migrantes durante su estadía paso o	4.1.4

regreso haciéndolos parte de la sociedad en la que vivimos y con esto lograr el desarrollo humano integral psico-social de todo ser humano.	4.1.6
	4.1.9
	4.6.1
Es necesario que tanto a nivel federal como estatal se desarrollen mecanismos de coordinación del estado mexicano para dar una respuesta efectiva a los y las migrantes que atraviesan el territorio mexicano y son víctimas de violencia, discriminación y exclusión.	1.2.1
	1.2.3
	1.2.4
	1.2.5
Garantizar el pleno respeto a sus derechos humanos, el acceso al sistema de justicia, el combate al tráfico, trata de personas y a toda forma de explotación.	1.3.4
	3.2.1
	3.2.7
	3.4.2
	3.4.3
	3.6.4
	4.1.7
	4.2.2
	4.2.6
	4.3.3
	4.4.2
	4.5.2
	4.5.7
	4.6.4
	4.6.9
	5.1.1
	5.2.3
	5.2.8
	5.2.9
	5.2.10
	5.3.1
	5.3.2
	5.3.3
5.3.4	
5.3.5	
5.3.6	
5.3.7	
5.3.8	
Crear programas tanto colectivos como individuales para los migrantes de retorno que fomenten incubadoras transnacionales con la participación	2.4.6
	2.4.7

de las organizaciones de migrantes mexicanos en Estados Unidos.	2.2.4
	2.4.5
	2.4.8
	2.5.3
	2.5.4
	2.5.6
	2.5.7
Generar acciones para la inserción educativa, revalidación de estudios, enseñanza en línea para los migrantes de retorno.	4.2.2
	4.2.4
	4.2.5
	4.2.7
	4.4.4
	4.4.5
Desarrollar estrategias dirigidas a la reinserción integral de los migrantes de retorno que incentive los procesos de capacitación, selección y apoye a ciudades medias con mayor capacidad de generar empleo.	4.4.2
	4.4.3
	4.4.4
	4.4.5
	4.4.6
	4.4.7
	4.6.1
Promover programas para los migrantes de retorno que coadyuven a la rehabilitación de la infraestructura agropecuaria, el desarrollo local sustentable (tratamiento de basura, aguas residuales y saneamiento ambiental), la construcción de vivienda popular, entre otros.	1.5.1
	2.4.3
	2.4.4
	2.4.5
	2.4.6
	2.4.7
	2.4.8
	4.4.5
4.4.7	
Garantizar los derechos de los migrantes en tránsito a fin de que exista coherencia del gobierno mexicano en su exigencia de respeto a los derechos humanos de los migrantes mexicanos en Estados Unidos.	4.3.3
	5.1.3
Fortalecer de los liderazgos de las organizaciones binacionales, incluyendo el fortalecimiento de las organizaciones contra-partes de los migrantes en las comunidades de origen.	1.2.5
	2.2.4
Priorizar la atención en el ciclo de políticas públicas de los grupos en	1.2.9

situación de vulnerabilidad en sus cuatro dimensiones: origen, destino, tránsito, retorno.	1.4.7
	3.2.7
	3.4.2
	3.4.4
	3.4.7
	3.5.10
	4.2.3
	3.2.9
	4.3.4
	4.3.6
	4.6.4
	4.4.8
	5.1.4
	5.1.5
	5.1.6
	5.1.8
	5.2.5
Garantizar condiciones de acceso a la justicia a los grupos vulnerables. Y Hacer énfasis en los menores que han sido deportados y en la protección de sus derechos humanos.	5.2.8
	5.2.9
	5.3.3
	5.3.6
	3.4.2
	3.4.3
	3.4.4
	3.4.6
	3.4.7
	5.1.8
	5.2.3
5.2.5	
Fomentar la participación cívico-política de las comunidades migrantes en las distintas instancias de decisión.	5.2.8
	5.2.9
	5.3.3
	5.3.6
Fortalecer a las comunidades migrantes y que éstas puedan tener pleno	5.3.8
	4.1.7
	1.2.5

ejercicio de sus derechos.	4.1.7
Armonizar las políticas públicas entre países.	1.1.1
	1.1.6
	1.2.8
	2.1.2
	2.1.3
Promover la planeación estratégica y el manejo de finanzas de los clubes en Estados Unidos y organizaciones en las comunidades de origen.	2.4.8
	2.5.2
	2.5.5
Fortalecer la vertiente de proyectos productivos del Programa 3x1 e impulsar otros programas que amplíen las oportunidades de desarrollo local sustentable, vinculándolos a las comunidades migrantes a través de la exportación.	2.2.3
	2.2.4
	2.4.4
	2.4.5
	2.4.6
	2.4.7
	2.5.2
	2.5.3
	2.5.4
	2.5.5
	2.5.6
2.5.7	
Hacer énfasis en los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, tomando en consideración las necesidades y recomendaciones de los mismos migrantes respecto a las reglas de operación de los programas 3X1 para migrantes, 1X1, entre otros).	1.5.3
	1.5.8
	1.5.10
Considerar opciones para utilizar las remesas como una fuente de apoyo para los programas de desarrollo local y regional, especialmente en los programas 3X1 para migrantes, 1X1, entre otros).	2.5.6
	2.5.7
Fomentar la inversión de los mismos migrantes, otorgando las facilidades que se dan a inversionistas extranjeros y aprovechando los programas ya existentes en diversas instituciones.	2.3.2
	2.3.3
	2.4.7
	2.4.8
	2.5.3
	2.5.4
	2.5.5
2.5.6	

	2.5.7
Requerimos que la SRE reduzca los costos de los documentos que se expiden en los consulados mexicanos.	3.2.3
	3.2.5
	3.2.6
	3.2.7
	3.2.8
Mejorar la comunicación del Instituto de los Mexicanos en el Exterior sobre los programas que implementan en y con las comunidades.	1.2.1
	1.2.5
	1.3.1
	1.3.5
	1.4.6
Crear mecanismos más ágiles para el envío de donaciones materiales y/o monetarias de parte de migrantes	2.1.5
Generar políticas de prevención e inclusión dirigidas a las personas deportadas y retornadas.	1.3.1
	1.3.3
	1.3.6
	4.1.4
	4.1.6
	4.1.8
Crear mecanismos de promoción al empleo y educación que permitan la inclusión de personas deportadas y retornadas en el mercado laboral en México.	4.2.4
	4.2.5
	4.2.6
	4.2.7
	4.2.8
	4.4.1
	4.4.2
	4.4.3
	4.4.4
	4.4.5
	4.4.6
4.4.7	
Garantizar el ejercicio pleno de derechos de los migrantes víctimas de delito y de violación a sus derechos humanos, así como el acceso a la justicia.	5.2.1
	5.2.2
	5.2.3
	5.2.5
	5.3.1
	5.3.3

	5.3.6
	5.3.8
Priorizar en el ciclo de políticas públicas el ejercicio pleno de derechos de los migrantes víctimas de delito.	1.1.1
	1.5.1
	5.2.1
	5.2.2
	5.2.3
	5.2.5
	5.3.1
	5.3.3
	5.3.6
	5.3.8
Ampliar la capacitación en el empleo y mejores condiciones económicas, educacionales y poblacionales para el emigrante a integrar.	4.1.6
	4.1.9
	4.1.10
	4.2.8
	4.4.1
	4.4.3
	4.4.6
	4.4.8
Diseñar y rediseñar políticas públicas que incentiven y fomenten una mayor participación de las personas migrantes en el ámbito político, económico, social y cultural.	1.5.1
	1.5.8
	2.3.1
	2.3.2
	2.3.3
	2.3.4
	2.3.5
	2.3.6
	2.3.7
	2.4.1
	2.4.2
	2.4.3
	2.4.4
	2.4.5
2.4.6	
2.4.7	
2.4.8	

	4.1.1
	4.1.2
	4.1.3
	4.1.4
	4.1.5
	4.1.6
	4.1.7
	4.1.8
	4.1.9
	4.1.10
	4.2.5
	4.2.7
	4.3.2
	4.3.3
	4.3.5
	4.4.1
	4.4.2
	4.4.3
	4.4.5
	4.5.1
	4.5.2
	4.6.1
Ampliar la utilización de Registros Administrativos de migración y otros instrumentos, como encuestas existentes en México y Estados Unidos.	1.5.2
	1.5.6
	1.5.7
	1.5.8
	1.5.10
Incrementar la capacitación e intercambios de experiencias para ampliar, mejorar y homogeneizar estadísticas, crear instrumentos especializados que permitan sistematizar información sobre las agresiones a los migrantes en tránsito.	1.5.1
	1.5.2
	1.5.5
	1.5.6
	1.5.7
	1.5.8
	1.5.9
	1.5.10
Transparentar los criterios de los operativos de control y sus resultados.	1.5.8
	1.5.10

Impulsar el diálogo entre organizaciones de migrantes, la academia e instituciones electorales para la discusión de derechos políticos.	1.2.5
	1.5.9
	1.5.10
Fortalecer la representación de los migrantes en el Poder Legislativo (federal y/o estatal).	1.2.5
Agilizar el procedimiento para otorgar el reconocimiento de refugiado porque muchos migrantes terminan por desistir.	3.1.1
	3.1.2
	3.1.4
	3.1.6
	3.2.6
	3.2.7
	3.2.8
Dar claridad sobre los esfuerzos para disminuir la detención por motivos migratorios.	1.5.8
	1.5.10
	3.3.3
	3.3.4
Fortalecer el acompañamiento psicosocial a las esposas de migrantes y deportados.	4.6.2
Evaluar y monitorear acciones gubernamentales para la prevención de delitos, procuración de justicia, atención a la población migrante y las personas que las atienden.	1.5.1
	1.5.8
	1.5.10
Preparar y evaluar a los funcionarios consulares en sus responsabilidades para un trato eficaz y digno hacia la comunidad de mexicanos en el exterior.	3.6.2
	3.6.3
	3.6.7
	3.6.8
Facilitar la documentación de los connacionales en el exterior y la tramitación de la matrícula consular como medio de identificación, al poder ser entendido como una instancia preliminar para la credencialización para votar.	3.2.1
	3.2.2
	3.2.4
	4.1.3
Aprovechar las remesas colectivas e inversión potencial de los migrantes en los programas como el 3x1, 1x1 y otros dirigidos a la inversión productiva.	2.5.6
	2.5.7
Fomentar la inversión de los mismos migrantes, otorgando las facilidades que se dan a otros inversionistas extranjeros y aprovechando los programas ya existentes en diversas instituciones.	2.2.4
	2.4.5
	2.4.6
	2.4.8
	2.5.3
	2.5.4

	2.5.6
	2.5.7
Garantizar los derechos laborales de las personas migrantes, cumpliendo con los estándares que establece la Organización Internacional de Trabajo.	4.5.4
	4.5.5
	4.5.6
	4.5.7
Aprovechar experiencias internacionales (como el espacio Schengen y el Mercosur ampliado) para construir modelos alternativos de facilitación y gestión fronteriza.	1.4.6
	2.1.1
	2.1.2
	2.1.3
	2.1.5
	2.4.2
	3.1.1
	3.1.2
	3.1.4
	3.5.1
	3.5.2
	3.5.4
	3.5.5
	3.5.6
3.5.7	
Diseñar programas para la reintegración de mexicanos en sus comunidades.	1.5.1
	2.3.1
	4.1.4
	4.1.6
	4.1.9
Crear un grupo no gubernamental, defensores de derechos humanos y con el gobierno, agentes vigilantes de derechos humanos con permisos especiales con vinculación con autoridades.	4.4.7
	1.1.4
Establecer espacios para la reinserción social y la atención integral, especialmente médica y psicológica para las víctimas de trata o secuestro.	3.3.4
	3.4.3
	4.1.8
	4.3.1
	4.3.3
	4.3.4
	4.6.2
5.2.5	

	5.3.7
Crear un sistema de información presupuestaria que detalle periódicamente y de forma oportuna y desglosada los presupuestos, aprobados y ejercidos, de los programas que atienden problemas relacionados con el fenómeno migratorio en sus distintas dimensiones, de forma explícita y específica, en todas las dependencias del gobierno federal. Lo anterior a fin de institucionalizar la rendición de cuentas para los programas de política pública que afectan a comunidades migrantes y grupos en condición de vulnerabilidad.	1.5.3
	1.5.4
	1.5.8
La política pública en materia de migración debe impulsar el reconocimiento de las competencias adquiridas por el migrante en su experiencia en los mercados de trabajo fuera del país, como un motor de desarrollo.	4.2.7
	4.4.1
	4.4.4
	4.4.5
Todas las dependencias gubernamentales de todos los niveles de gobierno, deben ser obligadamente instituciones comprometidas con la inclusión.	1.1.1
	1.2.3
	1.4.5
Modernizar los procesos para la expedición de documentos en los consulados.	3.2.2
	3.2.3
	3.2.5
	3.5.7
Que las acciones de las Plazas Comunitarias en las que participan dependencias públicas como el Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME), el Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo (CONEVyT), el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito (CONALITEG) y los consulados, estén articuladas en sus procesos para la atención de la ciudadanía y expedición de la documentación.	4.2.7

